



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

TESIS DOCTORAL

Mujeres y *economía* en la Hispania romana.

Oficios, riqueza y promoción social.

AUTORA: Silvia Medina Quintana

DIRECTOR/A: Rosa María Cid López

OVIEDO 2012

VºBº

Fdo. Rosa María Cid López.

Directora de la tesis.

ÍNDICE

- 1-. Introducción.
- 2-. El trabajo de las mujeres. Reflexiones sobre género y economía.
 - 2.1. El trabajo de las mujeres. Definiciones y discusiones.
 - 2.2. El trabajo femenino en la Roma antigua. De la matrona a la *ancilla*.
 - 2.3. El trabajo femenino en la historiografía actual. Los estudios sobre las sociedades antiguas.
- 3-. Trabajo femenino y oficios en la Hispania romana.
 - 3.1. Trabajo y oficios femeninos. Notas sobre la contribución de las mujeres a la economía productiva de la Hispania romana.
 - 3.2. *Labor matronalis*: la maternidad como oficio.
 - 3.3. Oficios de mujeres en los textos epigráficos de Hispania. Entre el campo y la ciudad.
 - 3.3.1. *Vilicae* y campesinas. La importancia de las mujeres en la economía rural.
 - 3.3.2. Oficios de mantenimiento y cuidados.
 - 3.3.3. Al servicio de la comunidad. La actividad laboral femenina en los núcleos urbanos.
- 4-. El *poder* económico de las mujeres: propiedades y negocios.
 - 4.1. La capacidad jurídica y el control de la riqueza de las mujeres en la sociedad romana. Algunas consideraciones.
 - 4.2. *Dominae* y *patronae*: esclavos y esclavas como propiedad.
 - 4.3. Las mujeres y la propiedad de la tierra.
 - 4.4. mujeres y negocios.
 - 4.4.1. La participación femenina en el comercio del aceite hispano.
 - 4.4.2. La intervención de las mujeres en otros negocios.
 - 4.5. La presencia femenina en los *collegia*.
- 5-. La promoción y representatividad social de las mujeres en Hispania.
 - 5.1. Un ejemplo de movilidad y promoción social: el caso de *Acilia Plecusa*.
 - 5.2. La participación de las mujeres en el sacerdocio imperial: las *flaminicae*.
 - 5.3. El evergetismo de las mujeres hispanorromanas.
 - 5.4. El papel de la maternidad en la promoción social de las mujeres.
- 6-. Conclusiones.
- 7-. Anexo. *Corpus* de epigrafía
- 8-. Fuentes y bibliografía.

1.- INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN.

Cuando realicé los estudios de doctorado, en una de las clases sobre Historia de las Mujeres, la profesora Rosa María Cid López nos habló de Fabia Hadrianilla y la fundación que había sufragado para realizar repartos de comida entre los niños y las niñas de condición humilde. Ese fue mi primer contacto con el evergetismo femenino, un tema que me sorprendió y que, a pesar de la ingente cantidad de publicaciones al respecto, considero que sigue sin tener la consideración que mereciera. En ese momento quise conocer más sobre las mujeres ricas que podían disponer de su fortuna y disfrutar de un patrimonio propio, cuando siempre se nos había explicado que era algo vetado para las mujeres en el mundo antiguo, y en especial así lo manifestaba el derecho romano. Mi interés también se dirigió hacia las mujeres pobres, esclavas, libres y libertas, para conocer en qué medida intervenían en la economía doméstica y qué tipo de oficios habían realizado. Así comencé, pues, mi tesis doctoral.

Para encuadrar el objetivo de este estudio es necesario señalar, en primer lugar, el marco geográfico que, en este caso, es el territorio de Hispania, el cual incluye los actuales Estados de España y Portugal. En segundo lugar, conviene aclarar el marco temporal; el trabajo engloba fundamentalmente la época imperial, dado que la mayoría de las inscripciones se pueden datar entre los siglos I y III d. C., aunque hay algún epígrafe de época republicana, y varias referencias a diferentes momentos de la Historia general de Roma. En cuanto al objeto de estudio, el tema principal es la actividad laboral de las mujeres; por eso, a lo largo de la investigación se empleará “trabajo femenino” como sinónimo de actividades desarrolladas por mujeres, independientemente de si esas labores son remuneradas o no, o si son realizadas por mujeres de condición libre o servil.

Como la fuente principal de este trabajo es el material epigráfico, considero necesario realizar una serie de valoraciones sobre las complicaciones que entraña el uso de esta fuente a nivel metodológico y teórico.

La Epigrafía es una de las principales ciencias auxiliares de la Historia Antigua y puede proporcionar información de gran relevancia. Se conservan multitud de epígrafes, y sólo en el territorio ibérico han sido recuperadas más de veinte mil inscripciones en soporte perdurable: mármol, caliza, bronce, arcilla... y de muy diferentes tipos: funerarios, votivos, honoríficos, jurídicos, monumentales... La Epigrafía ha tenido un

gran desarrollo desde el siglo XIX, gracias al positivismo y a su interés por las fuentes históricas, lo que favoreció un mejor conocimiento de las distintas sociedades de la Antigüedad, entre ellas, de la romana. En los comienzos del desarrollo de la Epigrafía el material epigráfico era objeto fundamentalmente de lectura y transcripción, pero con el paso del tiempo, esta disciplina superó el estadio de la mera lectura para derivar hacia la interpretación de los materiales¹.

Sin embargo, no se puede olvidar que el estudio de la Epigrafía también conlleva una serie de limitaciones. Por un lado, debemos considerar que las manifestaciones epigráficas fueron habituales en la Antigüedad, pero para erigir los epígrafes era necesaria cierta capacidad económica, que poseían tanto personas particulares (no exclusivamente de la aristocracia, ya que un número elevado de libertos/as fueron dedicantes de epígrafes) como organismos institucionales (Senado, *Collegia*...). Esto implica la ausencia mayoritaria de testimonios por parte de las personas con menos capacidad económica (personas libres empobrecidas y esclavos/as), aunque existieron excepciones.

Por otro lado, el material epigráfico del que disponemos es sólo una parte del producido en la Roma Antigua, lo que puede provocar errores de interpretación. Se corre el peligro de generalizar una información proporcionada por un determinado epígrafe o, al contrario, de rechazar alguna hipótesis por no aparecer reflejada en los catálogos epigráficos –lo que no tendría que ser síntoma de su inexistencia, sino simplemente, de que no quedó reflejado-.

En tercer lugar, es preciso recordar que el material epigráfico responde, en cierta medida, a representaciones, pues, como medio oficial de expresión, en ocasiones los epígrafes pudieron acercarse más a modelos o a estereotipos que a la realidad social de las personas reflejadas en ellos².

Un último aspecto que se debe tener en cuenta es la *imitatio*. La costumbre de realizar epígrafes es romana, pero la población indígena de Hispania, especialmente las

¹ Juana Márquez Pérez define esa interpretación “en el sentido de socialización, de utilización de la epigrafía como fuente para el estudio de la sociedad romana en su conjunto” (Márquez Pérez, 2006: 57).

² Según John Bodel, “the epigraphic record from Latin-speaking West of the Roman empire indicates that the ideology is a little too neat to describe reality” (Bodel, 2001: 113).

oligarquías urbanas, aunque no sólo ellas, erigió inscripciones como una forma de demostrar que eran adeptos al nuevo orden. De todas formas, esto pudo suceder en los primeros momentos de la conquista, puesto que una vez romanizadas las comunidades indígenas pasaron a ser hispanorromanas y a tener unos comportamientos similares a los romanos, aunque con pervivencia de elementos prerromanos. Esto implica que existen más fuentes epigráficas en las zonas más desarrolladas, el sur y el este de la Península, que fueron conquistadas en primer lugar, mientras que en el norte se dispone de un número considerablemente inferior de inscripciones.

A pesar de estos inconvenientes, en el presente trabajo se abordará el análisis del material epigráfico, dado que proporciona una información más directa que la literatura, pues fueron personas de diferentes estatutos jurídicos quienes mandaron realizar las inscripciones y, tomando las precauciones debidas, pueden suministrar datos interesantes en los que basar unas conclusiones válidas. El recurso principal es el CIL, *Corpus Inscriptionum Latinarum*, una recopilación de epígrafes llevada a cabo por la Academia de las Artes y las Ciencias de Berlín a mediados del siglo XIX, en pleno desarrollo de las corrientes positivistas. Esta labor fue promovida y dirigida en sus inicios por Theodor Mommsen, y llevada a cabo por sus discípulos, entre los que destaca Emil Hübner. Casi un siglo después A. Stylon y Géza Alföldy actualizaron esta recopilación, que fue llamada CIL2 para distinguirla de la primera.

Además del CIL, también se han consultado los diferentes números de *L'Année Epigraphique*, revista francesa que empezó a publicar inscripciones latinas y griegas en 1888 bajo la dirección de René Cagnat. Otras revistas especializadas que se consultaron, vinculadas específicamente al ámbito hispano, son *Hispania Epigraphica*, publicación de la Universidad Complutense de Madrid e *Hispania Antiqua Epigraphica*, publicada hasta 1957 por el Instituto de Arqueología y Prehistoria "Rodrigo Caro" y, a partir de esa fecha, por el Instituto Nacional de Arqueología.

Desde los años ochenta del siglo XX se han venido haciendo recopilaciones de epígrafes romanos a nivel de las actuales provincias y Comunidades Autónomas. Esta línea la inició Alföldy en 1975 con las inscripciones de *Tarraco*, pero también hay publicaciones de Barcelona, Málaga, León, Granada, Almería, de la antigua *Clunia* y de las Comunidades de Andalucía y Valencia, que han sido consultadas para este estudio.

La presente tesis doctoral está basada, como ya se dijo, en las inscripciones epigráficas, dado que la información proporcionada por la literatura es limitada, y caracteriza a las mujeres, en general, como elementos pasivos recluidos en el espacio doméstico. Sin embargo, también es necesario acercarse a la visión que los escritores antiguos tenían de las mujeres; por ello, intercalado con el análisis de los testimonios epigráficos, se recogerán también fragmentos de la literatura para ilustrar ciertos aspectos que se estén tratando en ese punto. Por ejemplo, para conocer las labores de las mujeres en el ámbito rural es imprescindible aludir a los textos de Jenofonte y los agrónomos latinos, entre ellos Columela o Varrón.

En el segundo capítulo, “El trabajo de las mujeres. Reflexiones sobre género y economía” se plantea la necesidad de concebir el trabajo femenino como productivo, en cualquiera de las consideraciones que éste pueda tomar (doméstico, remunerado). Se pretende reflexionar sobre la invisibilidad histórica de lo que se ha denominado producción de mantenimiento y cuidados, esto es, todas las actividades que permiten la supervivencia de los grupos sociales: reproducción, atención de las criaturas, cuidados de las personas enfermas y ancianas, aprovisionamiento de víveres, madera y agua, confección de ropa, procesado de alimentos... y un sin fin de tareas que han sido tradicionalmente desarrolladas por las mujeres.

Además, se presentará un estado actual de la investigación, en el cual se realizará un breve recorrido historiográfico para descubrir el tratamiento que se le dio al trabajo femenino a lo largo de la Historia en las fuentes escritas. Este apartado es necesario ya que, el papel económico de las mujeres no se ha tenido en cuenta en la historiografía, y aunque existen algunas obras de carácter general referidas a este tema, para el ámbito hispano únicamente se cuenta con estudios parciales –por temática o por zona geográfica-. Esta ausencia es la que, en último término, justifica la realización de esta investigación; a excepción de algunas obras que tratan temas particulares, no existe una visión general sobre el papel que las mujeres tuvieron en la economía de Hispania.

Como se verá, hay artículos sobre mujeres trabajadoras a finales de los años setenta del siglo XX, a cargo de Susan Treggiari, e incluso una tesis doctoral sobre el mismo tema de la Universidad Complutense, realizada por Milagrosa Ruibal en 2002. Igualmente, hay estudios sobre las mujeres de la élite, como el de Henar Gallego, *Femina Dignissima*, publicado en 1991. Pero falta una visión de conjunto que analice la repercusión de las hispanorromanas de las diferentes clases sociales.

El capítulo tercero “Trabajo femenino y oficios en la Hispania romana” analiza, a través de las inscripciones epigráficas, los diferentes trabajos que ejercieron las mujeres en la Península Ibérica, tanto mujeres libres como esclavas, pues se concibe el término “oficio” como cualquier actividad productiva que pudieran haber ejercido. La importancia de las mujeres en las comunidades rurales, básicas para el desarrollo estatal de Roma, o los distintos oficios de carácter urbano (como la *purpuraria*) serán tratados para analizar en qué medida se puede considerar a las mujeres como trabajadoras.

El cuarto capítulo “El *poder* económico de las mujeres: propiedades y negocios”, comienza con un acercamiento a la legislación romana para revisar aspectos jurídicos sobre propiedades, herencias y dotes, con el objetivo de comprender mejor la situación de las mujeres en esta época. Es decir, se trata de un apartado que sirva como contexto para enmarcar las actividades realizadas por las mujeres, en un sistema legal, social y cultural más amplio, y entender los cambios que permitieron la participación femenina en escenarios tradicionalmente monopolizados por varones. De igual modo, se analiza la capacidad económica de las mujeres libres en cuanto a sus posesiones: esclavos y esclavas, y tierras, y su intervención en diferentes negocios, entre ellos el del aceite.

El quinto capítulo “La promoción y representatividad social de las mujeres en Hispania”, aborda la participación pública de las mujeres en esferas con importante contenido político como el sacerdocio imperial y el evergetismo. Se analizarán numerosos epígrafes de mujeres destacadas que fueron homenajeadas en sus ciudades y a las que se les reconoció su papel como protectoras de la ciudad. Es un hecho sobre el que cabe reflexionar para analizar hasta qué punto se puede considerar que estas actuaciones femeninas tienen, o no, un componente político y qué supuso para ellas ejercer tales cargos.

Respecto los testimonios epigráficos, cabe señalar algunas particularidades de la metodología de estudio y de la realización del *corpus* que se presenta al final de la tesis como la documentación básica manejada.

Se han establecido diferentes campos para perfilar la información que pueden ofrecer los epígrafes. Junto a datos habituales como el nombre, la cronología (que en algunos casos es imposible conocer) y la procedencia, hay un campo denominado “oficio”, donde se recogen los distintos trabajos de los que queda constancia como realizados por mujeres hispanas. Hay que aclarar que en este campo también se incluyen palabras como “domina”, “patrona”, “propietaria de un taller”, “evergeta”,

“flaminica”... Por tanto, es una concepción abierta del término, que alude a la ocupación de estas mujeres, sea cual sea su nivel económico, y que indica la actividad económica que ejercían o el grado de representatividad social.

Quizá convendría señalar en esta introducción la actualidad del tema objeto de estudio. Considero que los estereotipos que se aplican a las mujeres romanas, englobándolas a todas bajo la denominación de “la” mujer romana, aún perviven. Se habla de un prototipo femenino representante de la aristocracia relegado al ámbito doméstico y sin participación en la vida de la ciudad antigua. Sin embargo, a lo largo de este trabajo de investigación se pretende poner de manifiesto que esa imagen es una creación engañosa, pues deja de lado la variada y compleja realidad de las mujeres hispanorromanas, iguales entre sí por ser mujeres en una sociedad patriarcal, pero diferentes por tratarse de personas de diferentes territorios, y, lo más importante, de distintas clases sociales; no se puede generalizar cuando las evidencias, en este caso epigráficas, muestran una amplia variedad de situaciones.

El objetivo de esta investigación es, por tanto, descubrir si efectivamente, hay evidencias para suponer que la participación de las mujeres en el sistema económico romano fue considerable y en qué grado existe documentación que apoye este hecho.

Tomando las precauciones debidas respecto a la parcialidad que implica la metodología, a lo largo de este trabajo se intentará analizar esa variedad, reflejando las diferentes formas en que las mujeres hispanorromanas contribuyeron a la sociedad de la época en que les tocó vivir. Tanto en los niveles inferiores de la sociedad como en la élite hubo mujeres que, con su comportamiento, rompieron la imagen de la domesticidad femenina. Su presencia en las comunidades de Hispania se puede rastrear gracias al material epigráfico, que, pese a la parcialidad que implica, ofrece una imagen del pasado más variada que la literatura. Muestra un pasado donde hombres y mujeres están presentes en diferentes oficios, donde cada género cumple y, a la vez rompe, el estereotipo y, en definitiva, donde las interacciones entre los sexos y las clases sociales provocan los adelantos y retrocesos del ciclo histórico.

2.- EL TRABAJO DE LAS MUJERES.
REFLEXIONES SOBRE GÉNERO Y ECONOMÍA.

2-. EL TRABAJO DE LAS MUJERES. REFLEXIONES SOBRE GÉNERO Y ECONOMÍA.

2.1.- El trabajo de las mujeres. Definiciones y discusiones³.

En el nivel actual de la investigación en ciencias sociales, es una evidencia que a lo largo de la historia las mujeres siempre han trabajado. Se habla de la incorporación de las mujeres al mundo laboral en los años sesenta y setenta del siglo XX, pero conviene matizar que se trata de una integración masiva en el trabajo remunerado, dado que siempre han desarrollado actividades productivas, aunque no se les retribuyera, y en todas las épocas ha habido mujeres que ejercieron determinados oficios y cobraron por ello. Los cambios producidos durante el siglo XX, especialmente en la segunda mitad de la centuria, tales como el descenso demográfico y el control de la reproducción por parte de las mujeres, permitieron ese acceso al mundo laboral remunerado de una manera generalizada en los llamados países desarrollados. En este sentido, abordo en el primer apartado del presente capítulo la idea de trabajo femenino, en un doble sentido; por un lado, respecto a los oficios retribuidos que ejercieron –aunque en ciertos casos, como el de las esclavas, no sean ellas quienes reciban la compensación económica-, y, por otro lado, atendiendo a la importancia de las actividades de producción y mantenimiento que no son remuneradas, pero que se deben considerar igualmente trabajo⁴. Para ello, comenzaré por presentar una valoración general sobre el trabajo femenino.

Un aspecto que se debe tener en cuenta al referirse al trabajo de las mujeres es la división sexual del trabajo, pero resulta complicado señalar el momento en que se estableció dicha división, ya que desconocemos cómo era el reparto de tareas en época

³ Este apartado toma como referencia el artículo “El trabajo de las mujeres: utopía y realidad social”, presentado como ponencia al II Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores, celebrado en la Universidad de Salamanca entre los días 24 y 27 de Mayo de 2011 (Medina Quintana, 2011).

⁴ Desde la historiografía marxista feminista se emplea el concepto de “actividades de producción y mantenimiento” o “producción de mantenimiento y cuidados” en lugar de las expresiones tradicionales “actividades domésticas” o “actividades de reproducción”; *vid.*, al respecto, Castro Martínez, Escoriza Mateu y Sanahuja Yll (2002), Sanahuja Yll (2007) y Escoriza Mateu y Castro Martínez (2009), que aplican este esquema a las comunidades prehistóricas o protohistóricas y con una perspectiva arqueológica. Estas autoras ponen de manifiesto el carácter productivo que hay en acciones como la reproducción o el amamantamiento, e incluso en trabajos que no generan un objeto nuevo, por ejemplo, la reparación de algún utensilio o la limpieza de la vivienda.

prehistórica. Parece que en el paleolítico había espacios diferenciados según el uso que se hacía de ellos, no obstante, no hay evidencias que permitan deducir que las diferentes zonas de trabajo y habitación estuvieran asociadas a uno u otro género. A partir del neolítico, ya hay muestras de una jerarquización social basada en la posesión de objetos suntuarios y en el género, resultado de la apropiación en manos masculinas de la función ritual y de la defensa del territorio mediante el uso de las armas⁵. La aparición de élites masculinas y, por tanto, de una diferenciación social evidente –hecho registrado en varias necrópolis europeas al final del neolítico y, especialmente, durante el calcolítico y la edad del Bronce⁶–, se debe a la denominada “revolución de los productos secundarios”, que trae como consecuencia la división sexual del trabajo. A cada género le corresponden diferentes actividades, enmarcadas en espacios contrapuestos y, a la vez, complementarios, quedando establecido lo doméstico para las mujeres y lo público para los varones⁷. Desde la perspectiva feminista, se ha analizado cómo en las sociedades patriarcales se da distinto valor a los espacios que ocupan hombres y mujeres, a las tareas que cada cual ejerce y, en definitiva, el simbolismo que encierra la valoración de las tareas exteriores como algo positivo en contraposición a las del interior. Tal como recoge Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo*, “La peor maldición que pesa sobre la mujer es estar excluida de estas expediciones guerreras; si el hombre se eleva por encima del animal no es dando la vida, sino arriesgándola; por esta razón, en la humanidad la superioridad no la tiene el sexo que engendra, sino el que mata”⁸.

Pese a que en etapas protohistóricas ya se evidencia la división de tareas y espacios en función del género, es en las sociedades de la Antigüedad donde se establece definitivamente la justificación jurídica y religiosa para tal reparto. Sin embargo, este esquema que reduce a las mujeres a la domesticidad se realiza a un nivel

⁵ Sobre este proceso de jerarquización y monopolio de varones, *vid.* Hernando Gonzalo (2005-06). No se trata de posesión de tierras o ganado, algo que sucederá posteriormente, sino de objetos de prestigio vinculados a funciones rituales como son, en el caso de las comunidades protohistóricas del arco atlántico, diademas y torques.

⁶ Hernando Gonzalo (2005-06: 95-109).

⁷ Esta idea es compartida por la investigadora Mónica González Santana, que analiza, como parte de su tesis doctoral, el reparto de espacios y tareas en las comunidades protohistóricas del territorio de la actual Asturias. Dicha tesis lleva por título *Relaciones de poder en las comunidades protohistóricas del Noroeste peninsular. Espacios sociales, prácticas cotidianas e identidades de género* [Texto manuscrito, Oviedo, 2012].

⁸ De Beauvoir (2005: 128). Obra publicada en 1949.

teórico, porque en la práctica encontramos testimonios de mujeres que ejercieron algún tipo de oficio, dado que ese modelo no era asumible para esclavas y mujeres pobres, e incluso que participaron en los espacios públicos y de poder, como las princesas de la familia imperial, las evergetas y otras aristócratas.

Al margen de las escasas referencias a trabajadoras en la literatura latina, la epigrafía ha revelado algunos oficios femeninos, relacionados muchas veces con actividades domésticas, como el trabajo textil o de cuidados; este tipo de ocupaciones, desempeñadas por mujeres libres y esclavas, se desarrollaban también en otras sociedades antiguas, como la griega, la egipcia o la etrusca⁹. El listado de oficios que ejercían se refleja en la epigrafía romana, aunque algunos no aparecen recogidos en las inscripciones, como ocurre con el caso del de prostituta, del que no encontramos referencias en la información epigráfica, si bien hay alusiones en la literatura y en algunas representaciones iconográficas. Otro ejemplo es el de las mujeres que trabajaron en las minas, quienes no aparecen expresamente definidas como mineras en sus epitafios, pero se sabe que ejercieron labores de minería¹⁰.

En otros casos, quizá no conocemos algunos trabajos por las propias características de los testimonios epigráficos; así, las mujeres también pudieron desarrollar oficios de los que sólo conservamos epígrafes de trabajadores varones. Por ejemplo, existe el caso de una liberta que fue *clavaria*¹¹ (productora o vendedora de clavos), un oficio que si no hubiera aparecido vinculado a una mujer, tal vez no se habría considerado como trabajo femenino; podría darse la misma situación con otros oficios que estén registrados en la epigrafía como ejercidos únicamente por varones.

Y del mismo modo que en la Península Itálica hay consignados algunos trabajos femeninos que no aparecen en Hispania, podemos deducir que las romanas tal vez desempeñaran algunos oficios sobre los que no nos ha llegado información. Es curioso el hecho de que no haya registro epigráfico sobre *obstetrices* (comadronas) en Hispania, una labor que, con toda seguridad, ejercieron muchas mujeres; y si una actividad eminentemente femenina como la de partera no aparece en el territorio español, cabe

⁹ Entre la abundante bibliografía al respecto, *vid.*, entre otros, Pomeroy (1987), Mossé (1990), Duby y Perrot (1991), Cantarella (1997) o Cenerini (2002).

¹⁰ Blázquez (1989: 129).

¹¹ CIL V, 7023; AE 2003, 115.

preguntarse cuántos oficios desempeñados por mujeres no habrán quedado silenciados con el paso del tiempo.

Durante la etapa medieval, las evidencias sobre el trabajo femenino siguen siendo escasas, y en los textos literarios siempre aparecen como excepción al discurso tradicional de la domesticidad. Sin embargo, un análisis de otras fuentes permite rastrear oficios ejercidos por las mujeres durante este periodo, como hortelanas, panaderas, sardineras, alfayatas, tejedoras, fruteras, amas, criadas, nodrizas y lavanderas, por citar algunos¹². Siguiendo a Cristina Segura, vemos que, por ejemplo, según los fueros las mujeres no podían ejercer oficio alguno, dado que para integrarse en la estructura gremial se requería ser “vecino”, y, jurídicamente, ellas no lo eran¹³; no obstante, en las ordenanzas municipales, que regulaban la vida ciudadana, aparecen algunos casos que nos hablan de mujeres al cargo de talleres. Son excepciones, regulaciones acaecidas en un determinado momento y pensadas para situaciones concretas, no como una normativa general. Por ejemplo, está constatado que algunas mujeres se hicieron cargo de la empresa al fallecer su marido; esto indica que, además de realizar el trabajo doméstico, las esposas colaboraban en el taller con su marido y conocían el oficio hasta tal punto que podían encargarse del negocio durante una ausencia prolongada o tras su muerte, pero siempre hasta que el primogénito tuviera edad para ponerse al frente. Parece razonable pensar que, desde pequeñas, servían como ayudantes en el taller de su padre o de algún familiar, y aprendían esa profesión, un conocimiento que continuaría tras su matrimonio con alguien del mismo gremio¹⁴; por eso, aunque no se reconociera legalmente, pues se consideraba que su principal y única labor eran las tareas “reproductivas”, las mujeres trabajaban sin remuneración en los talleres y negocios familiares, y tendrían la capacitación y los saberes necesarios para hacerse cargo de un

¹² Segura Graiño (2001: 113-116; 2005-06: 524-536).

¹³ Para pertenecer a un gremio había que ser sujeto laboral, derivado de ser sujeto político, algo que sólo podían ser los varones (Segura Graiño, 2001: 112-113). Durante gran parte de la historia se ha negado la categoría jurídica de ciudadana a las mujeres, lo que las privaba de los derechos cívicos de los que disfrutaron los varones; se genera así un debate público durante la Ilustración y a partir de la Revolución Francesa y la constitución de los Estados contemporáneos comienzan las primeras reivindicaciones políticas de las mujeres: Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft son las figuras, tal vez, más destacadas de estos inicios del feminismo (Nash, 2004: 63-158). En palabras de Laura Nuño, durante la Ilustración, se les niega a las mujeres la capacidad de ser sujetos de la razón al convertir “la diferencia sexual en diferencia política”, señalando “a un supuesto orden natural como origen de la exclusión de las mujeres del universo de la ciudadanía y de su dependencia y subordinación social” (Nuño Gómez, 2010: 42).

¹⁴ Como se deduce del hecho que en las dotes haya objetos y útiles de trabajo, supuestamente masculinos (Segura Graiño, 2001: 111).

negocio. Consideramos que estas consideraciones sobre el trabajo femenino medieval son aplicables también a la sociedad antigua, donde mujeres libres o libertas trabajarían junto a sus maridos en negocios y talleres; no parece disparatado pensar que se encargarían de determinadas actividades dentro del proceso creativo y que algunas conocerían bien el oficio, quizá hasta el punto de poder sustituir a sus parejas en su ausencia.

Durante la Edad Moderna comenzó una incipiente industrialización que tendría su consolidación en la etapa contemporánea. Algunas mujeres accedieron a puestos fuera del hogar, en las fábricas y talleres, donde el sector que más mano de obra femenina demandaba era el textil, seguido por el alimentario, aunque se extendió el trabajo a domicilio; en el mundo rural se combinaron las actividades en el campo y en el hogar con el trabajo a domicilio, especialmente el hilado, una actividad que también desarrollaron las criadas como complemento a su jornal¹⁵. Por lo tanto, la llegada de la industrialización no supuso la ruptura del ámbito doméstico, sino que la producción se adaptó a los nuevos sistemas económicos, que no implicaban sólo el trabajo en la fábrica, sino también en el propio domicilio. Además, pervivieron otros oficios, como el de criada, nodriza, y en el mundo rural las mujeres siguieron labrando la tierra y acudiendo a los mercados locales a vender sus productos.

En el caso del trabajo remunerado, prácticamente en todos los ámbitos laborales, no sólo en fábricas y talleres industriales, las retribuciones que recibían las mujeres eran inferiores a los que cobraban los varones, y se consideraba que el cabeza de familia era el hombre, quien debía asumir la responsabilidad económica del hogar. Es el ideal del varón sustentador o del *Homo Economicus*, sin embargo, ese modelo poco tenía que ver con la realidad de las mujeres, porque su aportación era fundamental para el desarrollo de la economía familiar¹⁶; en algunos momentos, incluso, recayó sobre ellas todo el peso del mantenimiento de la familia¹⁷. Durante esta etapa, como había sucedido anteriormente, la economía preindustrial implicaba gran versatilidad en el trabajo de las mujeres, en muchas ocasiones también de los hombres, que debían atender diferentes tareas en función de las necesidades y, en el caso de la producción rural, dependiendo

¹⁵ Rial García (2008: 163; 2003: 37-38).

¹⁶ Carbonell Esteller (2005-06: 251-252). Sobre la creación de este modelo como producto del capitalismo, *vid.* Nuño Gómez (2010).

¹⁷ Rey Castelao (2005-06).

de las estaciones y el ciclo agrícola; así, en la documentación catastral aparecen a veces registradas ejerciendo varios empleos, como por ejemplo, labradoras que además son panaderas¹⁸. De esta forma, “la familia se mantuvo como unidad de producción, conformando un modelo industrial disperso y atomizado”¹⁹. También pervive la práctica de que algunas viudas heredan el negocio de sus maridos, como el de molinera, tabaqueras o estanqueras²⁰.

En la etapa contemporánea se desarrolló definitivamente la industrialización. Se ha intentado estudiar si esto provocó un aumento de la mano de obra femenina o si redujo las posibilidades de trabajo al mecanizar procesos en los que habían intervenido siempre las mujeres²¹. Sin llegar a una conclusión terminante, cabe destacar, como señala Cristina Borderías, que las tendencias generales en la actividad femenina durante la industrialización “fueron muy distintas según los modelos de desarrollo económico, los sistemas de organización del trabajo por parte de las empresas y las culturas locales. E incluso cuando se han identificado tendencias similares, éstas aparecen en contextos económicos tan distintos y tienen cronologías tan diferentes que hacen imposible identificarlas como un mismo fenómeno. Dicho de otra manera, el capitalismo industrial no tuvo efectos lineales en la actividad femenina”²². Como se ha señalado, la remuneración era inferior a la masculina y, además de las duras condiciones laborales, las mujeres tuvieron que hacer frente en numerosas ocasiones a la oposición de sus compañeros por su incorporación a las fábricas, puesto que con su presencia temían una reducción de los salarios y una competencia desleal. Por eso, la mano de obra femenina se especializó en ciertos sectores, como el textil, el alimentario o el cigarrero, donde la mayoría de las trabajadoras eran mujeres y no competían directamente con los hombres.

Además, el siglo XX asiste a la generación de oficios propios de la “mujer moderna”, como secretarías, telefonistas, enfermeras, mecanógrafas... a la vez que algunas abrían camino como abogadas, médicas y periodistas²³. Como se ha estudiado bien, las guerras mundiales permitieron el acceso a puestos en los que hasta entonces sólo había mano de obra masculina, como la industria pesada, y las mujeres permitieron

¹⁸ Suárez Álvarez y Morán Corte (2011: 492-497).

¹⁹ Rial García (2003: 34).

²⁰ En la Asturias del siglo XVIII, por ejemplo, hay ejemplo de molineras, tabaqueras y estanqueras que se hicieron cargo del negocio familiar (Suárez Álvarez y Morán Corte, 2011: 494).

²¹ Borderías Mondéjar (2006: 354).

²² Borderías Mondéjar (2006: 368).

²³ Nash (2010: 105).

el desarrollo industrial con su trabajo en la retaguardia permitiendo que las economías no cayeran en picado durante las contiendas.

A modo de recapitulación se pueden señalar una serie de reflexiones sobre el trabajo femenino, aunque sin ahondar en este tema porque un análisis pormenorizado se escapa a las pretensiones de este capítulo de la presente tesis doctoral.

Como señala Cristina Segura, históricamente, hasta los cambios acaecidos en el siglo XX, las mujeres ejercieron pocos oficios, aquellos que les permitieron desempeñar, y, en general, estuvieron mal pagados o peor retribuidos que en el caso de los varones²⁴. En la etapa industrial, las mujeres suponían una mano de obra barata, que estaba poco o nada cualificada, y constituían el escalón más bajo, junto a la infancia, de la estructura laboral. A lo largo del desarrollo histórico hubo ciertos oficios considerados más apropiados para las mujeres o, al menos, menos infamantes para ellas; entre estos últimos se podrían citar algunos como el de nodriza, comadrona, enfermera, secretaria, el servicio doméstico... que en las diferentes etapas históricas eran entendidos como aceptables para las mujeres porque, prácticamente, sólo ellas se encargaban de ejercer. Esto implica, a la vez, que eran oficios o profesiones poco valoradas, y la gran mayoría de los oficios, de mayor o menor reputación, estaban negados para las mujeres. Esto no significa, como vimos, que no ejercieran algunos de estos oficios atribuidos a varones, pero no nos queda constancia en la documentación y no se puede asegurar que los realizan. Las fuentes de las que disponemos, a menudo ocultan o invisibilizan el trabajo femenino, tanto la literatura, que ofrece testimonios subjetivos y a menudo moralizantes, como otros testimonios teóricamente más neutrales, por ejemplo los censos y las estadísticas, pero que igualmente no reflejan toda la realidad del trabajo femenino²⁵.

De igual modo, conviene señalar la importancia del modelo teórico impuesto respecto al trabajo femenino. Si bien es cierto que los estudios más recientes apuntan a que la idea del varón sustentador como pilar básico de la economía familiar, a través de su salario, es producto de la industrialización y la modernidad²⁶, tampoco podemos

²⁴ Segura Graiño (2001: 116).

²⁵ Borderías Mondéjar (2006: 355-368). En concreto sobre la dificultad para rastrear el trabajo femenino rural, *vid.* Rial García (2003: 12). En referencia a la necesidad de incorporar una visión de género a estudios estadísticos actuales, consultar Carrasco Bengoa *et al.* (2001).

²⁶ Combes y Haicault (1994: 539-541); Carbonell Esteller (2005-06: 245); Nuño Gómez (2010: 38, 41).

obviar que, ya desde los primeros tiempos históricos y con las matizaciones que deban realizarse, asistimos a la separación de esferas y la división sexual del trabajo. El espíritu de la domesticidad y del “ángel del hogar” se desarrolla en el siglo XIX, pero responde a las mismas motivaciones que están presentes ya en el *Económico* de Jenofonte, en la *Política* de Aristóteles y en *La perfecta casada* de Fray Luis de León²⁷. Es decir, las esposas deben contribuir a la economía familiar en el interior del hogar, en respuesta a su condicionamiento físico y moral o psicológico. En estas obras parece apreciarse el trabajo ejercido por las mujeres en el ámbito doméstico ya que sin su labor no sería posible el desarrollo de la economía familiar y así se cumple esa colaboración imprescindible; si bien la autoridad en el hogar la tiene el padre de familia, queda patente que la vida en el mismo no sería posible sin el trabajo femenino, aunque no lo denominen o consideren propiamente como trabajo.

Se observa hasta qué punto el modelo de domesticidad ya existía en la Edad Antigua pero cabe preguntarse si ese ideal afectaba de la misma forma a las mujeres libres y de condición humilde. La reflexión sobre el arquetipo del “ángel del hogar” es similar; aunque estaba pensando para las damas de la burguesía, se trata de un modelo que triunfó en todas las clases sociales de la época contemporánea, y las obreras industriales, que no lo podían asumir porque tenían que trabajar, pudieron llegar a interiorizarlo. En este caso, se da la paradoja de recurrir a las mujeres como mano de obra industrial, para satisfacer las necesidades del mercado y asegurar la productividad, al tiempo que se ensalza el hogar como el espacio idóneo para las féminas²⁸. También en la sociedad antigua el ideal femenino era la domesticidad, pero desconocemos hasta qué punto influía en las mujeres humildes, e incluso en las esclavas, ese modelo propio de la élite con la realidad que tenían que vivir día a día, con su presencia continua en la vida de la ciudad; la necesidad de trabajar, es decir, de obtener algún dinero a cambio de una actividad, es equiparable a la masculina, algo entendido como negativo por la mentalidad aristocrática. Teóricamente, se rechaza, como en los varones, la necesidad de trabajar, pero se espera de todas las mujeres que cumplan sus deberes de esposas y madres, y que atiendan el hogar, no lo ven como trabajo, sino que entraríamos en esa

²⁷ Como ha quedado de manifiesto en diferentes estudios, entre ellos, Nash (2004: 39-45) o García Galán (2009: 89-105). En concreto, esa denominación del modelo doméstico para las mujeres de la burguesía está tomada del poema “The angel in the house”, de Coventry Patmore, escrito en 1854.

²⁸ Carbonell Esteller (2005-06: 254).

especie de actividades innatas que ejercen porque está en la propia naturaleza femenina, y no cuestan esfuerzo²⁹.

En relación con esta valoración de la domesticidad, cabe señalar, la importancia que el trabajo doméstico ha tenido a lo largo de la historia, y que no ha sido reconocido de acuerdo a su repercusión económica y productiva, hasta fechas muy recientes.

Las actividades domésticas han sido llevadas a cabo prácticamente en exclusiva por las mujeres y en ningún caso han tenido la consideración de trabajo, englobadas bajo los términos “tareas o labores domésticas”, y en algunos estudios históricos y económicos como “actividades de reproducción”, pero siempre negándoles su carácter productivo. De hecho, en su obra *Women, Work and Family*, de 1987, las propias Louise A. Tilly y Joan W. Scott dejan fuera del concepto “trabajo” las actividades domésticas cuando no son remuneradas, para distinguirlas del trabajo orientado al mercado³⁰. Como se ha señalado en diferentes estudios, de esta forma, las tareas desarrolladas por las mujeres en el hogar, o fuera de él, adquieren un carácter “natural”, como si fuera algo innato en las mujeres y no un trabajo que requiera esfuerzo³¹.

Gracias a las investigaciones llevadas a cabo por especialistas en la Historia de las Mujeres, desde los años sesenta y setenta del siglo pasado, se ha generado un debate historiográfico sobre el trabajo femenino y la capacidad productiva de las mujeres. En concreto, se presta especial atención al trabajo doméstico, pues atañe tanto al ámbito productivo como reproductivo, espacios en los que se mueven las mujeres históricamente. Los estudios de economía, sociología e historia de las últimas décadas intentan reorientar la consideración del trabajo femenino; por una parte, se pone en valor el trabajo ejercido por las mujeres en el ámbito extradoméstico y, por otra, se proponen nuevas formas de valorar el trabajo doméstico en la actualidad³². Hay que señalar que estas últimas investigaciones se centran especialmente en la economía

²⁹ Martínez López y Mirón Pérez (2000).

³⁰ Tilly y Scott (1987: 5).

³¹ Una reflexión sobre el diferente uso del tiempo entre hombres y mujeres y sobre las actividades femeninas en la sociedad antigua en Pérez Mirón (2001), para la cultura griega, y para la sociedad romana, Martínez López (2002) y López Medina (2008).

³² Borderías Mondéjar, Carrasco Bengoa y Alemany (1994: 17-109); en esta misma obra, que recopila algunas contribuciones fundamentales de las nuevas perspectivas económicas que incluyen el género, merecen especial atención, por su relación con el trabajo doméstico, los artículos de Maxine Molyneux (111-149), Louise Vandelac (151-208), Jane Humpries y Jill Rubery (393-423), Antonella Picchio (451-490) y Danièle Combes y Monique Haicault (533-556).

contemporánea, aportando nuevos enfoques, como la inclusión del trabajo no remunerado en la economía general³³.

Se hace inevitable hablar del concepto de familia cuando se trata el tema del trabajo, tanto en la economía preindustrial como durante la propia industrialización y posteriormente³⁴. La moralidad de la cultura occidental, especialmente la tradición judeocristiana, hizo del matrimonio monógamo la única forma de concebir una familia. Sin embargo, también existieron otros modelos, como las madres solteras o las viudas, que son difíciles de rastrear en la documentación, pues se impone la mentalidad propia de cada época³⁵. Durante mucho tiempo se había creído que las mujeres abandonaban el mercado de trabajo una vez que se casaban, y que mayoritariamente eran solteras quienes realizaban un trabajo extradoméstico; sin embargo, estudios recientes tienden a matizar esa idea, poniendo de manifiesto que por un lado, precisamente cuando las mujeres tenían descendencia era cuando más necesario se hacía su salario y, por otra parte, que el arquetipo de varón como único sustentador de la familia mientras la actividad de su esposa se reducía a la domesticidad pertenecía más a una esfera ideal y teórica que a la propia realidad³⁶.

En referencia a esta división modélica de la sociedad, podemos realizar una serie de valoraciones sobre las grandes dicotomías que han definido teóricamente el trabajo de las mujeres desde un punto de vista conceptual. Recogemos la reflexión de Cristina Segura en cuanto a la remuneración del trabajo femenino; esta autora propone considerar los trabajos de las mujeres como remunerados o no remunerados mejor que como domésticos o extradomésticos³⁷. El esquema que separa los trabajos, según hayan sido realizados en el hogar o fuera de él, es demasiado rígido para recoger la complejidad de las actividades femeninas, y parece que se está superando en parte de la

³³ No sólo el trabajo doméstico, sino también las actividades de voluntariado, que no encajan dentro del esquema explicativo de productividad. De esta forma, se propone una nueva forma de realizar la EPA (Encuesta de Población Activa), que incluya como personas activas y productivas a las amas de casa y al voluntariado, por ejemplo, y reconsiderar lo que el trabajo doméstico supone para el PIB (Producto Interior Bruto) tanto de países europeos como en el resto del mundo (Carrasco Bengoa *et al.*, 2001).

³⁴ Análisis que se han llevado a cabo desde el principio del desarrollo de Historia de las Mujeres (Carbonell Esteller, 2005-06: 242-244). Precisamente, en la relación entre los conceptos de familia y trabajo desde una visión de género se fundamenta la obra, ya clásica, de Louise A. Tilly y Joan W. Scott, *Women, Work and Family*, a la que ya se aludió.

³⁵ Borderías Mondéjar (2006: 354); García Galán (2009: 355-400); Suárez Álvarez y Morán Corte (2011: 492-495).

³⁶ Borderías Mondéjar (2006: 353- 354, 370-372).

³⁷ Segura Graíño (2004: 235).

historiografía de las mujeres. Las mujeres de condición humilde no estaban recluidas en el ámbito doméstico y realizaban tareas en el exterior, como ir a la fuente o al lavadero y vender o comprar productos en el mercado. Por lo tanto, hay registrados tanto oficios domésticos, puede que la mayoría, como extradomésticos, y se debe tener en cuenta que todo el trabajo realizado por las mujeres en una familia era, a la vez, doméstico y extradoméstico. Esta dicotomía no parece, entonces, la más apropiada para enmarcar conceptualmente el trabajo femenino.

Por este motivo, Cristina Segura propone poner el acento en la remuneración, o no, del trabajo femenino, independientemente del lugar donde fuera realizado. Las lavanderas, zurcidoras, nodrizas o criadas realizaban las mismas actividades que la mayoría de las mujeres en su propia familia, pero la diferencia es que cobraban un salario por su trabajo; no importa tanto, desde un punto de vista conceptual, si tal actividad económica es doméstica o extradoméstica, sino si es remunerada, o podría serlo en caso de ser ejercida por una persona ajena a la familia. Cristina Segura considera que, de esta forma, se pone en valor no sólo el carácter económico del trabajo doméstico sino también la contribución que las mujeres hacían en la esfera extradoméstica; por ejemplo, en la explotación agraria y ganadera o en el taller urbano del padre de familia, y que, de otra forma, pasaría inadvertido. Si en vez de hablar de los espacios en los que las mujeres desarrollaban su trabajo tratamos la consideración económica que tenían, es decir, si eran remunerados o no, se pone de manifiesto, según esta autora, la contribución económica del trabajo femenino y, por otra parte, no se reduce su ámbito de actuación únicamente al hogar, puesto que, frente al modelo estereotipado de la domesticidad, realizaron actividades en el exterior.

Pero esta idea, válida como punto de partida, presenta ciertas complicaciones a la hora de aplicarla a la Antigüedad. En el caso de las esclavas, no habría tal remuneración de su trabajo y, sin embargo, ejercieron diferentes oficios que han sido registrados en la epigrafía o en la literatura y textos jurídicos. Su actividad fue productiva pero ellas no se quedaron con el fruto de su trabajo, puesto que iba a parar a su propietario, como sucedía también en el caso de los varones. Las personas de condición servil realizaban un trabajo que no era remunerado o, en caso de serlo, no era para ellas, sino para su dueño o dueña. De esta forma, tampoco la dicotomía entre trabajo remunerado y no remunerado es válida para el trabajo femenino en la Roma

antigua, pues las actividades llevadas a cabo por esclavas no encajan en este planteamiento.

Por último, cabe plantearse una tercera división, la que distingue entre trabajo productivo y no productivo. Tradicionalmente, como ya se expuso, se solía entender como trabajo propiamente dicho el que se realizaba fuera de la casa y era ejercido por un varón. Por tanto, se consideraba, y aún hoy se hace, que el trabajo verdaderamente productivo era el remunerado, aquel que recibe un pago, porque, en términos actuales, está en el mercado y, por tanto, tiene un valor. Pero muchas de las actividades realizadas por las mujeres, sobre todo en el ámbito de la familia, no se pagan, no han sido nunca remuneradas, ni tampoco valoradas.

No obstante, ese trabajo femenino es productivo. Hay análisis y estudios recientes sobre el trabajo doméstico en la actualidad, para calcular su productividad³⁸, pero esos análisis no se pueden aplicar a la época antigua. No se puede calcular cuánto supondría para la economía del Estado romano o para una familia la contribución del trabajo de las mujeres porque apenas hay datos para hacer cualquier cálculo económico, cuanto más para hacer este tipo de estudios. De cualquier forma, en esta investigación partimos de la idea de que ciertas actividades, aunque no se remuneren, son productivas y generan riqueza. Por ejemplo, la verdulera, que lleva los productos de su pequeña huerta al mercado, no recibe un salario por ello, pero hace su trabajo productivo porque interviene en el mercado y está generando riqueza; es decir, contribuye a la economía. Del mismo modo, las esclavas también realizan un trabajo productivo, a pesar de que no reciban un pago por él, porque las actividades que realizan sostienen la economía de una familia y, en definitiva, de una ciudad y del propio Estado.

De esta forma, para el trabajo de las mujeres, tal como se entiende en esta tesis, tampoco tiene mucha aplicación la diferencia entre trabajo productivo y no productivo, pues se sigue la línea de economistas como Cristina Carrasco que defienden que actividades como las domésticas, o el voluntariado, tienen valor económico *per se*.

³⁸ Según estudios de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), el trabajo doméstico en algunos países supone hasta el 30% del PIB. Véase el artículo de Luis Miguel González, donde recoge estos datos y explica el procedimiento para tal cálculo. Este artículo, publicado en el diario digital *CNN Expansión*, pone de manifiesto la necesidad de que la sociedad tome en cuenta como valor productivo las actividades desarrolladas en el hogar y vinculadas al ámbito de los cuidados. Consultado en la página web: <http://www.cnnexpansion.com/expansion/2011/06/28/el-trabajo-domestico-impulsa-al-pib>

Además de ser doméstico y extradoméstico, remunerado y no remunerado, el trabajo femenino es productivo, porque incluso aquellas actividades que se realizan en el hogar tienen carácter económico y productivo. En el caso del mundo antiguo es especialmente complicado, sino imposible, calcular la productividad del trabajo doméstico, ya que estamos hablando de etapas en las que hay pocos datos económicos y los estudios o análisis cuantitativos deben tomarse siempre con precaución. No obstante, dicha consideración no debería impedir poner de manifiesto el papel que las mujeres desarrollaron en la economía antigua, por un lado como posibles trabajadoras con un salario remunerado, aún aceptando que fuera en menor medida que los varones, y, por otro, a través de estas actividades “domésticas”, que ejercerían libres y esclavas, recibiendo o no un salario.

Como señala Encarna Sanahuja, “más allá de la crítica que podría formularse por la sistemática adscripción de estos papeles protagonistas de la historia al sexo masculino, cabe asimismo destacar el constante olvido de ciertos ámbitos de la organización social, a los cuales se ha prestado muy poca atención. La reproducción de nuevos hombres y mujeres, el cuidado y la socialización de niños y niñas, las atenciones a enfermas/os y ancianos/as, el mantenimiento del ajuar doméstico, el procesado de los alimentos, el abastecimiento de leña o agua, la confección de prendas de vestir, la producción cerámica de tipo doméstico, la construcción de las viviendas; en una palabra, todo lo relacionado con el mantenimiento de la vida y de los objetos y, por tanto, básico para la reproducción social de cualquier grupo, no ha sido ni tan sólo nominado”³⁹.

2.2.- El trabajo femenino en la Roma antigua. De la matrona a la *ancilla*.

Según la mentalidad antigua, creada por los aristócratas, el trabajo era un castigo de los dioses, un mal. Únicamente la agricultura, el trabajo de la tierra, era honorable, pero el manual, es decir, el artesanado y el pequeño comercio, envilecía a las personas y no era digno de ciudadanos. La política y la guerra no eran consideradas trabajo en sí mismas, sino un honor, y los negocios de la élite, al tratarse de comercio a mayor escala y de asuntos entre iguales, no eran indignos. En el Mediterráneo antiguo, tanto en

³⁹ Sanahuja Yll (2002: 64).

Grecia como en Roma, los autores antiguos menospreciaban el trabajo, en general, y sólo la figura del pequeño campesino libre es encomiada.

Por ejemplo, en la cultura helena, Hesíodo, en *Los trabajos y los días*, ensalza las tareas agrícolas y los “trabajos del mar”, alabando el ideal de campesino y pescador o navegante. Así, en los siguientes versos de la mencionada obra, refleja la virtud del hombre que trabaja la tierra:

Ella incluso despierta al trabajo al de brazo remiso;
anhela trabajo quien mira al *varón* opulento
que se afana en labrar y plantar, y poner bien su casa.

Frente a los valores aristocráticos de la heroicidad y la guerra, Hesiodo valora y recomienda el trabajo del ciudadano humilde en sus tierras, simboliza el esfuerzo del campesinado en la imagen de las abejas trabajadoras frente al zángano e incluso apela al favor divino como recompensa por la labor bien hecha:

Por sus trabajos son los hombres ricos en rebaños y opulentos, y trabajando serás mucho más querido de los Inmortales y de los mortales: pues mucho aborrecen a los inactivos. El trabajo no es ningún oprobio; la ociosidad sí que es oprobio. Si tú trabajas, pronto te envidiará él ocioso en tu riqueza; a la riqueza acompaña siempre excelsitud y gloria. En el destino en que estás, el trabajar te es mejor, si es que apartas de bienes ajenos tu extraviado corazón, y volviendo al trabajo te cuidas del sustento, como yo te pido. Vergüenza—y no buena—se lleva al hombre indigente⁴⁰.

De igual forma que en la sociedad griega, el trabajo en el mundo romano no disfrutaba de una buena consideración social, según manifiestan las fuentes escritas. Todo trabajo manual era mal visto y, por este motivo, se dejaba en manos de personas de condición servil. Como señala Rodríguez Neila, lo decisivo era la dependencia,

⁴⁰ Hesíodo, *Los trabajos y los días*, 300-319.

“quedar laboralmente sujeto respecto a un tercero”⁴¹. No existen muchas referencias en los textos latinos relativos al trabajo, muestra del desinterés hacia el mismo y hacia las clases humildes. Si tenemos en cuenta que estos escritores no se preocuparon de las cuestiones laborales de los varones de las clases populares, menos lo iban a hacer de las mujeres. En el caso de las féminas, el silencio es aún mayor, pues la literatura refleja la visión elitista de los escritores, quienes no encontraban ningún interés en el trabajo realizado por las mujeres⁴². En ocasiones, la imagen que agrónomos como Catón, Varrón o Columela ofrecen, responde más a una visión idealizada de las labores agrícolas que a las actividades económicas en que participaban las mujeres, tanto libres como esclavas o libertas.

Además, como ya se señaló, el propio tiempo de labor y de ocio era diferente en hombres y mujeres. El amor al trabajo, el mantenerse siempre activa es algo que los escritores antiguos esperaban de las mujeres; es una constante, en la literatura griega y latina, la imagen de la mujer hacendosa, ocupada siempre en alguna tarea. Así lo refleja Columela al indicar que la casera y las demás mujeres de la familia deben cardar la lana, hilar, tejer y confeccionar la ropa para la gente de la casa, aprovechando la época de lluvia y frío o los momentos en que disponían de tiempo “libre”, y señala que “de ninguna manera convendrá que esté de asiento en un mismo sitio, pues su oficio no es sedentario”⁴³.

Los hombres tenían un tiempo de trabajo y otro de ocio, alternativamente, pues, según el propio Aristóteles, el trabajo continuado era propio de los esclavos. Por el contrario, las mujeres debían ocupar su tiempo en cualquier actividad doméstica que les impidiera relacionarse entre ellas⁴⁴. Si atendemos a los textos clásicos, como los de Jenofonte o Columela, parece que las mujeres sólo trabajaron en el interior del hogar, y que su presencia en la actividad económica de la ciudad no fue relevante.

Frente al desprecio al trabajo que refleja gran parte de la literatura latina, la epigrafía muestra, sin embargo, el propio orgullo de los trabajadores que aparecen reflejados en sus epitafios como artesanos, desempeñando algún oficio y donde se resalta la solidaridad de los *collegia*⁴⁵. En lo que respecta a las trabajadoras, el número

⁴¹ Rodríguez Neila (1999: 13).

⁴² Molas Font (1994: 83).

⁴³ Columela, *De Agricultura*, XII, 3.

⁴⁴ Mirón Pérez (2001: 13-16).

⁴⁵ Rodríguez Neila, J. F., 1999: 14.

de epígrafes es inferior al de varones prácticamente en todos los territorios del Imperio, y también en Hispania⁴⁶.

Existen oficios atestiguados gracias a la información epigráfica, en distintos sectores: textil, alimentario, de salud y cuidados. Muchos están relacionados con las actividades domésticas y se podrían haber realizado en el interior de sus propias casas o fuera de ellas, yendo a trabajar a hogares ajenos. Es el caso de las esclavas, adscritas a una *domus*, pero quizá también de mujeres libres de condición humilde que trabajaron, por ejemplo, en talleres, donde saldría más barato ese trabajo por horas que comprar una esclava⁴⁷. Parece que muchas libertas trabajaban en el taller o negocio de su marido, por lo que hablaríamos probablemente de un trabajo no remunerado al colaborar en el negocio familiar. El *Digesto* recoge que la liberta no es despreciada por ejercer el trabajo de la patrona, lo que es indicativo de una realidad social con presencia de mujeres libres trabajadoras, a pesar de los modelos arrojados por la literatura o de la posibilidad, acertada quizá en algunos casos, pero no en todos, de que los epígrafes con oficios femeninos correspondían a esclavas⁴⁸.

Por otra parte, se debe tener en cuenta la posibilidad de que las esclavas también contaran con ciertos recursos, a través del *peculium*. Ha quedado constancia de las uniones entre personas de condición servil, que legalmente no eran un matrimonio sino un *contubernium*. Y aunque es difícil conocer la capacidad económica que podía tener una esclava, aunque sea a efectos prácticos y no legales, sí que ésta podría poseer determinados recursos. No debemos pensar únicamente en un pago en metálico, sino en objetos que el amo o el ama le darían como regalo o compensación y que formarían parte de su *peculium* para, algún día, poder comprar su libertad.

Ciertamente, en la época contemporánea, referido al trabajo doméstico o de cuidados, las mujeres no reciben un salario, pero trabajan; no cobran pero producen. Lo mismo sucedía en época romana donde, con las diferencias que cabe hacer entre dos sistemas económicos tan diferentes como son el romano y el actual, la mayoría de las mujeres trabajaron en sus hogares y fuera de ellos, y cuidaron a sus familiares, pero su

⁴⁶ Treggiari (1979: 73); Rodríguez Neila (1999: 112-113).

⁴⁷ Molas Font (1994: 80).

⁴⁸ *Digesto*, 37, 15, 11.

contribución económica no se reconoce y queda diluida tras el estereotipo de la madre abnegada encerrada en el hogar.

2.3.- El trabajo femenino en la historiografía actual. Los estudios sobre las sociedades antiguas⁴⁹.

El trabajo de las mujeres en la Antigüedad es un tema poco tratado, en líneas generales, hasta el desarrollo de la Historia de las Mujeres. Las obras económicas clásicas no hacen referencia a ello, y el trabajo femenino quedaba diluido en los espacios de la domesticidad o de lo extraordinario. La documentación no refleja la actividad laboral de las mujeres. Además, los estudios relativos al campo económico están centrados sobre todo en el ámbito contemporáneo, más que otros períodos históricos. Esto es debido a que para los siglos XIX y XX existe más información disponible y la que se conserva de épocas más remotas, como la Antigüedad, suele referirse a mujeres de clases sociales altas y no a las trabajadoras; este esquema es también aplicable a la época medieval⁵⁰.

Si bien hay excepciones. La obra de Etienne Boileau, *Libro de los oficios*, de 1258, que recoge las prescripciones y reglas de los distintos oficios agrupados en gremios, cita una serie de trabajos realizados sólo por mujeres: devanadoras, peinadoras, cardadoras, urdidoras, sombrereras de seda o batidoras de seda, oro y estaño; y otros en los que ellas participan al igual que los varones: cerrajeras, pasteleras, zapateras, fabricantes de bolsos y cinturones, pulidoras de cristal, peleteras, curtidoras y tejedoras, por citar algunos.

En la época contemporánea, las obras de Marx y Engels supusieron una auténtica revolución en el modo de concebir el trabajo, aunque sus tesis tardaron más de un siglo en influir en la historiografía. Ambos autores se preocuparon de temas que hasta ese momento no resultaban de interés en las investigaciones científicas e

⁴⁹ Un primer esbozo de este apartado fue realizado como motivo de mi trabajo de investigación para la obtención de la suficiencia investigadora, en el programa de doctorado Género y Diversidad, de la Universidad de Oviedo. Leído el 11 de Septiembre de 2007 llevaba por título “Mujer, trabajo y riqueza en la Hispania romana”, y fue dirigido por la profesora Rosa M^a Cid López.

⁵⁰ Díaz, P., 2003. Este trabajo ha sido consultado en Internet en la página http://www.aeihm.org/sites/default/files/Pilar_Diaz.pdf

innovaron con su análisis socioeconómico y, en especial, es significativo su interés por las clases populares. Sin embargo, algunas feministas consideran que Marx entiende como actividades productivas únicamente las relacionadas con la creación e intercambio de mercancía, negando, según O'Brien, la sociabilidad e historicidad de las actividades reproductivas, que serían consideradas, por tanto, naturales y ahistóricas. Esta concepción imposibilita, según Nicholson, un entendimiento adecuado de actividades femeninas tradicionales como el trabajo doméstico, el parto y la crianza de la descendencia y el cuidado de la gente enferma⁵¹.

En cuanto a Friedrich Engels, su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, publicada en 1881, es interesante desde el punto de vista de la Historia de las mujeres porque, aunque Engels no lo expone, permite desarrollar la idea de que la propiedad privada y la estratificación social van unidas a la aparición de la familia patriarcal; esto supuso la relegación de las mujeres quienes, como consecuencia de la especialización del trabajo, quedaron excluidas de ciertas profesiones y ocupaciones.

Dentro de esta línea de pensamiento socialista, es necesario citar a Auguste Bebel, figura destacada y cofundador del Partido Socialdemócrata Alemán, por su obra *La mujer*, escrita en 1883; este libro es hoy es un clásico, pero ya tuvo un gran éxito cuando fue editado, pues antes de haber transcurrido diez años de su primera publicación ya existían diez ediciones en Alemania. Bebel hace un breve recorrido histórico antes de centrarse en la situación de la mujer de su época, tratando de reflejar la opresión a la que estuvo siempre sometida; al referirse a Roma, hace mención de las esclavas y muestra la prostitución, según el autor practicada con intensidad durante el dominio romano, como el ejemplo más claro de la subordinación femenina⁵².

Por lo que respecta al siglo XX, y centrándonos en el territorio hispánico, cabe destacar la figura de José Elías de Molins, que realizó un estudio en Cataluña en 1912 sobre el trabajo de las mujeres, concretamente el realizado a domicilio. Su obra, *La mujer obrera en Cataluña, en la ciudad y en el campo. Orientaciones Sociales*, sirvió

⁵¹ Nicholson (1990: 33, 39-44).

⁵² Bebel (1980: 30-32).

de base para un proyecto de ley sobre el trabajo a domicilio⁵³. Elías de Molins refleja la situación de las modistas y de las costureras: sus precarias condiciones de vida, los bajos sueldos, la falta de salubridad en las casas –que eran a la vez sus lugares de trabajo–, la ausencia de organización social de las trabajadoras, etc. Sin embargo, apenas hay referencias en su obra, que iba dirigida a los sectores burgueses, a otros oficios desempeñados por mujeres, como las lavanderas o las planchadoras⁵⁴.

Es preciso señalar que en España, desde principios del siglo XX y hasta el final de la Guerra Civil, se desarrollan movimientos de tipo feminista, o que al menos pretenden una mejora de la situación de las mujeres y la creación de debates y discusión en público de temas que afectan a este colectivo. Aunque las referencias al ámbito de la política fueron destacadas, especialmente durante la II República con la polémica sobre el derecho femenino al sufragio como cuestión principal, también el tema laboral suscitó interés en los ambientes las intelectuales de la época, en especial lo relacionado con la prostitución⁵⁵. Gracias a las asociaciones obreras y a su interés por llevar el conocimiento y actividades lúdicas a las clases populares, que hasta la época contemporánea tenían vedado su acceso a los círculos culturales, se desarrollaron en los Ateneos diferentes actividades, entre las que podemos destacar ciclos de conferencias de variada temática; de las numerosas ponencias nos interesa una en concreto, la de Leonor Serrano de Xandri, “El trabajo intelectual y el trabajo manual de la mujer moderna”, conferencia dada en 1912 en el Ateneo de Barcelona. En dicha conferencia, Serrano de Xandri pidió a las asociaciones obreras que se solidarizaran con las féminas y lucharan contra la discriminación salarial de la mujer, así como reivindicó el trabajo doméstico como profesión y definió la maternidad como “trabajo social”, por lo que debía contar con ayudas del Estado⁵⁶.

Pero, volviendo de nuevo a las obras de Marx y Engels, la verdadera influencia de estos autores en la historiografía se produce a partir de los años cuarenta del siglo XX, en relación con la evolución política y social de diferentes países, desde los latinoamericanos a China o Japón, pero especialmente en Francia y Gran Bretaña. Los

⁵³ Dicho estudio se enmarca dentro de las labores llevadas a cabo por el Instituto de Reformas Sociales de Cataluña. La información ha sido extraída de un artículo de Mercedes Tatjer consultado en la red (2002; www.ub.es/geocrit/sn/sn119-23.htm).

⁵⁴ Tatjer (2002).

⁵⁵ Nash (2004: 134-146).

⁵⁶ Nash (1983: 56, 57).

historiadores de esta época bebieron de sus teorías para tratar temas hasta ese momento inexistentes en los libros de historia, preocupados por los grandes personajes individuales, con lo que nació la Historia Social, la cual enfoca la economía desde un punto de vista dinámico, analizando la configuración de las clases sociales y su relación entre ellas, como aparece en las obras de Eric P. Thompson y Edward Hobsbawm⁵⁷. Sin embargo, hubo que esperar hasta el desarrollo de la Historia de las Mujeres, gracias al impulso feminista de los años sesenta, para que en los estudios científicos y académicos se percibiera la presencia real de las mujeres⁵⁸.

Conviene, además, señalar que las grandes obras sobre economía romana, como la de Mijail Rostovtzeff, *Historia social y económica del Imperio Romano*, o Francesco De Martino, *Historia económica de la Roma antigua*, ambos destacados estudiosos del tema, apenas hacen referencia al trabajo femenino.

M. Rostovtzeff, cuya obra fue publicada en los años veinte del siglo XX, aunque no se tradujo al castellano hasta 1972, hace un análisis de la economía desde el punto de vista liberal, pero aplicando los conceptos de burguesía y capitalismo a la época romana; ofrece una perspectiva interesante y su obra es uno de los grandes trabajos sobre economía romana, haciendo además una visión social y no puramente económica⁵⁹. Al hablar de los trabajadores, está interesado en definir su estatus jurídico: libre (trabajando por su cuenta o contratado), esclavo o liberto, sobre todo en el caso de la agricultura, aunque también menciona a los artesanos y los distintos oficios que desempeñaban. Sin embargo, no hay presencia de las mujeres en el sistema económico del Imperio, ni tampoco reconocimiento del trabajo doméstico.

Por su parte, Francesco De Martino hace escasas referencias al trabajo femenino. Menciona que existía, y señala que "... la consecuencia fue la carencia de toda legislación sobre el trabajo, los horarios, el trabajo de los menores y de las mujeres"⁶⁰; por lo tanto, evidencia, aunque sea de forma sutil, que las mujeres realizaron trabajos remunerados, dejando al margen el trabajo doméstico, pues este difícilmente tendría

⁵⁷ Iggers (1998: 72-82).

⁵⁸ Sobre la historia de las mujeres, son interesantes el dossier "Historia de las mujeres, historia del género" de la revista *Historia Social* (1991), el monográfico "Las relaciones de género" de la revista *Ayer* (1995) y el artículo de Hernández Sandoica (2004).

⁵⁹ En realidad la primera edición en castellano de la obra de Mijail Rostovtzeff data de 1937, pero tuvo escasa difusión; posteriormente, en 1972 Espasa-Calpe publicó de nuevo esta obra.

⁶⁰ De Martino (1985: 220).

regulación en el mundo antiguo. Alude también a la obra de Columela, y se asombra de que un escritor que se fija tanto en el detalle como el hispano apenas sienta interés por el trabajo femenino en una gran hacienda. De Martino sólo recoge de Columela las labores que atribuye a la *vilica* y las posibles esclavas que trabajaran en la casa⁶¹. También hace referencia a algunas mujeres ilustres, como Livia y Melania, y a un matrimonio que poseía grandes rebaños, *Caecilius Isidorus* y *Domitia Lepida*⁶². Si bien las menciona, parece que trata de ellas de manera tangencial, al referirse a las propiedades y a la agricultura en general, sin ahondar en la capacidad de las mujeres como propietarias o en su legado económico.

Otra obra clásica sobre economía romana es *An economic Survey of Ancient Rome*, editada por Tenney Frank en cuatro tomos entre 1933 y 1937, y en la que J. J. Van Nostrand firma el capítulo dedicado a la España Romana. Es en el apartado referido a la etapa altoimperial donde encontramos las referencias a mujeres. Por un lado, hace referencia a las evergetas cuando expone que contamos con pocos ejemplos de actos de liberalidad, y entre los casos que cita, se refiere a dos mujeres, aunque no las nombra⁶³. Aparecen en un listado de personas que gozan de la ciudadanía y que realizaron actos evergéticos, pero no se especifica que sean mujeres. Del mismo modo, al hablar de las importaciones de piedras preciosas, señala dos estatuas decoradas con esmeraldas, perlas y otros elementos suntuosos, pero, como sucede a lo largo del capítulo con todos los ejemplos que cita, no señala el nombre de las mujeres que mandaron erigir las estatuas⁶⁴. Quizá el autor no distingue entre hombres y mujeres porque ambos géneros practicaban el evergetismo, y no especifica ni el género ni ningún otro dato, tanto si es hombre como mujer; pero este hecho, especialmente si tenemos en cuenta la fecha en que se publicó, puede hacer pensar a quien lo lea que se trata en exclusiva de varones.

⁶¹ De Martino (1985: 364).

⁶² De Martino (1985: 283, 301, 503, 517 y 642).

⁶³ Van Nostrand (1937: 148). Se trata de *Postumia Aciliana*, que manda erigir una estatua ricamente decorada, y de *Fabia Hadrianilla*, que deja establecido en su testamento dos distribuciones anuales de comida para niños y niñas. De ambas se hablará con posterioridad, en el capítulo dedicado al evergetismo de las damas hispanas.

⁶⁴ Van Nostrand (1937: 185). En este caso las mujeres son *Fabia Fabiana*, dedicante de una escultura a Isis, y *Postumia Aciliana*, quien dejó establecido en su testamento que se erigiese esa estatua ricamente decorada.

Además, habla de las trabajadoras, y menciona determinados oficios femeninos en un abundante listado de trabajos realizados por hombres: *medica*, *nutrix*, *lintearia* y *ornatrix*. Es de destacar que no haga referencia a los femeninos de ciertas profesiones que sí recoge en casos masculinos, tales como *purpurarius*, *lanificus*, *caupona* o *difussor olearius*, cuando nos consta que ya en los años treinta estaban recogidos los epígrafes de mujeres que ejercieron los mencionados oficios. Resalta la formación de las esclavas para ser bailarinas en Gades, algo que menciona Plinio, al hablar de las exportaciones y de la preparación de ciertos grupos esclavos en Hispania, entre los que menciona a estas bailarinas y una escuela de gladiadores.

En las obras generales sobre la Historia de Hispania tampoco hay datos significativos sobre el trabajo de las mujeres. En la obra de José María Blázquez y otros autores, *Historia de España Antigua*, en época republicana no se habla de trabajadores ni de trabajadoras, y al referirse a esclavos, no se menciona a las esclavas. En cuanto a la época imperial, sí hablan de mujeres concretas, propietarias o partícipes de negocios familiares, como *Caecilia Materna* y *Aelia Optata*⁶⁵. Blázquez hace referencia a profesiones concretas cuando, refiriéndose al trabajo esclavo, señala que “la *nutrix* u *ornatrix* de las inscripciones eran muy probablemente esclavos domésticos”⁶⁶. Al hablar de los libertos, tampoco habla de las mujeres. Y en otra obra de este mismo autor, pero en colaboración con Arcadio del Castillo, tampoco hay presencia de la mujer al hablar de la sociedad, ni del trabajo, puesto que se habla en general. En los grupos privilegiados tratan cuestiones que afectaban a los varones, como el *cursus honorum*, la política... mientras que cuando se refieren a los grupos no privilegiados, ciudadanos y libertos, hace mención de trabajos masculinos: marineros, cargadores, abogados, y artistas, entre otros⁶⁷.

Tampoco otras obras de carácter general tienen presencia del trabajo femenino, y los apartados de economía y sociedad se limitan a hacer visiones generales, donde los trabajadores y las trabajadoras tienen, normalmente, poca relevancia⁶⁸. Sin embargo, de

⁶⁵ Blázquez Martínez *et al.* (1980: 250-251 y 453).

⁶⁶ Blázquez Martínez *et al.* (1980: 439). No sorprende que uno de los oficios femeninos que cuenta con una mayor bibliografía y presencia en las investigaciones sea el de nodriza. Se puede destacar el empleo del masculino para referirse a una actividad, la doméstica, que sería ejercida, fundamentalmente, por esclavas.

⁶⁷ Blázquez Martínez y Del Castillo Álvarez (1991: 425-436).

⁶⁸ Las obras generales consultadas, entre la numerosa oferta disponible, son: el tomo II de la *Historia de España*, publicada por la editorial Planeta en 1988: *La España romana y visigoda (siglos III a.C.-VII*

todas las obras generales consultadas, una, de un total de siete, sí muestra la presencia de las mujeres, como uno de los diferentes sectores que analiza en el capítulo dedicado a la sociedad. Se trata de la obra *Historia de España. Tercer Milenio*, de 2001, dirigida por Elena Hernández Sandoica, y cuyo tercer volumen, *Hispania y el Imperio*, está realizado por Gonzalo Bravo. Destacamos este libro pues, pese a ser de carácter general, recoge, aunque sin extenderse demasiado, el papel que las mujeres tuvieron en la economía de Hispania, e incluso cita algunos de los trabajos ejercidos por ellas. Así, Gonzalo Bravo señala que “tampoco las mujeres hispanorromanas quedaron al margen de la economía, sino que, por el contrario, su presencia está documentada en los tres ámbitos característicos de la vida económica hispánica: trabajo, producción y propiedad. Sin embargo, es preciso reconocer que los datos referidos a la ocupación laboral de las mujeres hispanorromanas, excepción hecha de las tareas domésticas, son realmente escasos”⁶⁹. Esta obra, acorde con la fecha en que fue publicada, incorpora los estudios realizados por la Historia de las mujeres y sus resultados, logrando incluir a la población femenina con sus diferencias de clase, en el conjunto de la sociedad; de este modo, evita ofrecer una visión del pasado incompleta, que aún se sigue dando en algunos manuales y libros de texto, a pesar de que la investigación histórica lleva tiempo evidenciando la presencia de las mujeres a lo largo de la Historia como algo más que meras espectadoras.

Una de las primeras obras en que encontramos referencias al trabajo realizado por las mujeres en época romana, es el artículo ya clásico de Joël Le Gall, de 1969, “Métiers de femmes au Corpus Inscriptionum Latinarum”, que no profundiza ni realiza un análisis exhaustivo, sino que más bien consiste en un listado de los distintos oficios desempeñados por mujeres que aparecen en la epigrafía romana, en el CIL. En la década de los setenta, Susan Treggiari trabajó en esta línea de investigación, tratando de conocer el mundo laboral de las mujeres en la Roma antigua, a través de la epigrafía, fundamentalmente; como es obvio, Treggiari se centró en las mujeres de las clases populares para conocer los oficios ejercidos, así sus diferentes artículos giran en torno al personal doméstico de familias de la elite (por ejemplo, la familia imperial durante la etapa Julio-Claudia, la casa de Livia y la de los *Volusii*), y con títulos tan expresivos

d.C.) donde los apartados dedicados a la etapa romana están realizados por Domingo Plácido; el estudio general de Julio Mangas, de 1999, *Historia Universal. Edad Antigua. Roma. Vol. I. Tomo B*; y el apartado dedicado a la Hispania romana, elaborado por John S. Richardson, e incluido en la *Historia de España* dirigida por John Lynch en 2005.

⁶⁹ Bravo Castañeda (2001: 119).

como “Jobs for women” y “Lower class women in the Roman economy”⁷⁰. Cabe señalar que, aunque estos artículos mencionados hacen referencia a trabajadoras, también tiene uno sobre mujeres propietarias⁷¹. Su obra contribuyó a ampliar la imagen de la mujer romana, poniendo de manifiesto que no permanecieron encerradas en el ámbito doméstico sino que participaron en distintas esferas económicas. Un poco posterior, de 1981, es la obra de Natalie Kampen, *Image and status*, donde la autora analiza diferentes bajorrelieves aparecidos en la antigua ciudad de Ostia, pertenecientes a monumentos funerarios, en su mayoría, lo que le sirve para hablar de los diferentes trabajos ejercidos por las mujeres romanas de baja condición social, comparando con imágenes de otros lugares y épocas, y teniendo en cuenta también los elementos estéticos; es a la vez un estudio histórico y artístico⁷². También Jane F. Gardner trató la temática de las mujeres trabajadoras en un capítulo de su obra *Women in Roman Law and Society*, titulado “Women at Work”⁷³.

También es de destacar el Seminario que tuvo lugar en Bolonia en noviembre de 2002, y cuyas actas fueron publicadas en 2003. *Donna e lavoro nella documentazione epigrafica*, a cargo de Alfredo Buonopane y Francesca Cenerini. Se trata de una obra muy interesante, puesto que recoge los estudios de diferentes especialistas sobre el mundo laboral femenino a través de la epigrafía.

Respecto a la historiografía española, es necesario destacar la labor de Cristina Segura, Carmen Sarasúa, Cristina Borderías, Mary Nash y Pilar Díaz⁷⁴, entre otras, por iniciar el camino de investigación sobre el trabajo femenino, y proponer nuevas formas de enfocar este tema desde la perspectiva de género. Las *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer* celebradas en 1987 y organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid llevaron por título *El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX*, y su publicación en 1996 recogió diferentes artículos centrados en torno a esta temática, y organizados por etapas cronológicas.

Además de los estudios incluidos en la obra *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, existen otras publicaciones en la línea de investigación de trabajo femenino o

⁷⁰ Treggiari (1973, 1975, 1976 y 1979).

⁷¹ Treggiari (1980).

⁷² Kampen (1981).

⁷³ Gardner (1990: 233-255).

⁷⁴ Por citar sólo algunas de las obras de estas investigadoras, *vid.* Sarasúa García (1996);

trabajo de las mujeres en la Antigüedad. Por ejemplo, Henar Gallego realizó una interesante investigación sobre las mujeres de Hispania bajo dominio romano, en el cual ofrece abundante información sobre las mujeres hispanorromanas en general, pero en especial sobre las *clarissimae*, las mujeres del *ordo* senatorial que pertenecían a grandes familias, participaban en negocios familiares y desarrollaban actividades evergéticas⁷⁵. Esta autora también ha publicado diversos artículos relativos a los oficios desarrollados por las mujeres que han pervivido en la epigrafía y a la capacidad de testar de las mujeres, uno de los aspectos fundamentales a la hora de calibrar la capacidad económica femenina.

Igualmente se puede enmarcar en este campo el estudio de Cándida Martínez sobre las relaciones de género en las unidades domésticas campesinas, donde recoge la información transmitida por Columela sobre la ordenación del trabajo en las fincas rurales y hace un análisis de las labores llevadas a cabo por las mujeres en estos espacios, o la presencia de las mujeres en las ciudades antigua⁷⁶; de igual forma, es de destacar el artículo de M^a Dolores Mirón Pérez sobre el diferente uso de los tiempos por parte de hombres y de mujeres, al que se hizo referencia anteriormente⁷⁷.

También ha de destacarse que en la Universidad Complutense de Madrid realizó su tesis Milagrosa Ruibal Rodríguez sobre las mujeres trabajadoras romanas. Dirigida por Julio Mangas, *Mujer y telar. Las mujeres trabajadoras en el mundo romano* continúa en esta línea de investigación, pero referida a todo el territorio romano y no únicamente a Hispania⁷⁸.

Hay diversidad de artículos en los últimos años que analizan algún aspecto relacionado con la capacidad económica de las mujeres en la sociedad romana, bien como productoras, como transmisoras o por sus ejercicios de liberalidad.

Se puede destacar en número monográfico que la revista *Arenal* dedicó en 1995 al trabajo de las mujeres, con participación de importantes especialistas. Una de ellas, la citada Carmen Sarasúa que ha consolidado una línea de investigación sobre el mundo laboral en general, y trabajo femenino en particular, fundamentalmente en época

⁷⁵ Gallego Franco (1991 y 2006).

⁷⁶ Martínez López (2002 y 2005-06).

⁷⁷ Mirón Pérez (2001).

⁷⁸ Leída en el año 2002. [Texto manuscrito].

moderna y contemporánea; ha analizando diversos oficios, como el de lavandera⁷⁹ o las sirvientas domésticas⁸⁰ y la organización económica de las familias⁸¹.

Desde la arqueología de género, son importantes los estudios sobre el trabajo femenino de Encarnación Sanahuja, Trinidad Escoriza y Pedro Castro Martínez⁸², referidos fundamentalmente a la prehistoria; plantean la necesidad de analizar el pasado desde un planteamiento que incluya como actividades de producción aquellas desarrolladas por las mujeres y que tradicionalmente se han considerado “domésticas”, así como estudiar los espacios y la utilización de los mismos tomando en consideración la presencia de mujeres y de las reproducción de mantenimiento y cuidados.

Otros nombres destacados, que se vinculan a la Historia de las Mujeres y el Género, y han avanzado en el conocimiento del mundo laboral femenino han ido apareciendo a lo largo de este capítulo. Dado que las obras referidas a la Antigüedad se irán abordando a lo largo de los restantes apartados de la tesis doctoral, varias ya mencionadas en el presente capítulo, citaremos algunos nombres imprescindibles referidos a las otras etapas históricas, tales como las Cristina Segura y Ángela Muñoz sobre la época medieval, Ofelia Rey, Montserrat Carbonell, Gloria Nielfa y Serrana Rial sobre a la etapa moderna y Mónica Burguera, Angels Solá, Pilar Díaz, Cristina Borderías y Mary Nash, entre otras, respecto al período contemporáneo.

A lo largo de este capítulo se ha analizado cómo en diversas etapas históricas las mujeres han trabajado en el interior de sus hogares constituyéndose en un pilar imprescindible de las economías familiares. Además, también ha quedado de manifiesto que el trabajo remunerado ha sido una constante durante siglos, si bien las condiciones y la retribución viene siendo inferior a la de los varones. Esto implica que el esquema de domesticidad, concebido en época antigua, es un planteamiento creado por las élites para fomentar entre las mujeres de su grupo social un comportamiento acorde a los postulados patriarcales; sin embargo, dicho esquema, como ya señalamos, no es válido cuando la investigación histórica rastrea la verdadera presencia de las mujeres en las diferentes sociedades del pasado.

⁷⁹ Sarasúa García (2003).

⁸⁰ Sarasúa García (1983 y 1996).

⁸¹ Sarasúa García (2007).

⁸² Castro Martínez, Escoriza Mateu y Sanahuja Yll (2002).

En los siguientes capítulos se abordará con más detenimiento el papel económico que las mujeres hispanas desarrollaron en la Península Ibérica durante el dominio romano, para conocer en qué medida desarrollaron oficios, disfrutaron de propiedades y riqueza y pudieron disponer de la misma.

3.- TRABAJO FEMENINO Y OFICIOS
EN LA HISPANIA ROMANA.

3.- TRABAJO FEMENINO Y OFICIOS.

3.1.- Trabajo y oficios femeninos. Notas sobre la contribución de las mujeres a la economía productiva de la Hispania romana.

Como se ha señalado en el capítulo anterior, hay una serie de actividades, tales como el cuidado y el mantenimiento de las personas, que han sido llevadas a cabo tradicionalmente por las mujeres. Dichas tareas tienen un carácter productivo que, como también quedó reflejado, no se ha tenido en cuenta a lo largo de la historia, ni aún hoy en día se hace. En ocasiones, estas actividades han sido remuneradas, normalmente cuando se realizaban fuera del ámbito de la familia, pero, conviene insistir de nuevo en la idea de que su carácter productivo no se lo otorga la remuneración, sino que lo tienen *per se*, aunque no se pague ese trabajo. Por este motivo, resaltamos el hecho de que en el mundo romano, o antiguo en general, las esclavas, y muchas mujeres libres, no recibían compensación económica por las actividades que realizaban.

Es conocido que en la sociedad romana había esclavos que contaban con un *peculium*, probablemente una minoría que tendría ciertos cargos y la confianza de su dueño, por ejemplo, en la casa imperial, en el mundo de los negocios o en determinados talleres⁸³, entre otros casos; es decir, gracias al trabajo desarrollado podrían ir acumulando dinero con el fin último de comprar su libertad, aunque por ley no podían ser propietarios del mismo, sino que estaría en manos de su dueño. Está atestiguado que se daba el mismo caso con las esclavas, cuyo *peculium*, igual que el masculino, podría consistir en una cantidad de dinero, o podrían ser objetos concretos⁸⁴. Por tanto, si bien

⁸³ Al respecto, el estudio de Joaquín Muñiz Coello sobre el *officium dispensatoris*, de los años ochenta, indica el interés que este asunto ha generado en la historiografía desde hace tiempo. El *officium dispensatoris* estaba encargado de controlar las fortunas tanto públicas como privadas, y algunos llegaron a tener un amplio poder económico que les permitió tener a su cargo a *vicarii* en el desempeño de su actividad (1989: 117). Más recientemente, Leonard Schumacher remarca que, en algunos casos, aunque reducidos, la capacidad económica de estos esclavos fue realmente elevada (2011: 595) y que los *servi Caesaris* tendrían propiedades y *vicarii* a su servicio, aunque no tendrían los mismos privilegios que los libertos imperiales (2011: 599). En cuanto a los trabajadores de talleres, Cristina Camacho Cruz señala que en las alfarerías de los *conventus astigitanus* y *cordubensis* los esclavos que estaban al frente del negocio eran recompensados con el *peculium* (1997: 122).

⁸⁴ Es significativo señalar, en este sentido, que una de las acepciones para el término *peculium* es “regalo”. Como ejemplo significativo merece la pena mencionar el conocido caso del brazalete de oro, del s. I d. C., aparecido en Pompeya y que fue regalado a una esclava por su amo, como indica la inscripción que contiene la hermosa joya: *Dominus ancillae suae* (Augenti, 2008: 124; Licandro, 2004-05). Schumacher apunta que el *peculium*, es decir, la propiedad que se le permitía tener a un esclavo, era

quizá no fue una práctica generalizada, una determinada actividad realizada por una esclava podía serle retribuida económicamente⁸⁵. De cualquier forma, y al margen de esto, las actividades desarrolladas por las esclavas fueron productivas y, en este sentido, merecen la consideración de trabajo.

Conviene señalar que el trabajo esclavo no lo desarrollaban en el ámbito de una estructura familiar propia, sino que estaba al servicio de su dueño o dueña y, por tanto, estimamos que puede considerarse un oficio. Así, las funciones llevadas a cabo por las esclavas pueden indicar cierta especialización, formación específica o dedicación exclusiva, por ejemplo, si hablamos de una comadrona o una *ornatrix*; pero también había esclavas que realizarían diversas y variadas actividades de producción y mantenimiento. A este respecto podemos apuntar que el término *ancilla* servía para referirse a una esclava, como sinónimo de *serva*, pero también para aludir a una criada, una mujer libre cuya ocupación sería realizar las denominadas tareas domésticas; por lo tanto, aunque en gran parte de los casos se emplea para referirse a la condición servil de una mujer, si el epígrafe en cuestión no aporta más datos podría indicar también el oficio de una mujer libre.

En el caso de la *ancilla*, entendida como una esclava doméstica, desarrollaba unas labores que no diferirían en gran medida de las llevadas a cabo por las libres, dado que esas actividades de mantenimiento serían desarrolladas por la mayoría de las mujeres en el marco de su familia, sin recibir a cambio ningún salario o retribución. La diferencia, por tanto, está en el ámbito en que se desarrolla, entendiendo éste no como un espacio físico en el sentido de doméstico/extradoméstico, sino de si se hace en el entorno familiar “por gusto” o bien si se remunera (en el caso de las libres o libertas) o se hace obligadamente (en el de las esclavas). Por lo tanto, entendemos que a la hora de definir un oficio se debe considerar no sólo las dicotomías doméstico/extradoméstico, productivo/no productivo o remunerado/no remunerado, sino también si se desarrolla en el ámbito de la familia o fuera de ella.

Si nos ceñimos a un caso concreto, el de la nodriza, vemos esta problemática con claridad. Por un lado, tenemos la función de amamantar de una mujer libre con su

un incentivo para garantizar su productividad y su buen comportamiento, y que podía incluir no sólo dinero sino esclavas, quienes, en ocasiones, pasaron a ser sus contubernales (2011: 595).

⁸⁵ Lázaro Guillamón (2003: 192).

descendencia; no se considera un oficio, aunque sí es necesario señalar el carácter productivo, o económico, que tiene esta tarea. Por otra parte, había mujeres, libres o libertas, que cobraban por alimentar a bebés recién nacidos, en cuyo caso sí podemos considerar un oficio, el de *nutrix*, el acto de amamantar. Pero la dificultad radica en la consideración que tal actividad representa en el caso de una esclava. Una mujer de condición servil podía ser nodriza de las criaturas de sus compañeras, como veremos más adelante, y también de su propia descendencia; cuando era empleada por su dueño o dueña no existiría ningún pago, pero había ocasiones en que su amo cedía los servicios de su esclava a otra persona a cambio de una prestación económica, diríamos un alquiler. La esclava no recibiría un salario en ningún caso, pero si se especializaba en esta función puede llegar a considerarse un oficio, al margen de que ella no percibiera la retribución económica de tal actividad.

Otro ejemplo que muestra la problemática sobre la conceptualización del trabajo y oficios femeninos es el de la *brattearia*, término que conocemos gracias a dos epígrafes de Roma, y que deriva de *brattea*, lámina metálica, normalmente de oro. Las inscripciones son las siguientes⁸⁶:

C(aius) Fulcinius C(ai) l(ibertus)	A(ulus) Septicius A(uli) l(ibertus)
Hermeros	Apollonius
bratt[e]arius	brattiari(us)
Fulvia Melema	Septicia A(uli) l(iberta)

Estas inscripciones aparecen frecuentemente citadas en la bibliografía sobre oficios de mujeres⁸⁷. Autores como Joël Le Gall y Arcadio del Castillo consideran que *Fulvia Melema* era quien vendía los productos elaborados por *Caius Fulcinius*, posiblemente su marido, mientras que Susan Treggiari y José Pérez Negre estiman que ambas *bratteariae* podían intervenir también en el proceso productivo, y no limitarse únicamente a la venta. No obstante, señalan que quizá el pesado trabajo del martillo recayera en los esposos, mientras que Carmen Lázaro Guillamón apunta que la labor de la *brattearia*, en tanto productora de hojas de metal, es una actividad que parece

⁸⁶ CIL VI, 9211 (*Fulvia Melema*) y CIL VI, 6939 (*Septicia Rufa*).

⁸⁷ Le Gall (1969: 125-126), Del Castillo Álvarez (1974: 71), Treggiari (1979: 66-67), Pérez Negre (1998: 152-153), Lázaro Guillamón (2003: 177-178).

impropia del sexo femenino. En este punto cabe recoger la opinión de Elena Conde Guerri, quien señala que el trabajo del *brattearius* requiere más de precisión y de pericia que de fuerza⁸⁸, por lo que es lícito pensar que también *Fulvia Melema* y *Septicia Rufa* podrían realizar las láminas de oro⁸⁹.

Si aceptamos, como se desprende de la información epigráfica, que ambas mujeres eran las esposas de los *bratteari*, podemos suponer que no recibirían un salario, sino que trabajarían en un negocio familiar. Aún así, es lógico pensar que estaban especializadas en dicho trabajo, de ahí que hayan pasado a la posteridad definidas como tal, y, por tanto, se puede considerar su actividad como un oficio, al margen de la ausencia de remuneración (como ya señalamos en el caso de las nodrizas esclavas).

Por este motivo, aquí entenderemos como oficio diversas actividades productivas ejercidas por las mujeres, en un sentido amplio⁹⁰. Es posible que tal consideración sea poco precisa, especialmente si se compara con el significado de oficio para la etapa contemporánea, donde sí hay un reglamento, una retribución y, en definitiva, una consideración laboral desde el punto de vista legal y económico.

Al hilo de esta consideración conviene recordar la diferencia que Hanna Arendt establece entre labor y trabajo, y que recogen Paloma González Marcén y Marina Picazo Gurina: “Por labor se entiende las tareas que aseguran la supervivencia de las personas y, por extensión, se refiere a aquellas actividades que no generan productos. La labor siempre estaría orientada a los mismos objetivos, la reproducción humana; mientras que el trabajo variará históricamente. Según Arendt desde la filosofía griega clásica se ha tendido a situar jerárquicamente esos dos ámbitos de la acción humana en

⁸⁸ Conde Guerri (2006: 128).

⁸⁹ La producción artesanal es un sector en el que siempre han participado las mujeres, y no debemos pensar únicamente en trabajos textiles, sino también otros dedicados a la orfebrería o la transformación del metal, por ejemplo. Como se señaló, estarían presentes en los talleres medievales, a pesar de la organización en gremios, y, a modo de ejemplo podemos citar el caso de la Asturias del siglo XVIII, donde encontramos a Manuela Suárez del Rosal, comerciante de azabache (Suárez Álvarez y Morán Corte, 2011: 497).

⁹⁰ En latín *officium* tenía diversas acepciones: servicio, cargo; deber, obligación. Esta segunda acepción, de carácter peyorativo, pone de manifiesto, como ya vimos, esa apreciación negativa del trabajo en el mundo antiguo, y romano. Quizá para esta investigación, y de acuerdo a las consideraciones previas que se acaban de exponer, encaja mejor una de las acepciones que el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua apunta para la palabra oficio: “ocupación habitual”.

un sistema piramidal en la cúspide del cual se situaría la denominada *vita politica*⁹¹. Estas afirmaciones son perfectamente aplicables al mundo antiguo, en concreto a Roma, y a la consideración de trabajo femenino que aquí se plantea. De esta forma, y como se ha señalado anteriormente, es necesario considerar las actividades de reproducción y mantenimiento como un verdadero trabajo.

3.2.- Labor matronalis: la maternidad como “oficio”.

La maternidad, junto al trabajo textil, es la tarea femenina más ensalzada en la literatura grecolatina, y en ocasiones se presenta como el verdadero “trabajo” de las mujeres, correspondiente a su naturaleza. Los textos literarios y el derecho muestran, por este motivo, que la finalidad principal del matrimonio es asegurar la descendencia y, como consecuencia, una de las mayores desgracias de una mujer consistía en la esterilidad, la cual, por otra parte, era siempre atribuida a las esposas en el caso de las parejas que no tenían descendencia⁹².

Pero la maternidad no implica sólo engendrar y alumbrar a las criaturas, algo que incluso algunas teorías sobre la concepción en el mundo antiguo infravaloraban al presentar a la mujer sólo como un mero receptáculo del verdadero poder creador del padre⁹³. Al margen de ello, ser madre significaba también educar a la descendencia, transmitir los valores de una determinada sociedad; esto era fundamental en el caso de

⁹¹ Extraído de González Marcén y Picazo Gurina (2005: 147). Hanna Arendt es una figura fundamental para la filosofía y la teoría feminista por su reflexión y análisis del poder y sus mecanismos de control ideológico.

⁹² Maurin (1983: 144); Cantarella (1991: 157-159), quien analiza, desde el derecho, el concepto de *venter*, literalmente “vientre”, para referirse a la mujer embarazada. Respecto a este asunto podemos destacar el *Elogio fúnebre de una matrona*, o *Elogio de Turia*, de quien su esposo alaba precisamente los valores morales antiguos que demostraba esta mujer cuando, debido a su esterilidad, propuso a su marido que tomara una nueva esposa para garantizar su descendencia (Cantarella, 1991: 154-156).

⁹³ Desde la Historia de las mujeres se han analizado testimonios antiguos sobre la maternidad y el concepto de la misma en las formas de representación antiguas. Uno de los autores más citados es Aristóteles, quien, en su obra *Reproducción de los animales*, considera que “siempre la hembra proporciona la materia y el macho lo que da la forma” (II, 738b, 20), que “el cuerpo proviene de la hembra, y el alma del macho” (II, 738b, 25) y que “el macho y la hembra se distinguen por una cierta capacidad y una incapacidad, es decir, el que es capaz de cocer, dar cuerpo y segregar un esperma con el principio de la forma, es el macho. [...] A su vez, el que recibe pero es incapaz de dar forma y segregarlo es una hembra” (IV, 765b, 10). Aunque dichas afirmaciones están referidas al mundo animal, probablemente la aplicaría a los seres humanos (y no se debe olvidar que en latín el término *uxor*, esposa, también hacía referencia a la hembra animal). En el mundo romano, destacan autores como Sorano, Galeno y Plinio (Gourevitch, 1984: 129-148). Por citar sólo algunos ejemplos de una abundante bibliografía, *vid.* Cantarella (1991), Cid López (2002 y 2007) y Núñez Paz (2010).

las clases aristocráticas, donde se ponía mucho interés en educar bien a las mujeres para que fueran capaces de formar, o incluso adoctrinar, convenientemente a sus hijos e hijas. Uno de los modelos que representa a la matrona romana por antonomasia, quizá el más conocido y al que más se alude, es el de Cornelia, de quien Plutarco, entre otros valores, destaca su capacidad para educar a sus hijos Cayo y Tiberio Graco:

Encargada ésta de los hijos y de la casa, se mostró tan prudente, tan amante de sus hijos y tan magnánima que entendieron todos no haber errado Tiberio en anteponer su muerte a la de semejante mujer, la cual no admitió el matrimonio del rey Ptolomeo, que partía con ella la diadema y la pedía por mujer, y permaneciendo viuda, perdió todos los demás hijos, a excepción de una hija, que casó con Escipión el Menor, y los dos hijos Tiberio y Cayo, cuya vida escribimos; a los que dio tan esmerada crianza, que con ser, a confesión de todos, los de mejor índole entre los romanos, aún parece que se debió más su virtud a la educación que a la Naturaleza⁹⁴.

En este retrato se ensalza la maternidad, pero no se valora sólo la fertilidad, deseable en toda matrona, sino la moralidad que hace de Cornelia el modelo de *univira*, y, en especial, la esmerada educación que convirtió a sus hijos en ciudadanos al servicio de la República⁹⁵. Cornelia, como señala Tácito, es el ejemplo de progenitora modélica que se puede apreciar también en otras matronas destacadas, como Aurelia y Atia:

Con una virtud que infundía respeto, moderaba incluso los esparcimientos y juegos de los niños, no ya sólo sus aficiones e inquietudes. Así se ocupó Cornelia, la madre de los Gracos, de la educación de sus hijos –según se nos ha dicho– y consiguió que llegaran a ser personajes de primera fila; y lo mismo hizo Aurelia con César y Atia con Augusto⁹⁶.

⁹⁴ Plutarco, *Vida de Tiberio*, I.

⁹⁵ Sin entrar a valorar la importancia política de los Graco, a quienes parte de la historiografía romana acusa, junto a otros personajes como Sila o el propio Julio César, de ser los causantes precisamente de la desintegración de la República, es indudable que su formación desde niños es la propia de un ciudadano romano y que está orientada al desarrollo de su carrera política y militar al servicio del Estado. En dicha educación es innegable la relevancia de la influencia materna en el compromiso y sentido del deber de los Graco; una personalidad, la de Cornelia, de quien, en igual medida, se destaca su serenidad y entereza al no entregarse a la desolación cuando ambos vástagos son asesinados. Sobre la figura de Cornelia como uno de los ilustres modelos femeninos de la historia romana, ver Cid López (2002), Irigoyen Troconis (2009), Hallet (2004), López López (1998), Medina Quintana (2009), García Pinilla (1990).

⁹⁶ *Diálogo sobre oradores*, 28: 6. Cid López (2001: 19-24), quien destaca que la labor de una matrona superaba la mera reproducción biológica por su papel de educadora en los valores propios de la ciudadanía romana.

En el caso de las mujeres humildes, también educaban a su descendencia, pero además, debían preocuparse de su alimentación, de proporcionarles ropa, de cuidarles y atenderles durante una enfermedad. Este es el oficio de las madres: velar para que todo en la familia marche bien, que haya suficientes recursos con que alimentar a sus integrantes, aplicar los remedios básicos para curar ciertas dolencias, mantener el hogar limpio, abastecido de agua y de alimentos. Son, en definitiva, labores de mantenimiento y de cuidado que se adjudican a las *matres familiae* y que son responsabilidad exclusiva de las mujeres. Podemos señalar que este “oficio maternal” afectaba tanto a las matronas como a las mujeres más humildes, pues todas debían atender estas funciones de madres; sin embargo, en el caso de las matronas adineradas no lo realizaban ellas directamente, sino que supervisaban a las esclavas y el personal doméstico, mientras que las mujeres humildes se encargaban personalmente de llevar a cabo este trabajo.

3.3.- Oficios de mujeres en los textos epigráficos de Hispania. Entre el campo y la ciudad.

3.3.1.- *Vilicae* y campesinas. La importancia de las mujeres en la economía rural.

El *Económico* de Jenofonte se considera un texto clásico, uno de los primeros donde se establece el ámbito doméstico como propio de y para las mujeres y el público para los hombres, ya que fija un modelo de diferenciación de espacios para los varones y para las mujeres dentro de la propiedad agrícola. Sin embargo, esta división no parece ser tan clara en la realidad como en la retórica de los textos.

La repercusión de la obra de Jenofonte es de gran relevancia, si consideramos que el esquema de la división de espacios establecido por él permanece inalterable en los discursos de los principales autores y moralistas, no sólo de la Antigüedad sino a lo largo de toda la Historia. Uno de los escritores que primero reconoce la autoridad del griego es Columela, quien incluso menciona a Cicerón como uno de los receptores de los preceptos de Jenofonte. Como hiciera éste, Columela establece el ámbito doméstico como el ideal para las mujeres, considerando que en la sociedad romana, como sucedía en la griega, “hasta el tiempo de nuestros padres, casi todo el trabajo doméstico fue peculiar de las mujeres”, y que la labor conjunta del matrimonio, cada uno cumpliendo

las labores para las cuales habían sido creados, lograría el desarrollo de la hacienda: “ambos colaboraban a beneficiar el caudal común, de suerte que la exactitud de la mujer en las cosas de la casa era igual a la industria del marido en los negocios forenses”⁹⁷.

Columela explica las capacidades que debe poseer y las labores que corresponden a la esposa del capataz, para ayudar a éste en la atención de las propiedades rústicas de la *nobilitas* romana; aprovecha la referencia a las tareas de la casera, o *vilica*, para criticar a la propietaria que, junto a su marido, abandona sus tierras para vivir en la ciudad⁹⁸:

Por lo cual, habiendo no sólo dejado de usarse, sino olvidado enteramente aquella costumbre antigua de las madres de familia sabinas o romanas, se ha introducido por necesidad que el cuidado de la casera se extienda a ejercer las funciones de aquellas; porque también los capataces han entrado a ocupar el lugar de sus amos, que en otros tiempos, por una costumbre antigua, no sólo cultivaban los campos, sino que también habitaban en ellos⁹⁹.

A pesar de la supuesta debilidad femenina y el *topos* del *fragilitas sexus* Columela demuestra que la *vilica* debe estar en buen forma física para hacer frente a las distintas actividades a lo largo del día:

La casera debe ser joven, aunque no demasiado muchacha (...). También debe tener una salud robusta, no ser fea ni, por el contrario, muy bonita; pues si tiene robustez completa, resistirá las vigiliias y otros trabajos¹⁰⁰.

Para este autor, la *vilica* debe encargarse de una serie importante de actividades, algunas de las cuales son, en definitiva, las ocupaciones de las mujeres en las zonas rurales. En la enumeración del trabajo de la casera, Columela sigue la línea que había establecido Jenofonte, y, de hecho, reproduce un párrafo de la obra del primero para describir tales actividades¹⁰¹. La *vilica* debe velar porque los productos sirvan para abastecer a todos los habitantes de la casa, preocupándose de que no se echen a perder

⁹⁷ Columela, *De Agricultura*, XII, Prefacio.

⁹⁸ Para un estudio de la *vilica* dentro de la familia rústica y su comparación con el *vilicus*, *vid.* Rubiera Cancelas (2010).

⁹⁹ Columela, *De Agricultura*, XII, Prefacio.

¹⁰⁰ Columela, *De Agricultura*, XII, I.

¹⁰¹ Columela, *De Agricultura*, XII, 2 y 3.

los alimentos y aceptando únicamente los que estén en buenas condiciones, prepararlos para el consumo o bien para su almacenaje, de modo que la producción alcance para todo el año. También tiene que dirigir y controlar el trabajo que realizan las esclavas, distribuir las labores entre ellas y los esclavos que permanezcan en el interior de la casa para alguna actividad concreta (pues en general, lo habitual era que los esclavos permanecieran en el exterior, realizando labores agrícolas) y preocuparse de su buen estado físico, llevándoles si es necesario a la enfermería.

Aunque la mayoría de las actividades femeninas se enmarcan en el interior de la casa, Columela menciona algunas en el exterior, tales como estar presente cuando los pastores ordeñen las ovejas y las cabras, ayudar cuando las crías estén alimentándose y colaborar durante el esquilado, recogiendo la lana que, posteriormente, deberá ser tratada por todas las mujeres de la casa. En el caso de las esclavas, tendrían además que acudir por agua a la fuente, uno de los tradicionales espacios de sociabilidad femenina, junto con el mercado y el lavadero¹⁰².

Otras actividades de gran simbolismo desarrolladas por las mujeres, como las textiles que ya se mencionaron, son la elaboración del pan y el mantenimiento del fuego del hogar, que son importantes, más allá de la utilidad real, porque representan el interior de la casa como el núcleo desde donde la mujer logra la armonía familiar¹⁰³.

Ovidio, en su obra *Fastos*, refleja la existencia de mujeres campesinas propietarias de la tierra en la que trabajan al señalar: “La propia campesina propietaria lleva allí fuego cocido de una hoguera templada en un cuenco desbocado” (II, 246). Del mismo modo que Columela, recoge en un fragmento de su obra las labores llevadas a cabo por la campesina:

En esta llanura –dijo (y señalaba la llanura)- una campesina ahorrativa tenía un pequeño terreno junto con su duro marido. Él sacaba adelante su tierra, tanto si había que echar mano del arado, como de la hoz corva, como del escardillo. Ella ora barría la granja, sostenida con puntales, ora ponía los huevos a las gallinas para que los empollasen sus alas. O bien recogía malvas verdes o setas blancas, o calentaba el humilde hogar con grato fuego. Y, sin embargo, ejercitaba sus brazos frecuentemente en el telar y se armaba contra las amenazas del frío¹⁰⁴.

¹⁰² Martínez López (2006: 168 y 169).

¹⁰³ Martínez (2002: 82).

¹⁰⁴ Ovidio, *Fastos*, IV, 690.

Columela señala, respecto a la *vilica*, que “de ninguna manera convendrá que esté de asiento en un mismo sitio, pues su oficio no es sedentario”¹⁰⁵, lo que en cierta medida viene a reconocer la importancia de la labor llevada a cabo por la mujer, sin la cual la hacienda no podría mantenerse. Ya Jenofonte señalaba:

Le aconsejé que no estuviera siempre sentada como una esclava, sino que procurara con la ayuda de los dioses atender el telar como una señora, para enseñar lo que supiera mejor que otras y aprender lo que peor supiera, vigilar a la panadera, presenciar los repartos del ama de llaves, comprobar, recorriendo la casa, si todo estaba donde tenía que estar. Esta me parecía que era al mismo tiempo su ocupación y su paseo. También le dije que era un buen ejercicio físico humedecer y amasar la harina, sacudir y pelgar los vestidos y las mantas. Le dije que con estos ejercicios comería más a gusto, gozaría de mejor salud y más aparentaría buen color natural¹⁰⁶.

También el poeta Marcial, cuando se refiere a su vida en BÍlbilis, donde es acogido por Marcela, alude a las funciones de la *vilica*:

Al levantarme me recibe un fuego alimentado
por un espléndido montón de leña del encinar cercano,
al que la casera rodea con multitud de ollas¹⁰⁷.

Como señala Cándida Martínez, el desarrollo de estas unidades agrícolas (y del propio funcionamiento económico de Roma, que se sustentaba en gran medida sobre estas explotaciones) no puede explicarse sin reconocer el trabajo realizado por las mujeres y sin atender a la división de género de las actividades económicas¹⁰⁸. Columela no refleja a las campesinas tradicionales, ya que su obra es un escrito teórico, que atribuye cada actividad en función del género y la jerarquía. En realidad, su obra está dirigida a los terratenientes aristocráticos, de manera que las mujeres que aparecen, la *vilica* y las esclavas, son, en cierto sentido, una idealización, a pesar de lo cual queda bien reflejado el trabajo fundamental que llevaban a cabo¹⁰⁹.

¹⁰⁵ *De Agricultura*, XII, 3.

¹⁰⁶ Jenofonte, *Económico*, X, 10, 11.

¹⁰⁷ Marcial, *Epigramas*, XII, 18.

¹⁰⁸ Martínez López (2006: 182).

¹⁰⁹ Molas Font (1996: 137).

3.3.2.- Oficios de mantenimiento y cuidados.

A pesar de que, como vimos, la maternidad se entendía como la principal función de las mujeres, y así lo expresaron principalmente las fuentes literarias, gracias a la información epigráfica de diferentes zonas del Imperio, pero fundamentalmente de la Península Itálica, conocemos una serie de oficios ejercidos por mujeres. Es indudable que en las inscripciones también se transmiten determinados valores de comportamiento y moralidad, pero en muchas ocasiones la epigrafía nos ofrece una imagen más variada de la realidad social, puesto que no se refiere en exclusiva a la elite, como sí lo hace gran parte de la historiografía romana.

Los testimonios epigráficos en los que se mencionan oficios de mujeres aparecen recogidos en el CIL, el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, y en diversas investigaciones, como la de Joël Le Gall, Susan Treggiari o Nathalie Kampen. Por desgracia, de algunos trabajos que conocemos en otras zonas del Imperio no hay constancia en Hispania, lo que, como ya se ha señalado, no indica necesariamente que tales trabajos no hayan sido desarrollados por mujeres en la Península Ibérica sino que no están documentados, bien porque no se hiciera en el pasado o bien porque los testimonios no han llegado hasta nosotros.

Es significativo el caso de las comadronas, las *obstetrices*, dado que desarrollaban una actividad eminentemente femenina y que no aparece en ningún epígrafe del territorio hispano. Es evidente que existieron *obstetrices* en la Península Ibérica, ya que en el momento de dar a luz las mujeres requerían ayuda o colaboración. Algunas pudieron ser profesionales, en el sentido de que cobraban por sus servicios, mientras otras serían integrantes de la familia o vecinas que no tendrían una formación específica y realizarían estas tareas como parte de lo que denominamos anteriormente como actividades de cuidado y mantenimiento¹¹⁰.

El trabajo de las comadronas era permitido, aunque no valorado, y bien conocido en el mundo antiguo; de hecho, parece tratarse de uno de los más extendidos y oficialmente admitidos para que desempeñaran las mujeres, por su carácter de atención de la población femenina. Así, tenemos referencias tempranas en la literatura

¹¹⁰ Dimopoulou (1999: 275).

grecolatina, como las palabras que Platón pone en boca de Sócrates para explicar su método filosófico, la mayeútica:

Mi arte de partear tiene las mismas características que el de ellas, pero se diferencia en el hecho de que asiste a los hombres y no a las mujeres, y examina las almas de los que dan a luz, pero no sus cuerpos¹¹¹.

En lengua latina el término que alude a las comadronas es el de *obstetrices*, cuya etimología parece provenir del verbo *obstare*, que a su vez está formado por la preposición *ob* (delante) y el verbo *stare* (estar); por lo tanto, haría referencia a la posición común para atender el parto y recibir el bebé, delante o al lado de la parturienta, y también en el sentido de ayudar a la mujer que está dando a luz; una idea de trabajo colectivo, no individual, que se refleja de igual forma en la palabra comadrona. No aparece ninguna *obstetrix*, ni tampoco *opstetrix*, forma en la que en algunas ocasiones aparece recogida esta profesión en la epigrafía.

En las inscripciones, además de *obstetrix*, hay otros términos que podrían referirse también, en mayor o menor medida, a esta labor de ayudar en el parto: *medica* e *iatromea*. Como señala M^a Ángeles Alonso es difícil apreciar los matices entre los tres términos, y no parece que el uso de uno u otro responda a criterios de especialización o formación en el desempeño de esta actividad o de la categoría sociojurídica de la mujer que aparece definida con esos términos¹¹².

Existe controversia a la hora de definir qué era una médica en la Antigüedad¹¹³. Algunos autores lo interpretan como mujeres que únicamente ayudaban en el parto, mientras que otros consideran que sí hubo mujeres con conocimientos de medicina, a las que se les reconocía su experiencia en este campo; de hecho, en el Código de Justiniano se menciona la existencia de médicos de ambos sexos¹¹⁴. Sin embargo, según Susan Treggiari, las mujeres de la casa imperial preferían médicos varones –*Livia*, por ejemplo, tenía ocho médicos a su disposición–, aunque durante el embarazo y en el

¹¹¹ Platón, *Teeto*, 150b.

¹¹² Alonso Alonso (2011: 281).

¹¹³ Gourevitch (1984: 223-226).

¹¹⁴ Blanco y Peral (2005: 50).

momento de dar a luz requerían los servicios de mujeres, de ahí que las comadronas o parteras fueran siempre del género femenino¹¹⁵; efectivamente, se conservan dos inscripciones de *obstetrices* al servicio de Livia Augusta, quizá no para que la atendieran a ella, sino a sus *vernae* y *servae*¹¹⁶. A pesar de ello, parece que también existieron médicas en la *domus* imperial, como *Secunda*, quien se encargaba de *Iulia Livilla*, hija de Germanico y hermana de Calígula¹¹⁷.

No parece que existan diferencias significativas entre las *medicae* y las *obstetrices*, ni en cuanto a su consideración social ni respecto a los lugares geográficos en que aparecieron los epígrafes ni tampoco por etapa cronológica¹¹⁸; pero Alfredo Buonopane cree hay cierta tendencia a reducir la labor de la *medica* al campo de actuación de la ginecología, empleándola como sinónimo de *obstetrix*, lo que indicaría ciertos prejuicios de la investigación histórica, al poner en duda que las *medicae* hayan ejercido una medicina general, como hacían los varones¹¹⁹.

Las *obstetrices* se dedicaban a labores médicas, como asistencia a partos y problemas ginecológicos, y quizá también atendían cuestiones de medicina general. Sorano explica en su tratado *Ginecología* las labores que desarrollaban las comadronas, cómo debían ser, física y moralmente, remedios para favorecer la concepción y facilitar el alumbramiento...¹²⁰ Parece que durante un parto normal la actividad principal recaía en la comadrona, y sólo en caso de complicaciones intervenía el médico. Debía calmar y tranquilizar a la futura madre, y se ayudaba de otras dos o tres mujeres, probablemente familiares de la parturienta, que rodearían a ésta para sujetarla y permitirle hacer fuerza¹²¹.

Ha de señalarse que la imagen de las comadronas tiene un matiz negativo y, en ocasiones, se mezcla con la maga o la hechicera, por su intervención en un momento tan decisivo como el parto (a efectos legales los padres querrían asegurar taxativamente que el bebé era suyo y no se producía ningún “cambio”) y por su capacidad para impedir el

¹¹⁵ Treggiari (1976: 86).

¹¹⁶ Estas comadronas son *Iulia* y *Prima* (Alonso Alonso, 2011: 278).

¹¹⁷ Buonopane (2003: 125).

¹¹⁸ Para un análisis comparativo entre *medicae* y *obstetrices* a través de la epigrafía, *vid.* Alonso Alonso (2011).

¹¹⁹ Curchin (1982: 42); Buonopane (2003: 113-114).

¹²⁰ Sorano, *Ginecología*, I, 3-4; I, 56.

¹²¹ Sorano, *Ginecología*, II, 2-6.

desarrollo de un embarazo. En textos clásicos aparecen estas atribuciones de las comadronas, y así lo refleja Platón:

Las parteras, además, pueden dar drogas y pronunciar ensalmos para acelerar los dolores del parto o para hacerlos más llevaderos, si se lo proponen. También ayudan a dar a luz a las que tienen un mal parto, y si estiman que es mejor el aborto de un engendro todavía inmaduro, hacen abortar¹²².

También Plinio comenta que ayudaban a abortar¹²³:

Las cosas que se cuentan de los cuerpos de las mujeres se acercan o llegan a maravillosos portentos, porque callemos los abortos, divididos miembro por miembro para maldades, los delitos de los meses y todas las demás cosas que no solamente enseñaron las parteras sino las mismas meretrices¹²⁴.

Como sucede con *obstetrix*, tampoco hay registro en Hispania de alguna tablilla en la que figure la palabra *iatromea*. Sin embargo, sí contamos con ejemplos de *medicae* en Hispania. Hay cuatro inscripciones donde aparece el término *medica* (o *medika*), pero exceptuando la de *Iulia Saturnina*, algunos autores apuntan a que podría tratarse de un *cognomen* más que de un oficio. Santos Crespo recoge más de una veintena de médicos varones, por lo que la diferencia numérica puede considerarse significativa¹²⁵; no obstante, cabe señalar, de nuevo, que el hecho de que haya más epígrafes de médicos no significa que fuera un oficio sólo masculino, sino que pudo haber más médicos que médicas y probablemente dejaron más testimonios que en el caso de las mujeres.

¹²² Platón, *Teeteto*, 149d.

¹²³ Respecto al aborto en la sociedad romana desde una perspectiva jurídica, *vid.* Núñez Paz (1989).

¹²⁴ Plinio, *Hª natural*, XXVIII, 7.

¹²⁵ Crespo Ortiz de Zárate (2009: 56-63). Ya en los años ochenta del siglo pasado Curchin señalaba que uno de los oficios más presentes en la epigrafía era el de médico (Curchin, 1982: 45).

De las cuatro *medicae* hispanas dos llevan por nombre *Ambata*, una de cincuenta y cinco años, hija de *Veratus*, y la otra *Ambata*, hija de *Placidus*, de setenta y cinco años¹²⁶.

Ambat(a)e Me
dicae Placi



Ambatae
Medicae

Si se acepta que la palabra *medica* hace referencia a un *cognomen* y no a una profesión, quizá ambas pertenecían a la misma familia o mantenían algún tipo de parentesco, ya que las dos tienen el mismo nombre y sus epígrafes fueron encontrados en la provincia de Burgos, en el antiguo *conventus Cluniensis*; la inscripción de *Ambata*, hija de Placido, apareció en Lara de los Infantes, mientras que la otra pieza se encontró en Belorado. El antropónimo indígena *Ambatus/Ambata* era habitual en la zona septentrional de la Península, y en concreto hay un registro bastante abundante en Lara de los Infantes¹²⁷.

Sin embargo, en opinión de Bertrand Remy se trataría, al menos en el primer caso, el de *Ambata* hija de Verato, de la profesión y no del *cognomen*, planteamiento que comparten Alfredo Buonopane y Dolores Mirón, pero que rechazan Santos Crespo y M^a Ángeles Alonso¹²⁸. No es tan extraño pensar que estas mujeres fueron médicas, y

¹²⁶ HEp 10, 2000, 81 y 4, 1994, 199. Imagen extraída de la página web de *Hispania Epigraphica*: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+&img=25786.jpg

¹²⁷ Gorrochategui Churruca *et al.* (2007: 292); González García y López Barja de Quiroga (2011: 353).

¹²⁸ Remy, REA, 93, 1991, 347-348, n° 19 (ERLA 81); Buonopane (2003: 130); Mirón Pérez (2000: 19). Crespo Ortiz de Zárate (2009: 61); Alonso Alonso (2011: 269), quien señala que en esta zona,

tanto si se trataba de ginecólogas como si desarrollaban una medicina general, podemos pensar en una profesión y no en un *cognomen*. Si aceptamos esta idea, y dado que ambas inscripciones proceden del mismo lugar, podríamos hablar de un oficio heredado, algo habitual en las sociedades antiguas, donde los conocimientos se transmitían de generación en generación y la descendencia recibía el legado paterno y materno de toda una vida dedicada a un determinado trabajo; además, este tipo de saberes médicos, eminentemente prácticos, que incluían nociones de biología y botánica, eran habituales entre las mujeres y frecuentemente se transmitían de madres a hijas¹²⁹. No obstante, quizá es en este caso una interpretación arriesgada ya que, según Santos Crespo la *Ambata* de Lara de los Infantes habría vivido entre los siglos I y II, mientras que la de Belorado entre el II y el III, lo que no impide aventurar, aún así, la existencia de una tradición o estirpe de mujeres médicas.

En la ciudad de *Gades* hay otro posible caso de mujer médica; se trata de *Iulia*, hija de Lucio, cuyo epígrafe está fechado en el siglo I de nuestra era y donde aparece la palabra *medika*. Como en los casos anteriores, Santos Crespo considera que estamos ante un antropónimo y no ante una profesión ejercida por esta mujer, de la que desconocemos su estatuto jurídico; tampoco sabemos su edad, porque se perdió parte de la pieza, pero en el epígrafe sí estaba reflejada esta información.

<p>Iulia · L(uci) [f(ilia)]</p> <p>Medika · a[n(norum) - -]</p>
--

El cuarto ejemplo de médica es el de *Iulia Saturnina*, cuya inscripción ha generado diversas lecturas por parte de los especialistas¹³⁰. En la tablilla, del siglo I d.

habitualmente, el antropónimo *Ambatus/Ambata* iba acompañado de un segundo nombre, indígena en la mayoría de los casos. Henar Gallego considera que puede interpretarse como una *gentilitas* (Gallego Franco, 1991: 196).

¹²⁹ Como señalan Barbara Ehenreich y Deirde English en la introducción a su obra *Brujas, sanadoras y enfermeras. Historia de las sanadoras*, convertida hoy en todo un clásico: “Las mujeres han sido siempre sanadoras. Ellas fueron las primeras médicas y anatomistas de la historia occidental. Sabían procurar abortos y actuaban como enfermeras y consejeras. Las mujeres fueron las primeras farmacólogas con sus cultivos de hierbas medicinales, los secretos de cuyo uso se transmitían de unas a otras. Y fueron también comadronas que iban de casa en casa y de pueblo en pueblo. Durante siglos las mujeres fueron médicas sin título; excluidas de los libros y la ciencia oficial, aprendían unas de otras y se transmitían sus experiencias entre vecinas o de madre a hija” (Ehenreich y English, 1988: 7).

¹³⁰ CIL II, 497.

C., no aparece sólo el texto escrito sino dos relieves: el busto de la mujer, *Iulia Saturnina* y la figura de un bebé, probablemente en relación con su oficio¹³¹.

En opinión de Lothar Wickert, autor alemán que publicó su estudio en 1934, *Iulia Saturnina* no fue médica, ya que, según este investigador, en vez de la palabra *medicae* habría que leer *matri* en la quinta línea de la inscripción. Sin embargo, el estudio que Luis García Iglesias realizó de la pieza en 1972 con diversos ángulos de luz, permite concluir que la interpretación de Wickert para la quinta línea no es correcta, ya que las huellas en la estela no corresponden. García Iglesias señala, además, que Bernabé Moreno de Vargas en su obra *Historia de la ciudad de Mérida*, publicada en 1633 transcribió el texto de la lápida con la expresión *medicae*, lo que da pie a pensar que en esa fecha aún se podía leer¹³².

D(is) M(anibus) s(acrum)
Iuliae Saturninae
ann(or)um XXXXV
uxori incomparabili
medicae optimae
mulieri sanctissimae
Cassius Philippus
maritus ob meritis
h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)



El epitafio de *Iulia Saturnina*, aparecido en Mérida, lo erigió su marido *Philippus*, quien le dedica los epítetos de “esposa incomparable”, “médica óptima” y “mujer honesta”. La edad de *Iulia Saturnina* también fue motivo de controversia, pues

¹³¹ Las imágenes del epitafio de Iulia Saturnina han sido extraídas del artículo de Blanco y Peral (2005: 50).

¹³² Blanco y Peral (2005: 51).

Maximiliano Macías tradujo la inscripción en 1927 adjudicándole veinticinco años, mientras que González Iglesias, como ya hiciera en el caso del debate sobre el oficio de esta mujer, dictaminó que tenía cuarenta y cinco, algo aceptado hoy en día¹³³.

Se desconoce si *Iulia Saturnina* era liberta o *ingenua*, pero según el estudio llevado a cabo por Buonopane en el occidente del territorio romano, en la mayoría de los casos en que aparece el término *medica* se trata de libertas, aunque también hay esclavas y libres. Este autor defiende que muchas de estas mujeres accedieron al conocimiento médico gracias a su dueño, en el caso de las esclavas, o a su marido o su padre, en los demás ejemplos, quienes facilitaron su entrada en el mundo de la medicina; en este sentido, tampoco debe olvidarse, como ya se indicó, que muchas mujeres conocían y practicaban remedios caseros con plantas silvestres para solucionar pequeños problemas médicos¹³⁴.

Al respecto, existe en Hispania una representación iconográfica en una lucerna de lo que, según sus descubridores, podría ser una exploración ginecológica. Esta lucerna, aparecida en una escombrera de León, está recogida en la obra *Lucernas romanas en la región septentrional de la península Ibérica*. El autor de este volumen, Ángel Morillo Cerdán, considera que la pieza fue fabricada fuera de la Península Ibérica y define la escena como una exploración ginecológica realizada por un médico a una mujer de avanzada edad, con un *speculum magnum matrices*, como los aparecidos en Pompeya¹³⁵.

Aceptando tal atribución que, aunque arriesgada, es posible, podríamos considerar que quien realiza el examen es una mujer, dado que la imagen que se ofrece es una reconstrucción y el original no muestra sin equívocos que sea un hombre, teniendo en cuenta, además, que la mayor parte de la figura se ha perdido¹³⁶. No es extraño pensar que, si efectivamente lo que se representa es un examen médico, pudo tratarse de una ginecóloga en la línea de estas comadronas, que no sólo atendían el parto

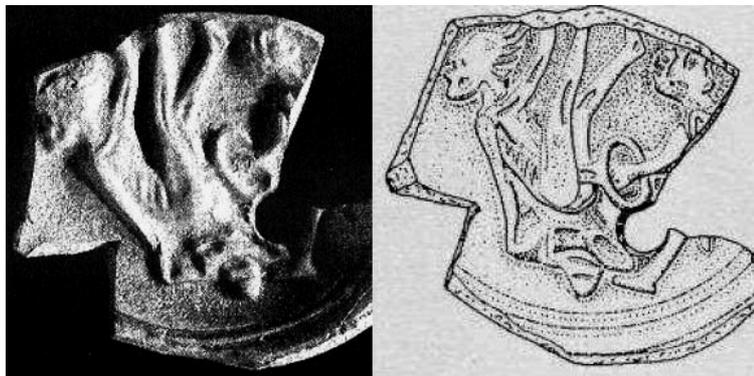
¹³³ Blanco y Peral (2005: 51).

¹³⁴ Buonopane (2003: 120-124); Cantarella (1997: 102-103).

¹³⁵ Morillo Cerdán (1999: 200 y 446).

¹³⁶ Morillo Cerdán (1999: figura 51, nº2 y figura 141, nº55). Imagen publicada en la web: <http://terraeantiquae.com/profiles/blogs/descubren-tres-corazas-romanas>; la reconstrucción de la derecha aparece también en Morillo Cerdán, 1999.

sino que se encargaban de realizar revisiones ginecológicas y tratar enfermedades o aspectos médicos relacionados con el organismo femenino.



Muy relacionada con las comadronas está otra trabajadora que aparece con cierta frecuencia en la epigrafía y en los textos clásicos¹³⁷: la nodriza, cuya figura se puede encontrar en un gran número de sociedades y a lo largo de toda la historia, pero cuyo vínculo con la cultura romana es especial¹³⁸. En los orígenes míticos de la ciudad aparece la célebre figura de la loba que amamantó a Rómulo y Remo, por tanto, una nodriza que se convertirá en uno de los principales emblemas de la cultura latina¹³⁹.

La imagen de la nodriza tenía un gran simbolismo y aparece bastante en la literatura latina como emblema de unos valores vinculados a la maternidad. Por ejemplo, Tácito, a través de la nodriza, critica los valores morales que, según su opinión, se habían perdido:

¹³⁷ Un exhaustivo listado de las referencias donde aparecen las nodrizas en los textos griegos y romanos, en Crespo Ortiz de Zárate (2005: 11).

¹³⁸ Realicé un primer acercamiento al trabajo de las nodrizas en Medina Quintana (2010). El trabajo de las nodrizas ya aparece en obras de los años 30, como las de Herzog-Havser y Petrikovits (Mangas Manjarrés, 2000: 224); esto puede indicar que hay ciertos temas sobre mujeres que interesaron más que otros como objeto de estudio, algo aplicable también a las comadronas o las labores textiles, pues encajan en el modelo de mujer y la división clásica de roles en función de género. Junto a obras clásicas como las de Van Lith (1974) y Bradley (1980, 1991 y 1992), hay una amplia bibliografía relativa a las nodrizas, entre la que podemos destacar Crespo Ortiz de Zárate (2006), Mangas Manjarrés (2000), Molinos Tejada (2005), Cid López (en prensa) y la reciente tesis de Anna Sparreboom (2009), sobre las nodrizas en el Imperio romano, disponible para su consulta en Internet.

¹³⁹ Sobre la simbología de la loba capitolina en los orígenes de Roma, *vid.* Molas Font (2010) y Cid López (2010).

Pues antaño los hijos nacidos de madre honrada no se criaban en el cuartucho de una nodriza alquilada, sino en el regazo y en el seno de su propia madre, y ésta tenía como principal motivo de orgullo velar por la casa y ser una esclava para sus hijos”¹⁴⁰.

Y frente a las romanas, ensalza a las bárbaras por mantener esta práctica: “Cada madre cría a su hijo a sus pechos y no lo deja en manos de esclavas o nodrizas”¹⁴¹.

También es muy conocido el fragmento en que se menciona a la mujer de Catón, Licinia, como símbolo de virtudes y se destaca que ella misma amamantó a sus propios esclavos¹⁴². Plutarco no menciona el nombre de la esposa, sólo dice que es su mujer:

Desposó, pues, a una mujer más noble que rica, pensando que ambas tienen por igual consideración y sensatez, pero que las nobles, al avergonzarse de los vicios, son más dóciles a sus maridos con respecto a la virtud. (...) Al nacer su hijo, ninguna tarea había tan necesaria, salvo alguna pública, como para que no estuviera presente cuando su mujer lavaba y envolvía en pañales a la criatura. Pues ella le criaba con su propia leche. Y muchas veces también acercando su pecho a los hijos de los esclavos preparaba el afecto hacia su hijo a partir del sustento común¹⁴³.

Además de la literatura, los testimonios epigráficos, tanto hispanos como de otras zonas del territorio romano, reflejan el oficio de nodriza como una de las ocupaciones más habituales entre las mujeres, aunque también en el Derecho queda evidenciada la importancia de esta figura. Así, Julio Mangas señala que tenían una buena consideración ante la ley, la cual permite que acusen a los tutores del bebé que amamantaron gracias a su relación de afecto con el bebé; es significativo que el vínculo de cariño entre la nodriza y la criatura estaba en una posición por detrás de la madre, pero por delante de la abuela y de la hermana. Por su parte, este reconocimiento jurídico

¹⁴⁰ *Diálogo sobre oradores*, 28, 4.

¹⁴¹ *Germania*, 20: I.

¹⁴² En opinión de Julio Mangas, este fragmento no representa tanto un *exemplum* como una práctica orientada al ahorro económico o a mejorar la productividad, en el sentido de que las esclavas podrían volver al trabajo en vez de dedicarse a amamantar a sus bebés (Mangas Manjarrés, 2000: 223-224).

¹⁴³ Marco Catón, 20, 2 y 20, 4.

sugiere que, incluso aunque hubiesen entrado en la familia como esclavas, acababan siendo libertas, gracias al lugar especial que adquirirían en el grupo familiar¹⁴⁴.

Es evidente que la relación de afecto era mucho más fuerte en el caso de las esclavas, que continuaban el cuidado de los pequeños incluso más allá del período de lactancia, que en el de las libres, quienes una vez finalizado su contrato no debían mantener ningún vínculo. Por esta causa tiene sentido que aparezcan más epígrafes de nodrizas serviles que libres, porque fueron las que mantuvieron la relación con la familia de la criatura que amamantaron y que, en muchos casos, permitió su liberación. Ese afecto está bien atestiguado, tanto en la epigrafía como en la literatura, y se suele citar el hecho de que Plinio el Joven legó a su antigua nodriza una pequeña parcela:

Te doy las gracias por haberte encargado de cultivar el pequeño campo que había regalado a mi nodriza. Valía, cuando se lo regalé, 100000 sestercios; después, al disminuir su rentabilidad, bajó también su precio, que ahora con tu cuidado se recuperará. Recuerda sólo que te encomendé no ya los árboles y la tierra, aunque éstos también, sino un pequeño presente mío, que a mi nodriza, que lo ha recibido, no le interesa que le de el mayor fruto posible más que a mí, que lo hice¹⁴⁵.

En este sentido, Crespo Ortiz de Zárate tiene reservas a la hora de considerar la labor de las nodrizas como un oficio, incluso entre las mujeres libres, dado que éstas sólo podrían ejercer como tal por un tiempo limitado durante su etapa fértil¹⁴⁶. En otra línea, hay investigaciones que consideran esta actividad como un verdadero oficio, algo que se refleja en los epitafios con el término *nutrix* como una descripción profesional¹⁴⁷. Además, no debemos vincular a las nodrizas en exclusiva con la esclavitud dado que

¹⁴⁴ En *Digesto*, 26, 10, 1, 7; 40, 2, 11 y 34, 1, 20, 1, citado en Mangas Manjarrés (2000: 227-228) y Cid López (en prensa).

¹⁴⁵ Plinio el Joven, *Cartas*, VI, 3. Esta carta se la dedica a Vero, que según la nota del editor, no podemos precisar la identidad de este personaje.

¹⁴⁶ Crespo Ortiz de Zárate (2006: 19). En este sentido, llama la atención la consideración del trabajo de las nodrizas como “una actividad menor”, apartado en el que este autor las clasifica dentro de su obra *Trabajadores y actividades laborales en Hispania romana* (2009: 175-179); en el presente volumen hay una sección dedicada a las actividades alimentarias, donde bien podrían haber estado catalogadas las *nutrices*.

¹⁴⁷ Dixon (1990: 145) y Treggiari (1976: 88).

parece que fue habitual la práctica de recurrir a los servicios de mujeres libres mediante un contrato¹⁴⁸.

De hecho, mientras en Roma hay atestiguadas un número importante de libertas y esclavas ejerciendo como *nutrices*¹⁴⁹, en Hispania desconocemos el estatuto jurídico de la mayoría de las nodrizas. Hay localizados, hasta el momento, diez epígrafes hispanos referidos a nodrizas, la mayoría de época imperial, especialmente del siglo II, y todos de carácter funerario; de ellos, sólo una, *Clovatia Irena*, aparece como liberta, en el resto no se especifica, si bien respecto al de *Secundilla* algunas de las distintas lecturas la consideran una *serva*¹⁵⁰.

No sabemos con exactitud durante cuánto tiempo desempeñaba su labor una *nutrix*, pero varios autores apuntan que el período ideal sería de tres años. Entre las funciones a desarrollar por la nodriza estaban, además de alimentar al bebé, la de lavarlo y cambiarlo, arrullarlo para que se durmiera, acunarlo, preocuparse por su salud y, con el paso del tiempo, enseñarle a ingerir alimentos sólidos¹⁵¹. En las obras de Galeno y de Sorano se establecen las cualidades físicas y morales que debía mostrar una buena nodriza, dado que creían que sus características morales pasarían al bebé a través de la leche, de ahí la necesidad de escoger una buena mujer, virtuosa y decente¹⁵². E incluso establecieron qué características debía tener la leche para alimentar de la forma más conveniente¹⁵³.

Respecto al trabajo que realizaba una nodriza de condición servil, Bradley señala que un propietario precisaba sus servicios para que alimentara a la descendencia de esclavos y esclavas porque quería garantizar que esas criaturas estuvieran bien nutridas y crecieran sanas; de esta forma, además, sus madres podían volver al trabajo mientras la *nutrix* alimentaba a los *vernae*. Asimismo, era preciso recurrir a una nodriza cuando se separaba al bebé de su madre, dada la práctica de transferir población esclava de unas

¹⁴⁸ Julio Mangas pone como ejemplo, además de los testimonios epigráficos o los conocidos contratos de nodrizas, la referencia de la *columna lactaria* de Roma que cita Plauto, donde se colocarían las *nutrices* a la espera de posibles clientes (2000: 226-227). Sobre los contratos de nodrizas *vid.* Van Lith (1974), Pomeroy (1990), García Garrido (2010: 68) y Cid López (en prensa).

¹⁴⁹ Crespo Ortiz de Zárate (2006).

¹⁵⁰ CIL II, 545 (*Clovatia Irena*) e ILER 6264 (*Secundilla*), de las que hablaremos posteriormente.

¹⁵¹ Treggiari (1976: 89); Bradley (1991: 27).

¹⁵² Treggiari (1976: 89); Bradley (1986: 214). Las indicaciones de Sorano sobre la nodriza ideal aparecen en *Ginecología*, II, 18-19. Gourevitch (1984: 239).

¹⁵³ Sorano, *Ginecología*, II, 20. Sobre el examen probatorio de la leche *vid.* Cid López (en prensa) y López Pérez (2004-05), esta última sobre Oribasio, ya en el siglo IV d. C.

familias a otras y, obviamente, cuando la madre era incapaz de alimentar a su descendencia¹⁵⁴.

Atendiendo a los testimonios epigráficos de Hispania, hay inscripciones que ofrecen información muy escasa, como las siguientes:

[- - -]iiena [- - -]ovel[I]a	[- - -]n[ut]ri[ci] opti[mae]
---------------------------------	---------------------------------

La primera apareció en Cuenca y se fecha entre los siglos II y III; probablemente se trate de un epitafio, pero no se puede asegurar puesto que lo único que se conserva de la inscripción es su nombre incompleto y que era nodriza de *Domitius*¹⁵⁵. Se tiende a reconstruir el nombre de esta nodriza como *Pontiena Novella*¹⁵⁶.

El segundo ejemplo, del siglo II, es el de una mujer de *Conimbriga* de la que desconocemos su nombre porque no se conserva en la pieza¹⁵⁷. En cuanto al *nomen* de la persona dedicante, pudo ser *Avitus* o *Avita*, ya que al estar incompleto no sabemos si se trata de un hombre o de una mujer; en cualquier caso, le dedica esta inscripción a su nodriza, calificándola de *optima*.

Ya se mencionó el caso de *Secundilla*, nodriza de *Annius*; el epitafio, datado en el siglo III en *Gades*, revela que esta *nutrix* falleció con veinticinco años. Santos Crespo considera que *Secundilla* era una esclava y la inscripción está erigida por los *conservi* de la *domus Annii*, quienes la recuerdan como *cara suis*¹⁵⁸.

¹⁵⁴ Bradley (1986: 208-209).

¹⁵⁵ CIL II, 3190.

¹⁵⁶ Gallego Franco (1991: 196; 1993: 126); Crespo Ortiz de Zárate (2005: 102-103; 2009: 178).

¹⁵⁷ Gallego Franco (1991: 196; 1993: 126); Crespo Ortiz de Zárate (2005: 129; 2009: 178).

¹⁵⁸ HEp 6, 1996, 50; S. Crespo Ortiz de Zárate (2005: 120-121). Imagen extraída de la página web de la Junta de Andalucía:
http://www.juntadeandalucia.es/cultura/imgdomus/MCA_IMAGENES/fondos_pre/MCAFDJ12145bis_P.JPG

Secundilla
 Anni annor(um)
 Nutrix
 XXV cara
 suis h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)



Otro ejemplo de nodriza de la región gaditana es el de *Aelia Lasciva*, cuyo epígrafe data del siglo II¹⁵⁹; está erigido por *Lucius Aelius Celer*, quien aparece en la inscripción como *ingenuus*.

[Aelia ? L]asciva
 nu[trix ind]ulgentis(s)uma(!)
 an(norum) LVII[II pr]o merit[i]s
 suis L(ucius) Ae[li]us Celer
 Ingenu(u)s praestitit
 impensam fu[ne]ris lo
 cum sepultur[ae] monu(mentum)
 [ordo decrevit?]
 hic [sita est - - -]

Podemos suponer que *Aelius* fue amamantado de pequeño por *Aelia*, pues se refiere a ella como su *nutrix indulgentissima*, pero es probable que, siendo esclava, continuara en la casa y participara de la educación de *Lucius Aelius*; la reconstrucción que se hace del nombre de *Aelia* hace pensar que fue liberada por la familia, bien por el propio *Lucius Aelius* o quizá por su padre, *Aelius Celer*¹⁶⁰. Además, hay que señalar que la inscripción funeraria es erigida cuando *Aelia* tenía sesenta y siete o sesenta y nueve años; dada la edad de la nodriza parece que el de *Aelia* es uno de esos casos en los que la *nutrix* permaneció vinculada a esa familia toda su vida, primero como nodriza y posteriormente como niñera o criada, manteniendo lazos de afecto que no se establecerían en el caso de las *nutrices* libres.

¹⁵⁹ AE 1990, 606; AE 1993, 1051^a; Crespo Ortiz de Zárate (2009: 177-178).

¹⁶⁰ Crespo Ortiz de Zárate (2005: 23-24).

Como ya se expuso, hay un epígrafe de Mérida, del siglo I o II, en el cual aparece *Clovatia Irena* reflejada como liberta de *Caius*¹⁶¹.

Clovatia C(ai) l(iberta) Irena nutrix in f(ron)te p(edes) XII in agr(o) p(edes) VIII
--

Se podría aventurar que *Clovatia*, como sucedía en el caso de *Aelia Lasciva*, fue liberada por su dueño tras años de servicio en su familia, e incluso puede que fuese la nodriza del propio *Caius*. Sin embargo, en el epitafio no aparece ningún dedicante –ni su patrón ni familiares–, lo que hace pensar a Santos Crespo que la propia *Clovatia* fue quien sufragó el monumento¹⁶².

En *Astigi* (la actual Écija), encontramos el caso de *Briseis*, de onomástica griega –lo que indica origen servil– y fallecida con treinta y cinco años¹⁶³. Pertenecía a la familia de *Quintus Rutilius Flaccus Cornelianus*, hombre de gran relevancia, y en su epitafio, del siglo II, no aparece ningún dedicante, lo que hace pensar a Santos Crespo que quizá fuera enterrada en el espacio funerario de la familia¹⁶⁴. En opinión de Susan Treggiari, podría incluso pensarse que quien mandó erigir la inscripción funeraria fuera el propio *Quintus Rutilius*¹⁶⁵.

Briseis nutrix Q(uinit) Rutili Q(uinti) f(ili) Flacci Cornelian annorum XXXV pia in suos hic s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)
--

Contamos con otro ejemplo de joven aristócrata que recuerda a su nodriza en Córdoba, mencionada en una inscripción que se dataría entre los siglos II y III d. C. No se conserva el nombre de la mujer que lo alimentó, pero se ensalza su labor: “*pia nutrix*”; se menciona que el dedicante, *Festus*, es de origen macedónico, tiene quince

¹⁶¹ CIL II, 545.

¹⁶² Crespo Ortiz de Zárate (2005: 43-45).

¹⁶³ AE 1989, 414; AE 1998, 725; CIL II 2/5, 1125. *Briseis* es un cognomen griego que sólo estaba atestiguado en Mérida hasta el hallazgo de esta inscripción en 1978; información extraída de la tesis doctoral de Manuel Morales Cara (<http://hera.ugr.es/tesisugr/15434928.pdf>).

¹⁶⁴ Crespo Ortiz de Zárate (2005: 107-109).

¹⁶⁵ Treggiari (1976: 89).

años y que ya había tomado la toga viril, momento que en la antigua Roma marcaba el paso de los varones de la infancia a la madurez. Lo que diferencia esta inscripción de otras es que está escrita en verso, en cinco hexámetros, pero no se nos ofrece más información sobre la nodriza¹⁶⁶.

[- - - N]overat unum
 [- - -]at et pia nutrix
 [- - - c]oepit et unus
 [- - -]A fiant
 [- - -] mater habebit
 Sum genere Macedon se in arvis Baeticae partus
 quintus post decimum revolutus fugerat annus
 et iam iamque viro toga se sociare parabat
 deficiunt fata totus labor excidit hora
 hic ego sum positus festus de nomine Festi



Fabia Tertulla es otra de las nodrizas con nombre propio atestiguadas en Hispania; pero su inscripción, del siglo II y encontrada en *Barcino*, no aporta más información sobre esta mujer¹⁶⁷. Como ya vimos, a veces las inscripciones son muy escuetas; puede deberse a que ya en su origen el epitafio consistía únicamente en unas breves palabras, o bien debido a que, en la actualidad, sólo se conservan fragmentos de las tablillas originales. Quizá la ausencia de estatus jurídico en esta inscripción pueda hacer pensar que era una ingenua, aunque no se puede afirmar con seguridad¹⁶⁸.

¹⁶⁶ CIL II2/7, 389; AE 1972; AE 1972, 277. Imagen extraída de la página web de *Hispania Epigraphica*: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+http%3A%2F%2Fclasica10.us.es%3A81%2Fimage%2Fbig%2Fo15.jpg&img=3970.jpg

¹⁶⁷ AE 1966, 197. Imagen extraída de la página web de *Hispania Epigraphica*: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+&img=18133.jpg

¹⁶⁸ Crespo Ortiz de Zárate (2005: 55).

D(is) M(anibus)
 Fabiae
 Tertullae
 nutrici



En esta línea de información escasa tenemos un epitafio donde no aparece la nodriza, pero sabemos que existió puesto que se menciona el término *collactea*, es decir, hermana de leche. En dicho epígrafe aparecen *Antonia Helice* y *Marcus Antonius Maximus*, que fueron amamantados por la misma mujer, de la cual desconocemos su identidad; es probable que la madre de *Antonia Helice*, de origen servil, alimentara tanto a su propia hija como a *Marcus Antonius*, hijo de los dueños de la casa *Antonia*¹⁶⁹. El término *collacteus/collactea* aparece en diferentes inscripciones de otras zonas del Imperio, de donde se deduce que era una práctica habitual mencionar en los epígrafes la relación de los *collactei*, cuyo vínculo radica en haber sido alimentados por la misma mujer¹⁷⁰.

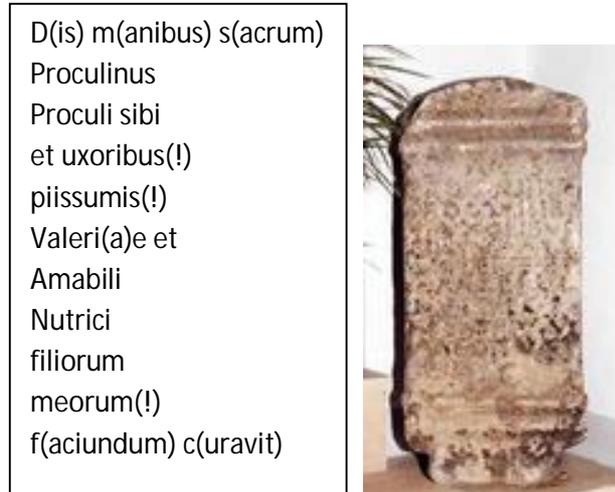
D(is) M(anibus) s(acrum)
 A(ntonía?) · Helice
 an(norum) · XXXVII
 con[l]actia
 M(arci) · A(ntoni?) · Max(im)i
 posuit
 mater
 h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis)

La última de las inscripciones a tratar, la de *Amabilis* ofrece algo más de información. *Proculinus* le dedica el epitafio, donde se refiere a ella como *piissima* y la define como la nodriza de sus hijos. Lo peculiar de esta inscripción es que *Proculinus* la

¹⁶⁹ CIL II, 104; S. Crespo Ortiz de Zárate (2005: 140).

¹⁷⁰ Crespo Ortiz de Zárate (2006: 74-76).

dedica a dos mujeres: *Valeria*, que debió ser su primera esposa, y *Amabilis*, que ejerció de nodriza de sus hijos o hijas y con la que se casó tras la muerte de *Valeria*. Santos Crespo considera que *Amabilis* ya pertenecía a la familia, como sierva, antes del fallecimiento de *Valeria* y, una vez manumitida, contrajo matrimonio con su antiguo amo¹⁷¹.



Se cree que una vez pasados tres años, el tiempo que se estima para el desarrollo de las labores de una nodriza, ésta acabaría su cometido, pero cuando eran esclavas, permanecían en la casa familiar, de manera que seguían en contacto con esos bebés mientras iban creciendo, ejerciendo ya de niñeras. De hecho, el propio término refleja esta realidad, ya que, aunque la primera y principal acepción de *nutrix* es nodriza, también hace referencia a niñera, algo lógico en el caso de estas esclavas que permanecían al lado de los niños y niñas durante toda su infancia. En este sentido, existe también el término *assa nutrix*, como vimos, que se aplicaba a las mujeres que ya no podían amamantar, pero que seguían cuidando de las criaturas¹⁷². Tanto en el caso de las niñas, a quienes incluso acompañaban cuando éstas salían al exterior, como en el de los

¹⁷¹ AE 1960, 190; Crespo Ortiz de Zárate (2005: 95-96). Imagen extraída de la página web de *Hispania Epigraphica*: [http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy="+http%3A%2F%2Fvalhelhas.planetaclix.pt%2Fpagewizard-files%2Fimagens_resized%2Fara_funeraria_166x180.jpg&img=20069.jpg](http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=)

¹⁷² Dixon (1990: 162).

varones, eran estas mujeres quienes les daban la primera educación¹⁷³. Las nodrizas se convertían así en la persona más cercana a los hombres y mujeres durante su infancia.

Siguiendo con las labores de las mujeres como educadoras, existe una inscripción votiva donde aparece el término *magistra*. La dedicante, *Aquilia Martia*, entrega una ofrenda en honor de la diosa Venus, quedando reflejada su acción en esta inscripción¹⁷⁴.

Veneri Aug(usta) Aquilia Martia mag(istra) d(onum) p(osuit)

En la sociedad romana los niños, y también las niñas, de las clases altas se educaban con preceptores particulares, los *paedagogi*, la mayoría de los cuales eran hombres, aunque también hubo alguna mujer; según Claudio Zaccaria, de noventa y ocho inscripciones que hay atestiguadas, sólo siete corresponden a *paedagogae*, las cuales eran libertas y trabajaban en el ámbito de la *domus*, como educadoras de las niñas de las familias nobles¹⁷⁵. Además, existían escuelas mixtas para los niños y niñas de las clases inferiores, aunque los hijos e hijas de esclavos, probablemente, no acudían a la escuela. A partir de los quince años, los hijos de las familias acomodadas seguían su formación con gramáticos y retóricos, y las jóvenes se casaban u optaban por un tutor personal para ampliar sus conocimientos con el objetivo, en la mayoría de los casos, de lograr un buen matrimonio; en las clases humildes, los niños y niñas, si no habían abandonado antes la escuela, finalizaban en ese momento su educación¹⁷⁶. En esas escuelas públicas trabajaban los *magistri*, los cuales, según narran Ovidio y Horacio, no cobraban sueldos muy elevados¹⁷⁷. Quizá en este ambiente haya que situar a *Aquilia Martia* como *magistra*, bien en alguna pequeña escuela o como particular en alguna familia adinerada.

En esta lista de oficios femeninos, sin duda, una de las actividades habituales de las mujeres, que además es fomentada por el grupo dominante, es el trabajo textil; así, el

¹⁷³ Dixon (1990: 142); Bradley (1991: 20, 24).

¹⁷⁴ CIL II, 6262.

¹⁷⁵ Zaccaria (2003: 26, 41). En el caso de las princesas de la casa imperial, la mayoría tuvo preceptores masculinos, según Susan Treggiari (1976: 89).

¹⁷⁶ Cid López (2001: 33-35).

¹⁷⁷ Carcopino (2004: 133).

modelo ideal de feminidad en el mundo antiguo es representado habitualmente a través de una mujer hilando. De este modo, el retrato de una fiel Penélope ocupada en su telar define a la buena esposa, desde las propias sociedades griega y romana hasta el hogar burgués de la contemporaneidad¹⁷⁸.

Los autores antiguos presentaron con asiduidad el trabajo textil como una de las ocupaciones habituales de las mujeres, y el huso y la rueca son dos elementos asociados a lo femenino y que aparecen en las manos de mujeres en las representaciones artísticas de diferente naturaleza: obras de teatro, escritos de historia, objetos de la vida cotidiana (vasijas, ánforas, vasos, espejos), ajuares, mosaicos, pinturas murales, relieves de edificios públicos, estelas funerarias... Se puede que considerar que el trabajo de la lana rompe las barreras sociales y aúna a todas las romanas, pues dicha actividad es rastreable tanto entre las esclavas como entre las matronas de elevada posición económica. Sin embargo, veremos que la relación que cada grupo social mantiene respecto a dicha labor difiere enormemente; en el caso de las aristócratas es más un símbolo mientras que las esclavas y las mujeres de condición humilde ejercieron tal actividad como un verdadero oficio.

Encontramos ejemplos de esta invitación al trabajo textil de las mujeres en obras de Jenofonte y Columela; el primero refleja, en palabras de Iscómaco, que “cuando te traigan lana debes cuidar de que se hagan vestidos a los que lo precisen”¹⁷⁹. Mientras que Columela aprovecha para hacer una crítica de la sociedad del momento y a la pérdida de las costumbres tradicionales:

Pero ahora que la mayoría de las mujeres están entregadas al lujo y a la ociosidad, de tal manera que ni aún se dignan tomar el cuidado de preparar la lana y hacerla hilar y tejer, y les molesta llevar vestidos de telas hechas en casa, al paso que arrastradas por una perversa pasión sacan de sus maridos, a fuerza de halagos, otras más exquisitas que compran por una excesiva suma de

¹⁷⁸ Quizá por esta razón, en los primeros estudios sobre las mujeres hubo gran interés por analizar la relación entre las féminas y el mundo textil, tanto en lo simbólico y lo que suponía de representación, como en la realidad, es decir, las mujeres que ejercieron dicha actividad; uno de los trabajos pioneros es el de Pomeroy (1987: 45, 222). La imagen de la mujer tejiendo, u ocupada en el telar, representa toda una serie de valores y supone una carga simbólica tan fuerte que pervivirá – como representación y realidad – a lo largo de toda la Historia.

¹⁷⁹ Jenofonte, *Económico*, VII, 36.

dinero que se lleva casi todas sus rentas, no es maravilla que les fatigue el cuidado del campo y de los instrumentos de la labor, y que tengan por una cosa molesta el estar unos pocos días en la casería¹⁸⁰.

Con anterioridad a la obra de Columela, los ideólogos y escritores al servicio del Estado intentaron fomentar el renacer de los valores antiguos. Así, dentro de la propaganda política promovida por Octavio Augusto durante el Principado, la imagen decorosa que debían ofrecer las mujeres de la familia *Iulia* ocupaba un lugar destacado. Según relata Suetonio, Augusto quiso ofrecer una imagen respetable de la familia imperial presentando a las mujeres de la misma como hacendosas tejedoras y a sí mismo como un político austero, al no ceder a la ostentación en el vestir:

Educó a su hija y a sus nietas acostumbrándolas incluso al trabajo de la lana y prohibiéndoles toda palabra o actuación encubierta y que no pudiera consignarse en el diario de la casa. (...) Rara vez utilizó otro vestido que el de estar por casa, confeccionado por su hermana, su mujer, su hija y sus nietas¹⁸¹.

Le Gäll recoge de las inscripciones epigráficas un variado grupo de oficios vinculados al trabajo textil, poniendo de manifiesto la importancia que el trabajo de la lana tenía en la sociedad para las mujeres, tanto desde un punto de vista social como económico. Menciona a la *lanipenda*, mujer que trabaja o pesa la lana, la *quasillaria*, hilandera y la *sarcinatrix*, costurera o zurcidora, y también otros casos menos habituales de los que no tenemos ejemplos en Hispania, como una *auri vestrix*, llamada *Sellia Epyre*, quien estaría involucrada en el comercio de telas de lujo, y la *auri netrix*, bordadora en oro¹⁸².

Contamos con otro oficio registrado en la epigrafía hispana, el de *linteria*, aunque la inscripción, procedente de *Tarraco*, es muy breve; únicamente aparece escrito el nombre de la mujer, *Fulvia*, y su profesión, *linteria* o vendedora de lienzo¹⁸³.

¹⁸⁰ *De agricultura*, XII, prefacio.

¹⁸¹ Suetonio, *Vida de los Doce Césares*, II, 64,2 y II 73.

¹⁸² Le Gall (1969: 123-125).

¹⁸³ CIL II, 4318a.

Ha sido Susan Treggiari quien ha analizado en uno de sus artículos las distintas profesiones relacionadas con la producción textil en la Antigüedad, en la cual estaban implicadas muchas mujeres; para esta autora, la *lintearia* no sólo se encargaba de vender la tela sino también de tejer el lino para confeccionar el lienzo, e incluso podría ofrecer otros tejidos, como algodón o cáñamo. Las mujeres adineradas tenían personal para que confeccionase su ropa, las *vestispicae* o *vestiplicae*, pero las de condición humilde debían elaborar su propia ropa, de ahí la necesidad de comprar el lienzo, o bien, encargarle la confección de la misma a una *sarcinatrix*¹⁸⁴.

Aunque en la antigua Roma la lana y el lino fuesen los materiales más trabajados, no se pueden olvidar otros menos habituales, pero de los que se sabe que fueron empleados para confeccionar textiles: cáñamo, seda, hoja de palmera, esparto, junco...¹⁸⁵ Parte del proceso de trabajo de la lana es el hilado, desempeñado en la sociedad romana fundamentalmente por mujeres, las *quasillariae*. Lo desarrollaban tanto en sus propias casas, como en pequeños talleres de negocios familiares o manufacturas de tipo estatal¹⁸⁶. Y contaban para ello con dos elementos asociados desde la Antigüedad a lo femenino: la rueca, *colus*, y el huso, *fusus*, algunos de los cuales han sido encontrados en ajuares funerarios¹⁸⁷; de hecho, en algunos epitafios se hace referencia al hilado de las mujeres, mientras que el propio Cicerón señaló que el huso era para la esposa como el arado para el marido¹⁸⁸.

Tanto en los hogares rurales como en la ciudad, las mujeres de condición humilde cardaban, hilaban y trabajaban la lana, bien para confeccionar sus propias prendas, para venderlas o para lograr un mínimo salario¹⁸⁹. En este sentido, cabe señalar que el tiempo dedicado por las mujeres a estas actividades puede entenderse como

¹⁸⁴ Treggiari (1976: 80; 1979: 69-70).

¹⁸⁵ Alfaro Giner (1997: 15). Para un recorrido por la historia del tejido, *vid.* Alfaro Giner (1997), donde la autora analiza la evolución del trabajo y maquinaria textil desde la prehistoria hasta el fin del dominio romano; resulta, además, interesante pues permite realizar analogías con otras partes del Imperio.

¹⁸⁶ Pelletier (1984: 65); Pomeroy (1987: 222).

¹⁸⁷ Alfaro Giner (1997: 33-37).

¹⁸⁸ Senés Rodríguez (1995: 72).

¹⁸⁹ Treggiari (1976: 82; 1979: 67); Martínez López (2002: 83).

tiempo de trabajo, aunque se desarrollase en momentos “suelos” dentro de la jornada habitual y conformara un espacio de sociabilidad femenina¹⁹⁰.

Sobre esta actividad, y en el caso de Hispania, contamos con un epígrafe del siglo I, de *Tucci*, donde aparece una *lanaria*, llamada *Caesia Celsa*¹⁹¹.

Caesia T(it)i f(ilia) Celsa an(norum) LXV h(ic) s(ita) e(st) quod voto petiere suis plerumque parentes cuncta tibi dignae Caesia contigerant lanifici praeclara fides pietatis alumna priscae praecipue fama pudicitiae te rogo praeteriens dicas s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) q(uo)q(uo) v(ersum) l(ocus) p(edum) XII
--

Existen otras actividades relacionadas con el oficio textil y que pudieron ser ejercidas mayoritariamente por mujeres. En las grandes mansiones aristocráticas, dentro del personal al servicio de las matronas, encontramos las *vestiplicae* o *vestipicae*, encargadas de doblar, guardar y cuidar la ropa, y las *vestifcae*, modistas¹⁹². Sin embargo, las mujeres con menos recursos no podían permitirse este servicio, por lo que en las zonas urbanas las mujeres compraban la tela y, bien confeccionaban ellas mismas la ropa, o bien se lo encargaban a una *sarcinatrix*, término que se puede traducir tanto por costurera como por mujer que remienda ropa¹⁹³.

Se conserva una inscripción funeraria de Córdoba, datada a finales del siglo I d. C. o principios del siglo II, en la que aparece una familia de libertos vinculada a los *Afinii*; una de las mujeres mencionadas en este epígrafe, *Latinia*, es *sarcinatrix*, pero se

¹⁹⁰ Como indica M^a Dolores Mirón, la actividad pública de los ciudadanos helenos se contraponen al telar femenino, que simboliza la ausencia de alternancia entre tiempo de trabajo y de ocio para las mujeres (Mirón Pérez, 2001: 22, 26). De igual forma, Ana Iriarte señala que estas labores femeninas realizadas en grupo son equiparables a la camaradería masculina en los espacios públicos, de los que las mujeres están excluidas. Para esta autora, el vestuario confeccionado por la mujer griega funciona como las paredes de su casa, que la protegen a la vez que la aíslan del mundo exterior (Iriarte y González, 2008: 182, 183).

¹⁹¹ CIL II/2/5, 191 = CIL II 1699 (p 703, 872) = CLE 1123 = CILA III, 513.

¹⁹² Treggiari (1976: 80, 85). En la confección de ropa participaban también los varones; son los *vestiarii*, sastres (Treggiari, 1976: 102).

¹⁹³ Treggiari (1979: 68).

desconoce su nombre completo puesto que sólo se conserva del *cognomen* el principio: “Da[---]”. El texto completo de la inscripción es el siguiente¹⁹⁴:

M(arcus) Latinius M(arci) [- - -]
L(ucius) Afinius L(uci) I(ibertus) Ata[- - -]
Latinia M(arci) I(iberta) T[- - -]
Demetrius fi[lius]
Latinia M(arci) I(iberta) Da[- - -]
sarcinatrix [- - -]

La *lintearia* era la vendedora de lienzo, pero no sólo se encargaba de vender la tela sino también de tejer el lino para confeccionar el lienzo, e incluso podría ofrecer otros tejidos, como algodón o cáñamo. El oficio de *lanipenda*, mujer que trabaja la lana, hace pensar a Treggiari que la visión de las aristócratas hilando y tejiendo la lana no es más que una representación en el imaginario de la Roma imperial, pues dichas matronas dejarían esas tareas a sus *servae*¹⁹⁵.

Otro oficio que aparece en las inscripciones es el de *purpuraria*, o tintorera de telas con púrpura, productos dedicados al mercado de lujo¹⁹⁶. Esta actividad era ejercida de forma habitual por mujeres, pero también la realizaban varones; es decir, no era exclusivo de las féminas, pero era un oficio que desempeñaban frecuentemente, ya que así parece deducirse del hecho de que estén documentadas varias *purpurariae* en distintas zonas del Imperio¹⁹⁷.

En un epígrafe hispano aparece claramente la profesión de *purpuraria*, mientras que en el otro, de *Corduba*, solo aparece el término *purpuraria* (o *Purpuria*), que puede ser el *cognomen* de la mujer, pues la inscripción se lee mal; quizá el nombre haga referencia a la profesión de la mujer, o se llame así por las tareas que lleva a cabo¹⁹⁸.

El otro caso, procedente de *Gades*, es mucho más claro y se trata del epitafio de una *purpuraria*, *Baebia Veneria*, a quien su abuelo dedica el monumento; junto a ella está enterrado el que parece su hijo, *Baebius Veneriosus*, de un año y tres meses. Es

¹⁹⁴ CIL II, 2/7, 339; AE 1981, 502.

¹⁹⁵ Treggiari (1976: 83).

¹⁹⁶ Respecto al negocio de la púrpura, *vid.* la completa obra de Pilar Fernández Uriel (2010), donde analiza desde aspectos técnicos de la producción y comercialización del producto hasta su simbología como signo de poder.

¹⁹⁷ Gardner (1990: 238).

¹⁹⁸ CIL II 2/7, 523; CIL II, 2321.

interesante destacar que el pequeño lleva tanto su *nomen* como su *cognomen*, y no los del padre; la inscripción completa es¹⁹⁹:

D(is) M(anibus) s(acrum) B[a]ebia Veneria [- - -] Peraria [c(ara) s(uis)] avo dulcis(simo) ann(orum) XXV B[a]ebius Veneriosus [a]nn(i) l m(ensium) lll s(it) v(obis) t(erra) l(evis)

Relacionado con el trabajo textil, aunque no directamente con la producción o transformación de telas, está el oficio de lavandera. Artículo de Alfaro Giner (2001). Hace mención a los contratos para que esclavos y esclavas aprendan el **oficio** textil.

Por tanto, del listado que Treggiari ofrece de oficios relacionados con el trabajo textil, sólo hay recogidos en Hispania la *lintearia* y la *sarcinatrix*, pero se puede pensar que también existieron trabajos que aparecieron en otras zonas del Imperio. Del mismo modo, pudieron registrarse en Hispania oficios ejercidos por mujeres como el de escriba (*notaria*), secretaria (*libraria*), copista (*amanuensis*), vendedora de pescado (*piscatrix*), vendedora ambulante de verduras (*negotiatrix leguminaria*), modista (*vestifica*), comerciante en lana (*lanipenda*) y en seda (*sericaria*)²⁰⁰.

3.3.3.- Al servicio de la comunidad. La actividad laboral femenina en los núcleos urbanos.

En otro epígrafe funerario de Mérida, aparece la profesión de tabernera, pero no con la palabra escrita, sino con una imagen de una taberna grabada en relieve en el sepulcro de una mujer²⁰¹. El dedicante, *Sentius Victor*, es el marido de la fallecida, *Sentia Amarante*, de cuarenta y cinco años de edad, y en el texto, además de mostrar su gran amor por ella –al denominarla *carissima*–, deja reflejado que vivieron juntos diecisiete años. Las taberneras, *copae* o *popinariae*, no tenían buena reputación social y

¹⁹⁹ CIL II 1743.

²⁰⁰ García Garrido (2010: 64).

²⁰¹ HAE 1639. Ha de señalarse que los bajorrelieves de las inscripciones funerarias también proporcionan una información interesante sobre los oficios femeninos, al figurar representaciones de vendedoras o taberneras, entre otros. Una buena muestra de ello es la obra de Natalie Kampen (1981).

en muchas ocasiones se las vinculaba con prostitutas, como ocurría también con las posaderas, aunque en teoría sólo trabajasen en la taberna preparando y sirviendo comida y bebida, o haciendo las camas. Que *Sentia* se llame igual que su marido puede significar que sea su liberta, y si éste quiso que su esposa apareciera mencionada como tabernera, cuando este oficio no tenía buena fama, puede deberse a que ambos trabajaban en la taberna, y se trataba de un negocio familiar.



D(is) M(anibus) S(acrum)
 Sent(iae) Amarantis
 ann(or)um XLV Sent(ius)
 Victor uxori
 carissimae f(aciendum) c(uravit) cun(c)ua vix(it) ann(os) XVII

Al respecto encontramos una referencia a una tabernera en la obra de Petronio, El Satiricón, donde refleja que recibía un salario por su trabajo:

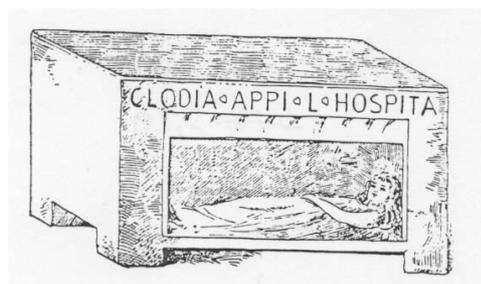
[Habla Nicerote, un amigo de Trimalción]

Cuando yo era todavía un esclavo, vivíamos en la calle Angosta, en la actual casa de Gavilla. Quisieron los dioses que allí me enamorara de la mujer de Terencio, el tabernero. La conocíais: era Melisa la Tarentina, una preciosidad, una alhaja de mujer. Pero os lo juro, lo que me atraía en ella no era su físico o una vulgar pasión, sino más bien sus cualidades morales. Cuando le pedía algo nunca me dijo que no; si ella ganaba un as, medio era para mí; yo lo guardaba en su bolsillo, y ella nunca me estafó²⁰².

²⁰² Petronio, *Satiricón*, 61.6.

La inscripción funeraria de *Clodia*, liberta de *Appius*, hallada en Jaén aporta el término *hospita* como otra actividad desempeñada por mujeres; sin embargo, parece que esta palabra está empleada en este epígrafe como el segundo nombre de *Clodia*, aunque al tratarse de una liberta, quizá no sea descabellado pensar que su profesión es la de *hospita*, en su acepción de “mujer que hospeda”, por lo que tomó ese *nomen*. Según el estudio de Pedro Rodríguez Oliva, esta inscripción funeraria fue encontrada en un sepulcro perteneciente a una misma familia, del que sólo se conservan los epígrafes inscritos en las urnas²⁰³.

Clodia Appi I(iberta) Hospita



(Reconstrucción del la urna donde apareció la inscripción. Imagen extraída de la página web de Hispania Epigraphica).

El oficio de *ornatrix*, peinadora o peluquera, aparece documentado dos veces en las inscripciones hispanas, y según los estudios de Susan Treggiari, se trata de una ocupación bastante usual entre las féminas. Las mujeres de las clases acomodadas, entre ellas las princesas de la familia imperial, tenían esclavas que se encargaban específicamente de arreglarles el cabello; pero las mujeres con menos recursos, que no disponían de sirvientas para su cuidado personal, podían recurrir a las *ornatrices*, mientras los varones acudían al *tonsor* o barbero²⁰⁴.

Sobre este oficio, la primera inscripción referida a una *ornatrix* apareció en *Gades* –Cádiz- y es un epígrafe funerario dedicado a *Turpa Thyce*, de la que se dice que era “querida por los suyos”²⁰⁵.

²⁰³ Rodríguez Oliva (2001).

²⁰⁴ Treggiari (1976: 78-80; 1979: 74, 75). También las mujeres podían ejercer de *tonsores*, aunque fueran un número pequeño en comparación con los varones; se han documentado varias *tonstrices* libertas en la Península Itálica, algunas de las cuales trabajarían a domicilio, mientras otras lo harían en un local o tienda. *Vid.* Arrigoni (2003: 226-228).

²⁰⁵ CIL II, 1740.

Turpa
 Thyce ornatr(ix)
 cara suis
 s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) h(ic) s(ita) e(st)

La segunda inscripción, hallada en *Lucus Augusti* (Lugo), está dedicada a la *ornatrix Philtates*, de sesenta y ocho años, por su *conservus* –literalmente, su “compañero de esclavitud”-, pero presenta variantes de lectura²⁰⁶. En la actualidad hay una palabra que se lee como “*Taurinensis*” mientras que una de las primeras lecturas, realizada por Fidel Fita Colomé en 1896, interpreta esos trazados como “*L(uco) Aurini s(ervae)*”, sierva de Aurino, natural de Lugo²⁰⁷; la revista *L'Année Épigraphique* lo interpreta como “*Taurinis*”, es decir, que la liberta *Philtates* provendría, ella o alguien próximo, de la actual Turín, algo que es raro pero no imposible. En cualquier caso, dejando a un lado su procedencia, se trata de una esclava que ejercía de peluquera en *Lucus Augusti*.

D(is) · M(anibus)
 Phil-ta-tes
 or-na-tricis
 C[- -iae]
 Cattunillae
 c(larissimae) · f(eminae)
 do-mo · August(is)
 Tau-ri-nis
 con-ser-vi-
 eius



(Imagen extraída de la página web de Hispania Epigraphica).

²⁰⁶ AE 1976, 311; AE 1978, 430.

²⁰⁷ Fita Colomé (1896: 264).

Existe una inscripción de *Iluro* –Mataró–, en la que un matrimonio dedica un epitafio a su hija *Sicinia*. El padre es *pistor*, molinero o panadero, y de condición liberta, por lo que su mujer, *Caecilia C[---]* también debía de serlo; en el epígrafe no especifican si ella también desarrolla esa actividad, pero muchos matrimonios libertos solían trabajar en el mismo oficio, por lo que no es raro pensar que *Caecilia* trabajase con su marido como molinera o panadera²⁰⁸.

P(ublio) Sicinio P(ubli) l(iberto) Germ[ano?] pis[tori] Caeciliae M(arci) l(ibertae) C[- - -] Sicinia P(ubli) f(ilia) Germ[ana?]

En esta línea de trabajo compartido por un matrimonio podemos pensar en talleres artesanales y producción de este tipo. Hay oficios recogidos para mujeres en otras zonas del Imperio que no aparecen en Hispania, pero se podría deducir que también se llegaron a ejercer en la Península Ibérica.

En este sentido, existe un epígrafe de un *brattearius* en Hispania, parece que el único caso conocido, por lo que tampoco debería extrañarnos que no aparezca el de alguna mujer. Se trata de *Decimus Aemilius Nicephorus*, un liberto de *Corduba* que le dedica a *Aemilia Quarta* una inscripción funeraria. Ambos son libertos de Décimo, de quien reciben el nombre, por lo que quizá se trataba de una pareja. No hay ninguna pista que nos permita sospechar que ella también realizaba labores en el taller, pero sabemos que matrimonios de libertos trabajaban juntos, como vimos en el caso de *Fulvia Melena*. Del mismo modo, conocemos a un *aurifex* de Tarraco, que realizaría trabajos de orfebre. La dedicación por la que conocemos su nombre la realiza junto a una mujer, Fabricia, quizá su esposa, quien podría trabajar junto a él en los trabajos de orfebrería. Es probable que, de una u otra manera, las esposas de estos artesanos o artistas colaboraran con ellos en su trabajo, ayudando en diferentes labores, además de encargarse de las actividades de mantenimiento, como obtener alimentos, prepararlos y conservarlos, proveer de agua y madera, atender y cuidar a la descendencia y personas enfermas, y todo el sinfín de tareas a las que aludimos anteriormente como las tareas de mantenimiento y cuidados.

²⁰⁸ IRC I, 106.

Otro de los oficios encontrados en las inscripciones de Hispania, y que no se inscribe en actividades vinculadas al ámbito doméstico, como los anteriores, es el de *mima* o actriz. En la sociedad romana hay evidencias de que existieron actrices, algo que la diferenciaba de la griega, en la cual los papeles femeninos eran interpretados por hombres con máscaras de mujer. Había algunas que participaban en espectáculos públicos, y, en ocasiones –dependiendo de la moralidad del momento– eran consideradas casi delincuentes por cometer *infamia*, entre ellas las actrices, pero también las cantantes y músicas, las bailarinas, las gladiadoras y las prostitutas²⁰⁹. En concreto, la literatura rememora a las bailarinas de *Gades*, que practicaban bailes sensuales, semejantes a la danza del vientre; aunque no hay documentación epigráfica se menciona a estas bailarinas en textos de Juvenal y de Marcial. La mayoría de estas mujeres eran libertas o esclavas, y tenían nombres de origen griego²¹⁰.

Cornelia Nothis, liberta de *Publius*, es una *secunda mima*²¹¹. Tiene un epígrafe funerario aparecido en Mérida, por lo que se supone que esta mujer actuaba en el espléndido teatro que aún se conserva en la ciudad. *Cornelia Nothis* trabajaba, presumiblemente, junto a *Halyus* y *Sollemnis*, quienes le dedican el epitafio; parece que el antropónimo *Halyus* hace referencia a un río de Asia Menor, por lo que, probablemente, era una compañía oriental. La función de una *secunda mima* era interpretar una pieza, generalmente corta, y sin máscara teatral.

²⁰⁹ Sobre los oficios infamantes, como el de prostitutas, gladiadores y actores y actrices, *vid.* el interesante artículo de Judith Hallet (1997; en concreto sobre el listado de dichas profesiones, 1997: 71). Al respecto cabe señalar una reflexión sobre el carácter laboral, o no, de la prostitución que se viene haciendo desde la perspectiva de género. Cristina Segura considera que tal actividad no puede concebirse como un oficio dada la explotación sexual que sufren las mujeres, incluso aceptando que sea una actividad remunerada y que durante la época medieval las prostitutas fueron las únicas mujeres consideradas sujeto fiscal (Segura Grañó, 2004: 241). En el marco de esta investigación, a pesar de la falta de documentos epigráficos al respecto, y con todos los matices pertinentes, se considera la prostitución como una actividad productiva realizada por mujeres libres y esclavas.

²¹⁰ Gardner (1990: 245-253).

²¹¹ AE 1993, 912. Imagen extraída de la página web de *Hispania Epigraphica*: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+&img=20718.jpg

Corne[ll]i[a]
P(ubli) l(iberta) Nothi[s]
secunda mim[a]
Sollemnis et
Halyi



Relacionado con el mundo de la música y la danza podemos vincular el epitafio de la joven *Lutatia Lupata*, aparecido en Mérida, en muy buen estado de conservación²¹². *Lutatia Lupata*, de dieciséis años, aparece tocando un instrumento de cuerda en su epitafio. Está dedicado por *Lutatia Severa*, quien podría haber sido su maestra ya que emplea el término “alumna” para referirse a *Lupata*. La onomástica de ambas mujeres quizá indica que la fallecida era de origen servil y fue liberada por *Lutatia Severa*.

²¹² ILER 5747; AE 1962, 70. Imagen extraída de la página web de *Hispania Epigraphica*: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+&img=20062a.JPG



D(is) M(anibus) s(acrum)
Lutatia Lupata ann(orum) XVI
Lutatia Severa alumn(ae)
h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

En diferentes zonas del Imperio hay iconografía que representa a mujeres bailando y tocando instrumentos.

Ya se ha señalado que algunas actividades pudieron ser consideradas, *a priori*, poco representativas de los oficios femeninos, como la de *brattearia* o *clavaria*, lo que no deja de ser una muestra de ciertos prejuicios a la hora de acercarse a las actividades femeninas. La minería es, quizá, otro trabajo que no se suele asociar a las mujeres, a pesar de que a lo largo de la historia éstas han estado vinculadas a la extracción de determinados elementos como la sal, la arcilla, el talco, el oro y la plata, entre otros; incluso en la época industrial, ya con sistemas de explotación intensivos, la presencia femenina en la actividad minera es una constante. Tema aparte son los prejuicios respecto al acceso de las mujeres a ciertas actividades en el interior de los yacimientos, que sólo en fechas recientes, parece, se han conseguido superar²¹³.

En la Hispania romana no contamos con ningún epígrafe que se refiera a mujeres mineras en estos términos, pero hay información que permite suponer que efectivamente trabajaron en las minas²¹⁴. Sabemos que había niños realizando labores en los yacimientos mineros, algo que se deduce por el angosto tamaño de algunas galerías, por

²¹³ Indicativo del interés que la relación de las mujeres con la mina despierta es que la prensa, y en general los medios de comunicación, se hagan eco de las primeras mujeres que accedieron a los pozos mineros.

²¹⁴ Para una completa perspectiva sobre la minería en Hispania durante la época romana, *vid.* Mangas Manjarrés y Orejas Saco del Valle (1999).

ejemplo, en Río Tinto, Huelva, o en *Sisapo*, Ciudad Real²¹⁵. Además, según el testimonio de Agatárquides de Cnido, transmitido gracias a la obra de Focio, patriarca de Constantinopla, y de Diodoro Sículo, en las minas nubias y egipcias había mano de obra femenina e infantil; este autor expone que, bajo el gobierno de los Lágidas, algunas esposas e hijos acompañaban a sus maridos cuando éstos eran condenados a trabajar en las minas²¹⁶. Así, encontramos que en la organización de algunos yacimientos, como los de Wâdi Allâqui y Wâdi Cargaba, en Egipto, se empleaba a mujeres, niños y personas ancianas para diferentes labores, tales como la recogida y el traslado del material que se había extraído del interior de la mina²¹⁷.

El fragmento de Diodoro Sículo, donde expone las duras condiciones de trabajo en las minas de oro egipcias, está claramente influenciado por Agatárquides. Aunque caben similitudes con otras regiones y otras épocas, y en lo que a esta investigación interesa refleja el trabajo femenino, es necesario mostrar precaución, como advierte Sánchez León, a la hora de aplicar esta situación del Egipto del siglo II a. C. a la Hispania imperial²¹⁸. El mencionado fragmento es el siguiente:

Los niños aún no adolescentes, se introducen a través de las galerías en los huecos de la roca, recogen penosamente la roca caída poco a poco y la conducen al lugar fuera de la bocana, al aire libre. Y, tomándosela los de más de treinta años, golpean con mazos de hierro una medida determinada de fragmentos en morteros de piedra hasta que la trituren del tamaño de una lenteja. Las mujeres y los hombres más viejos reciben de ellos la piedra como una lenteja y, puesto que hay muchas muelas en serie, la arrojan sobre ellas y, situándose de tres en tres o de dos en dos en el mango, la muelen hasta que trituren la medida dada con aspecto de harina. Habiendo en todos falta de cuidado del cuerpo y no habiendo vestido protector de sus vergüenzas, no hay quien, viéndolo, no compadezca a los desgraciados por el exceso de su calamidad. No obtienen absolutamente ninguna clemencia ni descanso ni el enfermo, ni el lisiado, ni el viejo, ni la mujer débil, sino que todos son obligados con azotes a proseguir' en los trabajos hasta que fallezcan maltratados entre torturas. Por lo tanto, los infortunados consideran siempre más temible el

²¹⁵ Sánchez León (2000: 181). En esta línea se interpreta la conocida inscripción de *Quartulus* o *Q. Artulus* (CIL II 3258 (p 949); CILA III, 214; HEp 10, 2000, 332), aparentemente un niño minero de cuatro años (o nueve, según Santos Crespo, 2009: 98-99), pero el epígrafe está incompleto y hay investigaciones que muestran prudencia ante tal aseveración; *vid.* García y Bellido (1967: 113-114), Mangas (1991) y Sánchez León (2000: 182).

²¹⁶ Sánchez León (2000: 175-177).

²¹⁷ Sánchez León (2000: 180-183), quien denomina a mujeres, niños y personas ancianas “productores no especializados”, en comparación con los hombres adultos que trabajaban en el interior de la explotación.

²¹⁸ Sánchez León (2000: 185).

futuro que el presente por el exceso de su castigo y reciben la muerte como más deseable que la vida²¹⁹.

Por su parte, Estrabón alude a las actividades mineras de las mujeres en Hispania, dejando entrever que estaban ya presentes en época prerromana:

Entre los ártabros, que son los pueblos más remotos de Lusitania hacia el Noroeste, la tierra tiene eflorescencias de plata, estaño y oro blanco (por estar mezclado con plata) y que esa tierra la arrastran los ríos. Y las mujeres, rascándola con sachos, la lavan en tamices tejidos en forma de cesto²²⁰.

Sobre este tema, Blázquez, en un artículo publicado en los años ochenta, señala que en una mina del sureste peninsular se encontraron cadáveres de quince hombres y mujeres procedentes de Celtiberia, que quedaron atrapados en el interior al producirse un derrumbe, lo que demuestra la presencia de mujeres en los yacimientos mineros. Pero, además, consideraba que una serie de inscripciones encontradas en importantes zonas de explotación minera podrían hacernos pensar en trabajadoras de este sector²²¹. Se trata de mujeres que proceden de otras regiones distintas a donde fueron hallados los epígrafes, por lo que podrían haberse trasladado a núcleos mineros debido a las oportunidades económicas que estos enclaves ofrecían; tal vez estas mujeres eran esposas o hijas de mineros o de hombres relacionados con la explotación, pero puede que alguna de ellas trabajara en la explotación. La hipótesis de que eran mineras es válida para tres de los cinco epígrafes que Blázquez menciona (los casos de *Licina Materna*, *Vibia Crispa* y una mujer anónima de Olisipo); sin embargo, en otros dos dicha afirmación es errónea, como son los casos de *Fabia Prisca* y *Baebia Crinita*.

²¹⁹ Diodoro Sículo, *Biblioteca Histórica*, III, 13.

²²⁰ Estrabón, *Geografía*, III,2,9. Los pueblos ártabros estarían asentados en la ría de La Coruña. Esta actividad de extracción aurífera de las mujeres norteñas enlaza con la figura de las llamadas “Aureanas del Sil” que, todavía durante los años ochenta del pasado siglo, acudían a los cauces de los ríos gallegos y leoneses en busca del preciado metal.

²²¹ Blázquez Martínez (1989: 129). Pudo inspirarse en un artículo de 1966 de Antonio Blanco Freijeiro y José María Luzón Nogué, aunque en este sólo se menciona que había movilidad (1966: 84). También Luis Rodríguez Ennes se refiere a esta migración del norte hacia zonas de explotación minera, pero se refiere a ellas como “mujeres que acompañan a los mineros” (1994: 71; nota 42).

El epitafio de *Licinia Materna*, del siglo I d. C., apareció en Río Tinto, Huelva, una región minera que fue explotada desde tiempos antiguos hasta la actualidad²²². Resulta llamativa su onomástica, tanto la suya, *Materna*, como la de su padre, *Paternus*, pero el recurso a términos de carácter familiar es una práctica habitual en la onomástica hispana²²³. Este epígrafe habla también de la movilidad geográfica, ya que *Licinia Materna*, como aparece reflejado en la lápida, procedía de *Novaugusta*, una ciudad en el territorio de los Arévacos²²⁴. Esta mujer, fallecida con treinta años, pudo haber trabajado en la mina, aunque sólo la procedencia del epitafio indicaría este hecho, ya que nada en la inscripción nos permite asegurarlo.

Licinia Paterni f(ilia) Materna Novaugustana ann(or)um XXX h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)



El epígrafe de una mujer de *Olisipo* apareció en otro importante enclave minero, Alosno (Huelva), donde se encuentran las minas de *Tharsis*, explotadas desde épocas prehistóricas hasta el siglo XX²²⁵. Sabemos que la mujer de la inscripción no era una esclava porque aparece el término *coniugi*, que no se podía aplicar a personas de condición servil. También somos conscientes de que no todo el personal que realizaban labores en las minas era esclavo, dado que existían trabajadores de estatuto libre, los llamados *liberi mercenarii*, cuya presencia fue más habitual a partir del siglo II²²⁶.

²²² AE 1965, 300.

²²³ Sobre este tema, es interesante el estudio sobre los *cognomina* con términos familiares, como *Materna/us*, *Paternus/a* o *Fraternus*, de J. Manuel Abascal Palazón (1984).

²²⁴ Blázquez Martínez (1989: 129). Aunque se ha propuesto la ciudad de Lara de los Infantes para *Novaugusta*, la ciudad que menciona, entre otros, Plinio, aún no hay datos seguros sobre su localización exacta.

²²⁵ CIL II 959; CILA I, 60.

²²⁶ Rodríguez Ennes (1994: 67-68); Sánchez León (2000: 187), quien apunta que en las tablas de Vipasca, del siglo II, se diferencia entre la población esclava y la libre, definida esta última como *mercenarii*

Acaso podría tratarse de una trabajadora de esta zona, pero, aunque no fuera así, en estas minas tendría que haber también mujeres trabajando.

N[- -]O[- -]N co(n)iugi [- -]I Tura[- -]P[- -] Olisiponensi
--

El epitafio de *Vibia Crispa*, cuya *origo* era *Abrigensis*, indica que esta mujer murió a los sesenta y siete años de edad y era hija de *Rufinus*. Si aceptamos la teoría que propone Blázquez respecto a este conjunto de inscripciones, *Vibia Crispa* se habría trasladado desde su ciudad de origen hasta Aroche, donde quizá estaba relacionada con el trabajo minero. Dada la edad de su fallecimiento parece poco probable, si bien no es imposible, que esta mujer realizase actividades en las minas, ya que esa labor requería un gran esfuerzo físico que no permitiría alcanzar edades tan longevas²²⁷, o se pudo haber dedicado a trabajar en la mina con anterioridad, pero lo habría dejado y se dedicaría a otras labores. Otra posibilidad para explicar su presencia en esta zona es que algún miembro de su familia estuviese relacionado con la mina, bien por tener algún cargo en la labor de explotación o porque fuese propiamente un minero.

D(is) · M(anibus) · s(acrum) Vibia · Cr ispa · Ru fini Ara brigensis annor(um) LXVII h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis)

(2000: 185). Desconocemos si este término en masculino también engloba a las mujeres o si hace referencia exclusivamente a varones, pero, en cualquier caso, parece evidente que hubo mujeres libres trabajando en las explotaciones mineras. En este sentido, Julio Mangas y Almudena Orejas exponen que durante el Alto Imperio la mano de obra esclava fue sustituida por población libre de manera progresiva (Mangas Manjarrés y Orejas Saco del Valle, 1999: 212).

²²⁷ El mencionado Agatárquides refleja tres grupos de trabajadores en las minas, diferenciados por edades: el primer grupo está formado por niños, el segundo por mujeres y personas ancianas o enfermas, y el tercer grupo, el de varones menores de treinta años. Por tanto, parece poco probable que alguien estuviera hasta esa edad trabajando en las minas, si bien, podría haberse dedicado a tal actividad en otras etapas de su vida.

Los otros dos epígrafes, si bien no es posible que correspondan a mineras, hablan de la movilidad de las poblaciones, porque son de mujeres cuyos epitafios están en zona minera y que proceden de territorios situados al norte de esta última. Como se señaló, esta emigración no la realizaban sólo los varones, ya que encontramos ejemplos de mujeres cuya *origo* es distinto al lugar donde se encontraron las inscripciones. Los siguientes epígrafes aparecieron también cerca de Aroche, en la región de Huelva, y los dos mencionan el origen de las dedicadas: *Fabia Prisca* y *Baebia Crinita*²²⁸.

Fabia Prisca procedía de Serpa, en Berja (Portugal), una ciudad que pertenecía a la Lusitania²²⁹. En su inscripción aparece que murió con veinte años y se destaca que es ciudadana romana; el epitafio lo erigen sus padres, *Caius Geminius Priscus* y *Fabia Cadilla*, que quizá tenían interés en destacar el hecho de que su hija era ciudadana. Dado su estatus social, es poco probable que trabajara en las minas, pero su traslado de Serpa a Aroche puede indicar que su familia estaba relacionada con la explotación de estos recursos.

D(is) · M(anibus) · s(acrum) Fabia · Prisca Serpensis · c(ivis) · R(omana) ann(orum) · XX · h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) C(aius) · Geminius · Pris cus · pater · et Fabia · Cadilla · ma ter · posuerunt
--

Baebia Crinita procedía de *Turobriga* y en su caso el epígrafe que la menciona no es un epitafio sino una dedicación a una divinidad. Esta ciudad queda muy cerca del núcleo de Aroche, por lo que en su caso la movilidad no es tan remarcada como en los ejemplos anteriores. Era una sacerdotisa, y la lápida recoge el dinero que invirtió para el templo a Apolo y Diana, además de un banquete y una estatua. Evidentemente, esta mujer no pudo trabajar en explotaciones mineras, ya que se trata de una mujer adinerada con un estatus elevado, que le permitió acceder al cargo de sacerdotisa.

²²⁸ Las referencias son: *Vibia Crispa* (CIL II, 967); *Fabia Prisca* (CIL II, 971); *Baebia Crinita* (CIL II, 964; ILS 5402).

²²⁹ Blázquez Martínez (1989: 129) recoge como nombre de esta mujer *Tabia Frica*, lo que quizá pueda deberse a una errata, dada la onomástica similar de sus progenitores.

Baebiae · C(ai) · f(iliae)
Crinitae
Turobrigen
si · sacerdoti
quae · templum
Apollinis · et · Di
anae · dedit · ex
HS · CC(milibus) · ex qua · sum
ma · X[X] · populi
Romani · deduc
ta · est et · epulo
dato · it(!) · tem
plum · fie
ri · sibique
hanc · statuam
poni · iussit

Con claridad en los dos últimos ejemplos, pero incluso en el caso de que ninguno de los epígrafes que menciona Blázquez sea de mujeres mineras, es indudable que hubo trabajadoras en las minas de diferentes zonas del Imperio, y, por supuesto, en Hispania.

Aparte de estos epígrafes, las conocidas leyes de Vipasca, en el distrito minero de Aljustrel, (en la zona del Alenteixo portugués) marcan la regulación y organización de estas minas²³⁰. Como se expuso, sabemos que en el siglo II d. C., fecha en que están datados los bronce de Vipasca, las condiciones de trabajo en las minas habían mejorado sensiblemente respecto a la centuria anterior, y respecto al cuadro que Agatárquides mostraba para el Egipto ptolemaico²³¹; no obstante, seguiría siendo un medio de vida muy duro y difícil.

Las tablas de Vipasca indican un precio diferenciado en el uso de los baños públicos para hombres y mujeres, siendo de medio as (o semis) para los varones y de un as para las féminas, mientras que los niños, los soldados y los libertos o esclavos dependientes del *procurator* de la mina tendrían acceso gratuito²³². Estos bronce

²³⁰ Para una buena edición de las Leyes de Vipasca, comentada y traducida al francés, *vid.* el estudio, ya clásico, de Domergue (1983).

²³¹ Sánchez León (2000: 185); Mangas Manjarrés y Orejas Saco del Valle (1999: 212).

²³² *Vip.* I, 3, consultado en D'Ors (1953: 92).

apuntan la presencia de mujeres en el distrito de Vipasca, pero no hay por qué pensar sólo en compañeras o esposas de los mineros, dado que sabemos que desarrollaron actividades en las minas, y aquí también se desarrollaría este tipo de trabajo.

Tampoco debemos olvidar que los oficios no eran siempre especializaciones, como se puede entender en la actualidad, sino que se combinarían actividades, además de que gran parte de la población realizaría algún tipo de actividad agrícola²³³. Y, además del trabajo propiamente minero, es probable que realizaran otras actividades vinculadas al desarrollo de los yacimientos. Las excavaciones arqueológicas han desvelado pequeñas aldeas o núcleos poblacionales desarrollados a raíz de la explotación minera, en los que se aprecian áreas de fundición, talleres y almacenes, pero también espacios para actividades domésticas, tintorerías, zapaterías, baños, barberías y otros servicios, que precisarían mano de obra y entre la cual es indudable que habría mujeres²³⁴.

Las mujeres suelen ser condenadas a perpetuidad, o temporalmente, al servicio de los mineros; y de igual modo también a las salinas. Y si verdaderamente hubieren sido condenadas a perpetuidad, se constituyen como esclavas de la pena, y si son condenadas temporalmente, retienen la ciudadanía²³⁵.

A la luz de lo expuesto, podemos concluir que, tanto en el interior de las casas, como en el exterior, la labor de las esclavas era fundamental para el desarrollo económico del hogar; del mismo modo, las libertas contribuían al sustento de la familia con su trabajo directo y con el desempeño de ciertos oficios. Como ya se ha visto, las libertas, al igual que las esclavas, podían desempeñar diferentes empleos. En Hispania están atestiguadas nodrizas, sirvienta doméstica, actriz, vendedora de lienzo, panadera, tabernera, entre otras. En muchas ocasiones trabajaban al lado de sus maridos, también

²³³ Rodríguez Ennes (1994: 68); Mangas Manjarrés y Orejas Saco del Valle (1999: 212).

²³⁴ Rodríguez Ennes (1994: 68-69); Mangas Manjarrés y Orejas Saco del Valle (1999: 255). Luis Rodríguez Ennes recoge al respecto la opinión de Mrozek quien, en su estudio de los años sesenta sobre las minas de oro dacias, apuntaba que el sueldo que cobraban los mineros de *Alburnus Maior* (en Rumanía) les alcanzaba exclusivamente para su manutención individual, debiendo su familia –mujer e hijos- ganar el sustento por sí mismos (Rodríguez Ennes, 1994: 70, nota 37).

²³⁵ *Dig.* 48.19.8

libertos, en un negocio familiar; esto pone de manifiesto que las libertas, al igual que las mujeres libres que desempeñaban ciertos trabajos, contribuían a la economía familiar. Las campesinas de las zonas rurales cercanas a las ciudades, cuyas fincas no serían de grandes dimensiones, trabajaban en la tierra junto a su marido y acudían a vender los productos al mercado local; de estas campesinas o labriegas se tienen pocos datos, ya que, al igual que los campesinos, fueron conmemoradas muy raramente tras su muerte²³⁶. Pero, además de trabajar en el negocio pertinente o en actividades agrícolas, las mujeres libres y libertas tenían que encargarse de las cuestiones domésticas, de modo que su trabajo, tanto en el interior como en el exterior de la casa, era fundamental para el mantenimiento de la familia.

Si se compara el número de epígrafes que se refieren a mujeres trabajadoras –esclavas y libertas mayoritariamente, aunque también habría alguna *ingenua*- con el de varones, el primero es considerablemente inferior. Esto se debe, según Daniela Pupillo, a que el modelo ideal, que establece la casa como el ámbito femenino por antonomasia, influiría en la forma en que querían ser recordadas estas mujeres. La mayoría de inscripciones de mujeres trabajadoras son de carácter funerario y, dado que el trabajo tenía mala consideración en Roma, muchas mujeres, o sus familias, optarían por no registrar en sus epitafios la labor que desempeñaban, pues se trataba de ofrecer una imagen respetable y decorosa²³⁷.

En cualquier caso, desconocer el estatuto jurídico de muchas de las mujeres que aparecen en los epígrafes, y aún aceptando las interpretaciones que define a la mayoría como esclavas, no impide que podamos llegar a tener una imagen más o menos precisa de las trabajadoras hispanas. En palabras de Julio Mangas y Almudena Orejas: “Además de las limitaciones que encuentra la investigación moderna para precisar los estatutos jurídicos, siempre hay que tener presente que el estatuto de un individuo o de una colectividad no arrastraba consigo un “paquete” cerrado de condiciones sociales, económicas o laborales; en este sentido, la búsqueda de estatutos puede ser una trampa para el historiador si no mira más allá, si no trata de acercarse a la concepción del

²³⁶ Molas Font (1996: 137).

²³⁷ Pupillo (2003: 44).

trabajo, a las condiciones reales que lo rodeaban –jornadas, tareas, riesgos- y a las formas de vida asociadas a él²³⁸.

A modo de conclusión, se puede decir que los oficios que aparecen registrados en las inscripciones hispanas se vinculan en su mayoría a las actividades de mantenimiento y cuidados, ámbito considerado por la sociedad romana como el propio de una mujer. Las costureras, las sirvientas y las vendedoras de telas trabajaron en un contexto considerado tradicionalmente femenino, como son las labores del hogar y la producción textil. La tabernera, las peluqueras, las nodrizas, la panadera y la *hospita* realizaron sus actividades en el exterior del hogar; sin embargo, se mantiene el carácter de domesticidad al tratarse de funciones como preparar la comida y servirla, limpiar, arreglar las habitaciones, atender y amamantar a los pequeños... La maestra, la médica y la actriz son las únicas que escaparon a ese modelo, aún cuando en el caso de la médica trabajase en el interior de la casa y vinculada al papel que la sociedad romana exigía a sus mujeres: la maternidad.

Hay que tener en cuenta que la aplicación del criterio de domesticidad es aplicable a las mujeres libres y a las libertas. De ellas se puede debatir si permanecen en un espacio doméstico o lo franquean al desarrollar sus empleos, como por ejemplo, la actriz. Sin embargo, carece de sentido tratar la distinción entre doméstico y público aplicado a las esclavas; centrándonos en el caso de las *ancillae*, además de no tener libertad, vivían en las propiedades de sus amos y, aunque salieran de la vivienda para acudir al mercado o para realizar el abastecimiento de agua, eran consideradas un bien más de la casa. De ahí que el término *ancilla* designe tanto las actividades domésticas realizadas por la sierva como la propia condición jurídica de la esclava, privada de libertad y de movimiento.

Es necesario señalar que a lo largo del territorio de la antigua Hispania se han encontrado numerosos epígrafes pertenecientes a mujeres libertas y libres, pero que no se han tenido en cuenta puesto que no se mencionaba explícitamente una actividad desempeñada por ellas. En el caso de las esclavas, desarrollarían algún tipo de trabajo, puesto que esa era su obligación, pero al no quedar registrado a qué se dedicaban concretamente tampoco se han contabilizado como “trabajadoras” aunque, por

²³⁸ Mangas Manjarrés y Orejas Saco del Valle (1999: 212).

definición, sí lo fueran; sin ir más lejos, un caso tan conocido como el de las prostitutas, no aparece apenas documentado a pesar de que, con toda probabilidad, existieron en la Península Ibérica. También es necesario señalar que en el ámbito romano, pero fuera de Hispania, se conocen más trabajos ejercidos por mujeres, como por ejemplo una *clavaria*, mujer que hace clavos y clavijas, en la ciudad de *Augusta Taurinorum*, Turín; o varias *unguetariae*, mujeres que preparaban y vendían aceites y ungüentos; o también se conoce mujeres que participaron en distintos negocios, como el del vidrio en la Península Itálica²³⁹ o incluso vendedoras de productos de primera necesidad²⁴⁰.

Por desgracia, estos oficios no han sido recogidos en las inscripciones que se conservan de Hispania, pero, por analogía con otras zonas del territorio romano, se podría pensar que también hubo mujeres que desarrollaron esos trabajos, especialmente los más básicos, como pescaderas o verduleras, que no aparecen en los manuales de economía pero sin cuyo trabajo el desarrollo normal de la vida ciudadana sería imposible.

Para finalizar, es importante señalar que estos oficios fueron ejercidos por mujeres humildes que con su trabajo no sólo contribuyeron a la economía hispana sino que también participaron en la familiar, a través de sus actividades dentro y fuera del ámbito del hogar. El desarrollo de estos oficios les permitía cubrir las necesidades alimenticias básicas y ayudaba al sustento diario del grupo familiar. Por lo tanto, la motivación de estas mujeres es muy diferente a la de las ricas propietarias, cuya participación en los negocios se aleja de la necesidad que obligó a trabajar a esclavas, libertas e ingenuas de condición humilde.

²³⁹ Cresci Marrone (2003) y Mainardis (2003).

²⁴⁰ Treggiari (1979: 70-72); Kampen (1981: 113-115).

4.- EL *PODER* ECONÓMICO DE LAS MUJERES:
PROPIEDADES Y NEGOCIOS.

4.- EL PODER ECONÓMICO DE LAS MUJERES: PROPIEDADES Y NEGOCIOS.

4.1.- La capacidad jurídica y el control de la riqueza de las mujeres en la sociedad romana. Algunas consideraciones.

A lo largo de toda la Historia de Roma, las mujeres romanas dependieron, por ley, de la autoridad de un varón; la mujer, considerada por la legislación como una eterna *puella*, pasaba del control de su padre y hermanos al de su esposo o suegro. Las instituciones de la *patria potestas* y de la *tutela mulierum* aparecen en el marco de una sociedad patriarcal para garantizar los derechos y el control de los varones sobre las mujeres²⁴¹.

El *pater familias*, tenía autoridad sobre su descendencia, tanto masculina como femenina, por la *patria potestas*, poder que sobrevivió hasta el final de la Antigüedad; las leyes por las cuales se establece el control del padre sobre sus hijos e hijas quedaron establecidas ya en época monárquica, con las *Leges Regiae* y en los inicios de la República, con las Leyes de las Doce Tablas²⁴². En teoría, el *pater* tenía derecho de vida y muerte sobre su descendencia y todas las posesiones de una persona pertenecerían a su padre, mientras éste viviera; aunque fuese su hijo quien llevara a cabo los negocios, el *pater* era el dueño legal y por tanto el beneficiario, por ley, de todos los bienes. En vida del *pater familias* sus descendientes no podían hacer testamento, dado que no eran independientes jurídicamente, sino *alieni iuris*, es decir, estaban bajo control de otra persona. Además, para concertar un matrimonio el *pater familias* tenía que dar su consentimiento²⁴³.

Otro elemento importante a la hora de analizar la disponibilidad económica y la independencia de las mujeres de clase alta son las dotes. La *dos*, o dote, era una práctica habitual, pero no obligatoria, y fue explicada como la parte proporcional de la herencia paterna que recibirían las mujeres al casarse; sin embargo, esta interpretación tradicional ha venido siendo revisada desde hace varias décadas. Así, Richard P. Saller defendió en

²⁴¹ Sobre la *tutela mulierum*, vid. el artículo de Suzanne Dixon (1984). Para una perspectiva jurídica sobre las mujeres romanas Gardner (1990) y Cantarella (1991 y 1996). También resulta de interés la obra sobre legislación imperial de Grubbs (2002).

²⁴² Hallet (1984: 21-23)

²⁴³ Gardner (1990: 9-10).

los años ochenta del siglo XX que la dote era más un método de asegurar el mantenimiento de la mujer en la casa de su marido que su derecho a la herencia del padre; es decir, serviría para garantizar la manutención de ella y sus descendientes, algo comprensible en una sociedad, según expone el autor, con alta tasa de divorcios²⁴⁴.

La dote podía ser *profecticia*, si era dada por el padre directamente, o *adventicia*, si la dote provenía de la propia novia, de otra persona o de su padre, pero indirectamente, por ejemplo, como un legado hacia su yerno o mediante el pago de alguna deuda suya. Estaba bajo el control del marido y éste podía disponer de esos bienes. Pero en caso de divorcio el padre podía reclamar parte de la dote, y también la propia mujer si su padre había fallecido, si era una *dos profecticia*; en el segundo caso, la *dos adventicia*, la mujer podía reclamar una parte si ella había proporcionado la dote, pero en el caso de que otra persona la hubiera proporcionado, ésta no tendría ese derecho²⁴⁵. Si la esposa fallecía, a no ser que hubiera alguna disposición legal previa, la dote permanecía en manos del marido, sobre todo si el matrimonio tenía descendencia; pero el *Digesto* establece que si no había descendientes, la familia de la mujer podía recuperar total o parcialmente la dote. Saller considera que en la sociedad romana hubo muchas circunstancias por las que un marido se vería obligado a devolver la dote, en vez de que pasara a formar parte de su patrimonio familiar²⁴⁶.

En relación con este aspecto, durante época republicana se dio el matrimonio *cum manu*, por el cual la mujer estaba bajo la potestad de su esposo, aunque su padre seguía teniendo ciertos derechos sobre ella; sin embargo, en época de Augusto ese tipo de uniones matrimoniales ya había prácticamente desaparecido²⁴⁷. Durante el Imperio, como ocurría ya a finales de la República, la mayoría de las mujeres libres se casaban a través de una forma de matrimonio, *sine manu*, por la cual seguían estando bajo la *potestas* del padre, pero su descendencia lo estaba bajo la de su marido, dado que una mujer no podía ejercer dicha autoridad legal sobre sus descendientes²⁴⁸. Una vez

²⁴⁴ Saller (1984: 199-200; 205).

²⁴⁵ Gardner (1990: 105). Sobre las dotes y su presencia en la legislación romana *vid.* Grubbs (2002: 91-98).

²⁴⁶ Saller (1984: 196-198).

²⁴⁷ Grubbs (2002: 20-22).

²⁴⁸ Es curioso comprobar que cuando los hijos eran legítimos su padre tenía potestad sobre ellos, pero si eran ilegítimos, eran *sui iuris* (Gardner, 1990: 6). Como veremos, esta incapacidad legal no impidió que algunas madres, viudas e incluso en vida de sus maridos, ejercieran un verdadero control sobre las propiedades de sus descendientes.

fallecido el *pater familias*, su esposa, sus hijos, y sus hijas, si éstas no estaban casadas *cum manu*, dejaban de ser *alieni iuris* para ser *sui iuris*, es decir, que ya no estaban sujetos a otra persona; no obstante, cabe señalar que en el caso de las féminas, a pesar de no depender de la tutela del padre o esposo, se les exigía, por ley, un tutor para determinadas actividades.

De esta forma, el *tutor mulieris*, que el padre de la mujer o alguien de la familia de éste, debía estar presente en ciertas transacciones en las que participara su *pupilla* o “protegida”, y que implicaran cierta disminución de la propiedad, como hacer testamento, vender algunas propiedades, manumitir a sus esclavos o esclavas, casarse *cum manu*, aceptar una herencia o prometer una dote²⁴⁹. Hasta el gobierno del emperador Claudio, el tutor tenía que ser *tutor legitimus*, es decir, un agnado; en el caso de un matrimonio *cum manu*, era un hermano del marido o incluso el propio hijo de la mujer, mientras que en el caso de las libertas, el *tutor legitimus* era su antiguo dueño²⁵⁰.

Con esta figura se pretendía evitar que la mujer legase sus bienes –la dote y la herencia recibida de su padre- a la familia del marido, y éstos volvieran otra vez a la familia de ella, pues, si no estaba casada *cum manu* y si el tutor era un hermano del padre (o en cualquier caso, algún varón de la familia natural de la esposa), éste velaría por mantener el patrimonio dentro de la familia. A este respecto, la figura del tutor fue justificada teóricamente por escritores y legisladores basándose en la supuesta incapacidad femenina para los negocios, y la también presunta facilidad de las mujeres para ser engañadas²⁵¹.

Como ya se expuso, una mujer carecía de potestad sobre otra persona, e incluso sobre su propia descendencia; no podía ejercer la *tutela impuberum* sobre sus hijos e hijas una vez fallecido su marido, ya que de los asuntos económicos y legales estaría encargado un tutor varón, nombrado frecuentemente en el testamento del difunto. La legislación romana nunca permitió a las mujeres ejercer la *tutela*²⁵². Aún así, a pesar de esos impedimentos legales, hubo madres que controlaron con cierta libertad la riqueza

²⁴⁹ Gardner (1990: 18); Grubbs (2002: 23, 24). Es interesante señalar que el término latino *pupilla* significa “niña, muchacha”, pero también “menor”, tal como eran consideradas las mujeres por la legislación romana, independientemente de su edad o estado civil. Como señala Anna María Caballé, el *tutor mulieris* no gestiona los bienes de la mujer pero debe intervenir en los procesos, los negocios y la asunción de deudas (Caballé Martorell, 2000:11).

²⁵⁰ Gardner (1990: 14-22).

²⁵¹ Dixon (1984: 356-362).

²⁵² Vuolontano (2002: 242).

de sus descendientes, como Cornelia, de quien Plutarco dice que se hizo cargo no sólo de sus hijos sino de la hacienda familiar²⁵³. También Séneca valora en Helvia, su madre, la eficaz y prudente gestión del patrimonio de sus descendientes:

Allá se las compongan las madres que abusan de la capacidad de sus vástagos con femenina incapacidad, que, como a las mujeres no les es posible ejercer cargos públicos, son ambiciosas por medio de ellos, que consumen e incluso tratan de heredar los patrimonios de sus hijos, que agotan su elocuencia alquilándola a otros. Tú has gozado muchísimo con los bienes de tus vástagos, te has beneficiado poquísimo; tú siempre has impuesto un límite a nuestra generosidad, cuando a la tuya no se lo imponías; tú, hija de familia, has contribuido de buena gana a enriquecer a tus hijos; tú has administrado de tal manera nuestros patrimonios que te afanabas en ellos como tuyos, te abstenías de ellos como ajenos; tú te has escatimado nuestra influencia, como si manejaras bienes ajenos, y de nuestros cargos no te ha correspondido nada más que satisfacciones y gastos²⁵⁴.

Helvia pertenecía a una importante familia bética, los Helvios, y poseía una gran riqueza a través de la cual ayudó a dos de sus hijos, Novato y el propio Séneca, a afrontar el gran desembolso económico que suponía el desarrollo de su carrera política. M^a Dolores Mirón destaca que antes de la muerte de su padre Helvia ya disponía de una importante fortuna, quizá consistente en su dote quizá porque la hubiera recibido como herencia de su madre, que murió al dar a luz, o bien por ambas procedencias²⁵⁵.

Como queda de manifiesto, las viudas tuvieron cierto control sobre las propiedades que sus hijos e hijas heredaban de su padre, aunque la tutela estuviese legalmente prohibida para ellas. Y, en opinión de Vuolontano, también en familias más humildes, en las cuales no era tan fácil que las criaturas tuvieran un tutor, la madre podía tener un auténtico control sobre esos bienes, a lo que se añade el hecho de que otros familiares del difunto no tendrían interés en reclamar su herencia, dado que ésta no sería muy apetecible²⁵⁶.

²⁵³ Plutarco, *T. Gracch.*, 1.4-5.

²⁵⁴ Séneca, *Consolación a Helvia*, 14, 2-3.

²⁵⁵ Mirón Pérez (2000: 49).

²⁵⁶ Vuolontano (2002: 242).

Otro aspecto que conviene revisar sobre la legislación, relacionado con la capacidad económica de las mujeres, es el referente a la herencia y la transmisión de la propiedad. En la etapa de la monarquía y a principios de la República, las mujeres podían ser herederas pero no podían legar sus bienes, para impedir que éstos salieran de la familia cuando ellas murieran, dado que pertenecerían a la familia del marido. En los testamentos las hijas aparecen como receptoras de parte del patrimonio paterno, y, aunque los herederos legales eran los varones, primero sus hermanos y en segundo lugar los agnados, tenían derecho a recibir parte de los bienes de su padre²⁵⁷. Sin embargo, con el paso del tiempo, las mujeres pudieron hacer testamento, aunque siempre ante la presencia del *tutor mulieris*, quien trataría de influir en sus decisiones. La *Lex Voconia*, del año 169 a. C., entre otras medidas, prohíbe a las mujeres ciudadanas pertenecientes a la primera clase del censo, es decir, a las más adineradas, ser instituidas herederas testamentarias, con el fin de evitar la dispersión de la propiedad de la familia²⁵⁸. Esta ley, que no afectaba a las Vestales, es muy importante al tratar aspectos económicos relacionados con las mujeres, puesto que, aunque perjudicaba sólo a una minoría, es precisamente esta minoría la única que podía disponer de grandes bienes. No se conserva ninguna referencia legal que explique esta ley, pero Judith P. Hallet la interpreta como un intento de frenar el creciente control de estas mujeres adineradas sobre los bienes económicos, destinados a sufragar la carrera política de sus maridos²⁵⁹. Sin embargo, Jane F. Gardner cree que estas mujeres no fueron vistas como un peligro real, y que se trata de casos concretos, de modo que se inclina por la explicación de que la ley responde más bien a un intento de consolidar el patrimonio familiar y evitar su dispersión. Jane F. Gardner argumenta que, si esta ley pretendiese evitar la concentración de patrimonio en manos de mujeres, hubiera también prohibido que fueran herederas, *sui heredes*, algo que la ley no contempla²⁶⁰.

En el siguiente texto Cicerón refiere el cambio que la *Lex Voconia* supone para la capacidad hereditaria de las mujeres:

²⁵⁷ Gardner (1990: 164); Cantarella (1997: 89-91).

²⁵⁸ Herrmann (1964: 82-84); Cantarella (1997: 128).

²⁵⁹ Hallet (1984: 95).

²⁶⁰ Gardner (1990: 173, 174).

Si yo quisiera describir las distintas clases de derecho, de instituciones, de usos y de costumbres, demostraría no sólo lo diferentes que son en tan gran número de naciones como hay, sino también cómo han cambiado mil y una vez en una sola ciudad, en esta nuestra propia ciudad, incluso; hasta tal punto que nuestro compatriota Manilio, aquí presente, como intérprete del derecho que es, nos podría decir que las leyes sobre legados y herencias de las mujeres que están ahora en vigor, son distintas de las que él solía aplicar, siendo un adolescente, antes de la promulgación de la ley Voconia; y esa misma ley, al menos, fue propuesta para favorecer a los hombres y está llena de injuria por lo que respecta a las mujeres. En efecto, ¿por qué una mujer no puede tener dinero? ¿Por qué se puede ser heredero de una vestal y no de su propia madre? ¿Por qué, si se admite que se ha de establecer una limitación de dinero para las mujeres, la hija de Publio Craso, podría tener, si fuera hija única, cien millones de sestercios sin violar la ley, y en cambio, la mía no podría tener tres millones? (...) ²⁶¹.

De cualquier forma, fuese cual fuese el motivo de su promulgación, no impidió que las mujeres controlaran su patrimonio. Asimismo, se debe tener en cuenta que había maneras de eludir la ley *Voconia*, por ejemplo, dejar dinero en forma de donativo o fideicomiso y no como herencia, o no ser registradas en el censo ²⁶².

En relación a otra medida económica que perjudicaba claramente a las matronas, tiene lugar, en el año 42 a. C., el conocido discurso de Hortensia en contra del edicto de los triunviros mediante el cual un grupo de mujeres aristócratas debían ofrecer una considerable suma de dinero para costear la guerra. Estas féminas no consiguieron la derogación de la ley, pero lograron que se redujera el número de mujeres afectadas, de mil cuatrocientas a cuatrocientas ²⁶³. Un fragmento del discurso de Hortensia, que recoge Apiano:

¿Por qué hemos de pagar tributos nosotras que no tenemos participación en magistraturas, honores, generalatos, ni, en absoluto, en el gobierno de la cosa pública, por las cuales razones os enzarzáis en luchas personales que abocan en calamidades tan grandes? (...) ¿Cuándo las mujeres han contribuido con tributos? A éstas su propia condición natural las exime de ello en toda la humanidad ²⁶⁴.

²⁶¹ Cicerón, *Sobre la República*, III, 10.

²⁶² Herrmann (1964: 84).

²⁶³ Apiano, *Guerras Civiles*, IV, 34. Sobre Hortensia, y otras “oradoras” romanas, *vid.* López López (1994: 5-26), Cid López (2010: 144-146) y Medina Quintana (2012: 39-41).

²⁶⁴ Apiano, *Guerras Civiles*, IV, 33.

Sobre los bienes denominados *res Mancipii* –esclavos y esclavas, bueyes, caballos, mulas, fincas rústicas y urbanas en la Península itálica, y servidumbre rural- las mujeres no tenían libre control, y para disponer de ellos necesitaban la presencia del tutor, pero para los bienes denominados *res nec Mancipii* –ovejas, cabras, joya, ropa, mobiliario, casas, fincas fuera de Italia- tenía total libertad para disponer libremente y comprar o vender; además, muchas mujeres prestaron dinero, tanto a sus maridos y otros miembros de la familia, como a personas ajenas, y hay casos conocidos de famosas prestamistas, como *Faustilla* en Pompeya²⁶⁵. Según Gardner, en época de Catón era habitual legar en el testamento la *res Mancipii* a los varones y la *res nec Mancipii* a las mujeres²⁶⁶. Por lo tanto, como señalan la mayoría de los investigadores e investigadoras, a finales de la República y durante todo el Imperio, las mujeres podían testar²⁶⁷.

En los últimos siglos de la República, gracias al enriquecimiento de las familias patricias como resultado de las guerras de conquista, cambiaron los patrones de herencia y de matrimonio. Aunque legalmente las mujeres siguieron necesitando un tutor, la realidad parece mostrar cierta independencia de algunas matronas a la hora de dirigir sus propios asuntos, como parece que sucedió en los casos de *Clodia*, *Sassia*, *Terentia*, *Caerellia* o *Pompeia Caelerina*. Según señala Suzanne Dixon, *Clodia* estaba bajo la tutela de sus hermanos, pero prestó dinero, liberó esclavos y vendió propiedades libremente; *Sassia* también fue prestamista y, además, ayudó a un antiguo esclavo a establecer un negocio; *Terentia* vendió propiedades, entre ellas un *vicus*, con libertad; *Caerellia*, amiga de Cicerón, y *Pompeia Caelerina*, suegra de Plinio, participaron en negocios especulativos y préstamos, gracias a los cuales aumentaron sus fortunas²⁶⁸. Incluso parece que a finales de la República los propios *tutores legitimi* veían como una carga más que como un honor ejercer la tutela²⁶⁹.

Una situación similar a la vivida en Roma se había producido en algunas ciudades griegas en época helenística, cuando la figura del tutor, el *kýrios*, dejó de ser necesaria para transacciones de tipo económico o legal, y las mujeres pudieron disfrutar

²⁶⁵ Gardner (1990: 18, 236).

²⁶⁶ Gardner (1990: 176).

²⁶⁷ Herrmann (1964: 92); Dixon (1990: 66); Gardner (1990: 177).

²⁶⁸ Dixon (1984: 347, 362 y 363). Esta autora estudia concretamente el caso de *Terentia* y de *Tullia*, a través de las cartas de Cicerón (1992).

²⁶⁹ Dixon (1984: 353).

de cierta independencia, por ejemplo, más libertad para adquirir bienes, y alienarlos o suministrarlos²⁷⁰. El padre era quien, como tutor, entregaba a su hija en matrimonio y establecía el contrato con el futuro esposo; sin embargo, en la Grecia helenística empezaron a aparecer también las madres en estos contratos nupciales entregando a su hija, lo que indica la expansión de su capacidad legal²⁷¹.

Sarah Pomeroy considera que, en Egipto, la figura del *kýrios* sería necesaria especialmente cuando una mujer actuase bajo la legislación griega, pero no ocurriría así con el sistema legal egipcio, que no requería la presencia del tutor para las transacciones financieras; no obstante, siguiendo a Pestman, señala que también hay numerosos testimonios de mujeres que hacen negocios bajo la legislación griega sin recurrir a él²⁷².

Las mujeres podían hacer testamento, un elemento importantísimo a la hora de distribuir su riqueza con libertad. En Hispania existen numerosos ejemplos de mujeres que dejan establecido a sus herederos en el testamento la obligación de realizar alguna dedicación en su nombre. Quizá no fueran mujeres de la elite, pero sí contaban con una capacidad económica suficiente como para realizar testamento, sufragar las obras que mandan realizar. Así, por citar sólo un ejemplo, *Vibia Rusticana*, de *Cartima*, ordena que se erija una estatua a la diosa Venus Augusta; la inscripción, datada en el siglo II d. C., refleja que manifestó este deseo en su testamento y, por tanto, esa labor es llevada a cabo por sus herederos²⁷³.

Veneri Aug(ustae) [Vib]ia L(uci) f(ilia) Rusticana Cartimitana test amento poni iussit huic dono her(editatium) XX non deduxerun(t) [e(pulo)] d(ato) d(ederunt) d(edicarunt)
--

Las mujeres tuvieron la posibilidad de enriquecer su patrimonio gracias a las herencias, no sólo de miembros de la familia, sino de otras personas fuera de ella, ya

²⁷⁰ Pomeroy (1987: 119,120); Calero Secall (2004).

²⁷¹ Pomeroy (1987: 89, 90).

²⁷² Pomeroy (1987: 200, nota 85).

²⁷³ CIL II, 1952.

que se conservan varias inscripciones en las que las mujeres aparecen como herederas, *heredes*. La práctica de heredar se atestigua incluso en zonas con menor grado de romanización, como *Legio VII* –León- o la actual zona de El Bierzo; son éstas regiones de gran riqueza minera explotadas rápidamente por Roma, y donde, aún aceptando un nivel menor de romanización, también se aprecian las costumbres y estructuras jurídicas romanas. Como ejemplo, dos epígrafes de varones donde las herederas son dos mujeres: *Ammia Arocia* y *Valeria Primula*²⁷⁴.

L(ucio) Aemil
io Ammi f(ilio)
Q(uirina) Valen
ti an(norum) XXIIIX
Ammia
Arocia
h(eres) f(aciendum) c(uravit)



²⁷⁴ Rabanal Alonso y García Martínez (2001: 169 y 288). Imagen de Ammia Arocia extraída de la página web de Hispania Epigraphica: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+%&img=8501.jpg
Imágenes de la inscripción de Valeria Primula: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=%C2%A9+Guillermo-Sven+Reher+D%C3%ADez+%&img=19239.jpg (general) y http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+%&img=19239a.jpg (detalle)

D(is) M(anibus) s(acrum)
G(aius) Valerius Soldus
veter(anus) leg(ionis) VII Ge(minae)
ann(orum) LXX
L(ucius) Domitius Aplonius et
Valeria Primula
Heredes
ex testamento f(aciendum) c(uraverunt)
h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)



Otro ejemplo de heredera, Fulvia Honorata aparece en la inscripción como la heredera de Lucio Fabio Caesiano, quien deja establecido en el testamento que de debe celebrar una comida pública²⁷⁵:

²⁷⁵ CIL II 1941; IRPCadiz 77; HEp 15, 2006, 264.

L(ucio) Fabio Gal(eria) Cae
siano Ilvir(o) fla
mini perpetuo
m(unicipum) m(unicipii) Barbesula
ni Fabia C(ai) fil(ia)
Fabiana et Ful
via Sex(ti) fil(ia) Ho
norata heredes
ex testamento
eius epul(o) dat(o)
posuerunt

Retomando de nuevo el concepto de *tutela mulierum*, parece que a mediados del siglo I d. C. no ofrecía impedimentos reales para que las mujeres desarrollaran asuntos legales y comerciales por su cuenta, gracias, en parte, a la legislación de Augusto y de Claudio. Esta última permitía que el tutor no fuese un *tutor legitimus*, es decir, que el tutor no tenía que pertenecer necesariamente a la familia del padre²⁷⁶.

Por su parte, las leyes de Augusto sobre la familia y la herencia, realizadas entre los años 18 a.C. y 9 d. C. y conocidas globalmente como *Lex Iulia et Papia Poppaea*, pretendían favorecer el matrimonio y el aumento de la natalidad. Esta ley obligaba a contraer matrimonio –incluso en caso de viudedad o divorcio–, castigaba a los célibes con la pérdida de capacidad patrimonial, recompensaba a los casados con descendencia y reprimía el adulterio, entre otras medidas²⁷⁷. Sin embargo, detrás de ese supuesto objetivo demográfico, estas leyes tenían un fin económico y fiscal muy claro. Augusto pretendía que la riqueza se mantuviera en las familias poderosas, a través de la transmisión vertical, y evitar que se extendiera por lazos de amistad o clientela –transmisión horizontal–, algo que supondría un peligro para el interés imperial²⁷⁸.

Estas leyes funcionaban mediante una serie de recompensas y de penalizaciones, entre ellas, la supresión de la *tutela mulierum* para aquellas mujeres libres que tuvieran tres o más hijos –el *ius trium liberorum*–, y para las libertas que tuvieran cuatro o más,

²⁷⁶ Grubbs (2002: 24).

²⁷⁷ La ley obligaba a contraer matrimonio a los varones con una edad entre los 25 y los 60 años de edad y a las mujeres entre 20 y 50 años (Gardner, 1990: 178).

²⁷⁸ Wallace-Hadril (1981: 69).

así como el derecho de las ciudadanas del primer grupo a ser instituidas como herederas. Lejos de buscar una relativa independencia femenina, se está incentivando el papel de madre para las mujeres como el único camino para lograr ciertas ventajas económicas. La moralidad de la ley, al margen de su objetivo económico, es evidente: volver al modelo de Cornelia, a la virtud de los tiempos antiguos de la República, donde la mujer, la *mater familias*, era suministradora de hijos legítimos para su esposo²⁷⁹.

Estas medidas, aunque beneficiaron a algunas mujeres directamente, buscaban la consolidación del patrimonio familiar del marido más que el propio beneficio de ellas. Si una mujer se casaba, la dote y su parte de la herencia paterna pasaban a manos de su marido, y a la familia de éste, por eso el *tutor legitimus* siempre intentaba que volviera a la familia paterna de la esposa, mientras que mediante la nueva ley ella podría hacer testamento a favor de sus hijos; aquí es preciso recordar que los hijos eran considerados “propiedad” del padre, no de la madre, y que el *pater familias* poseía legalmente los bienes de su descendencia mientras viviera. En cuanto a las libertas, era necesario que su antiguo dueño estuviera presente para hacer testamento, a no ser que disfrutara del *ius liberorum*; sin embargo, a los libertos no se les exigía presencia de otra persona para testar. Además, el patrón de una liberta –y sus descendientes hasta la tercera generación por vía masculina- tenían derecho a una parte de la herencia, que era inversamente proporcional al número de hijos supervivientes de la liberta²⁸⁰.

En definitiva, esto permite concluir que la legislación pudo ser en ocasiones restrictiva con la posibilidad de las mujeres para hacer negocios, legar, recibir una herencia o disponer de sus propios bienes, pero la propia evolución social marcó cambios claros en la normativa. Y cuando la ley no se adaptó a los cambios sociales, se encontraron fórmulas de sortearla o evadirla para realizar sus pretensiones.

4.2. *Dominae y Patronae*: esclavos y esclavas como propiedad.

Una de las propiedades que les fue permitido poseer a las mujeres romanas eran esclavos y esclavas, dado que se consideraban un bien de compra-venta o mercancía. Así lo atestiguan las fuentes literarias, como hemos visto, y en el caso de la epigrafía

²⁷⁹ Cid López (2002: 20-21; 2006: 199).

²⁸⁰ Gardner (1990: 194, 195).

tenemos esa evidencia en la existencia de inscripciones donde aparecen los términos *domina* y *patrona*; el primero hace referencia a la propietaria de personas de condición servil, y el segundo a antiguas dueñas que liberaron a sus esclavos y esclavas, quienes, por tanto, pasaron a disfrutar de la libertad²⁸¹. En el segundo caso, como es conocido, se mantenían ciertos lazos, y las personas liberadas debían algunas obligaciones para con sus antiguas dueñas. Como ya se ha visto, los esclavos y las esclavas entrarían dentro de lo considerado como *res mancipii*, pero, como también se señaló, en la época tardorepublicana y especialmente durante la imperial, las mujeres controlaron esas propiedades sin la presencia y la autoridad real de un tutor, algo que debió de suceder del mismo modo en Hispania.

Es relativamente frecuente el uso del término *domina* con un sentido religioso, tanto de carácter pagano como cristiano; dentro del primero se vinculan dos inscripciones de culto imperial, erigidos a dos princesas de la familia imperial: *Cornelia Salonina*, esposa de Galieno, y *Ulpia Severina*, mujer de Aureliano²⁸². También aparece empleado en su acepción de “esposa, madre de familia”, que es el caso de *Octavia Lucana*, de *Carthago Nova*, cuyo marido le dedica el epígrafe²⁸³.

Según Henar Gallego, hay cincuenta y ocho inscripciones en las que la expresión *domina* se refiere a una propietaria de esclavos o esclavas²⁸⁴. Existen dedicaciones de *servi* y *servae* a sus dueñas, pero también hay ejemplos de tal práctica en sentido contrario. Pudieron existir lazos de afectividad entre quienes poseían esclavos y las personas sometidas, así se conservan dos lápidas mandadas hacer por las *dominae* de dos esclavas, *Eutychia*, de *Gades*, y *Lupia*, pero no aparecen sus nombres²⁸⁵; en cualquier caso, demuestran la complejidad de las relaciones sociales en la Hispania romana y esos lazos afectivos que ya vimos con las nodrizas. Y resulta llamativo el ejemplo de una pareja, *Sempronia Diofanis* y *Flavius Rufinus* que le dedican una inscripción, probablemente en época altoimperial, a su esclavo *Eutychetis*, un auriga

²⁸¹ Mangas Manjarrés (1971).

²⁸² CIL II 2/7, 258; CIL II 2200; ILS 552 y RIT 87; AE 1930, 150; AE 1938, 13.

²⁸³ CIL II, 3437.

²⁸⁴ Gallego Franco (1991: 184-187).

²⁸⁵ CIL II 1749; IRPCádiz, 145 y CIL II, 2793; ERClu, 221.

tarraconense de veintidós años²⁸⁶. *Fulvia Domitia de Tarraco*, le dedica un epígrafe a su *servus Romulus* en el siglo II d. C.²⁸⁷.

D(is) M(anibus)
Eutycheti
aurig(ae) ann(or)um XXII
FI(avius) Rufinus et
Semp(ronia) Diofanis servo b(ene) m(erenti) f(ecerunt)
hoc rudis aurigae requiescunt ossa sepulchro
nec tamen ignari flectere lora manu
iam qui quadriugos auderem scandere currus
et tamen a biiugis non removerer equis
invidere meis annis crudelia fata
fata quibus nequeas opposuisse manus
nec mihi concessa est morituro gloria circi
donaret lacrimas ne pia turba mihi
ussere ardentis intus mea viscera morbi
vincere quos medicae non potuere manus
sparge precor flores supra mea busta viator
favisti vivo forsitam(!) ipse mihi



²⁸⁶ CIL II, 4314; RIT 444; AE 1969/70 275 bis; AE 1972, 28. Imagen extraída de la página web de Hispania Epigraphica: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=++%40+A.+Balil&img=10001.jpg

²⁸⁷ CIL II, 6123; CIL II, 6125; RIT 588; AE 1966, 190. Imagen extraída de la página web de Hispania Epigraphica: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+&img=12468.jpg

D(is) M(anibus)
Ful(via) Domi
tia servo
Romulo bene
merenti fecit



Aunque las *dominae* sean menos numerosas que los *dominii*, se han encontrado numerosos epitafios de esclavas y de esclavos en los que aparece el nombre de sus señoras, de manera que no es tan habitual la dedicación a *dominae* pero las conocemos porque las personas fallecidas se definen por su dependencia respecto a la *domina*. A propósito del estatuto de estas propietarias, el nombre de algunas *dominae* muestran una alta posición social, como en el caso del voto religioso, hallado en Évora, al dios *Endovellico* del esclavo *Hermes*, cuya dueña es *Aurelia Vibia Sabina*²⁸⁸. *Hermes* es *servus marmorarius*, quizá indica que Aurelia Vibia Sabina es propietaria de un taller de mármol.

Deo Endovellico
Hermes Aureliae
Vibiae Sab[i]nae ser(vus)
marmorarius
a(nimo) l(ibens) p(osuit)

Sin embargo, la mayoría de las hispanorromanas no emplean *tria nomina*, sino el *nomen* y el *cognomen*, o solamente este último. Cabe señalar, también, que la diversidad regional en la procedencia de las inscripciones de *dominae* y *servae* indica que el modo de vida romano se implantó en la mayor parte de la Península Ibérica y que, a pesar de

²⁸⁸ CIL II, 133; IRCP 497.

los diferentes grados de romanización, el sistema esclavista está representado en época imperial en distintas zonas de Hispania.

En cuanto a las *patronae*, como en el caso de las *dominae*, conocemos de su existencia porque aparecen honradas en epígrafes de sus libertos o libertas, porque las propias *patronae* les dedican alguna inscripción o porque en sus epitafios figura la expresión “liberto o liberta de”. Es significativo que haya menos epígrafes de *patronae* que de *patroni*, una pauta habitual en una sociedad patriarcal como la romana.

De ciento veintitrés inscripciones hispanas que Henar Gallego recoge y en las que aparecen patronas, hay cuatro epígrafes donde éstas son las dedicantes en agradecimiento a toda una vida de servicio. En *Tarraco* la patrona *Manlia Severa* en honor de su liberta *Manlia Quinta*²⁸⁹ y en *Caesarobriga*, la actual Talavera de la Reina, la patrona del liberto *Sineros*, antropónimo derivado del griego *Syneros*, es *Vacaena*, hija de *Aluquius*; pero en el caso de la liberta *Gallia Praepusa*, de la provincia de Lusitania, desconocemos el nombre de su antigua dueña²⁹⁰. El segundo epígrafe, el de *Sineros*, está fechado a finales del siglo I o principios del siglo II d. C., pero las otras dos tablillas carecen de datación fiable. El cuarto ejemplo de dedicación de patrona que se conserva procede de *Asturica Augusta* y corresponde al siglo II d. C.; los dedicantes son *Flavius Ambatio* y *Flavia Martilla*, y erigen el monumento a sus libertos *Flavia Leona*, *Terentia Florilla* y *Flavio Floro* “por sus buenas obras”²⁹¹.

D(is) M(anibus) Manliae Quintae Manlia Severa patrona	M(anibus) Sineros Vacaenae I(ibertus) h(ic) s(itus) e(st) Vacaena [A]luqui f(ilia) patron[a] d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit)
--	--

²⁸⁹ CIL II, 4389; RIT 619.

²⁹⁰ HEp 5, 1995, 225 y CIL II, 376.

²⁹¹ IRPLe 108.

D(is) M(anibus)
Galliae
Praepusae
l(ibertae) ann(or)um XXV
Grata
patrona
p(osuit)

D(is) M(anibus)
Fla(viae) Leonae
et Ter(entiae) Florillae
et Fla(vio) Floro
Fla(vius) Ambatio
et Fla(via) Martilla
patronis
b(ene) m(erentibus)

Entre las inscripciones dedicadas a *patronae*, hay un número mayor de libertos dedicantes que libertas, y también hay dedicaciones en pareja o colectivas²⁹², entre estas últimas el *collegium* de *Segisamo* que ya se mencionó²⁹³.

Cabe destacar el caso de *Argentaria Verana*, ya que aparece en el epitafio como patrona y como familiar del dedicante, *Argentarius Vegetinus*, quien además del texto escrito, le erige una escultura con el busto de la difunta; se trataría de un caso extraño en Hispania de subdependencia personal, perteneciente al segundo o tercer cuarto del siglo II d. C., en el que *Argentaria Verana* es la patrona y la *matertera*, o tía materna, de *Argentarius Vegetinus*, ambos de la *gens Argentaria*²⁹⁴.

[D(is)] M(anibus) s(acrum)
[Ar]gent(ariae) Veranae Emer(itensi) ann(or)um LXV Ar(gentarius)
[Ve]getinus materterae et patro
[n]ae faciendum curavit
h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

²⁹² Gallego Franco (1991: 188-193).

²⁹³ CIL II, 5812; AE 1946, 120.

²⁹⁴ AE 1993, 903; HEp 5, 1995, 88. Imagen extraída de la página web de Hispania Epigraphica: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=%C2%A9+Guillermo-Sven+Reher+D%C3%ADez+&img=20709.jpg



Destacan también tres mujeres que fueron patronas de *seviri augustales*, es decir, sacerdotes de colonias y municipios en honor de Augusto. En la Bética *Aelia Thallusa* y su marido *Lucus Valerius Celerinus* son mencionados en la ofrenda que su liberto *Lucus Valerius Aelius* dedica al *Bonus Eventus* de Augusto²⁹⁵, y *Postumia Blandina*, patrona de *Lucius Postimius Zosimus*, también aparece documentada en la inscripción que éste le dedica a la diosa Minerva²⁹⁶.

Bono eventui Aug(usto)
L(ucius) Valerius Aelius Seve
rus L(uci) Valeri Celerini et
Aeliae Thallusae lib(ertus)
ob honorem sevir(atus) ex
decreto ordinis accep
to loco d(e) s(ua) p(ecunia)
d(onum) d(edit)

²⁹⁵ CILA II, 1054; AE 1996, 184.

²⁹⁶ AE 1958, 8; CILA III, 78. extraída de la página web de Hispania Epigraphica: http://edabea.es/helper/img_wrapper.php?copy=%C2%A9+Junta+de+Andaluc%C3%ADa+&img=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Fcultura%2Fimgdomus%2FMALIJ_IMAGENES%2Ffondos_pre%2FMALIJFCE01977_P.JPG

Sacrum
 Minervae
 L(ucius) · Postumius
 Postumiae · L(uci) · f(iliae) · Blandinae
 lib(ertus) · Zosimus · ob · honorem
 seviratus · d(onum) · d(edit)



El tercer caso de patrona de *sevir augustal* figura en una inscripción de *Iluro – Mataró-*; se trata de *Quinta Severa*, cuyo liberto, *Caius Quintus Myronus* le dedica un voto a la diosa *Iuno*²⁹⁷. Dado que se trata de hombres de gran prestigio en la comunidad, aunque su pasado fuera servil, estos libertos utilizan los tres nombres característicos del ciudadano romano; cabe destacar el caso de *Lucus Valerius Aelius*, que toma el nombre de ambos patronos.

Iunoni
 Aug(ustae) sacr(um)
 C(aius) Quintius
 Q(uintiae) Severae
 I(libertus) Myronus
 IIIIIvir Aug(ustalis)

Efectivamente, es interesante ver la onomástica de estas personas, pues en la mayoría de los casos, los libertos y las libertas toman de su patrona el *nomen*, mientras que el *cognomen* es de origen griego, algo habitual en las personas de condición servil o en libertos y libertas. De modo que las *patronae* de libertos y libertas no lo eran simplemente por ser esposas de propietarios, sino que ellas eran también propietarias,

²⁹⁷ CIL II 4613; IRC I, 98; IRC I, p 23. *Quinta Severa* aparece también mencionada en otra inscripción de un *sevir* de *Barcino*, pero no se especifica si es o no su patrona (IRC IV, 100; IRC V, p 113; AE 1957, 26).

algo demostrado en el hecho de que los y las libertas tomaban tras la manumisión el nombre de sus antiguas dueñas.

Aunque los libertos y libertas puedan considerarse trabajadores y trabajadoras manuales, también hubo libertos que ascendieron socialmente, que desarrollaron negocios de gran prosperidad y tuvieron una posición destacada en la sociedad. Por ejemplo, los libertos de la familia imperial y de los grandes linajes senatoriales fueron personajes muy destacados, encargados de llevar a cabo los negocios y tratos comerciales que sus dueños y dueñas no debían ejercer debido a su origen aristocrático. De igual forma, los *seviri agustales* tenían en este cargo la cima de su promoción social, considerado tal honor como el máximo escalafón al que podían aspirar.

Existen muchos epígrafes en los que aparecen mencionados libertos y libertas, pero no se han tenido en cuenta para este estudio, puesto que, igual que sucedía con los esclavos y las esclavas, no aparecía explícitamente la patrona. Este listado, pequeño en comparación con los ejemplos de varones, muestra, sin embargo que las mujeres hispanorromanas tuvieron acceso a bienes que constituían su propiedad, entre ellos los esclavos y esclavas; e incluso cuando se procedía a su manumisión, con el estatuto de libertos y libertas, la dependencia respecto a las antiguas amas era de gran magnitud. Si se pretende conocer la situación de las mujeres como propietarias, parecía ineludible hacer una referencia a las *dominae* y a las *patronae* pues poseían, o habían poseído, uno de los bienes que se consideraban básicos en la sociedad romana: personas esclavas.

4.3. Las mujeres y la propiedad de la tierra.

Se tiene constancia de mujeres propietarias pertenecientes a la familia imperial y a las clases elevadas de la sociedad, tanto en la propia Roma y demás zonas de la Península Itálica, como otros puntos del Imperio, e incluso en el Digesto se contempla la presencia de mujeres arrendatarias²⁹⁸. En época republicana las mujeres de las grandes familias se hicieron cargo de las tierras cuando las guerras asolaron la Península Itálica, ya que los padres preferían dejar el legado en manos de sus hijas y no de sus hijos, que quizá no sobrevivieran. Y si esto sucedió en los grupos sociales superiores, algo similar pasó en los estratos inferiores, en los cuales las mujeres se pusieron al

²⁹⁸ Martínez López (2002: 93).

mando de las pequeñas haciendas, puesto que sus maridos, al ser los ciudadanos que nutrían el Ejército Romano, debían acudir a la guerra²⁹⁹.

Algunos autores antiguos, por ejemplo Tácito o Plutarco, tratan en sus obras a las mujeres de la familia imperial, aunque sea indirectamente, y ponen de manifiesto las posesiones que tenían a título propio y de las que podían disponer y disfrutar, especialmente villas alejadas de la corte donde pasaban largas temporadas para gozar de una vida más apacible y tranquila; por citar algún caso, *Domitia*, esposa de Domiciano, disponía latifundios y rebaños de ganado, Ulpia Marciana, hermana de Trajano, tenía dos villas en la Península Itálica, y Melania la Joven disfrutó de dominios en Sicilia, África, Hispania y Britania. Referencia literaria a Melania la Joven, que tenía posesiones también en Hispania:

Vendidas sus fincas en Hispania, en Aquitania, en la región de Tarragona y en la Galia, se reservó sólo las de Sicilia, Campania y África y las utilizó para mantener los monasterios³⁰⁰.

En la biografía de Marco Antonino, el Filósofo, de la *Historia Augusta*, se alude a la capacidad patrimonial de las mujeres de la familia imperial:

Después, cuando su madre le llamó para hacer las particiones entre él y su hermana, entregó todo el patrimonio de su padre a ésta y respondió que se sentía satisfecho con los bienes que había recibido de su abuelo, agregando que, si así lo quería, entregara su madre también a su hermana el patrimonio que le correspondía a él, para que ésta no fuera más pobre que su marido³⁰¹.

Y en las zonas orientales del Imperio, como Grecia y Egipto, también existieron mujeres con propiedades; Deborah Hobson ha realizado un estudio de papiros egipcios entre los años 250 a.C. y 250 d.C. sobre el pueblo comercial de Socnopaiou Nesos, en Egipto, y llega a la conclusión de que un tercio de los propietarios –de tierras, camellos, esclavos y esclavas- de este pueblo eran mujeres³⁰². Las reinas macedónicas no sólo

²⁹⁹ Molas Font (1996: 132); Martínez López (2002: 92-95).

³⁰⁰ Paladio, *Historia Lausiaca*, 61:5, consultado en Borragán Rodríguez (2000). Sobre Melania la Joven, *vid.* Blázquez Martínez (1978: 103-123), Finley (1974: 140), Pedregal Rodríguez (2005-06: 325).

³⁰¹ *Historia Augusta, M. Ant.*, 4,7.

³⁰² Hobson (1983: 315, 316).

dispondrían de importantes fortunas, sino que tenían la posibilidad de controlar esos recursos, que emplearon de forma semejante a los reyes³⁰³.

También fuera del círculo de la corte, hubo mujeres con grandes fortunas. En *De las cosas del campo*, de Varrón, el libro I está dedicado a su esposa Fundania, que acaba de adquirir una finca.

Plinio se refiere a Corelia, una gran propietaria; habla a Calpurnio Fabato, el abuelo de su esposa, y comenta que va a vender a esta mujer unos terrenos que recibió como herencia:

Estás sorprendido de que mi liberto Hermes haya vendido a Corelia los campos que yo había heredado y que le había ordenado que pusiese a la venta, sin esperar a la subasta pública, y evaluando mis cinco doceavas partes en setecientos mil sestercios. Añades que podía haberlos vendido en novecientos mil, y por tanto me preguntas si yo ratifico lo que él ha hecho. Ciertamente lo ratifico: escucha por qué razón. Deseo, en efecto, no sólo merecer tu aprobación, sino también la excusa de mis coherederos por el hecho de haberme separado de ellos obligado por un deber superior. Aprecio a Corelia con el mayor respeto, en primer lugar, por ser hermana de Corelio Rufo, cuya memoria es sagrada para mí, y después, por ser la más querida amiga de mi madre. Tengo también viejos lazos de amistad con su esposo Minicio Justo, varón excelente; y los tuve también con su hijo, hasta el punto de que presidió los juegos celebrados durante mi pretura. Ella me indicó, durante mi última visita allí, que deseaba comprar alguna propiedad en los alrededores de nuestro lago Lario. Yo le ofrecí de mis posesiones la que quisiese y al precio que ella quisiese con excepción de las propiedades que había heredado de mis padres; éstas, en efecto, no puedo cedérselas ni siquiera a Corelia. Así pues, cuando recibí la herencia en la que se incluían esas propiedades, le escribí una carta para decirle que estaba dispuesto a venderlas. Mi liberto Hermes llevó esta carta, y como ella pedía que mi parte le fuese vendida inmediatamente, él la ha obedecido. Ya ves por qué debo ratificar la operación de venta, que mi liberto ha realizado de acuerdo con mis deseos. Ahora sólo falta que mis coherederos no se enfaden conmigo por haber vendido separadamente mi parte, que, por otra parte, no tenía necesidad alguna de vender. Pero ellos no están obligados a seguir mi ejemplo, pues no tienen los mismos lazos de amistad con Corelia. Pueden tener en cuenta sus propios intereses, en cuyo lugar yo antepuse la amistad. Adiós³⁰⁴.

La capacidad económica de Corelia queda de manifiesto en otra carta posterior, donde Plinio le reitera el precio convenido para la finca, inferior a su valía, aunque por

³⁰³ Pomeroy (1987: 15).

³⁰⁴ Plinio, *Cartas*, VII, 11.

la referencia que Plinio hace a una carta de la propia Corelia, es evidente que ella podría permitirse una suma mayor:

Ciertamente, has actuado de forma muy ejemplar, al pedirme y suplicarme tan encarecidamente que de las órdenes oportunas para cobrarte el importe de los campos no por los setecientos mil sestercios por los que se los compraste a mi liberto, sino por los novecientos mil por los que has pagado a los publicanos su cinco por ciento. A mi vez, te ruego e insisto que tengas en cuenta no sólo lo que conviene a tu dignidad, sino también a la mía, y me permitas oponerme a ti en este único asunto con el mismo espíritu, con el que suelo complacerte en todo lo demás. Adiós³⁰⁵.

También en la Península Ibérica encontramos propietarias; la literatura refiere el caso de Helvia, de quien ya se habló, que disfrutaba de un importante patrimonio en Hispania. En esta línea podemos situar también a Marcela, la mecenas de Marcial en su exilio hispano, era una mujer con grandes propiedades, pues le cedió al poeta una amplia villa con bosque, huerto, prados y un palomar a las afueras de la ciudad de *Bilbilis*, Calatayud, lo que da muestra de la gran fortuna que poseía³⁰⁶. En el siguiente epigrama describe a Marcela con admiración, equiparándola a una verdadera romana:

A Marcela, cuyas costumbres alaba.

¿Quién pensaría que tú, Marcela, eres paisana del glacial

Jalón y quién natural de mi tierra?

Tan singular, tan atractiva es tu mente. El Palacio imperial dirá,

sólo con que te oiga una vez, que eres suya;

contigo no competirá ninguna, ni nacida en plena Subura

ni criada en las faldas del Capitolio;

ni aparecerá fácilmente una gloria de origen foráneo

a la que le cuadre tanto ser una nueva romana.

Tú me instas a que mi añoranza de la ciudad sin par

se me haga más llevadera; tú sola conformas una Roma para mí.

³⁰⁵ Plinio, *Cartas*, VII, 14.

³⁰⁶ Mirón Pérez (2000: 60, 64 y 67).

En concreto, Marcial tiene otro epigrama en el que define su forma de vida en *Bilbilis* y describe cómo es la propiedad que Marcela le ofreció y a quien se muestra realmente agradecido.

Sobre la finca que le regaló Marcela.

Este bosque, estas fuentes, esta sombra entretejida de la erguida
parra, el manar del agua de esta acequia de riego,
y los prados y la rosaleda que no desmerecerán a la bífera Pesto,
y las hortalizas que verdean en el mes de Jano y no se hielan,
y la anguila doméstica que nada en aguas amuralladas,
y este blanco palomar que cobija aves de su mismo color,
regalos son de mi dueña: a mi vuelta, al cabo de siete lustros,
Marcela me ha dado esta casa y este pequeño reino.
Si Nausícaa quisiera entregarme los jardines de su padre,
podría yo decirle a Alcínoo: “Prefiero los míos”.

Respecto a la epigrafía hispana, únicamente proporciona tres ejemplos en los que una mujer aparece definida con claridad como propietaria; sin embargo, existen muchas evidencias para suponer que otras mujeres lo fueron, aunque las inscripciones no lo expliciten. Esos tres casos son los de *Valeria Faventina*, *Caia Plancia* y *Aurelia Aventina*.

La información que se conserva de *Valeria Faventina*, propietaria de *Tarraco*, es gracias a un epígrafe del año 193 d. C. que recoge el litigio entre ella y una comunidad indígena por los límites de unas fincas; apelando al gobernador de la Tarraconense, éste da la razón a *Valeria Faventina* y le concede la propiedad de esos terrenos limítrofes. Con esta inscripción queda patente la capacidad de una mujer para poseer tierras y ejercer sus derechos como terrateniente³⁰⁷.

³⁰⁷ CIL II 4125; RIT 143.

Imp(eratore) Caes(are) P(ublio) Helvio
 Pertinace princip(e)
 senatus patre patriae
 Q(uinto) Sosio Falcone C(aio) Iulio Eruci
 o Claro co(n)s(ulibus) III Idus Febr(uarias)
 sententiam quam tulit
 L(ucius) Novius Rufus
 leg(atus) Aug(usti) pr(o)
 pr(aetore) v(ir) c(larissimus) inter compaganos ri
 vi Larensis et Val(eriam) Faventinam
 descriptam et propositam pr(idie) Non(as) Novembr(es) in v(erba) i(nfra)
 s(cripta) Rufus leg(atus c(um) c(onsilio) c(ollocutus)
 decretum ex tiliā recitavit
 congruens est intentio mea qua
 [- - -]tus proximae argumentis
 [- - -] parte prolatis rei
 [- - -] aput me actu[m] est d
 [- - -]inspectio itaq[ue]
 - - -]qui in priva[- - -]
 - - -]a mox [- - -]

La inscripción de *Caia Plancia* presenta algunos problemas, ya que algunos autores consideraron que era falsa; sin embargo, en la actualidad tiende a aceptarse como verdadera³⁰⁸. Esta mujer sería una rica propietaria del sur de Hispania mencionada en un epígrafe del año 47 a. C. que fue hallado cerca de Guadix, en Granada. Es una dedicación de un cónsul, *Caius Longus*, lo que da idea de la posición social de *Caia*; la misma onomástica en ambos podría señalar que son familia, pero en la inscripción no se menciona ningún grado de parentesco. *Caia Plancia* era propietaria de una gran hacienda en el campo accitano, por lo que su fortuna derivaría de la explotación de estos terrenos y, dado que *Caius Longus* le dedica el epígrafe por las buenas obras que ella hizo en la ciudad, es de suponer la riqueza de la que disponía esta mujer³⁰⁹.

C(aiae) · Planciae · Ro(manae) · ingen
 ti praedio donatae
 in agro accitano ob
 oper(am) · bene in rem · p(ublicam)
 navatam C(aius) · Longin(us) · con(sularis) · of(fert) · sol(us)

³⁰⁸ Gallego Franco (1991: 99).

³⁰⁹ CIL II 352; ILPG 79.

La tercera inscripción corresponde a *Aurelia Aventina*. En el epígrafe en que aparece citada, hallado en *Clunia* –la actual Peñalba de Castro, en Burgos– sólo se aprecia el nombre y que poseía unos *praedia*, terrenos o propiedades. La inscripción está en malas condiciones y no se puede leer el resto, pero lo que ha llegado hasta la actualidad es suficiente para reconocer a *Aurelia Aventina* como una propietaria del siglo II d. C.³¹⁰.

----- in his prae[diis? - - -] Aur(eliae) l(u)ventianae [- - -] Pegasi b(onis?) b(ene?) [- - -?]

La mayoría de las mujeres que han sido tratadas hasta ahora eran propietarias de tierras, y la riqueza de su familia, es de suponer, provendría fundamentalmente de estas posesiones agropecuarias. Pero también conocemos de la existencia de mujeres arrendatarias; así, en un epígrafe de la zona de Argelia se menciona a varias arrendatarias. Se trata de una inscripción fechada entre los años 218 y 222 d. C. donde se establecen turnos para utilizar la canalización del agua entre los arrendatarios de la zona; entre las personas que arrendaban parcelas aparecen diez mujeres a la cabeza de las explotaciones, un documento de gran interés³¹¹. Es decir, tenían capacidad jurídica para poseer y alquilar tierras.

Por supuesto, debemos tener de igual forma en consideración a las pequeñas propietarias, esposas del campesino libre, que pudieron ser herederas y legar sus reducidas parcelas. No obstante, la información que tenemos al respecto es aún más limitada que la relativa a las propietarias ricas.

4.4. Mujeres y negocios.

4.4.1. La participación femenina en el comercio del aceite hispano.

Aunque el modelo aristocrático referido por los autores antiguos fuera el del propietario agrícola, la mayoría de las familias de la elite invirtieron en otros negocios que aumentaron su capacidad económica. Se conservan pocas evidencias de mujeres que estuvieran al frente de esos negocios, pero la literatura y el material epigráfico han

³¹⁰ CIL II 2812; ERClu 208; HEp 2, 1990, 179.

³¹¹ Martínez López (2002: 93-94).

preservado algunos nombres femeninos de *negotiatrices* –comerciantes de alto nivel o “empresarias”- en diversas zonas del Imperio Romano. Por ejemplo, algunas mujeres de la casa imperial y *dominae* de importantes familias tuvieron un papel destacado en la producción de ladrillos, gracias a los yacimientos de arcilla, *figlinae*, que existían en sus propiedades, y a partir de la cual se realizaban no sólo ladrillos sino también otros productos como tejas –*tegulae*- u objetos cerámicos; la *figlina*, además del propio yacimiento era una unidad productiva, el punto central de la producción, y se conocen varias en la Península Itálica cuya propiedad recae únicamente en mujeres³¹².

Tenemos el caso de *Domitia Lucila*, propietaria de las canteras de arcilla y que aparece en los sellos de unas tejas, fabricadas entre el 108 y el 115 d. C. Esta mujer era propietaria de la cantera y de fábricas de tejas³¹³.

En la Península Ibérica uno de los negocios que están mejor documentados es el del aceite. Las familias de la Bética poseían propiedades que les permitían exportar aceite a diversos puntos del Imperio, e intervenían prácticamente en todo el proceso productivo, desde la materia prima hasta el producto final; es decir, controlaban el cultivo del olivo en las grandes extensiones del sur de la Península, el proceso de convertirlo en aceite, su envasado en los recipientes fabricados en los talleres cerámicos de la familia, y su traslado para comercializarlo a través de los *diffusores olearii*, encargados de comprar los productos en Hispania y trasportarlos a otros lugares, especialmente a Roma³¹⁴. Se conoce la existencia de muchas mujeres que intervinieron en este negocio, desde las propietarias de *fundi* donde se cultivaban los olivos, hasta mujeres que ejercieron de *difusores olearii*.

Los nombres de todas las propietarias de *fundi* se conocen gracias a los *tituli picti*, que son las inscripciones realizadas en las vasijas que contenían el aceite bético. En las ánforas olearias se inscribía el nombre del dueño o dueña del latifundio y también el del taller cerámico donde habían sido realizadas dichas ánforas; en ocasiones, como ya se dijo, un mismo propietario podía tener tanto la propiedad agraria en donde se producía el aceite, como la del taller en el cual se fabricaban los recipientes para contenerlo. Se han conservado más de treinta nombres de propietarias de *fundi*, las cuales sólo van a ser mencionadas aquí, dado que, al tratarse de sellos de fabricación,

³¹² Setälä (2002: 184-198).

³¹³ García Garrido (2010: 67).

³¹⁴ Gallego Franco (1991: 100-103). Sobre el proceso de producción del aceite bético, y su difusión, *vid.* Fernández Castro (1983), un artículo dentro de un monográfico dedicado al comercio del aceite en la Antigüedad.

los *tituli picti* no contienen más información. De la gran mayoría de propietarias se conserva su onomástica completa: *Aelia Aeliana*, *Aelia Marciana*, *Aelia Supera*, *Aenia Nympha*, *Apuleia*, *Cocceia Fundana*, *Duronia Attiana*, *Egnatia*, *Fabulla*, *Flaviana*, *Licina*, *Lucretia Firmana*, *Marcia*, *Maria*, *Nummia*, *Musa*, *Nympionis*, *Paula*, *Procla*, *Procula*, *Romula*, *Rufina*, *Rutiliana*, *Serviliana Sorana*, *Tercia*, *Valeria*, *Valeria Patricia Philoga* y *Ursa*. Pero de otras mujeres, el nombre no se puede leer bien en el epígrafe o sólo se conserva fragmentado, como *Lucretia Mar[cell---*] y *[---]ae Eutycia*; además, hay tres propietarias de las que no se sabe con certeza si la lectura realizada corresponde a su verdadero nombre: *Clara*, *Karulla* y *Sempronia Prinata*³¹⁵. Estas son las mujeres que aparecen en los *tituli picti*, datados en el siglo II d. C., y de las que, por desgracia, no tenemos más información.

La onomástica hace pensar que la mayoría de estas mujeres son ciudadanas, ya que llevan nombres latinos. Quizá fue su familia quien adquirió la ciudadanía o bien son de procedencia itálica, algo que indican algunos ejemplos, como *Apuleia*, que parece una referencia geográfica.

En las inmediaciones de las grandes plantaciones olivareras existían los talleres de producción cerámica, las mencionadas *figlinae*. La epigrafía recuperó el nombre de algunas propietarias de estos talleres que dejaron grabada su seña de identidad en las ánforas. En *Astigi* –Écija- había dos *figlinae*; una estaría bajo la propiedad de una pareja, *Iuni Melissi* y *Melissa*, y otra que aparece sólo al nombre de una mujer, *Iulia Terentiana*. Ambos talleres estarían activos en el siglo III d. C., fecha en que han sido datados los *tituli picti* de las ánforas realizadas en esas *figlinae*. Cerca de *Astigi* se evidencia otro caso de taller cerámico a cargo de una mujer; se trata de la *figlina* de *Iulia Urbica*, situado en *Hispalis*. Y se conserva el nombre de otra propietaria de taller, *Maria*; este término está registrado entre las poseedoras de *fundi*, y varias de las mujeres que ejercen de *diffusores olearii* se llamaban *Maria*, pero no se puede determinar con más precisión si alguna de estas féminas es *Maria*, la propietaria de la *figlina*, al no aparecer registrado la palabra completa³¹⁶.

Existe otra mujer relacionada con este negocio, *Aelia Optata*, a la que se conoce gracias al material epigráfico, aunque en este caso no por las ánforas olearias sino por las inscripciones que recogen sus actos de evergetismo. Se conservan dos inscripciones

³¹⁵ Henar Gallego recoge esta documentación de la obra de Genaro Chic García, *Epigrafía Anfórica II*, de 1988 (Gallego Franco, 1991: 100).

³¹⁶ Gallego Franco (1991: 101).

del siglo II d. C. en las que *Aelia Optata* aparece mencionada; una de ellas está dedicada por sus herederos, quienes cumplen su voluntad de erigir una estatua a *Quintus Aelius Optatus*, algo que, como sucedía en ejemplos anteriores, dejó estipulado en el testamento³¹⁷. El otro epígrafe corresponde a la realización de otra estatua, en este caso a su hijo, *Lucius Aelius Mela*, con motivo del cual *Aelia Optata* sufraga un banquete publico para los decuriones, un gesto habitual de evergetismo³¹⁸. Estas evidencias muestran la capacidad económica de *Aelia*, pero además, sirven para situar a esta mujer en el negocio del aceite, ya que esos dos varones, a los que dedica sendas estatuas, aparecen en marcas de ánfora como propietarios de *fundi* y de *figlinae*. Por lo tanto, aunque no aparezca directamente implicada en el negocio, es probable que *Aelia Optata* interviniera de alguna manera en él, teniendo en cuenta que era miembro de una de las familias béticas más destacadas de entre las que se dedicaban a la producción de aceite.

L(ucio) Aelio Quirinae(!) Melae Nescaniensi Aelia Optata mater statuam epuloque dato decurionibus dedicavit	Q(uinto) Aelio Q(uinti) f(ilio) Optato Aelia Q(uinti) f(ilia) Optata testamento poni iussit G(aius) Appius Superstes Caninius Montanus h(eres) p(onendum) c(uravit)
---	---

El paso siguiente en el proceso productivo del aceite sería la comercialización del mismo. Los *mercatores* o *diffusores olearii* se encargaban de comprar el producto y conducirlo por todo el Imperio, aunque era en la Península Itálica donde más demanda había. Su nombre también figura en las ánforas olearias, de manera que hay recogidos varios casos de mujeres hispanorromanas definidas como *diffusores olearii*. La mayoría son del siglo II d. C.: *Acilia Felicissima*, *Antonia Agathonices*, *Cornelia Placida*, *Licinia Optata* y *Maria Fesiana*. También de esta centuria se conoce el caso de *Caecilia Charitosa*, que trabaja en sociedad con su padre *Caecilius Onesimus*. En el siglo III d. C., a pesar de que la exportación de aceite se ve reducida, se tiene referencia de dos mujeres dedicadas al comercio de este producto, aunque sus nombres no se conservan completos; se trata de *Atilia Pa[---]* y *Terentia P[---]*³¹⁹.

³¹⁷ CIL II 2329; CILA II, 168; AE 1953, 19.

³¹⁸ CIL II2/5, 849; CIL II 5492.

³¹⁹ Gallego Franco (1991: 102).

De igual modo que sucedía con el caso de *Aelia Optata*, conocemos el nombre de varias mujeres que aparecen en la documentación epigráfica, aunque no en ánforas, y que pertenecen a familias dedicadas al comercio del aceite, pudiendo haber intervenido en él aunque no haya constancia expresa. Una de estas féminas es *Aemilia*, a quien se le dedica una estatua bajo la advocación de Venus; esta *Aemilia* es la hija de *Marcus Aemilius Rusticus*, un *diffusor olearii* de *Ilipa*, la actual Alcalá del Río, en Sevilla³²⁰.

Venerem Aug(ustam) cum parerg(o) item phialam argenteam Aemilii
Rustici
item trullam argenteam M(arcus) Annius Celtitan(us) testamento
suo post mortem Aemiliae Art{h}emisiae uxoris et
h{a}eredis suae poni iussit Aemilia
Ar{h}temisia filia posuit eademq(ue) suo
annullum(!) aureum gemma meliore

Otro ejemplo es el de *Aponia Montana*, de quien se conservan dos epígrafes por la ofrenda que realizó como sacerdotisa del culto imperial, dedicado al emperador y a su familia. *Apia Montana* manda erigir dos estatuas de plata en *Astigi* y en una de las inscripciones que recogen este acto aparece reflejada como la madre de *Caesius Montanus*, hijo de un *diffusor olearii*, lo que atestigua las relaciones entre dos familias importantes del comercio de aceite, los *Aponii* y los *Caesii*³²¹.

Boni eventus
Aponia Montana sacerd(os) divar(um) Augustar(um) col(oniae) Aug(ustae) Fir(mae)
editis ob honorem sacerd(otii) circiensibus et
ob dedicationem aliis ex arg(enti) libris CL d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit) d(edicavit)

Aponia G(ai) f(ilia) Montana nomine Caesi Montani fili(i) sui ex ar[g(enti)]
libris C testamento suo poni iussit her(edes) XX(milia) non ded(uxerunt)

El caso de *Caecilia Trophime*, también del siglo II d. C., pone en evidencia de nuevo las relaciones endogámicas entre los comerciantes de aceite y la presencia en este negocio de las mujeres. *Caecilia Trophime* ordena en su testamento erigir una estatua a la *Pietas* en *Astigi*, algo que cumplen su heredero, *Decimus Caecilius Hospitalis*, y sus

³²⁰ CIL II 2326; CILA II, 165; HEp 9, 1999, 518; AE 1999, 822; AE 1999, 893; AE 2000, 722.

³²¹ CIL II2/5, 1166; CILA II, 696; HEp 3, 1993, 344; AE 1988, 724. Genaro Chic García menciona estas dos inscripciones, p. 366 y 367 (comprobar si cambian las lecturas), fecha la primera en el siglo II por las características epigráficas. Gallego Franco (1991: 102).

herederas, *Caecilia Materna* y *Caecilia Philete*; el primero era un *diffusor olearii* que estaba asociado con el padre de *Caecilia Materna*, lo que muestra cómo los *Caecilii* eran uno de los más importantes linajes de negociantes de aceite bético³²².

Caecilia Trophime statuum Pietatis ex testament(o) suo ex arg(enti) p(ondo) C suo et Caecili Silonis mariti sui nomine poni iussit D(ecimus) Caecilius Hospitalis et Caecilia D(ecimi) f(ilia) Materna et Caecilia Philete heredes sine ulla deductione XX(milia) posuer(unt)
--

De esta forma resulta evidente que en una época de romanización plena como lo fue el siglo segundo de nuestra era, existieron mujeres que intervinieron en uno de los negocios más florecientes de Hispania. Éstas pertenecían a las grandes familias cuya riqueza estaba basada en el negocio del aceite, que conformaban la elite de la sociedad y, por tanto, controlaban el poder político. Pero en las capas inmediatamente inferiores, es probable que mujeres libres y libertas participaran de este negocio aceitero; y en los *fundi* las esclavas también desempeñaron labores, tanto en la recogida de la aceituna como en el proceso posterior³²³.

4.4.2. La intervención de las mujeres en otros negocios.

Existen otros campos productivos en los que, gracias a los restos epigráficos, está atestiguada la presencia de mujeres. Además de propietarias de talleres cerámicos, hubo otro tipo de talleres a cargo de mujeres. Así, Henar Gallego considera que la *domina Aurelia Vibia Sabina*, que fue tratada anteriormente, podría ser la dueña de un taller de mármol, ya que su siervo *Hermes* era un *servus marmorarius*; del mismo modo, *Cornelia Cruseidis* era *domina* de un *inaurator* o dorador de objetos, por lo que podía ser la propietaria del taller en el que trabajase este esclavo de *Tarraco*³²⁴.

Allia Avita pertenecía a una familia adinerada de *Conimbriga*, cerca de la actual Coimbra, de la cual se conserva una dedicación funeraria realizada por sus padres, *Valerius Ursacius* y *Allia Rufina*³²⁵. Además de en este epitafio, el nombre de *Allia Avita* apareció en varias pesas de telar de esta ciudad, por lo que quizá ella fue la propietaria de un taller textil o incluso de la *figlina* donde se hicieron las pesas³²⁶.

³²² CIL II 2559; CIL II 5639; ILS 7728; AE 1990, 544. Gallego Franco (1991: 103).

³²³ Martínez López (2002: 80 y 81).

³²⁴ CIL II, 133; IRCP 497 y CIL II, 6107. Gallego Franco (1996: 176).

³²⁵ AE 1975, 483.

³²⁶ Gallego Franco (1991: 104).

D(is) M(anibus) s(acrum)
 Alliae Avit(a)e
 an(norum) XXIII Vale
 rius Ursacius
 pater et Allia
 [Ruf]ina Mater
 filiae pientissi
 m(a)e f(aciendum) c(uraverunt)
 d[ic] rogo qui
 transis [sit]
 tibi terra
 levis

El sector de albañilería y construcción es otro sector en el que participaron las mujeres romanas, pero en el caso de Hispania sólo se pueden hacer suposiciones, pues no hay ninguna evidencia clara. Se ha encontrado en *Conimbriga* un epígrafe cuyo texto se interpreta *Iulia c(entum) l(ateres)*; Henar Gallego considera que *Iulia* pudo ser la propietaria de un taller de ladrillos, o bien la mujer que realizó el pedido. En cualquier caso, si la lectura está bien realizada, esta inscripción indicaría la participación, de una manera o de otra, de mujeres en este negocio³²⁷. También hay otro epígrafe, un plomo hallado en *Carthago Nova*, que contiene la siguiente inscripción: *Delempuris-Mosillae-Bilotis*; en opinión de Henar Gallego podría tratarse de una mujer, Mosilla, que es miembro de una sociedad de comerciantes del negocio de la minería. Por tanto, sería una muestra de la implicación de las mujeres en el ámbito del comercio de metales, pero se trata de una suposición ya que, al margen de ese plomo, no hay otras evidencias que permitan confirmar esta hipótesis³²⁸.

Viria Acte es propietaria de un taller de escultura en *Valentia* y vivió entre la segunda mitad del siglo I d. C. y la primera del siglo II. Se conservan cinco epígrafes en los que aparece mencionada y que conmemoran la construcción de, al menos, cuatro estatuas en su honor; esto indica el prestigio social que esta mujer tenía en su ciudad. En una de las inscripciones se indica que *Viria Acte* dirige una fábrica de aras y estatuas, la cual está al mando de *Ampliatius*, el dedicante de la inscripción³²⁹. Quizá las estatuas que

³²⁷ Gallego Franco (1996: 177).

³²⁸ Gallego Franco (1991: 105).

³²⁹ CIL II2/14, 37; CIL II 3771.

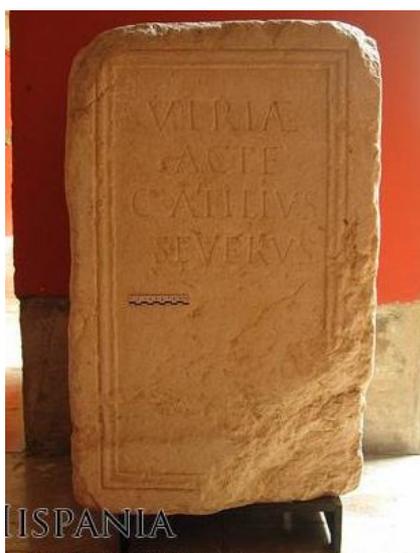
le erigieron, y que fueron situadas en un lugar de gran simbolismo como es el foro de la ciudad, se esculpieron en el propio taller de la homenajead³³⁰.

Viriae Acte
Ampliatu
qui fabricae
arar(um) et
signorum
praefuit
et Callirhoe
et lib(erti)

]]
[--- C]res
cens et Viria A
ct(e) u[xor ---]
[]

Viriae
Acte
feminae
optimae

Viriae
Acte
C(aius) Atilius
Severus



³³⁰ Cebrián Fernández (2000: 46, 117).

Viriae Acte
Fabia L(uci) f(ilia)
Grattia
Maximilla



En *Segisamo* –Sasamón, en Burgos- se ha hallado un epígrafe del año 239 d. C. en el que figura un grupo de trabajadores que honran a sus patronos, cuatro varones y una mujer, *Valeria Severina*. Al tratarse de trabajadores del sector del vestido y el calzado, se puede deducir que esta mujer estaba involucrada en este campo económico. Parece ser un negocio familiar, ya que *Valeria Severina* era copropietaria de varios talleres junto con otros miembros de su familia, como se refleja en la dedicación³³¹.

Las mujeres también hacían préstamos, hay casos conocidos de mujeres prestamistas y banqueras. Por ejemplo, Cicerón habla de una tal Cesenia, que presta, compra, hace testamento, es decir, en definitiva, dispone de su propio patrimonio³³².

4.5. La presencia femenina en los *collegia*.

Para finalizar, es interesante abordar la cuestión de los *collegia* y la participación en ellos de las mujeres. En el epígrafe en que se menciona a *Valeria Severina*, parece que los libertos y las libertas, así como las esclavas y esclavos que honran a sus patronos conformaban una asociación o *collegium* profesional. En la antigua Roma era habitual la asociación de libertos en *collegia*, que podían ser de tipo religioso, corporativo o laboral; también las mujeres podían asociarse, aunque, generalmente, en

³³¹ CIL II 5812; AE 1946, 120.

³³² Referido en García Garrido (2010: 69).

un *collegium* laboral diferente al de los varones³³³. Aunque no era lo habitual, puede que el *collegium* del que era patrona *Valeria Severina* sea una asociación mixta, ya que en este epígrafe también hay mencionadas mujeres; debía tratarse de las esposas de los trabajadores o de trabajadoras del *collegium*, o bien ambas posibilidades.

El patronato femenino de asociaciones laborales no es una práctica muy frecuente y está registrada fundamentalmente en la Península Itálica; sin embargo, en Hispania se conservan dos casos, el ya mencionado de *Valeria Severina* y el de *Allia Candida*, que también fue tratada con anterioridad. Esta mujer era patrona de un *collegium* profesional de clientes y libertos de *Laminium*, quienes le dedican una estatua de la que sólo se conserva el pedestal de mármol, datado en el siglo II d. C; dicha estatua se encargó de erigirla su madre, *Licinia Macedonica*, mujer de gran prestigio en la ciudad y que ejerció el cargo de *flaminica perpetua*³³⁴. A diferencia de *Valeria Severina*, *Allia Candida* es la patrona en solitario del *collegium*, lo que da muestras de su gran riqueza y su capacidad de influencia³³⁵.

<p>Alliae · M(arci) f(iliae) Candidae curante Licinia Macedoni ca · matre colleg(ium) [Rom] anensem [- - -] clientes · ET liberti [Pat r]on[ae] pos(uerunt)</p>

Esto pone de manifiesto que si un *collegium* escogía a una patrona, aunque fuese la esposa del patrono, significa que ella tenía un prestigio social y, muy probablemente, una capacidad económica que redundarían en beneficio de la organización³³⁶.

Otro tipo de asociaciones privadas, las de carácter funerario y religioso, permitían la participación conjunta de hombres y mujeres. Dado que este tipo de

³³³ Kolb y Campedelli (2005: 136).

³³⁴ CIL II, 3231.

³³⁵ CIL II, 5812; AE 1946, 120.

³³⁶ Boscolo (2005: 288).

asociaciones se alejan del propósito del trabajo, no me detendré en analizar casos concretos, pero me parece oportuno mencionarlas como contrapunto a los *collegia* laborales. En Hispania se han encontrado varios ejemplos de mujeres que formaban parte de asociaciones de *cultores Larum*, es decir, cofradías que rendían culto a los dioses Lares. Y también hay evidencias de mujeres pertenecientes a *collegia* funerarios, que, de modo semejante a los primeros sindicatos de la época contemporánea, se encargaban de sufragar las exequias de sus miembros³³⁷.

³³⁷ Gallego Franco (1991: 109 y 110).

5.- LA PROMOCIÓN Y REPRESENTATIVIDAD SOCIAL
DE LAS MUJERES EN HISPANIA.

5. LA PROMOCIÓN Y REPRESENTATIVIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES EN HISPANIA.

La sociedad romana era jerárquica y los diferentes grupos sociales estaban bien definidos con unos deberes y unos privilegios, en general, muy delimitados. Sin embargo, como en otras sociedades del pasado, las fronteras sociales eran más difusas de lo que las categorías históricas en ocasiones parecen plantear. Había cierta permeabilidad, lo que generaba una gran complejidad y variabilidad social, atendiendo a diferentes factores, como los espacios geográficos, la posesión de riqueza y el género, entre otros, que generaban grupos heterogéneos que fueron conformándose a lo largo del tiempo y de las particularidades históricas.

Parece vano señalar que las posibilidades de alcanzar un nivel social destacado estaban en manos de la élite y que el resto de la población tendría muy difícil tal logro, pero existen numerosos ejemplos de que la sociedad romana, acaso en mayor medida que otras comunidades de la Antigüedad, da muestras de una promoción social de algunos individuos que resulta llamativa. En esta línea hablaríamos de los Balbo, una familia indígena de Hispania que ya en el siglo I a. C. lograron acceder al Senado³³⁸; es cierto que se trata de un caso excepcional, y que, evidentemente, no toda la sociedad podía gozar de tales privilegios, pero parece necesario reflexionar sobre esta permeabilidad social que, sin duda, explica la importante participación femenina en ciertas esferas de representatividad y, como hemos visto, en negocios y asuntos económicos.

Asimismo, haciendo propia la reflexión de Cándida Martínez, conviene entender la participación en la vida ciudadana como algo más que las instituciones políticas, y acercarse a la ciudad romana y sus manifestaciones cívicas en un sentido más amplio e incluso que el propio de las elites y, en particular, el de los varones³³⁹. Como señala Natalie Kampen, el rol público de las mujeres romanas no tiene el sentido estricto de política, sino de interacción fuera del ámbito de la familia y del hogar³⁴⁰.

Esta consideración, planteada en los capítulos precedentes para los aspectos económicos, tanto a nivel privado o doméstico como a una nivel mayor, es aplicable de

³³⁸ Andrades Rivas (2007: 178).

³³⁹ Martínez López (2000: 4).

³⁴⁰ Kampen (1981: 15).

igual forma al ámbito de la representatividad; la forma en que las mujeres romanos entendieron la ciudad es equiparable a la masculina, como luego veremos, si se tiene en consideración una práctica característica del mundo antiguo, el evergetismo, y el desarrollo del sacerdocio imperial por parte de las mujeres de la elite. Algo que se abordará a lo largo de este capítulo, como ejemplo de la movilidad social a la que hacíamos referencia al comienzo del mismo y que simboliza, sin duda, la complejidad de la sociedad romana.

5.1. Un ejemplo de movilidad y promoción social femenina: el caso de *Acilia Plecusa*.

El personaje del que trataremos a continuación, *Acilia Plecusa*, presenta una biografía enormemente excepcional que, debemos admitir, no sirve para ejemplificar la trayectoria vital de la mayoría de la población romana. No obstante, conviene señalar su particular historia para reflejar la promoción social a la que accedió una parte de la sociedad y donde queda de manifiesto que las mujeres lograron alcanzar altas cotas de participación en la vida ciudadana.

Acilia Plecusa, vivió en *Singilia Barba*, el actual Cortijo de Castellón, –en Antequera–, durante la segunda mitad del siglo II d. C. El caso de *Acilia Plecusa* es extraordinario no sólo por su promoción social –como veremos, traspasa su condición de esclava para convertirse en una dama destacada del municipio– sino porque se conservan nueve epígrafes que aportan información sobre ella, un número verdaderamente elevado para cualquier personaje de la época, pero más si se tiene en cuenta que era una mujer de provincias y de condición servil.

Acilia era esclava, *serva*, de *Manius Acilius Fronto*, un hombre de rango ecuestre que ejerció cargos destacados en la ciudad, como el de *praefectus fabrum*³⁴¹. *Acilia* tuvo un hijo, llamado *Flegonte* y, dado que posteriormente *Acilia* y su amo se casaron, se podría entender este hecho en el sentido de que *Manius Acilius* era el padre de *Flegonte*. Las esclavas, excepto en los casos de esclavitud de guerra, eran mujeres de

³⁴¹ Aunque aún hoy día existen dudas acerca de las funciones de estos prefectos, parece que actuarían como ayudantes de altos magistrados de la ciudad, de origen senatorial (González Herrero, 2004: 266). Los *praefecti fabrum* pertenecían al *ordo* ecuestre, como es el caso de *Manius Acilius Fronto*. Vid. CIL II/5, 784; CIL II 2016.

condición servil desde su nacimiento; eran hijas de madre esclava, pues el estatuto jurídico que se heredaba era el de la madre, no el del padre. Una de las principales funciones de las esclavas era la reproductora, con el objetivo de proporcionar más esclavos y esclavas al amo, quien podía disponer de aquellos con total libertad; ya señalamos que la legislación romana consideraba a los esclavos y esclavas como bienes materiales propiedad del amo, quien incluso tenía el derecho de vida y muerte sobre su persona, aunque, tal vez, en el caso de *Acilia* pudo existir una verdadera relación de afecto con *Manius Acilius*.

Acilia Plecusa, primero como esclava y luego como liberta, estaría encargada de actividades que ya han sido previamente comentadas y que se enmarcan en la denominada producción de cuidados y mantenimiento. No es extraño imaginar que las tareas que realizaría, especialmente durante su etapa como *serva*, estarían relacionadas con la alimentación, el cuidado de las personas integrantes de la familia, la confección de vestidos, el aprovisionamiento de agua e incluso con labores agropecuarias a pequeña escala.

Manius Acilius decidió dar la libertad a su esclava, de modo que *Acilia* adquirió el estatuto de liberta. Las personas que eran liberadas tenían restricciones legales respecto a las libres, pero disfrutaban de numerosos derechos que les estaban prohibidos a las esclavas y esclavos. Tal como refleja el nombre de *Acilia Plecusa*, una tradición de la sociedad romana, a la que ya se ha aludido, era que el liberto o la liberta adoptase el nombre de quien le daba la libertad como gesto de agradecimiento por la manumisión, de modo que la onomástica refleja con claridad ese vínculo.

Este uso de la onomástica del *patronus* o de la patrona significaba también que los lazos no quedaban rotos, pues el liberto o la liberta mantenía su vinculación con su antiguo propietario o propietaria, e incluso debía permanecer disponible para la antigua familia a la que pertenecía, especialmente durante la primera generación. En el caso de *Acilia Plecusa* estos lazos no sólo no se rompieron sino que se estrecharon, ya que ambos contrajeron matrimonio y tuvieron una hija, *Acilia Septumia*, nacida *ingenua* al ser descendiente de una mujer liberta. Llama la atención este hecho, pues aunque la manumisión era una práctica habitual en la sociedad romana, no se puede considerar en absoluto frecuente que una liberta se casara con un hombre destacado y perteneciente a un importante linaje, como era *Manius Acilius*.

Acilia Plecusa no se avergonzaba de su pasado servil ni de su condición de liberta, y en las inscripciones que se han encontrado sobre ella se refiere a *Manius Acilius* como esposo, pero también como patrono, sin ocultar su antigua condición de esclava a pesar de que cuando se realizan esos epígrafes ya era una mujer destacada de *Singilia Barba*. Al igual que algunas mujeres de la élite, como hemos visto, *Acilia* disponía de un patrimonio propio; así, cuando el *ordo* municipal decidió erigir una estatua a su marido y otra a su hijo, fue ella quien las costeó, lo que pone de manifiesto su elevada capacidad económica³⁴². También a su hija, *Acilia Septumia*, le erigió el senado local una estatua como homenaje, y nuevamente fue la propia *Acilia Plecusa* quien sufragó el monumento, dando muestras de su importe riqueza bajo el término *impensam remisit* que alude precisamente a que ella corrió con los gastos de las estatuas³⁴³.

M(anio) Acil(io) Quir(ina) Frontoni Sing(iliensi) Barb(ensi) prae
f(ecto) fabrum d(ecreto) d(ecurionum)
m(unicipum) m(unicipii) Sing(iliensis) Barb(ensis) Acil(ia) Plecusa patrono et
marito honore accep(to) imp(ensam) remis(it)



³⁴² CIL II2/5, 784; CIL II 2016 y CIL II2/5, 795; CIL II 2017. Imagen extraída de la página web de Hispania Epigraphica: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+http%3A%2F%2Ffarm1.static.flickr.com%2F213%2F503053734_149a08e15a_o.jpg&img=3035.jpg

³⁴³ CIL II2/5, 796; CIL II 2018.

Acil(iae) Mani f(iliae) Sept(uminae) Sing(iliensi) Barb(ensi)
 d(ecreto) d(ecurionum)
 m(unicipum) m(unicipii) Sing(iliensis) Barb(ensis) Acil(ia) Plecusa
 mater honore
 accep(to) imp(ensam) remis(it)

Según los postulados que la historiografía clásica ha venido defendiendo hasta fechas recientes, el espacio público de las ciudades antiguas, tanto griegas como romanas, estaba restringido en exclusiva a los ciudadanos varones, ya que es el ámbito en el que desarrollaban los negocios y la política. Sin embargo, como se ha visto, hubo mujeres destacadas, pertenecientes a la elite, que fueron reconocidas públicamente por el *ordo* municipal. Obviamente, se trata de mujeres de la aristocracia que cumplen el papel de matrona y que mantienen su actitud dentro de lo que se consideraba correcto; pero el hecho de que se erijan estatuas suyas en el foro significa una presencia femenina en “lo político”, la cual queda, en muchas ocasiones, enmascarada tras los estereotipos de la domesticidad. Gracias a las investigaciones de la Historia de las Mujeres, se ha reconocido el papel destacado que algunas damas ejercieron en sus ciudades al tiempo que, como ya se remarcó, se proponen nuevas vías de entender la vida ciudadana y las manifestaciones políticas en un sentido menos restrictivo.

El caso de *Acilia Plecusa* es sorprendente, ya que fue una mujer reconocida públicamente a pesar de su origen servil, un hecho verdaderamente extraño en una sociedad como la romana. La importancia de esta mujer queda de manifiesto en las inscripciones que erigieron sus nietos, *Manius Acilius Fronto* y *Acilia Sedata Septumina*, quizá hijo e hija de *Flegonte*. Ambos se identificaron como nietos de *Acilia*, lo que indica que estaban orgullosos de su abuela y que era una dama de gran prestigio en *Singilia Barba*³⁴⁴.

M(anio) Acilio Frontoni
 Sing(iliensi) Barb(ensi) nepoti
 Aciliae Plecusae

Aciliae Sedatae
 Septuminae
 Sing(iliensi) Barb(ensi) nep
 ti Aciliae Plecusae

³⁴⁴ CIL II2/5, 802; CIL II 2019 y CIL II2/5, 803; CIL II 2020.

La elevada posición de la que llegó a disfrutar *Acilia Plecusa* muestra la promoción social que tuvo esta mujer, de esclava a fémina distinguida de su ciudad. Como hemos señalado al inicio, a pesar de la jerarquización de la sociedad romana y de los impedimentos para ascender a determinados puestos, es evidente que también existía cierta movilidad social. Así, la pertenencia a un *ordo* no respondía a cuestiones de nacimiento y linaje, sino a la capacidad económica que, a lo largo de la vida de las personas, podía variar, de modo que también cambiaba su rango social; aunque, de igual forma, es necesario señalar que las familias de las capas altas permanecían, generalmente, como grupos herméticos gracias a matrimonios endogámicos, y que, salvo excepciones como la de *Acilia Plecusa*, una persona de origen servil difícilmente accedería a la elite urbana.

Según señala Dolores Mirón, *Acilia Plecusa* no sólo fue una persona destacada en su ciudad, sino que mantuvo relaciones con otros personajes importantes del estamento de los caballeros de la Bética³⁴⁵. Las alianzas entre familias dentro de los diferentes órdenes resultaba una práctica habitual, y están bien documentadas, en especial, en las ciudades de la provincia Bética³⁴⁶. Como ha quedado de manifiesto en el capítulo precedente, los principales linajes dedicados al negocio del aceite, cuyas mujeres tuvieron una presencia importante en varios estadios del proceso productivo, concertaron matrimonios endogámicos para mantener dicho negocio bajo su control.

Probablemente debido al negocio del aceite, *Acilia Plecusa* mantuvo relaciones y alianzas fuera de su ciudad, estableciendo contactos con personajes destacados como *Publius Magnus Rufus Magonianus*, a quien dedica una estatua con una inscripción en la que le denomina *amico optimo*; este hombre, tal como se refleja en el epígrafe, fue procurador de la Bética, es decir, encargado de la administración financiera de esta provincia, y desempeñó, además, otros cargos destacados, tanto en la provincia Bética como en Lusitania³⁴⁷. Este hecho da muestra de la importancia y reconocimiento social que tendría *Acilia Plecusa*.

³⁴⁵ Mirón Pérez (2000: 73).

³⁴⁶ Castillo García (1982: 466-478).

³⁴⁷ CIL II2/5, 780; CIL II 2029; AE 1994, 922a; HEp 5, 1995, 580. Imagen extraída de la página web de Hispania Epigraphica: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+&img=3031.jpg

P(ublio) Magnio Q(uinti) f(ilio) Quir(ina) Rufo
Magoniano tr(ibuno) mil(itum) IIII
proc(uratori) Aug(usti) XX her(editatum) per Hisp(aniam) Baet(icam)
et Lusitan(iam) item proc(uratori) Aug(usti)
per Baetic(am) ad kal(endarium) Veget(ianum)
item proc(uratori) Aug(usti) prov(inciae) Baet(icae) ad
ducen(a) Acili(a) Plec(usa) amico optimo
et bene de provincia
semper merito d(onum) d(edit)



Igualmente, dedicó otra estatua a la mujer de *Magnus Rufus*, *Carvilia Censonila*, a la que denomina *amica optima* –excelente amiga³⁴⁸.

³⁴⁸ CIL II/2/5, 782; AE 1978, 400. Imagen extraída de la página web de Hispania Epigraphica: http://edabea.es/helper/img_wrapper.php?copy=%C2%A9+Centro+CIL+II+-+Univ.+de+Alcal%C3%A1&img=http%3A%2F%2Fwww2.uah.es%2Fimagenes_cilii%2Ffotos_cilii%2F5%2Fcilii5%2C00782.jpg

Carvilliae P(ubli) f(iliae) Censonill(ae) Magni
 Rufi proc(uratoris) Aug(usti) XX her(editatium) per Hisp(aniam)
 Baet(icam) et Lusitan(iam) item proc(uratoris) Aug(usti)
 per Baet(icam) ad kal(endarium) Vegetian(um) item
 pr[o]c(uratoris)
 Aug(usti) prov(inciae) Baet(icae) ad ducen(a)
 Ac[il]l(ia) Plec(usa)
 amicae onltimae d(onum) d(edit)l



En opinión de Dolores Mirón, la ausencia del marido de *Acilia* en la mayoría de las inscripciones que se refieren a esta mujeres puede indicar que se había quedado viuda, lo que, en definitiva, le permitiría mayor libertad de acción³⁴⁹.

La biografía de *Acilia Plecusa* suponía un pretexto para hacer un breve recorrido por las distintos grupos de mujeres que han aparecido a lo largo de este trabajo. Éste no pretende concluir que todas las mujeres hispanorromanas trabajaron y fueron libres para disponer de sus propios recursos; sería exagerado pensar que una sociedad patriarcal, como lo fue la romana, permitiría a sus mujeres disfrutar de independencia económica, tanto en el caso de las trabajadoras, como en el de la elite. Es necesario señalar que la presencia femenina en ciertos espacios de poder, como el foro, o la realización de actos evergéticos no iguala a las mujeres hispanorromanas con los varones, dado que ellas no pueden ejercer la política y su consideración social, en todos los niveles de la sociedad, es siempre inferior a la de ellos. Pero también es cierto que, de una u otra manera, sus

³⁴⁹ Mirón Pérez (2000: 73).

actividades tuvieron repercusión en la economía y en la vida pública, un hecho que no se puede obviar.

5.2. La participación de las mujeres en el sacerdocio imperial: las *flaminicae*.

Conviene señalar que en la antigua Roma, como sucedía también en Grecia, el sacerdocio era una magistratura, por tanto, tenía una implicación política más que religiosa, considerando que los ritos celebrados por los ciudadanos en función de sacerdotes tenían un carácter ritual que garantizaba, y perpetuaba, el orden social. Por lo tanto, se trata de un cargo que sólo los ciudadanos, como baluarte de la *civitas* y del Estado, podían ejercer.

Hasta el Edicto de Caracalla, promulgado en el año 212 d.C, la ciudadanía romana era un privilegio en manos de un grupo reducido de personas, y disfrutar de este derecho significaba un auténtico motivo de orgullo y distinción, de igual forma para los varones que para las mujeres. No obstante, no implicaba los mismos derechos y deberes para unos que para otras. Las ciudadanas no podían ejercer los *virilia officia*, es decir, estaban excluidas de la política y la guerra, labores consideradas tradicionalmente masculinas³⁵⁰; de este modo, la educación que recibían se encauzaba a la vigilancia de su *pudicitia* y al cumplimiento de la *labor matronalis*³⁵¹. Conviene recordar en este punto el modelo, ya mencionado, de la matrona, o la *mater familias*, establecido para que las ciudadanas romanas cumplieren su deber para con el Estado que consistía en ser madre de una importante prole, a la que debería instruir en los valores de amor y consagración a la patria.

Por este motivo, Claude Mossé no comparte el empleo del término “ciudadanas” para aludir a las mujeres atenienses que disfrutaban de tal derecho, puesto que esta investigadora entiende que no es un concepto aplicable plenamente aplicable a aquellas; Mossé defiende su postura al resaltar que las atenienses no disfrutaban de las responsabilidades, y derechos, que implicaba esa honor en el caso de los hombres: ni

³⁵⁰ De igual forma, el ejercicio del sacerdocio público se entendía como una actividad política y eminentemente masculina, por lo que las mujeres tenían prohibido desempeñar tal cargo, a excepción de las Vestales. *Vid.* Scheid (1991).

³⁵¹ Cantarella (1991: 276-277).

acudían a la guerra ni se les permitía participar en política³⁵². Este modelo se puede considerar también para la sociedad romana, donde la ciudadanía de las mujeres era aprovechada principalmente por los varones; esta afirmación se debe entender dado que la forma en que éstos transmitían su patrimonio era a través de hijos legítimos, es decir, fruto de su matrimonio con una ciudadana romana, por eso interesaba garantizar la ciudadanía a las féminas, si bien no sería una ciudadanía plena como para ellos. No debemos obviar que en el caso de las mujeres tal dignidad implicaba algunos derechos civiles, pero desde un punto de vista político era en la práctica un bien de transmisión, por lo que no significaba tanto para las mujeres como para su descendencia, en especial la masculina³⁵³.

En ese modelo ideal de la matrona romana, se definen sus cualidades con términos como *univira*, *lanifica*, *domiseda* y *pia*. Se trata de un prototipo reflejado por los escritores antiguos y, aunque es válido para todas las ciudadanas, se esperaba que lo cumplieran particularmente las aristócratas. Se establece una equiparación de lo femenino con lo inferior, con lo subordinado; así, Cicerón vincula la femineidad con la impulsividad y el instinto, opuestos a la racionalidad –que asocia a lo masculino–, y Séneca contrapone lo *muliebris*, como las actitudes de debilidad y las faltas éticas, a lo *virilis*, que es lo moralmente válido, lo estoico³⁵⁴. Esas supuestas debilidad e incapacidad femeninas son las que, a los ojos de los escritores y los juristas antiguos, justificaban la necesidad de recurrir, como ya se expuso, a la *tutela mulierum*, pues las romanas eran consideradas durante toda su vida como menores de edad.

Anteriormente se ha indicado que las mujeres romanas tenían vetado los cargos políticos, pero se dio una singularidad: el sacerdocio, la única actividad de carácter público que se les permitió ejercer a las féminas³⁵⁵. En la religión griega, así como en la romana, la práctica del sacerdocio era entendida como una tarea política más, no había una especialización, y en el caso de Roma formaba parte del *cursus honorum*; por eso, el hecho de que las mujeres tuvieran acceso a algunos cargos religiosos de cultos

³⁵² Mossé (1990: 54-55).

³⁵³ Como señala Rosa M^a Cid, los ciudadanos romanos podían ejercer los derechos políticos que implicaba la ciudadanía, además de transmitirla a su descendencia; sin embargo, las mujeres eran sólo meras transmisoras, pues no podían disfrutar de tales derechos (Cid López, 2005-06: 200).

³⁵⁴ Sobre el estoicismo y el pensamiento de Séneca respecto a las mujeres, *vid.*, entre otros, Francia Somalo (1995) y Mangas Manjarrés (2003).

³⁵⁵ Existe una amplia bibliografía referente a las mujeres y las prácticas religiosas en Roma; *vid.*, entre otros, Gagé (1963), Boels-Jansen (1973, 1989 y 1993), Scheid (1991), Staples (1998) y Wildfang (2006).

oficiales supuso, en la práctica, una participación activa en la esfera política, un ámbito teóricamente restringido para ellas³⁵⁶.

Entre los cultos de carácter oficial, aparece en Roma la figura de las Vestales, sacerdotisas que veneraban a la diosa Vesta y se encargaban de mantener el fuego sagrado del Estado. Y, a partir de la época de Augusto, surge además el culto imperial, dedicado al emperador y a su familia, donde también se permite a las mujeres ejercer de sacerdotisas, las denominadas *flaminicae*³⁵⁷. Este culto adquirió gran desarrollo no sólo en Roma y el resto de la Península Itálica, sino en todas las regiones del Imperio, primero en Oriente y luego en Occidente; así, las flamínicas podían disfrutar de su cargo a varios niveles administrativos: la ciudad, el *conventus* y la provincia, siendo el flaminado un cargo reservado a las grandes familias con vastos recursos económicos.

El culto imperial, en honor del emperador y de su familia es, por tanto, un culto vinculado directamente al poder, y su devoción no es una muestra sólo de piedad o religiosidad, sino la sumisión a la cabeza del Imperio y la aceptación del poder dinástico; conviene resaltar que estas manifestaciones tienen un eminente carácter político y parece que no respondían a una verdadera religiosidad como ocurría con los sacerdocios de otras divinidades³⁵⁸. El culto imperial actuó como unificador en beneficio del emperador, pues afectaba de modo igual a todos los territorios y a todos los habitantes y clases sociales del Imperio, en la búsqueda de una unidad que, dada la heterogeneidad de creencias y divinidades, otros cultos no conseguían³⁵⁹.

Por lo dicho anteriormente, el *flaminado* femenino supuso, en la práctica, una equiparación de las mujeres de la elite con sus padres, esposos e hijos, al ejercer unas prácticas oficiales que les permitían obtener honores y prestigio social; ser sacerdotisas del culto imperial, es decir, llegar a ser *flaminicae*, suponía el grado más alto al que podían aspirar las mujeres de las elites municipales y provinciales.

En Hispania se han encontrado varias inscripciones que nos remiten a *flaminicae*. Lo interesante de este sacerdocio es que las mujeres podían ascender en la escala social y compartir junto al *flamen*, generalmente su marido, este cargo religioso,

³⁵⁶ Mirón Pérez (2005-06: 258).

³⁵⁷ Sobre las mujeres y el culto imperial en el Occidente romano, *vid.* Mirón Pérez (1996).

³⁵⁸ Martínez López (1994: 21).

³⁵⁹ Mirón Pérez (2005-06: 252).

el único puesto de carácter político que les era permitido ejercer. Pero no todas las mujeres podían acceder a él; sólo las aristócratas, las mujeres de la elite social, podían aspirar al *flaminado*, puesto que, además del hecho de que una sociedad jerarquizada como la romana sólo permitiría tan alto honor a los miembros egregios de la misma, este cargo exigía ciertos dispendios que no estaban al alcance de todas las capas sociales.

Por este motivo, las referencias epigráficas a las *flaminicae* hispanas evidencian no sólo su posición social, sino también su capacidad económica. Como el resto de las grandes familias aristocráticas del Imperio, los linajes de la elite hispana basaban su riqueza, fundamentalmente, en la posesión de tierras, aunque además pudiesen invertir en ciertos negocios indirectamente a través de libertos; y en este punto es necesario señalar que las mujeres, al igual que los varones, fueron poseedoras de tierras y dispusieron de un patrimonio, sea por herencia o por dote, que invirtieron en obras evergéticas para con su ciudad. Como ya se ha señalado en el capítulo cuarto respecto a la capacidad legal de las mujeres romanas, en los dos primeros siglos del Imperio las féminas pudieron disfrutar de su fortuna personal, dado que la figura del tutor era prácticamente innecesaria. Es así como se explica la proliferación de monumentos, estatuas y actos de evergetismo que, como veremos, desarrollan las mujeres en diferentes zonas del Imperio y que costean ellas mismas, como queda reflejado en muchas inscripciones con la fórmula *de sua pecunia*. Esto se explica porque ejercer el sacerdocio suponía un honor, pero también una serie de obligaciones respecto a la ciudad, como sufragar determinadas obras o reformas y desarrollar actos de liberalidad; también los *epulae*, o banquetes, y los *sportulae*, repartos de dinero, se incluían entre las actividades evergéticas de las elites.

A pesar de que en algunos casos, como en la provincia Tarraconense, era un matrimonio el encargado de desarrollar el culto imperial a nivel de la provincia, esto es, el *flamen* y la *flaminica* provinciales, no parece un hecho habitual, y no hay constancia de tal práctica ni en la Lusitania ni en la Bética³⁶⁰. Para las mujeres de las oligarquías locales, el ejercicio del sacerdocio significó una posibilidad de participar en la vida política de sus ciudades, ya que, al estar habitualmente ligadas a la esfera doméstica, fue gracias a este cargo como pudieron ser reconocidas por las instituciones cívicas. Por

³⁶⁰ Mirón Pérez (2005-06: 260).

tanto, aunque en general la religión es, y así fue también la romana, un elemento para justificar y perpetuar la subordinación femenina, el sacerdocio se convirtió en la única participación pública de las mujeres permitida en la Roma antigua.

Algunas *flaminicae*, como *Vibia Modesta*, de *Aelia Italica*³⁶¹, y *Fabia Fabiana*, de *Barbesula*³⁶², ambas del siglo II d. C., mandan erigir estatuas de diosas con gran suntuosidad, engalanando las figuras con piedras preciosas, perlas y adornos de plata y oro. *Vibia Modesta* dedica el monumento a la Victoria Augusta, mientras que *Fabia Fabiana* erige la estatua conmemorativa a Diana Augusta.

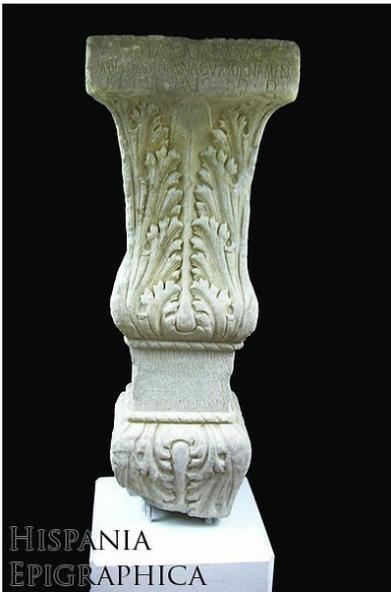


Vict(oriae) · Aug(ustae) · Vib(ia) Modesta · G(aii) · Vib(ii) Libonis · fil(ia) · ori[g(ine)]
 Mauretania · iterato · honore bis flaminica sacerdo[s]
 statuum · argenteam ex arg(enti) · p(ondo) · CXXXII (librarum) ((unciarum duarum
 semunciae)) cum · inauribus · trib(acis) [mar?]
 garitis n(umero) X · et · ge(m)mis · n(umero) XXXX · et berull(is) n(umero) VIII · et
 corona aur[ea]
 cum · gem(m)is · n(umero) XXV · et gem(- - -) · areis (!) ((sextantis)) · Accept(o) ·
 loc(o) · ab · splendid(issimo) o[r]/dine · in templ(o) · suo · corona(m) · aurea(m) ·
 flamin(al)em · capitul(a) · aure[a / tr?]ia Isidis · alter(um) · Cerer(is) · cum m{a}anib(us) ·
 arg(enteis) · item · Iunoni(s) po[s(uit)]

³⁶¹ AE 1982, 521; CILA II, 358 (HEp 4, 1994, 724). Imagen extraída de la página web de Hispania Epigraphica: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+Seg%C3%BAAn+A.+Blanco+Freijeiro&img=4743.jpg

³⁶² AE 1974, 384; AE 1975, 496; IRPCadiz 534. Imagen extraída de la página web de Hispania Epigraphica: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+http%3A%2F%2Fupload.wikimedia.org%2Fwikipedia%2Fcommons%2Fthumb%2F%2F7%2FPedestaldiana.jpg%2F397px-Pedestaldiana.jpg&img=574.jpg

Dianae Aug(ustae)
Fabia C(ai) f(ilia) Fabiana cum ornamen
tis i(nfra) s(cryptis) epulo dato d(at) d(edicat)
catella cum cylindr(i)s n(umero) VII armillas cum cy
lindris XX antemanus cum cylindris n(umero) XIII peris
celia cum cylindris n(umero) XVIII
anulos gemmatis n(umero) II



La práctica de vestir estatuas y ornamentarlas con joyas, practicada por estas mujeres de la elite que quieren destacar y mostrar su riqueza, es una tradición habitual en la Bética y otras zonas del Imperio, especialmente en Oriente³⁶³. De hecho, la costumbre actual de algunas mujeres adineradas de Andalucía, que visten y engalanan las imágenes de algunas vírgenes, bien podría tener su precedente en esta época.

En esta línea de divinidades y conmemoraciones vinculadas al poder imperial, *Vibia Rusticana*, de *Cartima*, ordena que se erija una estatua a la diosa Venus Augusta, labor que llevan a cabo sus herederos; este epígrafe dataría de la segunda mitad del siglo II d. C.³⁶⁴. Una inscripción anterior, en la que aparece nombrada esta mujer, fue realizada en el año 52 d. C. y se trata de una dedicación a Claudio; dos varones, quizá su marido y su suegro, erigieron una estatua dedicada a este emperador, pero como el

³⁶³ Mirón Pérez (2000: 87).

³⁶⁴ CIL II 1952.

pedestal estaba en malas condiciones, *Vibia Rusticana* se encargó, en vida, de repararlo³⁶⁵.

Veneri Aug(ustae)
[Vib]ia L(uci) f(ilia) Rusticana
Cartimitana test
amento poni iussit
huic dono her(editatium) XX
non deduxerun(t)
[e(pulo)] d(ato) d(ederunt)
d(edicarunt)

Ti(berio) Claudio Caesari Augusto
pontifici maximo trib(unicia)
potest(ate) XIII imp(eratori) XXVII cons(uli)
V p(atri) p(atriciae) cen(sori) Vestinus Rustici f(ilius) X
vir et Rusticus f(ilius) d(e) s(ua) p(ecunia) d(onum) d(edit) cui(i)us
basis cum vetustatae corrupta
esset invice ei(i)us Vibia Rus/ticana nurus novam restituit

Existen numerosos ejemplos de *flaminicae*, y conviene destacar aquellas mujeres que alcanzaron el sacerdocio perpetuo de sus ciudades, o incluso de su provincia, como reconocimiento a sus méritos y en agradecimiento de la comunidad. Algunas de estas mujeres proceden de la Bética, como *Pomponia Rosciana*³⁶⁶, *Licina Rufina*³⁶⁷ y *Vibia Turrina*³⁶⁸.

³⁶⁵ CIL II 1953; ILS 5504.

³⁶⁶ CIL II 1341; IRPCadiz 541.

³⁶⁷ CIL II2/7, 448; HEp 3, 1993, 167a; AE 1986, 378. Imágenes extraídas de la página web de Hispania Epigraphica: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=%C2%A9+Junta+de+Andaluc%C3%ADa+&img=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Fcultura%2Fimgdomus%2FMAECO_IMAGENES%2Ffondos_pre%2FMAECOFCE000036_P.JPG y http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=+&img=2286a.jpg

³⁶⁸

Pomponia M(arci) f(ilia)

Rosciana sacer-

dos perpetua

divorum diva

rum [- - -

- - - huic]

ordo splendidis

simus muni-

cipi(i) Victric(is) Saepone

nsium decrevit

accepto loco

statuam in foro

sua pecunia po-

suit epulo dato

Vibiae L(uci) f(iliae)

Turrinae

sacerdoti perpetuae

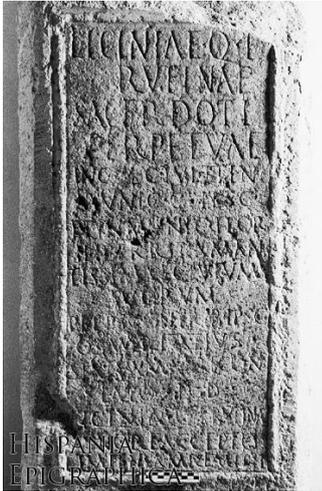
ordo Cartimitanus

statuam ponendam

decrevit

quae honore accepto

impensam remisit



Liciniae Q(uinti) f(iliae)
 Rufinae
 sacerdoti
 perpetuae
 in col(onia) C(laritate) lul(ia) et in
 munic(ipio) C(ontributensi) Ipsc(ensi)
 et in munic(ipio) Flor(entino)
 Iliberrit(ano) aman
 tissimae civium
 suorum
 plebs Contrib(utensis) Ipsc(ensis)
 ob merita eius
 statuam aere con
 lato d(ono) d(edit)
 Licinia Q(uinti) f(ilia) Rufina



También encontramos sacerdotisas perpetuas en otras regiones hispanas, así *Fulvia Celera*, de Tarraco, y *Porcia Materna*, de *Osicerda*. Esta última, sacerdotisa provincial le dedica una inscripción a su marido en la que menciona los cargos religiosos de los que disfrutó³⁶⁹.

Porciae M(arci) f(iliae)
 Maternae / Osicerde(n)si
 [fl(aminicae)] p(rovinciae) H(ispaniae) c(terioris) et postea
 Osicerd(ensi) Caesar[aug(ustanae)]
 Tarrac(onensi) perpetuae
 L(ucius) Numisius
 Montanus

Por su parte, de *Fulvia Celera* han aparecido cuatro inscripciones en las que se pone de manifiesto la importancia de esta mujer de *Tarraco*. En uno de los epígrafes son sus libertos quienes erigen, como estableció ella en su testamento, un homenaje a su marido, Caio Vibio Latro³⁷⁰. Los homenajes públicos servían para reforzar los lazos familiares ante la comunidad y la élite se sirvió de estatuas y epígrafes para reafirmarse

³⁶⁹ CIL II 4241 (p XLVIII); RIT 325.

³⁷⁰ CIL II 4253 (p 973); RIT 312.

ante la ciudad como la aristocracia dirigente. Por este motivo *Fulvia Celera* homenaje a su marido, y también a su madre, *Popilia Secunda*, quien, a su vez, había sido *flaminica* de Tarraco y a la que define como *mater optima*³⁷¹.

C(aio) Vibio C(ai) f(ilio) / Gal(eria) Latroni
 q(uaestori) Ilvir(o) item
 Ilvir(o) quinq(nennali)
 col(oniae) Tarrac(onensium)
 flam(ini) p(rovinciae) H(ispaniae) c(terioris) ex
 testament(o) Fulviae
 Celerae heredes
 Fulvius Musaeus
 et Fulvius Moschus

Popilliae M(arci) f(iliae)
 Secundae
 flaminic(ae)
 col(oniae) Tarrac(onensium)
 Fulvia Celera
 matri optimae

Otros de los epígrafes relativos a *Fulvia Celera*, documenta la dedicación de una estatua, por parte de uno de sus libertos, a la concordia Augusta³⁷², una divinidad vinculada a menudo a las mujeres de la familia imperial por su relación con valores supuestamente femeninos como la paz³⁷³. Comprobamos, nuevamente, a través no sólo de su posición social, sino del hecho de que disponía de libertos, la riqueza de la que hacía gala esta mujer. Son precisamente dos libertos, Fulvio Museo y Fulvio Mosco, quienes le erigen un homenaje a *Fulvia Celera*, tal como ella había dispuesto en su testamento³⁷⁴. Es preciso resaltar la destacada influencia que tuvo esta mujer, como sacerdotisa local primero y provincial más tarde, que se hizo extensible a los varones de su familia, tanto a su esposo como a sus libertos, pues uno de ellos llegó a ser *sevir*³⁷⁵.

³⁷¹ CIL II 4276 (p 973); RIT 350.

³⁷² CIL II 4270 (p XLVII, 973); RIT 344.

³⁷³ Mirón Pérez (2000: 41).

³⁷⁴ RIT 322 = AE 1928, 197 = AE 1938, 13.

³⁷⁵ Mirón Pérez (2000: 43).

Fulviae
M(arci) f(iliae)
Celerae
flam(inicae) perpet(uae)
Concor(diae) Aug(ustae)
Fulvius
Diadochus
lib(ertus)

Fulviae M(arci) f(iliae)
Celerae
flaminicae
perpetuae
col(oniae) Tarrac(onensium)
et flaminicae
p(rovinciae) H(ispaniae) c(terioris) ex
testamento ipsius
Fulvius Musaeus et
Fulvius Moschus
liberti

Licinia Macedonica también fue *flaminica perpetua*, en su caso de *Laminium* – en la actual Ciudad Real-; fue su liberto *Licinius Hedymeles* le dedica una estatua, en cuya base está el epitafio³⁷⁶.



L(ici)nae Macedonicae
C(ai) L(icini) S(perati?) filiae
flaminicae p(erpetuae)
C(aius) L(icinius) Hedymeles
Patronae
optimae
s(uae) p(ecuniae) p(osuit) l(ocus) d(atus) d(ecreto) o(rdinis)

Hay otra inscripción en la que aparece *Licinia Macedonica*, pero en este caso no como homenajeado sino honrando a su hija *Allia Candida*, a quien ya nos referimos como patrona de un colegio³⁷⁷.

³⁷⁶ Imagen extraída de la página web de *Hispania Epigraphica*: [http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy="+http%3A%2F%2Fwww.geocities.com%2Fiter_nauta%2Fag02figuraa.jpg&img=9371.jpg](http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=)

5.3. El evergetismo de las mujeres hispanorromanas.

Asociado directamente al ejercicio del sacerdocio, existe otra manifestación de las mujeres en la vida pública: el evergetismo³⁷⁸. Estas dos actividades, sacerdocio y evergetismo, estaban muy vinculadas pues quedaban reservadas a una minoría de la sociedad, a la élite adinerada que se movía en los círculos de poder en los que recaía el gobierno de la ciudad.

El evergetismo fue una práctica intrínsecamente relacionada con la vida ciudadana, pues gracias a las liberalidades de hombres y mujeres de la élite, se llevaron a cabo importantes obras cívicas en las diferentes ciudades de todo el territorio romano³⁷⁹. En la mayoría de los núcleos urbanos de Hispania, dichas liberalidades se centraron en las obras públicas (construcción o reparación de termas, fuentes, templos, pórticos de edificios destacados, erección de estatuas, acueductos...) y en los juegos y espectáculos. Como se ha puesto de manifiesto en diferentes estudios, a través de estas acciones las oligarquías urbanas hacían frente a unos gastos que el Estado no podía asumir y, al mismo tiempo, asentaban su poder, al erigirse en los principales benefactores de la ciudad³⁸⁰.

Estas aristócratas de las oligarquías urbanas tomaban como ejemplo a las mujeres de la familia imperial, mostrando una imagen honorable sin renunciar a participar en la esfera pública³⁸¹. Así, por ejemplo, Livia, la esposa de Augusto, representó a la perfección esa simbiosis de persona pública a la vez que encarna los valores de la domesticidad y la fidelidad³⁸². Otra mujer destacada de la familia imperial es Faustina la Menor, esposa de Marco Aurelio, célebre por su fertilidad y cuyos alumbramientos eran celebrados en las monedas con su efigie y la leyenda *fecunditas*,

³⁷⁷ Se hace mención a *Allia Candida* en el cuarto capítulo, respecto a la relación de las mujeres con los *collegia* (vid. también el anexo epigráfico).

³⁷⁸ Una obra clásica, considerada un auténtico referente sobre el tema del evergetismo, es la de Veyne (1976).

³⁷⁹ Las élites urbanas, a través de sus acciones evergéticas, pretendían dotar y embellecer a sus ciudades, convirtiéndolas en lugares agradables para vivir, que era, según Clavel y Lévêque, uno de los objetivos fundamentales del urbanismo romano (Clavel et Lévêque 1971: 115).

³⁸⁰ Para un buen análisis de este tema, vid., entre otros, Gil (1999) y Cid López (2009).

³⁸¹ Mirón Pérez (1996: 210 y 212); Martínez López (2005-06: 163-166), Cid López (2005-06: 210-218).

³⁸² Domínguez Arranz (2009: 221-224; 230-231); Hidalgo de la Vega (2010: 188). Sobre la maternidad de las princesas julio-claudias y su imagen pública, vid. Hidalgo de la Vega (2009).

entre otras virtudes; a pesar de la imagen peyorativa que ofrece la literatura, la numismática presenta a Faustina *Minor* como una respetable matrona, a quien le fue concedido en vida el título de madre de los campamentos (*mater castrorum*), un honor reservado, a partir de ella, a otras princesas de las dinastías Antonina o Ulpio-Aelia y Severa³⁸³.

Las aristócratas que realizaban estos actos evergéticos eran recordadas por la comunidad cívica, que agradecía su generosidad con la elevación de estatuas conmemorativas e incluso, en algunos casos, con funerales públicos³⁸⁴. Contamos con al menos sesenta nombres propios de estas damas hispanas³⁸⁵ que tuvieron una presencia activa en la vida de algunas ciudades, especialmente en aquellos núcleos de las zonas más romanizadas y, por consiguiente, con un mayor grado de urbanismo³⁸⁶.

Nuevamente, conviene señalar que el nivel de participación de las mujeres en el escenario político no es comparable al de los varones; sin embargo, es necesario ampliar el concepto de “público” y pensarlo de otra manera, para no ceñirlo exclusivamente al ejercicio del poder y a lo masculino³⁸⁷. Los hombres desarrollaron acciones evergéticas para promover su carrera política pero también las mujeres realizaron actos de liberalidad en las principales ciudades hispanorromanas, una práctica igualmente atestiguada en otras zonas del Imperio³⁸⁸.

El caso de *Iunia Rustica* es significativo porque fue homenajeadada públicamente, al agradecer la ciudad de *Cartima* –en la actual Málaga- las diversas reformas urbanas costeadas por ella. Parece que, para festejar la concesión de los derechos de ciudadanía

³⁸³ Hidalgo de la Vega (2010: 195-197); Elizabeth Kosmetatou (2002: 409). Otros títulos otorgados a mujeres y que enlazan el ámbito doméstico y el público son: madre del Senado (*mater Senatus*) y madre de la patria (*mater patriae*) (Kosmetatou, 2002: 411; Hidalgo de la Vega, 2010: 186). Sobre la propuesta historiográfica para denominar a la dinastía que ocupó el poder entre los años 98 y 182 como Ulpio-Aelia, frente al término Antonina de la historiografía clásica, *vid.* Alicia M^a. Canto (2003).

³⁸⁴ Mirón Pérez (2005: 267).

³⁸⁵ M^a Dolores Mirón ha contabilizado diecinueve *flaminicae* provinciales y cuarenta sacerdotisas a nivel local; en cuanto a la división conventual, sólo se conoce un caso de sacerdocio ejercido por una mujer, *Lucretia Fida* en el *conventus* bracaraugustano, aunque en este mismo *conventus* el número de varones también es limitado, ya que sólo están registrados dos hombres como sacerdotes conventuales (Mirón Pérez, 1996: 137-139).

³⁸⁶ Como señalan Abascal y Espinosa, los ejemplos de evergetismo son más frecuentes en la provincia bética y en la costa mediterránea de la Citerior, aunque a partir de los Flavios, también se registran casos en la Lusitania (Abascal y Espinosa, 1989: 185).

³⁸⁷ Martínez López (2000: 4).

³⁸⁸ Torelli (1996); Cid López (1999).

a *Cartima*, hizo una importante donación a la ciudad, generosidad que recoge detalladamente la siguiente inscripción³⁸⁹:

Iunia D(ecimi) f(ilia) Rustica sacerdos
perpetua et prima in municipio Cartimitan[o]
porticus public(as) uetustate corruptas refecit solum
balinei dedit uectigalia publica uindicauit signum
aereum Martis in foro posuit porticus ad balineum
[so]lo suo cum piscina et signo Cupidinis epulo dato
[et] spectaculis editis d(e) p(ecunia) s(ua) d(edit) d(edicauit) statuas sibi et C(aio)

Fabio

[lu]niano f(ilio) suo ab ordine Cartimitanorum decretas
[remis]sa impensa item statuam C(aio) Fabio Fabiano uiro suo
d(e) p(ecunia) s(ua) f(actas) d(edit)



En esta inscripción se menciona cómo sufragó la reforma de los pórticos públicos, que estaban en mal estado, mandó erigir una estatua de Marte en el foro y colaboró en la construcción de los baños públicos, *balneum*, sufragando los pórticos, un estanque y una estatua dedicada a Cupido. Es relevante destacar que los baños fueron construidos en un terreno propiedad de *Iunia Rustica*, quien lo cedió personalmente a la

³⁸⁹ CIL II 1956 (p LXXIX); ILS 5512; ILMMalaga 6; ILS, 5512; Vives 1971: 242 (nº 2054); y Serrano Ramos y Atencia Paez 1981: 13-14 (nº 6). Las imágenes han sido enviadas por Carmen Martínez Castro, del Jardín Botánico Histórico de La Concepción, en Málaga, a quien agradezco, así como a la Asociación de Amigos del mismo, su desinteresada colaboración en esta investigación; también deseo agradecer a Blanca Lasso de la Vega y a Patricia Silva su interés, cordialidad e inestimable ayuda.

ciudad para el disfrute de toda la comunidad cívica; así consta en la inscripción conmemorativa, de modo que esos terrenos, posible herencia familiar, pertenecían a ella a título personal. Pero, además, ofrece un banquete, *epulum*, y espectáculos públicos para festejarlo, ganándose de esta manera el reconocimiento y la gratitud de toda la ciudad, quien se lo premia erigiéndole una estatua a ella y a su hijo, *Caius Fabius Iunianus*; sin embargo, *Iunia Rustica* sufraga esas estatuas –como era habitual entre los personajes homenajeados- y manda erigir otra a su marido, *Caius Fabius Fabianus*, dando muestra una vez más de su elevada capacidad económica, pues, quien realiza el desembolso es ella, no un varón de su familia, y así queda recogido en el epígrafe, con la expresión *de pecunia sua*. Otro indicador de su importante fortuna es el hecho de que pague los impuestos que la ciudad debía a Roma, algo que llama la atención, ya que se trata del único ejemplo conservado en el Occidente romano en que una mujer asume los *vectigalia publica*³⁹⁰.

Además, se pueden reseñar dos hechos destacables en cuanto a la repercusión social de esta aristócrata; por un lado, es significativo que el *ordo* local quisiera elevar a ella y a su hijo ese monumento, quizá en un agradecimiento a la familia a la que pertenecían. Y por otra parte, la onomástica de Cayo Fabio Juniano, que recoge ambas líneas dinásticas para vincularse a esas dos estirpes destacadas³⁹¹.

Estas mujeres representan la elite de la sociedad, el punto más alto al que podían llegar las aristócratas en su participación pública pues, al margen del sacerdocio del culto imperial, no les estaba permitido ejercer magistraturas o cargos públicos. Queda de manifiesto, además, que en muchas ocasiones las *flaminicae* llevaron a cabo importantes donaciones y ofrecieron muestras de liberalidad en agradecimiento por su cargo. Pero hay otras mujeres, no sacerdotisas, aunque adineradas igualmente, que participaron en la vida de la ciudad realizando dedicaciones y actos evergéticos y cuya memoria ha pervivido hasta nuestros días gracias a la epigrafía.

Un ejemplo de evergeta que no está vinculada, al menos según consta en su inscripción, al flaminado es *Voconia Avita* quien mandó construir unas termas en su

³⁹⁰ Donahue (2004: 876).

³⁹¹ Como señala M^a Dolores Mirón, no es algo extraño en la Bética que un descendiente presente onomástica materna, y no sólo paterna, precisamente para remarcar la filiación de ambos progenitores. Aunque dicha práctica es más habitual en el caso de las mujeres, también se dio tal circunstancia entre los varones, como muestra el ejemplo de *Caius Fabius Iunianus* (Mirón Pérez, 2000: 54).

ciudad, *Tagili*, en Almería, y además de sufragarlas, cedió terreno particular para su construcción³⁹². Para celebrar este acto de evergetismo, celebró unos juegos circenses y costó un banquete público, dando muestra de su generosidad con la ciudad; y para exhibir su elevada capacidad económica, donó, a título exclusivamente personal, dos mil quinientos denarios para el cuidado y mantenimiento del edificio.

Voconia Q(uinti) filia Avita (hedera)
 thermas rei publicae (hedera)
 suae Tagilitanae s(olo) s(uo) s(ua) p(ecunia) f(ecit) (hedera)
 easdemq(ue) circensibus (hedera)
 editis et epulo dato dedicabit
 at quot opus tuendum usumq(ue)
 perpetu(u)m thermarum praeben
 dum r(ei) p(ublicae) Tagilitanae X (denarios) II (duo milia) D (quingentos) dedit



Otro ejemplo es el de *Cornelia Marullina*, mujer destacada de *Castulo* a quien el *ordo* municipal dedica una estatua, a ella y a su hijo, en agradecimiento a su liberalidad; *Cornelia Marullina* la acepta y la piensa sufragar, pero parece que fallece primero, de modo que es su heredero quien erige esa estatua³⁹³ y otra a la *Pietas Augusta*, según deseo expreso de *Cornelia*³⁹⁴. En las dos inscripciones que se conservan, se refleja que esta mujer había ofrecido juegos circenses y banquetes públicos, así como había erigido

³⁹² AE 1979, 352); IRAL 48. Imagen extraída de la página web de *Hispania Epigraphica*: http://edabea.es/helper/img_wrapper.php?copy=%C2%A9+Junta+de+Andaluc%C3%ADa+&img=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Fcultura%2Fimgdomus%2FMAL_IMAGENES%2Ffondos_pre%2FMALFCE24360_P.JPG

³⁹³ CILA III, 101; AE 1958, 4.

³⁹⁴ CIL II 3265; CILA III, 80; AE 1959, 27.

varias estatuas de plata en la ciudad. Su heredero también costeó un banquete para celebrar las dedicaciones que había prometido *Cornelia Marullina* a los castulonenses.

L(ucio) Corn(elio) Marullo
quod ordo Cazlonan(ensium)
pro liberalitate Cor(neliae)
Marullinae matris
eius quod civitatem
Cazlonanensium sta
tuis argenteis et epu
lo et circensib(us) decora(s)
set statuam ei et filio su
o positeram se decre
verat Cor(nelia) Marulli
[n]a honore accepto
d[e] pec(unia) sua poni iussit
[h]oc donum illius
C(aius) Co[r(nelius)] Bellicus heres eius
d(edit) d(edicavit) edi[tis] circensib(us)

Pietati Aug(ustae)
quod Cor(nelia) C(ai) f(ilia) Mar[ullina
ara]m posituram se o[r(dini)]
Castulonensiu[m]
pr]omiserat in me[m]ori]
[a]m L(uci) Cor(neli) Maru[lli filii]
C(aius) Cor(nelius) [Bellicus heres eius
e]x arg(enti) libris [- -]
editis circensibus

Es necesario destacar a *Fabia Hadrianilla*, una dama de la alta sociedad de *Hispalis*, cuya vida hay que situar en el siglo II d. C., como la gran mayoría de los casos que se conservan de evergetismo femenino. *Fabia Hadrianilla* pertenecía a una familia de gran prestigio en la ciudad, ya que era hija, hermana, esposa y madre de senadores, y podría haber sido miembro de la familia de los *Fabii* en la Bética, pertenecientes al tercer orden social, el senatorial³⁹⁵. El acto evergético que *Fabia Hadrianilla* lleva a cabo en *Hispalis* es la creación de una fundación alimentaria para niños y niñas nacidos libres de dos *collegia de iuvenes*, es decir, de dos asociaciones privadas de jóvenes³⁹⁶.

³⁹⁵ Mirón Pérez (2000: 34).

³⁹⁶ Sobre la actividad de *Fabia Hadrianilla*, vid. Cid López (2009).

En el epígrafe se establece que los repartos debían llevarse a cabo dos veces al año, en los cumpleaños de ella, el veinticuatro de abril, y el de su marido, el uno de mayo. También se recoge en la inscripción que se repartirían tres mil sestercios al año de manera que a las niñas les correspondiese mayor proporción que a los niños; esta medida es sorprendente, ya que los repartos a adultos solían ser sólo a varones, y cuando estaban incluidas las mujeres, éstas recibían, generalmente, menor cantidad que aquellos³⁹⁷. Otra situación semejante se da en el Egipto helenístico en la figura de Phila, que cede de su propio patrimonio ayuda a niñas pobres a casarse y Laodice III, que establece una fundación para otorgar dotes a niñas de condición humilde³⁹⁸.

Otra de las mujeres de importante fortuna que realiza actos evergéticos es *Postumia Aciliana*, de la familia de los *Acilii* y asentada en la actual Loja, en Granada, quien dejó ordenado en su testamento que se le erigiera una estatua. Tal y como recoge la inscripción, dicha estatua era de una gran riqueza, pues *Postumia* exigió una ornamentación acorde con su estatus, para reflejar el nivel económico que poseía³⁹⁹.

Postumia M(arci) f(ilia)
 Aciliana Baxo(nensis?)
 poni statuam sibi testamen
 to iussit ex HS VIII(milibus) n(ummum) item ornamenta septentrio
 nem cylindr(orum) XXXXII marg(aritarum)
 VII item lineam cylindrorum
 XXII item fasc(iam) cylindr(orum) LXIII
 marg(aritarum) C item lineam arg(enteam)
 marg(aritarum) XII L(ucius) Fab(ius) Super
 stes filius dedicavit
 inpositis spatallis arg(enteis)
 gemmatis exsuper eius
 summae s(upra) s(criptae)
 item annulum
 HS VII(milium) n(ummum) gemma ias
 pide

³⁹⁷ Mirón Pérez (2000: 36).

³⁹⁸ Pomeroy (1984: 15).

³⁹⁹ CIL II2/5, 713; CIL II 2060 (p 705); ILS 5496; ILPGranada 88. Imagen extraída de la página web de *Hispania Epigraphica*: http://eda-bea.es/helper/img_wrapper.php?copy=%C2%A9+Centro+CIL+II+-+Univ.+de+Alcal%C3%A1+&img=http%3A%2F%2Fwww2.uah.es%2Fimagenes_cilii%2Ffotos_cilii%2F5%2Fcilii5%2C00713.jpg



Pero esta ostentación no es exclusiva de las mujeres de las clases altas, ya que también algunas libertas exhibieron su promoción social a través del evergetismo; como resaltamos en el caso de *Acilia Plecusa*, hubo mujeres de condición servil que, tras ser liberadas, adquirieron un destacado papel en la vida de sus ciudades y dieron muestras de liberalidad en iguales condiciones que las libres.

De esta forma actúa *Livia Chalcedonica*, quien es definida en su epitafio como devota de la diosa Isis, una divinidad de origen oriental que frecuentemente era venerada por personas de condición servil, libertos y libertas. La inscripción, de finales del siglo II d. C., además de reflejar la devoción de la fallecida, indica la suntuosidad con la que fue enterrada, respondiendo a un deseo de la propia *Livia Chalcedonica*⁴⁰⁰. Quedaría así fijado eternamente el nivel económico que poseía y que le permitía enterrarse con un collar de piedras preciosas y en la mano derecha un anillo con veinte esmeraldas; la inscripción está incompleta, por lo que quizá la ornamentación de la liberta no acabara ahí.

⁴⁰⁰ CIL II 3387; ILPGr 64; CILA IV, 2002, 132.

Livia Ch(a)lcedonica
Isidi deae d(evota)
h(ic) s(ita) e(st)
ornata ut potuit
in collo h(abet) monile
gemmeum in digitis
smaragd(i) XX dextra(e)
[

Otro ejemplo de liberta que hace gala de una riqueza y liberalidad comparables a los de las mujeres de la elite es *Caecilia Trophime*, quien deja establecido en su testamento que se erija una estatua a la *Pietas*⁴⁰¹. En la inscripción no se recoge que sea liberta, pero se puede deducir este dato por su onomástica.

Caecilia Trophime statuam Pietatis ex testament(o) suo ex arg(enti)
p(ondo) C suo et Caecili Silonis mariti sui nomine poni iussit
D(ecimus) Caecilius Hospitalis et Caecilia D(ecimi) f(ilia) Materna et Caecilia
Philete heredes sine ulla deductione XX(milia) posuer(unt)

Algunas de estas libertas fueron homenajeadas con honores públicos en agradecimiento a la notable labor cívica que desarrollaron a través del evergetismo. Así lo demuestra el caso de *Valeria Acte*, que es honrada por el *ordo* del municipio *Cisimbriensis*, en la actual Lucena, Córdoba⁴⁰². La estatua que le erigen, y que ella acepta, es sufragada por su nieta, Flavia Valeriana.

⁴⁰¹ CIL II2/5, 1165; CIL II 1474 (p XLIII, LXXXI); CILA II, 690; HEp 3, 1993, 346; AE 1988, 726.

⁴⁰² CIL II2/5, 296; CIL II 2099.

Valeriae
Actes
ordo munic
pum municipii
Cisimbrensis ob
merita eius statu
am decrevit
Valeria Acte Honore
accepto impensam remisit
Flavia Valeriana neptis
faciundam curavit

Aunque la mayoría de las inscripciones que se han analizado en la presente tesis doctoral se datan en los tres primeros siglos de nuestra era, es necesario hacer una referencia al evergetismo de las mujeres en el Bajo Imperio y durante la Tardoantigüedad. Obviamente, con la instauración del cristianismo como religión oficial las muestras de liberalidad de indudable esencia pagana dejan paso, por medio de la *caritas* cristiana, a donaciones vinculadas al mundo de la iglesia. Son conocidos los casos de eminentes matronas que reniegan de su fortuna para entregársela a los líderes cristianos, con el consiguiente rechazo de sus familias.

Anteriormente se mencionó a Melania la Joven, quien cedió gran parte de sus terrenos para el levantamiento de monasterios; renunció, junto con su marido a la vida de lujo que, a buen seguro, podría disfrutar gracias a la riqueza que poseía el matrimonio. También la madre de Melania, Cacionia Albina, y su abuela, Melania la Vieja, habían entregado parte de su patrimonio a la Iglesia con fines caritativos⁴⁰³. En el caso de Melania la Mayor, dejó atrás no sólo sus posesiones materiales sino que, una vez viuda, viajó a Alejandría sin su hijo, una medida que su familia consideró impropia de una digna matrona como Melania⁴⁰⁴.

5.4. El papel de la maternidad en la promoción social de las mujeres.

⁴⁰³ Borragán Rodríguez (2000). *Vid.* también Finley (1974: 140) y Blázquez (1978).

⁴⁰⁴ Pedregal Rodríguez (2005-06: 325). *Vid.* Mirón Pérez (2000: 66-69).

Sin embargo, se puede adelantar ya que, aunque aparecen como madres, no se destacan sólo esos valores maternales. Podríamos hablar de una maternidad diferente a la que se exalta en los textos literarios: es una maternidad pública, donde el valor es el linaje, igual que sucedería en el caso de un varón; incluso los adjetivos empleados en estas estatuas honoríficas son similares entre hombres y mujeres (“muy amada por sus conciudadanos”, “recibe este homenaje por sus méritos”...⁴⁰⁵). No se ensalza explícitamente la maternidad, como tampoco la paternidad, aunque esos lazos están presentes. En el caso de los varones quizá no fuera muy relevante, pero sí lo es para las mujeres, pues proyectaban unos valores públicos a través de la maternidad, algo que siempre se entendía como rol doméstico. Por este motivo, y como ha quedado de manifiesto en diferentes investigaciones, se puede decir que las mujeres no realizaban prácticas evergéticas pensando sólo en los varones de su familia, sino también por propio interés, por participar en una esfera normalmente prohibida para el género femenino.

Annia Victorina, de Ilugo (Santisteban del Puerto, Jaén), sufragó una conducción de aguas en memoria de su marido, Marco Fulvio Moderato y de su hijo, Marco Fulvio Victorino⁴⁰⁶. Hay varios ejemplos de personas que costean la traída del agua a los municipios, algo fundamental para la vida ciudadana. En este caso parece que el marido de *Annia Victorina* había comenzado la traída de aguas, más la construcción de un puente y un depósito. Cuando él fallece es su viuda quien sufraga el final de las obras y dedica tal acción a su marido, mencionando también a su hijo, Marco Fulvio Victorino. Llama la atención que el hijo toma el nombre tanto de la madre como del padre, algo poco habitual en la sociedad romana pero de lo que encontramos varios casos en la epigrafía bética. De esta forma, el individuo de familias importantes enlaza, a través de la onomástica, con los dos linajes, el paterno y el materno.

⁴⁰⁵ Martínez López (2005-06: 164).

⁴⁰⁶ CIL II, 3240; CILA 6, 245; ILS 5764; EpH 212.

Annia L(uci) f(ilia) Victorina ob
memoriam M(arci) Fulvi Mo
derati mariti et M(arci) Fulvi
Victorini f(ili) aquam sua om
ni impensa perduxit fac
tis pontibus et fistulis et
lacu[bu]s cum suis orna
mentis dato epulo
dedicavit

Tenemos ejemplos de madres que incluyen a sus hijos, ya se mencionó, por ejemplo, a *Cornelia Marullina* o a *Iuna Rustica*, que incluyen en sus homenajes públicos a sus descendientes. Otro caso de mujer destacada que hace partícipes a su hijo de las dedicaciones públicas es *Fabia Restituta* (actual Cortijo de Escaña, en el Valle de Abdalajís, Málaga); esta dama erigió una estatua a su hijo, *Caius Marius Clemens*, algo que el *ordo* municipal (del *municipium Flavium Nescaniense*) aceptó, y además, organizó un banquete público y donó *sportulae* en denarios a los decuriones, sus hijos, los *cives*, los *incolae* y los *servi stanionarii*⁴⁰⁷.

C(aio) Mario Quir(ina) Clementi Nescaniensi
ordo Nescaniensium statuam poni iussit
et decrevit Fabia Restituta mater
honore accepto impensam remisit
epulo dato decurionibus et filiis
eorum Nescaniensium singulis |(denarios)
binos civibus atque incolis item
servis stationariis singulis |(denarios)
singulos dedicavit

Se puede apreciar que *Fabia Restituta* vincula a su hijo a su actividad evergética, no sólo para favorecer la carrera política de él y las alianzas sociales, sino para presentarse también como una madre ante la ciudad. Parece tener en cuenta ese importante lazo en el reparto de dinero, una práctica habitual en la sociedad romana, al mencionar igualmente a los hijos de los decuriones.

⁴⁰⁷ CIL II, 2011; Canto (1978: 306-307). Los *sportulae* eran repartos de comida o dinero, y los *incolae* son “nativos, autóctonos (*peregrini* contemplados desde el punto de vista romano), que tras la ocupación romana del lugar y el asentamiento en el mismo de colonos, o en su caso la erección de un municipio, siguen habitándolo y dedicándose a los menesteres en que siempre se habían ocupado” (Lomas Salomonte, 1987-88: 384). Con los *servi stanionarii* podría referirse a los trabajadores de una cantera de mármol cercana a la ciudad (Canto, 1978: 307).

Interesa centrarse también en la relación madre-hija, pues en ocasiones parece existir un vínculo entre ellas, gracias al cual se promociona el ascenso social de la joven debido a la influencia y protección que puede ejercer la madre. Anteriormente nos referíamos a Licinia Macedonica y a Fulvia Celera, en cuyos epígrafes queda constancia de esta relación especial.

Memmia Aeliana Bassina que fue honrada, tras su fallecimiento, por la ciudad de *Lacilbula* (en Grazalema, Cádiz), para agradecerle las muestras de liberalidad. El *ordo*, o la institución municipal, le ofreció un elogio público, el gasto del entierro, el lugar de la sepultura, un monumento y una estatua, aunque finalmente fue su madre, *Aelia Bassina*, quien corrió con los gastos⁴⁰⁸. En este ejemplo queda constancia pública de los vínculos familiares, al aparecer reflejados en la inscripción conmemorativa, así como se evidencia la capacidad económica de ambas mujeres; en el caso de la madre por asumir los gastos del *funus*, y en el de la hija, por haber realizado prácticas evergéticas. Cabe destacar que la *laudatio* u honra fúnebre pública era un gran honor en el mundo antiguo, destinado a figuras eminentes; por eso es significativo que se haya dirigido también a mujeres, en este caso a *Memmia Aeliana*, por su importante contribución al desarrollo de la ciudad⁴⁰⁹.

<p>Me]mmiae [- - -] f(iliae) Ael]iae Bassinae hu] ic ordo Lacil]bulen(sium) dec]reuit laudatio[n(em) im]pensam funeri[s locum] sepulturae [monu]ment(um) statuam [Ael]ia M(arci) f(ilia) Bassina mater [h]onore accepto [i]mpens(am) remis(it)</p>
--

A través de estas donaciones, las benefactoras se presentan como madres ante su ciudad, ante la sociedad, pues la imagen de matrona es tranquilizadora⁴¹⁰, y aparecen como mujeres respetuosas con la tradición y las costumbres aunque, de hecho, no se limiten a la imagen de *domiseda* que algunos autores se esforzaron en transmitir.

⁴⁰⁸ CIL II 5409; IRPCádiz 509. Martínez López (2005-06: 164).

⁴⁰⁹ Mirón Pérez (1996: 209 y 210).

⁴¹⁰ Loraux (2004: 405).

Reproducen un modelo esperable en ellas, pero proyectan una maternidad en la esfera pública. El motivo principal de los homenajes que reciben no es ensalzar las virtudes maternas, como sucedía, por ejemplo, con Cornelia, la matrona por antonomasia, sino que se le agradece a título personal su contribución a la vida ciudadana, aunque se incluyan a integrantes de su familia, como su hijo y esposo; mientras en la primera se ensalza únicamente que es la hija de Escipión y la madre de los Graco, en las inscripciones de las evergetas o benefactoras se destaca su labor, su contribución al desarrollo de la ciudad, a su embellecimiento y mejora.

Es significativo que en lugares públicos aparezcan estatuas no sólo de divinidades, alegorías (virtud, paz, castidad...) o de la familia imperial, que también las hubo y algunas fueron costeadas por mujeres, sino de las propias evergetas y de sus familias, lo que tiene un evidente valor político y social⁴¹¹.

Aparecen como madres, pero se traslada esa maternidad a otra esfera, sale del hogar para mostrarse en la plaza pública, y no se destaca la maternidad como un valor *per se*, sino que se destaca su ejercicio. Son madres, por tanto, cumplen el rol esperado de una ciudadana ejemplar y por ello están legitimadas para beneficiar a la ciudad. Del mismo modo que algunas princesas de la familia imperial, como Faustina la Menor o *Iulia Mamaea*, fueron llamadas “madre de los ejércitos” y “madre de la patria”⁴¹², las benefactoras presentan una doble maternidad: son madres de su descendencia y madres de la propia ciudad. Los testimonios epigráficos que nos hablan de estas mujeres aportan una imagen de la maternidad alejada del estereotipo literario y refieren la importancia que para estas madres tenía su descendencia y su ciudad, vinculando para siempre el nombre de ambas.

Se ha señalado ya que las acciones evergéticas, los actos de liberalidad, los reconocimientos públicos y las honras de las que disfrutaron las mujeres de las oligarquías urbanas permiten hablar de un protagonismo femenino comparable al de los varones. En este sentido, compartimos las palabras de M^a Dolores Mirón cuando se refiere al concepto de *matronazgo*⁴¹³. Alude a las princesas imperiales, que ejercerían un *matronazgo* material y moral sobre el resto de mujeres del Imperio, de modo que también las evergetas protegerían a la población de sus ciudades a través de los actos de evergetismo que busca la mejora de las condiciones urbanas. La idea de *mater*

⁴¹¹ Martínez López (2005: 159).

⁴¹² Kosmetatou (2002).

⁴¹³ Mirón Pérez (2003: 226).

protectora estaría presente en ese término, aludiendo de modo inevitable a esas características que el modelo idealizado presentan para la matrona romana y para los valores maternales, hasta el punto de la idealización; sin embargo, hemos visto que la relación entre las madres y sus descendientes se puede entender, más allá de los lazos afectivos y de la necesidad de las evergetas de presentarse como garantes del orden social, como un verdadero *matronazgo* en el que se valdrían de sus relaciones e influencias sociales y del respeto público para favorecer a las personas integrantes de su familia y, en especial, a sus hijos e hijas.

A modo de conclusión, queda de manifiesto a lo largo de este capítulo que las mujeres hispanorromanas estuvieron presentes en la vida de la ciudad, pudieron heredar, testar y disponer de sus bienes, y, además, algunas fueron reconocidas en la esfera pública y homenajeadas en el espacio político de sus núcleos urbanos. La imagen de las evergetas que, gracias al sacerdocio, participaron en ritos y actos públicos desdibuja el modelo que los autores antiguos pretenden reflejar; queda demostrado que el estereotipo de la domesticidad debe ser revisado a tenor de la información que las evidencias epigráficas ofrecen, ya que estas aluden a comportamientos como los que acabamos de analizar, mediante los cuales las mujeres tuvieron cierto grado de representación social.

Pero si volvemos a la reflexión con que se iniciaba este capítulo, tomando las palabras de Cándida Martínez, podemos considerar que las damas de la aristocracia hispana tuvieron también cierta representatividad política, si entendemos como tal el ejercicio de un cargo público como es el sacerdocio del culto imperial, es decir, el flaminado. Evidentemente, no pudieron desarrollar el *cursus honorum*, pero queda de manifiesto que las evergetas y las *flaminicae* tuvieron un papel público que fue reconocido en la comunidad cívica, y a través del cual dieron muestras de su importante capacidad económica e influencia social.

6.- CONCLUSIONES.

6. CONCLUSIONES.

La presente tesis doctoral, “Mujeres y *economía* en la Hispania romana. Oficios, riqueza y promoción social” pretendía analizar la diferente participación que las mujeres hispanorromanas tuvieron en la economía de la Hispania imperial.

Es difícil cuantificar cuál fue su papel a nivel del Estado, pero de igual forma es complicado hacerlo respecto a su unidad doméstica. Existe poca información y los criterios aplicados para los estudios contemporáneos no tienen igual validez para la Antigüedad. Sin embargo, conviene hacer una reflexión sobre el trabajo realizado por las mujeres en el pasado con la perspectiva que la teoría económica y sociológica feministas nos ofrecen en la actualidad.

Incluso en las zonas menos romanizadas hay evidencia epigráfica de la presencia femenina; se tiene constancia de libertas y esclavas, y de herederas, lo que implica que también hubo mujeres de mayor capacidad económica. Estas poblaciones de la zona norte tuvieron un proceso de romanización diferente al del resto de Hispania, por eso es lógico su escasa presencia en este trabajo; aún así, y aunque no se conserven epígrafes que puedan atestiguarlo, las mujeres de esta zona trabajarían en los campos, cuidarían del ganado y, en los núcleos más o menos urbanizados, ejercerían diferentes oficios manuales y colaborarían con sus maridos en negocios; aparte de eso, realizarían las actividades domésticas, como la elaboración de la comida, el abastecimiento de alimentos, la crianza de la descendencia y el cuidado de la casa, entre otras tareas de vital importancia. Así lo señala M^a Teresa Picó Soler para el caso de las mujeres íberas, cuya labor fundamental era la doméstica, independientemente de su situación social y económica, aunque la gran mayoría participaba también en las labores del campo⁴¹⁴.

Esta idea de las mujeres como agentes activos difiere de la imagen que los autores ofrecen de la mujer en la Antigüedad. Los escritores greco-latinos apenas aluden a las mujeres de las capas inferiores de la sociedad, las cuales, por pura necesidad, no pudieron permanecer recluidas en el ámbito doméstico. Tampoco es habitual que hagan mención a las esclavas, a no ser en la literatura con un sentido peyorativo y despectivo; pero los autores denominados como agrónomos –en concreto hicimos referencia al

⁴¹⁴ Picó Soler (1994: 151-153).

hispano Columela-, se refieren a ellas como ejecutoras de las directrices de la casera o de la esposa del propietario de la hacienda. A pesar de ello, no reconocen la verdadera importancia de su trabajo en una sociedad esclavista como la romana, o la griega, que tuvo en la explotación de esclavos y esclavas la base económica que permitió su desarrollo a otros niveles y su expansión territorial.

En cuanto a las mujeres de la aristocracia, las vinculan exclusivamente al ámbito del hogar, estableciendo como función principal la de virtuosa matrona, esposa y madre ejemplar, *univira*, *domiseda* y *lanifica*. Algunas princesas imperiales fueron criticadas por su intervención en política de un modo más o menos evidente; así, la imagen caricaturesca de ciertas mujeres de la familia imperial que presentan autores como Tácito o Suetonio pretende indicar lo nocivo del poder en manos femeninas.

Sin embargo, frente al material epigráfico, la información proporcionada por los autores antiguos queda puesta en entredicho. Muchas de las ideas que se formularon en la Antigüedad se reprodujeron siglo tras siglo perpetuando los estereotipos hasta el presente; pero gracias a las investigaciones desarrolladas dentro de la Historia de las Mujeres dichas teorías han sido revisadas y la documentación histórica, analizada con un nuevo enfoque, suministrando información que hasta hace poco no se había tenido en cuenta.

Esta tesis de doctorado pretendía, en esa línea, rastrear a través de la epigrafía, el papel que las mujeres hispanorromanas desarrollaron en el campo de la economía, de ahí el subtítulo del mismo: oficios, riqueza y promoción social, que engloba los espacios económicos en los que se movieron las mujeres hispanorromanas de las distintas clases sociales.

El concepto de economía procede, justamente, del griego *oikós*, es decir, la unidad doméstica básica en que se organizaban las *poleis*. La economía es uno de los pilares básicos de cualquier Estado, aunque no se le diera tal consideración; sabemos que en Roma los asuntos relativos a la planificación económica no interesaban en exceso, hasta el punto de que tenían una consideración negativa. Esto lo demuestra el hecho de que la magistratura más baja sea la del cuestor, encargado de los aspectos financieros.

En el capítulo dedicado a los oficios, ha quedado de manifiesto que las mujeres fueron trabajadoras. Muchas de estas trabajadoras se vinculan a labores de mantenimiento y cuidados, bien en el ámbito familiar o fuera de él, como la *nutrix*, la *vilica*, la *medica*, la *magistra* o la *sarcinatrix*. Son oficios de los que encontramos varios ejemplos y que tenían buena consideración para ser ejercidos por las mujeres. De cualquier forma, sorprende el hecho de que no se conserve ninguna inscripción de *obstetrix*, comadrona, lo que lleva nuevamente a la metodología epigráfica y las reservas que implica trabajar con las inscripciones.

No obstante, además de esas actividades en el entorno del hogar, también hay otras ocupaciones vinculadas al mundo del ocio, como la *copa* o *popinaria*, la *mima* o músicas y bailarinas. De igual modo, parecemos constatar la presencia de trabajadoras que realizan actividades alejadas del modelo femenino de la domesticidad, como aquellas que ejercieron labores de minería o estuvieron vinculadas de alguna forma a las explotaciones mineras.

En el capítulo dedicado a la capacidad económica de las mujeres, se analiza el origen de la riqueza de las propietarias que aparecen en la epigrafía, la mayoría pertenecientes a linajes cuyo patrimonio se fundamenta en la posesión de tierras. Además de latifundistas, muchas participaban en uno de los negocios más florecientes de Hispania, el del aceite y, estaban en posesión de *figlinae* o talleres cerámicos donde se producían las piezas para almacenar y comercializar este producto. Junto al oleario emergen otros sectores con participación femenina, como talleres textiles o de calzado, de mármol y vinculados a la construcción.

Resulta curioso comprobar, con los escasos datos que la epigrafía nos suministra, que las mujeres tuvieron esta capacidad económica cuando la legislación no indica ese poder sobre los recursos económicos. El repaso a las normas jurídicas romanas, y su evolución en el tiempo, demuestra que las leyes suelen ir por detrás de la sociedad, e incluso cuando algo no está permitido pero se permite socialmente, siempre aparecen mecanismos para sortear los impedimentos legales.

En el capítulo relativo a la promoción social de las mujeres se concibe, por un lado, como el ascenso social que tuvieron algunas féminas y, por otro, como la capacidad e influencia que tuvieron en sus municipios y ciudades.

Las aristócratas hispanorromanas, de igual manera que otras mujeres de su misma clase en todo el Imperio, contaban con unos recursos económicos gracias a los cuales sufragaron determinados actos cívicos u obras civiles en beneficio de sus ciudades. Junto a ellas, una minoría de libertas que gozaron de una extraordinaria promoción social, también participaron en el embellecimiento y mejora de los núcleos urbanos hispanos. En agradecimiento a su destacada labor, la ciudad reconoció a las matronas su preocupación e interés en el buen desarrollo ciudadano y fueron recordadas con funerales públicos y con la erección de estatuas en lugares destacados de la ciudad.

El reconocimiento que tuvieron estas mujeres hace que ayuden a promocionarse a integrantes de su familia, especialmente esposo y descendientes, e incluso amistades. Solían incluir en las dedicaciones a divinidades o conmemoración de construcciones cívicas el nombre de esas personas para reflejar el vínculo que les unía y que, de igual forma que hacían con una determinada matrona, el *ordo* municipal reconociera en su hija o hijo otro personaje destacado. Las redes clientelares y círculos de amistad funcionaban de manera perfecta en la sociedad romana, por eso son tan importantes los contactos que estas mujeres de la élite mantenían con otras personas influyentes.

En definitiva, la presencia de las mujeres en la economía de Hispania queda atestiguada, gracias a la epigrafía, en diferentes aspectos: como trabajadoras, como propietarias de esclavos/as, libertos/as, terrenos y talleres industriales, y como damas destacadas de las elites urbanas que invierten parte de su riqueza personal en la mejora de sus ciudades.

A través de todos estos indicadores se puede considerar que las mujeres tuvieron un importante papel en la economía hispana, sin olvidar las diferencias de cada grupo social, pues no es comparable la situación de una esclava con la de una *flaminica* perpetua a nivel provincial, como tampoco se puede equiparar a esta última con un senador.

A través de esta tesis se intentó reflejar que ciertas dicotomías, como doméstico/extradoméstico y productivo/reproductivo, que llevaban tiempo siendo criticadas desde la perspectiva de la Historia de las Mujeres, no tienen cabida ni en la sociedad contemporánea pero tampoco en la Antigüedad.

Respecto a la primera dicotomía, la sociedad romana heredó un modelo de feminidad de Grecia y de Oriente, que se preocupó de afianzar y de transmitir a los territorios conquistados. Sin embargo, los propios autores antiguos, que ensalzaban la domesticidad, dejan entrever, en ocasiones, la verdadera participación de las mujeres en distintas esferas. No hay espacios rígidos porque las mujeres cruzaban la frontera entre el interior y el exterior del hogar, para ir a por agua, lavar, acudir al mercado... actividades desarrolladas por las mujeres en su ámbito privado y por el que, cuando las realizaban para personas fuera de la familia, pudieron recibir un salario.

En segundo lugar, queda de manifiesto que el trabajo desarrollado por las mujeres, tanto las libres como las esclavas, es productivo, al margen de la remuneración que recibiera. Debemos valorar las actividades llevadas a cabo en el seno del hogar y replantear los conceptos tradicionales de productivo o no productivo, que a día de hoy se siguen perpetuando.

No podemos imaginar el desarrollo de Roma sin sus soldados ni el progreso de las ciudades sin sus habitantes; del mismo modo, la evolución histórica de los individuos y del propio Estado descansa sobre el trabajo anónimo de las mujeres. Aquellas que no fueron anónimas y lograron fijar su nombre en la historia, serán recordadas porque su considerable capacidad económica les permitió realizar obras que sus conciudadanos agradecieron públicamente. Otra vez, las fronteras entre lo político, lo público y lo privado aparecen difusas.

Por último, sólo cabe insistir en la presencia innegable de las mujeres hispanas en diversas esferas económicas, como ha quedado de manifiesto en la presente tesis doctoral. Queda el reto de plantear otra manera de entender la economía que incluya a las mujeres no como un suplemento sino como lo que fueron, el motor de una sociedad basada en la fuerza productiva de la mayoría de sus habitantes. La grandeza de Roma no se explicaría si sólo atendemos a su cautivadora arquitectura o a sus luchas políticas y se deja al margen a la población que la vivió y la conformó.

7.- ANEXO. *CORPUS* DE EPIGRAFÍA.

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS DE ESTUDIOS Y RECOPIACIONES
EPIGRÁFICAS.

- AE = *L'Année Épigraphique*, París.
- CIL = Hübner, Emil (1869), *Corpus Inscriptionum Latinarum*. Berlín.
- CILA: González, Julián (coord.) (1989) *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*. Sevilla.
- CILA II = González, Julián (coord.) (1991), *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen II. Sevilla I. La Vega (Hispalis)*. Sevilla.
- CILA III = González, Julián (coord.) (1991), *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen II. Sevilla I. La Vega (Itálica)*. Sevilla.
- HEp. = *Hispania Epigraphica*. Madrid.
- HAE = *Hispania Antiqua Epigraphica*, Madrid.
- ERClu = De Palop, P. y Vilella, J. (1987) *Clunia II. La epigrafía de Clunia*. Madrid.
- IRAL = Lázaro Pérez, Rafael (1980), *Inscripciones romanas de la provincia de Almería*. Almería.
- IRC I = Fabre, Georges; Mayer, Marc y Rodá, Isabel (1984), *Inscriptions romaines de Catalogne I. Barcelona*. París.
- ILMMálaga = Serrano Ramos, Encarnación y Atencia Paez, Rafael (1981), *Inscripciones latinas del Museo de Málaga*, Madrid.
- ILPG = Pastor Muñoz, Mauricio. y Mendoza Eguaras, Ángela (1987), *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*. Granada.
- ILS = Dessau, Herman (1892-1916), *Inscriptiones Latinae Selectae*. Berlín.
- IRPLe = Diego Santos, Francisco (1986), *Inscripciones romanas de la provincia de León*. León.
- IRPValencia = Corell, Josep (2005), *Inscripcions romanes del Pais Valencia*. Valencia.
- RIT = Alföldy, Géza (1975); *Die Römischen Inschriften von Tarraco*. Berlin.

8.- FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

FUENTES

Digesto, tomo III. Libros 37-50. Edición de Álvaro D'Ors, F. Hernández-Tejero, P. Fuenteseca, M. García-Garrido y J. Burillo. Editorial Aranzadi, Pamplona, 1975.

Historia Augusta. Edición de Vicente Píxon y Antonio Cascón. Akal Clásica, 1989.

ARISTÓTELES, *Reproducción de los animales*. Introducción, traducción y notas de Ester Sánchez. Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1994.

MARCIAL, *Epigramas*. Introducción, traducción y notas de Juan Fernández Valverde y Antonio Ramírez de Verger. Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1997.

APIANO, *Historia Romana III. Guerras Civiles (libros III-V)*. Traducción y notas de Antonio Sancho Royo. Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1985.

CICERÓN, *Sobre la República*. Edición de Juan María Núñez González. Gredos, Madrid, 1989.

COLUMELA, *Los doce libros de Agricultura*. Edición de Carlos J. Castro de 1959.

DIODORO DE SICILIA, *Biblioteca Histórica*, Libros I-III. Introducción, traducción y notas de Francisco Parreu Alasà. Gredos, Madrid, 2001.

ESTRABÓN, *Geografía. Libro III*. Edición de María José Meana y Félix Piñero de 1992.

HESÍODO, *Los trabajos y los días*. Versión establecida por María Josefa Lecluyse y Enrique Palau. Iberia, Barcelona, 1964.

JENOFONTE, *Económico*. Edición, traducción y notas de Juan Gil. Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1967.

OVIDIO, *Fastos*. Introducción, traducción y notas por Bartolomé Segura Ramos. Gredos, Madrid, 1988.

PLATÓN, *Teeteto*. Edición, prólogo, introducción y notas de Manuel Balasch. Anthropos, Barcelona, 1990.

PLINIO, *Historia natural*. Traducción y notas de Francisco Hernández. Visor Libros, Madrid, 1998.

- PLINIO EL JOVEN, *Cartas*, VI, 3. Introducción, traducción y notas de Julián González Fernández. Editorial Gredos, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 2005.
- PLUTARCO, *Vidas paralelas IV: Foción-Catón, Agis-Cleómenes, Tiberio y Cayo Graco...* Traducción y notas de Antonio Ranz Romanillos y Emiliano M. Aguilera. Editorial Iberia, Barcelona, 1979.
- SÉNECA: *Diálogos. Consolaciones a Marcia, a su madre Helvia y a Polibio. Apocolocintosis*. Introducciones, traducciones y notas de Juan Mariné Isidro. Gredos, Madrid, 1996.
- SUETONIO, *Vida de los Doce Césares. Augusto*. Texto revisado y traducido por Mariano Bassols de Climent. Alma Mater, Barcelona, 1970.
- TÁCITO, *Annales. Libros I-VI*. Introducción, traducción y notas de José L. Moraleja. Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1984.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel (1984): “Los *cognomina* de parentesco en la Península Ibérica. A propósito del influjo romanizador en la onomástica”, *Lucentum. Anales de la Universidad de Alicante. Prehistoria, arqueología e historia antigua*, nº3, 219-260.
- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y ESPINOSA RUIZ, Urbano (1989): *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*. Logroño, Colegio Oficial de Aparejadores y A. T. de La Rioja.
- ALFARO GINER, Carmen (1997): *El tejido en época romana*. Madrid, Arco Libros.
- (2001): “Sobre trabajadoras textiles especializadas en el Egipto helenístico y romano”, en Carmen Alfaro Giner (ed.), *Más allá de la labor matronalis: aspectos del trabajo profesional femenino en el mundo antiguo*. Universidad de Valencia.
- ALONSO ALONSO, M^a Ángeles (2011): “*Medicae y obstetrices* en la epigrafía latina del Imperio romano. Apuntes en torno a un análisis comparativo”, *Classica et Christiana*, 6/2, pp. 267-296.
- ANDRADES RIVAS, Eduardo (2007): “La ciudadanía romana bajo los Julio-Claudios”, *Revista de Estudios Histórico Jurídicos*, XXIX, pp. 165-208.
- ARIÑO GIL, Enrique y DÍAZ MARTÍNEZ, Pablo C. (1999): “La economía agraria de la Hispania romana: colonización y territorio”, *Studia historica, Historia antigua*, 17, pp. 153-192.
- ARRIGONI BERTINI, Maria Giovanna (2003): “*Tonstrix*, la barbiera?”, en Alfredo Buonopane y Francesca Cenerini, *Donna e lavoro nella documentazione epigrafica. Atti del I Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica*. Faenza, Fratelli Lega ed., pp. 225-233.
- AUGENTI, E. Domenico (2008): *Il lavoro schiavile a Roma*. Colecc. Arti e Mestieri nel mondo romano antico. Roma, ed. Quasar.
- BEAUVOIR, Simone de (2005): *El segundo sexo*. Madrid, Cátedra. [Original publicado en 1949].
- BEBEL, Auguste (1980): *La mujer*. Madrid, Ed. Júcar.

- BLANCO CORONADO, Francisco y PERAL PACHECO, Diego (2005): “Las pinzas quirúrgicas del instrumental médico de Augusta Emerita”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXI, nº I, pp. 45-77.
- BLANCO FREIJEIRO, Antonio y LUZÓN NOGUÉ, José María (1966): “Mineros antiguos españoles”, *Archivo Español de Arqueología* 39, nº 113-114, pp. 73-88.
- BLAZQUEZ MARTÍNEZ, José María (1969): “Explotaciones mineras en Hispania durante la República y el Alto Imperio romano: problemas económicos, sociales y técnicos”, *Anuario de Historia Económica y Social de España*, 2, pp. 9-68.
- (1978): “Problemas económicos y sociales en la vida de Melania, la joven, y en la Historia Lausiaca de Palladio”, *Memorias de Historia Antigua*, 2. Actas del Coloquio Colonato y otras formas de dependencia no esclavistas, pp. 103-123.
- (1989): “Administración de las minas en época romana. Su evolución”, en Claude Domergue (coord.), *Minería y Metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas. Coloquio Internacional Asociado, Madrid 24-28 octubre 1985*. Vol. II. Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, pp. 119-131.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, Jose M^a. y DEL CASTILLO ÁLVAREZ, Arcadio (1991): *Manual de Historia de España. I. Prehistoria y Edad Antigua*. Madrid, Espasa Calpe.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María et al. (1980): *Historia de España Antigua. II. Hispania Romana*. Madrid, Cátedra.
- BOCK, Gisela (1991): “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, *Historia social*, nº 9, pp. 53-77.
- BODEL, John (2001), *Epigraphic evidence. Ancient history from inscriptions*. London, Routledge.
- BOELS-JANSEN, Nicole (1973): “Le status religieuse de la flaminica dialis”, *Revue des Études Latines* 51, pp. 77-100.
- (1989): “La prêtresse aux trois voiles”, *Revue des Études Latines*, LXVII, pp. 117-183.
- (1993) : *La vie religieuse des matrones romaines dans la Rome Archaique*, Rome, École Française de Rome.
- BORDERÍAS MONDÉJAR, Cristina (2006): “El trabajo de las mujeres: discursos y prácticas”, en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. III: Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid, Cátedra, pp. 353-379.
- BORDERÍAS MONDÉJAR, Cristina; CARRASCO BENGEOA, Cristina y ALEMANY, Carmen (comp.) (1994): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona-Madrid, Icaria-FUHEM.
- BORRAGÁN RODRÍGUEZ, Nieves (2000): *La mujer en la sociedad romana del Alto Imperio (siglo II d. C.)*. Oviedo, Trabe.

- BOSCOLO, Filippo (2005): “Alcuni esempi di patronato femminile nei collegi professionali in Italia”, en Alfredo Buonopane y Francesca Cenerini, *Donna e vita cittadina nella documentazione epigrafica. Atti del II Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica*. Faenza, Fratelli Lega ed., pp. 275-289.
- BRADLEY, Keith R. (1980): “Sexual Regulations in Wet-Nursing. Contracts from Roma Egypt”, *Klio*, 62, 2, pp. 321-325.
- (1986): “Wet-nursing at Rome: a study in social relations”, en Beryll Rawson (ed.), *The family in Ancient Rome. New perspectives*. London, Routledge, pp. 201-229.
- (1991): “The Social Rule of the Nurse in the Roman World”, en *Discovering the Roman Family. Studies in Roman Social History*. Oxford University Press, pp. 13-36.
- (1992): “Wet-nursing at Rome: a Study in social Relations”, en Beryll Rawson, *The Family in ancient Rome*, London, Routledge, pp. 201- 229. [Original publicado en 1986].
- BRAVO CASTAÑEDA, Gonzalo (2001): *Hispania y el Imperio*. Volumen III de Elena Hernández Sandoica (dir.), *Historia de España III Milenio*. Madrid, Síntesis.
- BUONOPANE, Alfredo (2003): “*Medicae* nell’occidente romano: un’indagine preliminare”, en Alfredo Buonopane y Francesca Cenerini, *Donna e lavoro nella documentazione epigrafica. Atti del I Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica*. Faenza, Fratelli Lega ed., pp. 113-130.
- CALERO SECALL, Inés (2004), *La capacidad jurídica de las mujeres griegas en época helenística. La Epigrafía como fuente*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- CAMACHO CRUZ, Cristina (1997): “Esclavitud en los *conventus cordubensis* y *astigitanus*. Testimonios epigráficos”, *Memorias de Historia Antigua*, 18, 109-167.
- CANTARELLA, Eva (1991): *La calamidad ambigua: condición e imagen de la mujer en la Antigüedad griega y romana*. Madrid, Ediciones Clásicas.
- (1996): *Los suplicios capitales en Grecia y Roma : orígenes y funciones de la pena de muerte en la antigüedad clásica*. Madrid, Akal Universitaria.
- (1997): *Pasado próximo. Mujeres romanas de Tácita a Sulpicia*. Madrid, Cátedra.
- CANTO, Alicia M. (2003): “La dinastía Ulpio-Aelia (98-192 d.C.): ni tan ‘Buenos’, ni tan ‘Adoptivos’, ni tan ‘Antoninos’”, *Gerión*, 23, nº1, pp. 305-347.
- CARBONELL ESTELLER, Montserrat (2005-06): “Trabajo femenino y economías familiares”, en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. II: El mundo moderno*. Madrid, Cátedra, pp. 237-262.

- CARCOPINO, Jérôme (2004): *La vida cotidiana en Roma en el apogeo del Imperio*. Barcelona, Círculo de Lectores. [Original publicado en 1939].
- CARRASCO BENGOA, Cristina; ALABART VILÀ, Anna; DOMINGUEZ AMORÓS, Màrius y MAYORDOMO GINER, Maribel (2001): “Hacia una nueva metodología para el estudio del trabajo: propuesta para una EPA alternativa” en Cristina Carrasco (ed.), *Tiempos, trabajos y género*. Publicacions de la Universitat de Barcelona, pp. 211-228.
- CASTILLO GARCÍA, Carmen (1982), “Los senadores béticos. Relaciones familiares y sociales”, *Tituli*, 5, pp. 465-519
- CASTRO MARTÍNEZ, Pedro V., ESCORIZA MATEU, Trinidad y SANAHUJA YLL, M^a Encarnación (2002): “Trabajo y espacios sociales en el ámbito doméstico. Producción y prácticas sociales en una unidad doméstica de la prehistoria de Mallorca”, *Scripta Nova: Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona*, vol. IV, n^a 119 (10).
- CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario (2000): *Titulum fecit: la producción epigráfica romana en las tierras valencianas*. Madrid, Real Academia de la Historia.
- CENERINI, Francesca (2002): *La donna romana: modelli e realtà*. Bologna, Il Mulino.
- CHIC GARCÍA, Genaro (1987-1988): “Datos para el estudio del culto imperial en la colonia Augusta Firma Astigi”, *Habis*, n^o18-19, pp. 365-382.
- CID LÓPEZ, Rosa María (1998): “Livia versus diva Augusta: la mujer del príncipe y el culto imperial”, *ARYS: Antigüedad, religiones y sociedades*, 1, pp. 139-155.
- (1999): “Las sacerdotisas del culto imperial y sus prácticas evergéticas: el caso de una flamínica africana”, *Arys : Antigüedad : religiones y sociedades*, n^o 2, pp. 149-162.
- (2001): “La educación de la niña romana: de *puella* a *matrona docta*”, en Virginia Alfaro Bech y Rosa Francia Somalo, *Bien enseñada: la formación femenina en Roma y el Occidente romanizado*. Málaga, Atenea/Estudios sobre la mujer de la Universidad de Málaga, pp. 19-44.
- (2002): “La maternidad y la figura de la madre en la Roma antigua”, en Ana Isabel Blanco García (coord.), *Nuevas visiones de la maternidad*. Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales de la Universidad de León, pp. 11-49.
- (2005-2006): “La promoción social de las mujeres hispanorromanas: familia y estrategias matrimoniales”, en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Madrid, pp. 193-220.
- (2006): “Prototipos femeninos en la Roma antigua: matronas y libertinas”, en Rosa Sierra del Molino (coord.), *Mujeres en movimiento. Historia y literatura*. Servicio de Publicaciones Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 27-55.

- (2007): “Madres y maternidades. Algunas aportaciones sobre los modelos de la cultura clásica”, en Josefina Méndez Vázquez (coord.), *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*. Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, pp. 35-59.
- (2009): “Beneficencia frente a previsión social en la Hispania antigua. El caso de Fabia Hadrianilla y el alcance de la participación de las mujeres”, en Santiago Castillo y Rafael Ruzafa (coords), *La previsión social en la historia*. Madrid, Siglo XXI (CD comunicaciones).
- (2010): “Mujeres y actividades políticas en la República. Las matronas rebeldes y sus antecesoras en la Roma antigua”, en Almudena Domínguez Arranz (ed.), *Mujeres en la Antigüedad clásica. Género, poder y conflicto*. Madrid, Sílex, pp. 125-151.
- CLAVEL, M. y LÉVÊQUE, P. (1971): *Villes et structures urbaines dans l'occident romain*. Paris, Armand Colin.
- COMBES, Danièle y HAICAULT, Monique (1994): “Producción y reproducción, relaciones sociales de sexo y de clase”, en Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona-Madrid, Icaria-FUHEM, pp. 533-556.
- CONDE GUERRI, Elena (2006): “Joyería romana: *ostentatum opus, aurifices silentes*”, en Jesús Rivas Carmona (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2006*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, pp. 113-132.
- CORRALES AGUILAR, Pilar (1998): “El doblamiento romano en Cártama”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 20, pp. 306-320.
- CRESCI MARRONE, Giovannella (2003): “Una *clavaria* nell’agro di *Augusta Taurinorum*”, en Alfredo Buonopane y Francesca Cenerini, *Donna e lavoro nella documentazione epigrafica. Atti del I Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica*. Faenza, pp. 217-223.
- CRESPO ORTÍZ DE ZÁRATE, Santos (2005): *Nutrices en el imperio romano. I. Estudio de las fuentes y prosopografía*. Valladolid.
- (2006): *Nutrices en el imperio romano. II. Estudio social*. Valladolid.
- (2009): *Trabajadores y actividades laborales en Hispania romana*. Valladolid.
- CURCHIN, Leonard A. (1982): “Jobs in roman Spain”, *Florilegium*, vol. 4, pp. 32-62.
- DE MARTINO, Francesco (1985): *Historia económica de la Roma antigua*. Madrid, Akal.
- DEL CASTILLO ÁLVAREZ, Arcadio (1974): “El papel económico de las mujeres en el Alto Imperio Romano”, *Revista internacional de sociología*, nº 32, pp. 59-76.
- DIMOPOULOU, Athéna (1999): “*Medica, obstetrix, nutrix*: les femmes dans les métiers médicaux et paramédicaux dans l’antiquité grecque et romaine”, en Carmen

- Alfaro Giner (ed.) (2001), *Más allá de la labor matronalis: aspectos del trabajo profesional femenino en el mundo antiguo*. Universidad de Valencia.
- DIXON, Suzanne (1984), “*Infirmas sexus: Womanly Weakness in Roman Law*”, *Revue d’Histoire du Droit*, nº 52, pp. 343-371.
- (1990): *The Roman Mother*. London, Routledge.
- (1992): “Family finances: Terentia and Tullia”, en Beryl Rawson (ed.), *The Family in the Ancient Rome. New Perspectives*. London, pp. 93-120.
- DOMERGUE, Claude (1983): *La mine antieue d’Aljustrel (Portugal) et les tables de bronze de Vipasca*. Paris, E. de Boccard.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1988): *Historia de España. Tomo II: La España romana y visigoda (siglos III a.C.-VII d.C.)*. Barcelona, Planeta.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (2009): “Maternidad y poder femenino en el Alto Imperio: imagen pública de una primera dama”, en Rosa Mª Cid López (coord.), *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*. Oviedo, KRK, pp. 215-252.
- DONAHUE, John F. (2004): “Iunia Rustica of Cartima: Female Munificence in the Roman West”, *Latomus. Revue d’ études latines*, 63, 4, pp. 873-891.
- D’ORS, Álvaro (1953): *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid, Ministerio de Justicia.
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle (1991): *Historia de las Mujeres*. Madrid, Taurus.
- EHENREICH, Barbara y ENGLISH, Deirdre (1988): *Brujas, sanadoras y enfermeras. Historia de las sanadoras. Dolencias y trastornos. Política sexual de la enfermedad*. Barcelona, La Sal, Edicions de les Dones.
- ESCORIZA MATEU, Trinidad (2004): “Mujeres y Arqueología”, en María José Nestares Pleguezuelo y María Angustias Guerrero Villalba (eds.), *Sobre mujeres: economía, historia y sociología*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.
- ESCORIZA MATEU, Trinidad y CASTRO MARTÍNEZ, Pedro V. (2009): “Cuidándonos. Mantenimiento de mujeres y hombres en las sociedades ágrafas”, en María Elena Jaime de Pablos, *Identidades femeninas en un mundo plural*, Congreso Internacional de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM) 22-24 de octubre 2009, Almería, edición digital.
- FARGE, Arlette (1991): “La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía”, *Historia social*, nº 9, pp. 79-101.
- FERNÁNDEZ CASTRO, María Cruz (1983): “Fábricas de aceite en el campo hispano-romano”, en Jose María Blazquez Martínez y José Remesal Rodríguez (coords.), *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. II Congreso Internacional, Sevilla, 24-28 febrero 1982*. Madrid, Universidad Complutense, pp. 569-599.
- FERNÁNDEZ URIEL, Pilar (2010): *Púrpura. Del mercado al poder*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- FINLEY, Moses (1974): *La economía de la Antigüedad*. México, Fondo de Cultura Económica.

- FITA COLOMÉ, Fidel (1896): “Epigrafía romana y visigótica”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 28, pp. 255-266.
- FRANCIA SOMALO, Rosa (1995): “Séneca y la posición estoica sobre la mujer”, en Verdejo Sánchez, María Dolores (coord.), *Comportamientos antagónicos de las mujeres en el Mundo Antiguo*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada, pp. 53-68.
- GAGÉ, Jean (1963): *Matronalia. Essai sur les dévotions et les organisations cultuelles des femmes dans l’Ancienne Rome*. Monográfico de *Latomus*, vol. LX, Bruselles.
- GALLEGO ABAROA, Elena (2010): “La incorporación de las mujeres a la economía política en los albores del siglo XIX: Jane Marcet, Harriet Martineau, Millicent Garret Fawcett y Harriet Taylor Mill”, *ICE: Revista de economía*, nº 852, pp. 13-25.
- GALLEGO FRANCO, M^a del Henar (1991): *Femina Dignissima. Mujer y sociedad en Hispania Antigua*. Universidad de Valladolid.
- (1993): “La mujer hispano-romana y la actividad socioeconómica: las profesiones”, *Minerva*, nº 7, pp. 111-127.
- (2006): “El uso del testamento entre las mujeres hispanorromanas. El testimonio de las fuentes epigráficas”, *Hispania antiqua*, 30, pp. 143-166.
- GARCÍA Y BELLIDO, Antonio (1967): “Sobre un tipo de estela funeraria de togado bajo hornacina”, *Archivo Español de Arqueología*, 40, nº 115-116, pp. 110-120.
- GARCÍA GALÁN, Sonia (2009): *Mujeres modernas, madres conscientes y sufragistas exaltadas. Ideales de feminidad y debates feministas en Asturias (1919-1931)*. Oviedo, KRK ediciones.
- GARCÍA GARRIDO, Manuel J. (2010): *El comercio, los negocios y las finanzas en el mundo romano*. Madrid, Fundación de Estudios Romanos y Bolsa de Madrid.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Sonia María (2002): “La implicación del colectivo femenino en los cultos indígenas y latinos del *conventus bracaraugustanus*”, *Estudios humanísticos. Historia*, 1, pp. 15-33.
- GARCÍA PINILLA, Ignacio J. (1990): “Los Gracos considerados a través de los textos latinos de géneros no históricos”, *Habis*, 21, pp. 93-99.
- GARDNER, Jane F. (1990): *Women in Roman Law and Society*. London, Routledge.
- GIL, E. M. (1999): *La munificencia cívica en el mundo romano*. Madrid, ArcoLibros.
- GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe (ed.) (1995): *Las relaciones de género*, monográfico de la revista *Ayer*, nº 17.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Francisco Javier y LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Pedro (2011): “La estela de Crecente: reflexiones sobre el proceso romanizador en la Galicia antigua”, en Primitiva Bueno Ramírez, Antonio Gilman, Concepción Martín Morales y F. Javier Sánchez-Palencia Ramos (eds.), *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje: estudios sobre Prehistoria reciente, Protohistoria y transición al mundo romano, en homenaje a M^a Dolores Fernández Posse*. Madrid, CSIC, pp. 349-360.
- GONZÁLEZ HERRERO, Marta (2004): “Prosopografía de *praefecti fabrum* originarios de Lusitania”, *Revista portuguesa de Arqueología*, vol. 7, nº 1, pp. 365-384.

- GONZÁLEZ MARCÉN, Paloma y PICAZO GURINA, Marina (2005): “Arqueología de la vida cotidiana”, en Margarita Sánchez Romero (ed.), *Arqueología y género*. Universidad de Granada, pp. 141-158.
- GORROCHATEGUI CHURRUCA, Joaquín, NAVARRO CABALLERO, Milagros y VALLEJO RUIZ, Jose M^a (2007): “Reflexiones sobre la historia social del valle del Duero: las denominaciones personales”, en Milagros Navarro Caballero, Juan José Palao Vicente y María Ángeles Magallón Botaya (coords.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine. Actes d'ela table-ronde internationale, Bordeaux, Septembre 2004*. Bordeaux, Ausonius Éditions y Diffusion de Boccard, pp. 287-340.
- GOUREVITCH, Danielle (1984): *Le mal d'être femme : la femme et la médecine dans la Rome antique*. Paris, Les Belles Lettres.
- GREGORIO NAVARRO, M^a Carmen Delia (2009): “Antonia Clementina, propietaria de tierras en la *Colonia Iulia Urbs triumphalis Tarraco*”, *Lucentum*, XXVIII, pp. 147-156.
- GRUBBS, Judith Evans (2002): *Women and the Law in the Roman Empire. A sourcebook on marriage, divorce and widowhood*. London, Routledge.
- HALLETT, Judith P. (1984): *Fathers and Daughters in Roman Society. Women and the Elite Family*. New Jersey, Princeton University Press.
- (1997): “Unspeakable Professions: Public Performances and Prostitution in Ancient Rome” en Judith P. Hallett & Marilyn B. Skinner (eds.), *Roman Sexualities*. New Jersey, Princeton University Press, pp. 66-99.
- (2004): “Matriot Games? Cornelia, mother of the Gracchi, and the forging of family-oriented political values, en Fiona McHardy y Eireann Marshall, *Women's Influence on Classical Civilization*. London, Routledge, pp. 26-39.
- HERNÁNDEZ GUERRA, Liborio (2006): “Las *libertas* en Hispania. Manifestaciones epigráficas en la provincia tarraconense”, *Hispania antiqua*, 30, pp. 119-142.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (2004): “Historia de las mujeres y de las relaciones de género”, en *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*. Madrid, Akal Universitaria, pp. 437-471.
- HERNANDO GONZALO, Almudena (2005-06): “Agricultoras y campesinas en las primeras sociedades productoras”, en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. I: de la Prehistoria a la Edad Media*. Madrid, Cátedra, pp. 79-115.
- (2007): “Sexo, género y poder. Breve reflexión sobre algunos conceptos manejados en la Arqueología del Género”, *Complutum*, vol. 18, pp. 167-174.
- HERRMANN, Claudine (1964): *Le rôle judiciaire et politique des femmes sous la République romaine*. Bruxelles, Berchem.

- HIDALGO DE LA VEGA, María José (2000): “Plotina, Sabina y las dos Faustinas; la función de las Augustas en la política imperial”, *Studia historica. Historia antigua*, 18, pp. 191-224.
- (2009): “Maternidad y poder político: las princesas julio-claudias”, en Rosa M^a Cid López (coord.), *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*. Oviedo, KRK, pp. 185-213.
- (2010): “Emperatrices paganas y cristianas: poder oculto e imagen pública”, en Almudena Domínguez Arranz (ed.), *Mujeres en la Antigüedad clásica. Género, poder y conflicto*. Madrid, Sílex, pp. 185-209.
- HINOJO ANDRÉS, Gregorio (1986-1987): “Los juicios de Cicerón sobre los Graco”, *Studia historica. Historia antigua*, nº 4-5, pp. 101-109.
- HOBSON, Deborah (1983): “Women as property owners in Roman Egypt”, *Transactions of the American Philological Association*, 113, pp. 311-321.
- IGGERS, Georg G. (1998): *La ciencia histórica en el siglo XX*. Barcelona, Idea Books.
- IRIARTE GOÑI, Ana y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Marta (2008): *Entre Ares y Afrodita: violencia del erotismo y erótica de la violencia en la Grecia antigua*. Madrid, Adaba.
- IRIGOYEN TROCONIS, Martha Patricia (2009): “Semblanza de Cornelia, una matrona ejemplar”, *Ars Iuris*, nº 41, pp. 153-168.
- KAMPEN, Natalie (1981): *Image and status. Roman working women in Ostia*. Berlín, Mann.
- KOLB, Anne y CAMPEDELLI, Camilla (2005): “Collegi di donne: l’esempio delle mulieres”, en Alfredo Buonopane y Francesca Cenerini, *Donna e vita cittadina nella documentazione epigrafica. Atti del II Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica*. Faenza, Fratelli Lega ed., pp. 135-142.
- KOSMETATOU, Elizabeth (2002) : « The public image of Julia Mamaea. An epigraphic and numismatic inquiry », *Latomus. Revue d’études latines*, tome 61, fascicule 2 (avril-juin), pp. 398-416.
- LÁZARO GUILLAMÓN, Carmen (2003): “Mujer, comercio y empresa en algunas fuentes jurídicas, literarias y epigráficas”, *Revue internationale des droits de l’Antiquité*, nº 50, pp. 155-194.
- LE GALL, Joël (1969): “Métiers de femmes au *corpus inscriptionum latinarum*”, *Mélanges M. Durry, Revue des Études latines*, 47 bis, pp. 123-130.
- LICANDRO, Orazio (2004-05): “La schiava di Moregine tra prostituzione e affectio domini”, *Minima Epigraphica et Papyrologica*, VII-VIII, 9-10, pp. 293-302.
- LOMAS SALMONTE, Francisco Javier (1987-88): “De la condición social de los *incolae* con especial referencia a Hispania”, *Habis*, 18-19, pp. 383-396.
- LÓPEZ LÓPEZ, Aurora (1994): *No sólo hilaron lana. Escritoras romanas en prosa y verso*. Madrid, Ediciones Clásicas.

- (1998): *Modelando con palabras. La elaboración de las imágenes ejemplares de Catón y Cornelia*. Madrid, Ediciones Clásicas.
- LÓPEZ MEDINA, M^a Juana (2000): “Algunas cuestiones sobre la familia campesina en el Alto Imperio: el ejemplo del sureste peninsular”, *Gerion*, nº 18, pp. 361-397.
- (2008): “El trabajo de las mujeres en las unidades domésticas campesinas del sureste peninsular durante el Alto Imperio romano”, en Trinidad Escoriza Mateu, M^a Juana López Medina y Ana Navarro Ortega (eds.), *Mujeres y Arqueología. Nuevas aportaciones desde el materialismo histórico. Homenaje al profesor Manuel Carrilero Millán*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 195-248.
- (2009-2010): “*Flaminicae* y *seviri* en la epigrafía del *conventus astigitanus*. Voces sumisas, voces permitidas, voces necesarias”, *ARYS: Antigüedad, religiones y sociedades*, 8, pp. 203-222.
- LÓPEZ PÉREZ, Mercedes (2004-05): “La alimentación del lactante: la nodriza y el examen probatorio de la leche en la obra de Oribasio”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 17-18, pp. 225-236.
- LOREAUX, Nicole (2004): *Las experiencias de Tiresias. (Lo masculino y lo femenino en el mundo griego)*. Barcelona, Acantilado.
- MAINARDIS, Fulvia (2003): “*Sentia Secunda* e le altre: le donne produttrici di vetro nel mondo romano”, en Alfredo Buonopane y Francesca Cenerini, *Donna e lavoro nella documentazione epigrafica. Atti del I Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica*. Faenza, pp. 87-112.
- MALDONADO DE LIZALDE, Eugenia (2002): “*Lex Iulia de maritandis ordinibus*, leyes de familia del emperador César Augusto”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 14, pp. 535-645.
- MANGAS MANJARRÉS, Julio (1971): *Esclavos y libertos en la España Imperial*. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Universidad de Salamanca.
- (2000): “Promoción social y oficio de las nodrizas”, en María del Mar Myro Martín, Juan Miguel Casillas, Jaime Alvar y Domingo Plácido (eds.), *Las Edades de la dependencia durante la antigüedad*. Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 223-238.
- (2003): “Modelos de mujer en Séneca”, en Rosa María Cid López y Marta González González (eds.), *Mitos femeninos de la cultura clásica*. Oviedo, KRK, pp. 287-299.
- MANGAS MANJARRÉS, Julio y OREJAS SACO DEL VALLE, Almudena (1999): “El trabajo en las minas en la Hispania romana”, en J. Francisco Rodríguez Neila, Cristóbal González Román, Julio Mangas y Almudena Orejas, *El trabajo en la Hispania romana*. Madrid, Sílex, pp. 207-337.

- MÁRQUEZ PÉREZ, Juana (2006): *Los columbarios: arquitectura y paisaje funerario en Augusta Emerita*. Mérida, Instituto de Arqueología.
- MARTÍN RUIZ, Juan Antonio (2009): “Nescania (el Valle de Abdalajís), un municipio romano en la provincia de Málaga”, *Saguntum. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 41, pp. 175-186.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (1994): “Las mujeres en el mundo antiguo: una nueva perspectiva para reinterpretar las sociedades antiguas” en Esther Hidalgo Blanco, Gert Wagner y M^a José Rodríguez Manpaso (coords.), *Roles sexuales. La mujer en la historia y en la cultura*. Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 35-54.
- (2000): “Las mujeres en la España antigua”, en Cándida Martínez, Reyna Pastor, María José De la Pascua y Susana Tavera, *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Barcelona, Planeta, pp. 3-12.
- (2002): “Las relaciones de género en las unidades domésticas campesinas de la Roma antigua”, en M^a Dolors Molas Font (ed.), *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la antigüedad*. Edicions Universitat de Barcelona, pp. 65-95.
- (2005-06): “Los espacios de las mujeres hispanas”, en Isabel Morant Deusa (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. I: De la Prehistoria a la Edad Media*. Madrid. Cátedra, pp. 153-192.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida y MIRÓN PÉREZ, M^a Dolores (2000): “Mujeres esclavas en la Antigüedad: producción y reproducción en las unidades domésticas”, *Arenal*, 7:1, pp. 5-40.
- MAURIN, Jean (1983): “*Labor matronalis*: aspects du travail féminin à Rome”, en Edmond Lévy (ed.), *La femme dans les sociétés antiques. Actes des colloques de Strasbourg (mai 1980 et mars 1981)*. Université des Sciences Humaines de Strasbourg, pp. 139-155.
- MEDINA QUINTANA, Silvia (2009): “Madres y maternidades en Plutarco. Una valoración de textos seleccionados”, en Rosa M^a Cid López (coord.), *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*. Oviedo, KRK, pp. 349-359.
- (2011): “El trabajo femenino: utopía y realidad social”, en J. Luis Hernández, Laura Sánchez, Francisco J. Rebordinos y Alexia Cachazo (eds.), *Historia y Utopía. Estudios y reflexiones*. Salamanca, AJHIS, pp. 45-61.
- (2012): “Las mujeres hispanas en el *forum*: prácticas energéticas y sacerdotales”, *Antesteria*, n^o 1, pp. 37-49.
- MELCHOR GIL, Enrique (2003): “Indicaciones y omisiones del rango personal de los dedicantes en los homenajes estatuarios realizados en los municipios y colonias

- hispano-romanos”, *Salduie. Estudios de prehistoria y arqueología*, 3, pp. 129-142.
- MIRÓN PÉREZ, M^a Dolores (1996) *Mujeres, religión y poder: el culto imperial en el occidente mediterráneo*. Universidad de Granada, Instituto de Estudios de la Mujer.
- (2000): “Biografías de la Historia Antigua”, en Cándida Martínez, Reyna Pastor, María José De la Pascua y Susana Tavera, *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Barcelona, Planeta, pp. 13-89.
- (2001): “Tiempo de mujeres, tiempo de hombres: género, ocio y trabajo en Grecia antigua”, *Arenal*, 8:1, enero-junio, pp. 5-37.
- (2003): “*In memoriam mulieris*: rituales y funerarios femeninos en Roma”, en Dolors Molas Font y Sonia Guerra López (eds.), *Morir en femenino. Mujeres, ideologías y prácticas funerarias desde la Prehistoria hasta la Edad Media*. Universidad de Barcelona, pp. 189-236.
- (2005-06), “Devociones, emociones y prestigio”, en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Madrid, pp. 243-275.
- MOLAS FONT, M. Dolors (1994): “La funció social del treball de les dones a Roma”, en Mercedes Vilanova (comp.), *Pensar las diferencias*. Barcelona, Universitat de Barcelona, Institut Català de la Dona, pp. 75-84.
- (1996): “El trabajo de las mujeres en el marco de la estructura social romana”, en M^a Dolores Ramos Palomo y M^a Teresa Vera Balanza, *El trabajo de las mujeres, pasado y presente. Actas del Congreso Internacional*. Universidad de Málaga, pp. 131-140.
- (2010): “L’Arqueologia de les dones i l’Arqueologia de gènere”, *Cota Zero*, 25, pp. 94-98.
- MOLAS FONT, M. Dolors, GUERRA LÓPEZ, Sonia, HUNTINGFORD ANTIGAS, Elisabet y ZARAGOZA GRAS, Joana (2006): *La violencia de género en la antigüedad*. Madrid, Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- MOLINOS TEJADA, María Teresa (2005): “Madres y nodrizas en la antigüedad”, en Amparo Pedregal Rodríguez y Marta González González (coords.), *Venus sin espejo. Imágenes de mujeres en la antigüedad clásica y el cristianismo primitivo*. Oviedo, KRK, pp. 55-79.
- MORILLO CERDÁN, Ángel (1999): *Lucernas romanas en la región septentrional de la península Ibérica. Monographies Instrumentum*, 8, Montagnac.

- MOSQUERA SOUTO, María Elena (2000): “El concepto de mujer ideal y del matrimonio en las cartas de Plinio el Joven”, *Gallaecia*, nº 19, pp. 251-268.
- MOSSÉ, Claude (1990): *La mujer en la Grecia Clásica*. Madrid, Nerea.
- MUÑIZ COELLO, Joaquín (1989): “*Officium dispensatoris*”, *Gerión*, nº7, pp. 107-120.
- NASH, Mary (1981): *La mujer y el movimiento obrero en España*. Barcelona, Fontamara.
- (1983): *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Barcelona, Anthropos.
- (1991): “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”, *Historia social*, nº 9, pp. 137-161.
- (2004): *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza Editorial.
- (2010): *Trabajadoras. Un siglo de trabajo femenino en Cataluña*. Barcelona, Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya.
- NICHOLSON, Linda (1990): “Feminismo y Marx: integración de parentesco y economía”, en Seyla Benhabib y Drucilla Cornella, *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Edicions Alfons el Magnánim, pp. 29-48.
- NOGALES BASARRATE, Trinidad y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián (2007): *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 mayo 2006*. Roma, L’Erma di Bretschneider.
- NUÑEZ PAZ, M^a Isabel (1989): “Perspectivas sociales y jurídicas del aborto consentido en la antigua Roma”, *Revista general de legislación y jurisprudencia*, nº3, pp. 916-939.
- (2010): “Aportaciones de las madres al “capitalismo” en la antigua Roma. Violencia económica y superestructura jurídica”, en Rosa M^a Cid López (ed.), *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades antigua y media*. Madrid, Al-Mudayna, pp. 135-166.
- NUÑO GÓMEZ, Laura (2010): *El mito del varón sustentador. Orígenes y consecuencias de la división sexual del trabajo*. Barcelona, Icaria.
- OFFEN, Karen (1991): “Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo”, *Historia social*, nº 9, pp. 103-135.
- ORDÓÑEZ AGULLA, Salvador y GARCÍA-DILS DE LA VEGA, Sergio (2004): “Nuevas inscripciones de romulenses. Con un apéndice sobre el paisaje periférico septentrional de *Romula Hispalis*”, *Romula*, 3, pp. 149-172.

- PEDREGAL RODRÍGUEZ, Amparo (2005-2006): “Las mujeres en la sociedad cristiana”, en Isabel Morant Deusa (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. I: De la Prehistoria a la Edad Media*. Madrid, Cátedra, pp. 307-336.
- PÉREZ NEGRE, José (1998): “Esclavas, semilibres y libertas en época imperial: aspectos sociojurídicos”, en Carmen Alfaro Giner y Alejandro Noguera, *Actas del primer seminario de estudios sobre la mujer en la Antigüedad*. Valencia, Boreal, pp. 137-159.
- POMEROY, Sarah B. (1984): *Women in Hellenistic Egypt*. Detroit, Wayne State University Press.
- (1987): *Diosas, ramerías, esposas y esclavas: mujeres en la Antigüedad Clásica*. Madrid, Akal Universitaria. [Original publicado en 1975].
- (1990): *Women in Hellenistic Egypt. From Alexander to Cleopatra*. Detroit, Wayne State University Press. [Original publicado en 1984].
- POSADAS, Juan Luis (2008): “Clientelas y amistades femeninas en Plinio el Joven”, *Studia historica. Historia antigua*, 26, pp. 87-105.
- PUPILLO, Daniela (2003), “Attività lavorative femminili all’ombra dell’uomo”, en Alfredo Buonopane y Francesca Cenerini, *Donna e lavoro nella documentazione epigrafica. Atti del I Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica*. Faenza, pp. 43-55.
- RABANAL ALONSO, Manuel Abilio y GARCÍA MARTÍNEZ, Sonia M^a (2001), *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*. Universidad de León.
- REY CASTELAO, Ofelia (2005-06): “Mujeres en la economía campesina”, en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. II: El mundo moderno*. Madrid, Cátedra, pp. 263-286.
- REYES DOMÍNGUEZ, Aarón A. (2010): “Ser y parecer: el prestigio y las obras de arte en la evolución de la economía romana del Alto Imperio”, *Herakleion*, 3, pp. 163-206.
- RIAL GARCÍA, Serrana Mercedes (2003): *El trabajo de las mujeres del campo en la Galicia moderna*. Premio de investigación de historia de las mujeres AEIHM/AHS. Madrid, Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres.
- (2008): “Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres”, *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, 20, pp. 155-188.
- RODÀ DE LLANZA, Isabel (2007): “Documentos e imágenes de culto imperial en la Tarraconense septentrional”, en Trinidad Nogales Basarrate y Julián González

Fernández, *Culto imperial: política y poder. Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 18-20 mayo 2006*. Roma, L'Erma di Bretschneider, pp. 739-761.

RODRÍGUEZ ENNES, Luis (1994): “Extracción social y condiciones de trabajo de los mineros hispano-romanos”, *Dereito*, vol. III, nº 1, pp. 63-73.

RODRÍGUEZ GERVÁS, Manuel J. (2004): “Mujeres imperiales en la *domus* constantiniana”, *Studia historica. Historia antigua*, 22, pp. 125-138.

RODRÍGUEZ NEILA, J. Francisco (1999): “El trabajo en las ciudades de la Hispania romana”, en J. Francisco Rodríguez Neila, Cristóbal González Román, Julio Mangas y Almudena Orejas, *El trabajo en la Hispania romana*. Madrid, Sílex, pp. 9-118.

RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro (2001): “Urnas cinerarias de un sepulcro familiar de época romana de Torredonjimeno (Jaén)”, *Baetica. Estudios de arte, geografía e historia*, nº 23, pp. 363-386.

ROSTOVTZEFF, Mijail (1998): *Historia social y económica del Imperio Romano*. Madrid, Espasa Calpe. [Original publicado en 1939].

RUIBAL RODRÍGUEZ, Milagrosa (2002): *Mujer y telar. Las mujeres trabajadoras en el mundo romano*. Madrid, Universidad Complutense. Tesis de doctorado mecanografiada.

RUBIERA CANCELAS, Carla (2010): “*Vilicus et vilica*. Estereotipos masculinos y femeninos de la población esclava en la literatura de los agrónomos greco-latinos”, *Arenal*, vol. 17, nº 2, pp. 351-377.

SALLER, Richard P. (1984): “Roman dowry and the devolution of property in the Principate”, *Classical Quarterly*, New Series, vol. XXXIV, nº 1, pp. 195-205.

SANAHUJA YLL, M^a Encarnación (2002): *Cuerpos sexuados, objetos y prehistoria*. Madrid, Cátedra.

————— (2007): *La cotidianeidad en la prehistoria. La vida y su sostenimiento*. Barcelona, Icaria.

SÁNCHEZ LEÓN, M^a Luisa (1978): *Economía de la Hispania Meridional durante la dinastía de los Antoninos*. Universidad de Salamanca.

SARASÚA GARCÍA, Carmen (1983): “El servicio doméstico en el Madrid del siglo XIX”, *Historia 16*, 89, pp. 19-26.

————— (1996): “Rentas salariales y explotación familiar: el trabajo en el servicio doméstico de las campesinas del valle del Pas (Cantabria) en el siglo XIX”, en Jesús Leopoldo Balboa López y Lourenzo Fernández Prieto (coords.), *La sociedad rural en la España contemporánea: mercado y patrimonio*. La Coruña, Ediciones del Castro, pp. 13-32.

————— (2003): “El oficio más molesto, más duro: el trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX”, *Historia social*, 45, pp. 53-78.

- (2007): “Por un análisis histórico de las familias como consumidoras”, en Francisco Chacón Jiménez, Juan Hernández Franco y Francisco García González (coords.), *Familia y organización social en Europa y América: siglos XV-XX*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, pp. 303-316.
- SCHEID, John (1991): “Extranjeras indispensables. Las funciones religiosas de las mujeres en Roma”, en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las Mujeres I. La Antigüedad*. Madrid, Taurus, pp. 421-461.
- SCHUMACHER, Leonhard (2011): “Slaves in Roman Society” en Michael Peachin (ed.), *The Oxford Handbook of Social Relations in the Roman World*. Oxford University Press, pp. 589-607.
- SEBESTA, Judith Lynn (1994): “Weavers of fate: symbolism in the costume of roman women”, Harrington Lectures, University of South Dakota.
- SEGURA GRAIÑO, Cristina (2001): “Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la Edad Media hispana”, en *Aragón en la Edad Media: rentas, producción y consumo en España en la baja Edad Media. Sesiones de trabajo. Seminario de Historia medieval*. Universidad de Zaragoza, pp. 109-120.
- (2004): “Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales”, en Magdalena Santo Tomás, M^a Jesús Dueñas, M^a Isabel del Val y Cristina de la Rosa (coords.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, pp. 229-248.
- (2005-2006): “Mujeres en el mundo urbano. Sociedad, instituciones y trabajo”, en Isabel Morant Deusa (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. I: De la Prehistoria a la Edad Media*. Madrid. Cátedra, pp. 517-545.
- SEGURA RAMOS, Bartolomé (2007): “Enfermar, envejecer y morir en los tiempos de Tito a Trajano”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 27, nº 1, pp. 87-116.
- SENÉS RODRÍGUEZ, Gema (1995): “La matrona romana: consideraciones sobre la situación de la mujer en Roma”, en M^a Dolores Verdejo Sánchez (coord.), *Comportamientos antagónicos de las mujeres en el Mundo Antiguo*. Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, pp. 69-87.
- SETÄLÄ, Päivi (2002): “Women and Brick Production – Some New Aspects”, en Päivi Setälä et al., *Women, Wealth and Power in the Roman Empire*. Roma, Institutum Romanorum Finlandiae, pp. 181-201.
- SPARREBOOM, Anna (2009): *Wet-nursing in the Roman Empire*. Amsterdam, VU University.
- STAPLES, Ariadne (1998): *From good Goddess to Vestal Virgins: Sex and Category in Roman Religion*. London, Routledge.
- SUÁREZ ÁLVAREZ, Patricia y MORÁN CORTE, Alberto (2011): “Más allá del telar. El mundo del trabajo femenino en la Asturias del siglo XVIII”, *El futuro del pasado*, nº2, pp. 483-498.

- TILLY, Louise A. y SCOTT, Joan W. (1987): *Women, work and family*. New York/London, Methuen.
- TORELLI, Mario (1996), “Donne, domi nobiles ed evergeti a Paestum tra la fine della Repubblica e l’inizio dell’Impero”, en Mireille Cébeillac-Gervasoni, *Les élites municipales de l’Italie péninsulaire des Gracques à Nerón*. Naples, pp. 153-178.
- TREGGIARI, Susan (1973): “Domestic staff at Rome in the Julio-Claudian period, 27 B.C. to A.D. 68”, *Histoire sociale-Social History*, 6, pp. 241-255.
- (1975): “Jobs in the household of Livia”, *PBSR*, 43, pp. 48-77.
- (1976): “Jobs for women”, *American Journal of Ancient History*, vol. 1, n° 2, pp. 76-104.
- (1979): “Lower class women in the roman economy”, en *Florilegium*, 1, pp. 65-86.
- VAN LITH, S.M.E. (1974): “Lease of sheep and goats nursing contract with accompanying receipt”, *Zeitschrift fur Papyrologie und Epigraphik*, 14, pp. 145-162.
- VAN NOSTRAND, J. J. (1975): “Roman Spain”, en Tenney Frank (ed.), *An economic Survey of Ancient Rome*. New York, Octagon. [Original publicado en 1937].
- VÁZQUEZ HOYS, Ana M^a (1991): “La miel, alimento de eternidad”, *Gerion*, n° extra 3, pp. 61-94.
- VEYNE, Paul (1976): *Le pain et le cirque: sociologie historique d’un pluralisme politique*. Paris, Éditions du Seuil.
- VUOLONTANO, Ville (2002): “Women and the Property of Fatherless Children in the Roman Empire”, en Päivi Setälä *et al.*, *Women, Wealth and Power in the Roman Empire*. Roma, Institutum Romanorum Finlandiae, pp. 203-243.
- VV.AA., (1991): “Dossier: Historia de las mujeres, historia de género”, *Historia Social*, n° 9, pp. 53-161.
- WALLACE-HADRIL, Andrew (1981): “Family and Inheritance in the Augustan Marriage Laws”, *Proceedings of the Cambridge Philological Society*, vol. 207, pp. 58-80.
- WILDFANG, Robin Lorsch (2006): *Rome's Vestal Virgins. A study of Rome's Vestal priestesses in the late Republic and early Empire*, London, Routledge.
- ZACCARIA, Claudio (2003): “*Paedagogae*: un ‘optional extra’?”, en Alfredo Buonopane y Francesca Cenerini, *Donna e lavoro nella documentazione epigrafica. Atti del I Seminario sulla condizione femminile nella documentazione epigrafica*. Faenza, Fratelli Lega ed., pp. 23-41.

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG001	<u>PROCEDENCIA</u>	Valle de Abdajalís, Málaga
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Fabia Restituta
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Familia explotación de c	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

C(aio) Mario Quir(ina) Clementi Nescaniensi
ordo Nescaniensium statuam poni iussit
et decrevit Fabia Restituta mater
honore accepto impensam remisit
epulo dato decurionibus et filiis
eorum Nescaniensium singulis |(denarios)
binos civibus atque incolis item
servis stationariis singulis |(denarios)
singulos dedicavit

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 847 ; CIL II 2011; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 124 nº 8.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG002	<u>PROCEDENCIA</u>	Tucci (Torre del Campo, Martos, Jaén)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Caesia Celsa
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Lanaria	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo I		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Caesia T(iti) f(ilia) Celsa
an(norum) LXV h(ic) s(ita) e(st)
quod voto petiere suis plerumque parentes
cuncta tibi dignae Caesia contigerant
lanifici praeclara fides pietatis alumna
priscae praecipue fama pudicitiae
te rogo praeteriens dicas
s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)
q(uo)q(uo) v(ersum) l(ocus) p(edum) XII

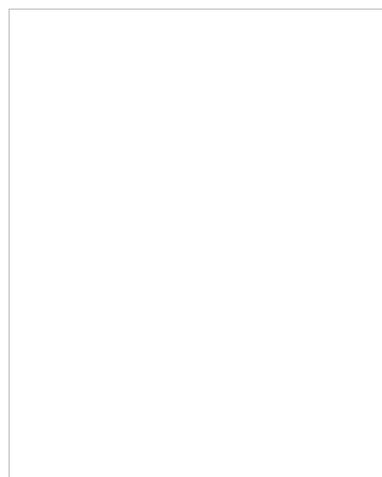
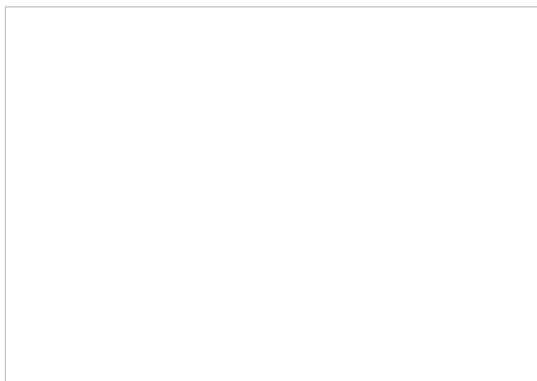
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 191 ; CIL II 1699 ; CLE 1123 ; CILA III, 513 ; ATEH 41 nº 44

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG003	<u>PROCEDENCIA</u>	Astigi (Écija, Sevilla)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Briseis
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Nutrix	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Briseis
nutrix Q(uinit) Rutili
Q(uinti) f(iiii) Flacci Corneliani
annorum XXXV pia in suos
hic s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

AE 1989, 414 ; J. González, "Urso: ¿tribu Sergia o Galeria?" Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva, Sevilla 1989, 135-136 ; AE 1998, 725; CILA II, 719 ; HEp 1, 1989, 525 ; HEp 3, 1993, 347 ; J. González Fernández, Corpus de inscripciones latinas en Andalucía, II: Sevilla, III: La Campiña, Sevilla 1996, 127-128 nº 719, 401 fig, 433; CIL II/2/5, 1125 ; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Nutrices y servidumbre en Hispania romana" Hispania Antiqua XXVI 2002, 128-133; S. Crespo Ortiz de Zárate, Nutrices en el Imperio romano. I. Estudio de las fuentes y prosopografía, Valladolid 2005, 107-109.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN ATG004 PROCEDENCIA Peal de Becerro, Jaén

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Augustina

GRUPO SOCIAL Impreciso FAMILIA

OFICIO: Ornatix DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA Siglo II

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus) s(acrum)
Augustina
pia in suis an(norum)
XX[- - -] sodal
es [pro pie]tate po
su[eru]nt
h(ic) [s(ita) e(st) s(it)] t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

AE 1983, 529; CILA III, 543; J.Mª Santero, "El sodalicio de la ornatix Augustina en Peal de Becerro (Jaén)" I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos, Jaén 1982, 419-435.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG005	<u>PROCEDENCIA</u>	Astigi (Écija, Sevilla)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Aponia Montana
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Productora de Aceite	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Aponia G(ai) f(ilia) Montana nomine Caesi Montani fili(i) sui ex ar[genti]
libris C testamento suo poni iussit her(edes) XX(milia) non ded(uxerunt)

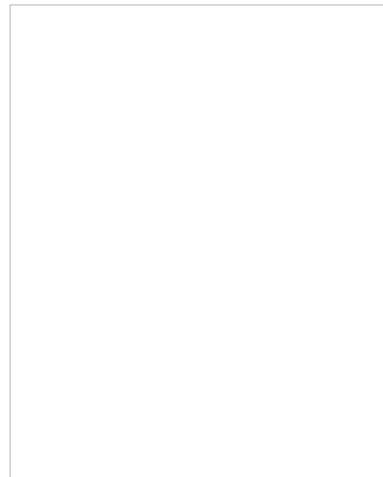
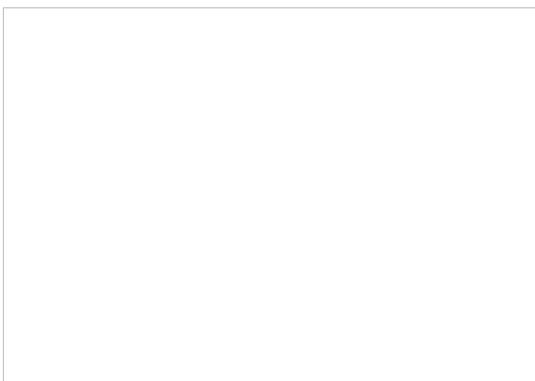
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 1166 ; CILA II, 696 ; HEp 3, 1993, 344 ; AE 1988, 724 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 123-124 nº 5.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG006	<u>PROCEDENCIA</u>	Astigi (Écija, Sevilla)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Aponia Montana
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Productora de Aceite	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Boni eventus
Aponia Montana sacerd(os) divar(um) Augustar(um) col(oniae) Aug(ustae) Fir(mae)
editis ob honorem sacerd(otii) circiensibus et
ob dedicationem aliis ex arg(enti) libris CL d(e) s(ua) p(ecunia) d(edit) d(edicavit)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 1162 ; CIL II 1471 (p 702) ; CILA II, 687

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN PROCEDENCIA

TIPO DE LÁPIDA NOMBRE

GRUPO SOCIAL FAMILIA

OFICIO: DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

Liciniae Q(uinti) f(iliae)
Rufinae
sacerdoti
perpetuae
in col(onia) C(laritate) lul(ia) et in
munic(ipio) C(ontributensi) Ipsc(ens)
et in munic(ipio) Flor(entino)
Iliberrit(ano) aman
tissimae civium
suorum
plebs Contrib(utensis) Ipsc(ensis)
ob merita eius

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II/2/5, 387; CIL II 1572 (p 871) ; ILS 6909 ; ILPGranada 127

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG008	<u>PROCEDENCIA</u>	Loja (Granada, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Postumia Aciliana
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Oligarquía urbana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Evergeta	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo III		
<u>DESCRIPCIÓN</u>			

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCION:

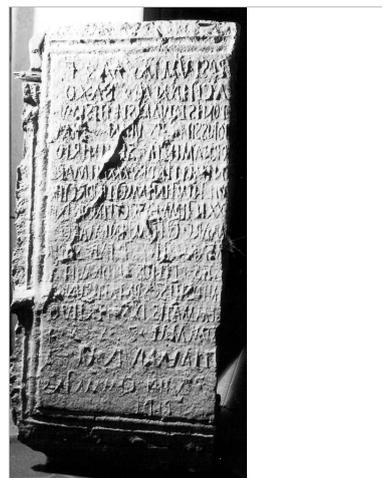
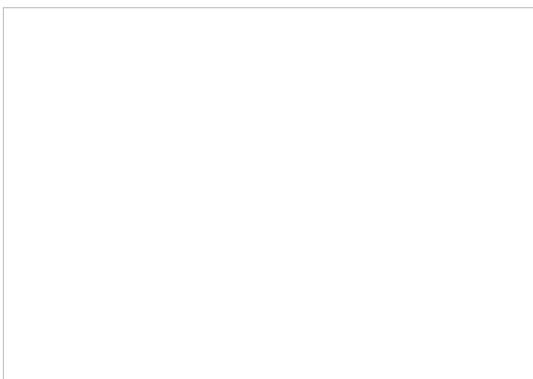
Postumia M(arci) f(ilia)
Aciliana Baxo(nensis?)
poni statuam sibi testamen
to iussit ex HS VIII(milibus) n(ummum) item ornamenta septentrio
nem cylindr(orum) XXXXII marg(aritarum)
VII item lineam cylindrorum
XXII item fasc(iam) cylindr(orum) LXIII
marg(aritarum) C item lineam arg(enteam)
marg(aritarum) XII L(ucius) Fab(ius) Super
stes filius dedicavit
inpositis spataliis arg(enteis)
gemmatis exsuper eius

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 713 ; CIL II 2060 (p 705) ; ILS 5496 ; Oostumi ILPGranada 88

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG009	<u>PROCEDENCIA</u>	Singilia Barba (Cortijo de Castellón, Antequera)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Acilia Plecusa	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Oligarquía urbana	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Evergeta	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input checked="" type="checkbox"/>	Dedicada <input type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II			
<u>DESCRIPCIÓN</u>				

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

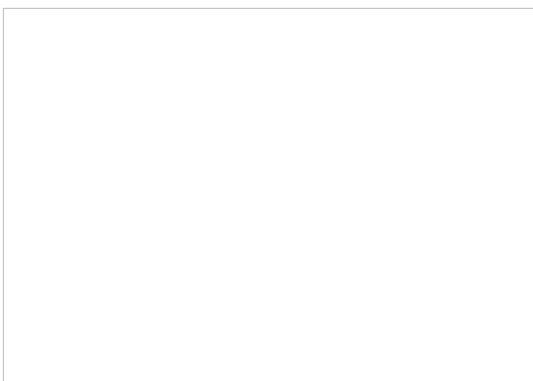
P(ublio) Magnio Q(uinti) f(ilio) Quir(ina) Rufo
Magoniano tr(ibuno) mil(itum) IIII
proc(uratori) Aug(usti) XX her(editatum) per Hisp(aniam) Baet(icam)
et Lusitan(iam) item proc(uratori) Aug(usti)
per Baetic(am) ad kal(endarium) Veget(ianum)
item proc(uratori) Aug(usti) prov(inciae) Baet(icae) ad
ducen(a) Acili(a) Plec(usa) amico optimo
et bene de provincia
semper merito d(onum) d(edit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 780 ; CIL II 2029 (p LXXIX, 879) ; ILS 1405 ; HEp 5, 1995, 580 ; AE 1950, 139 ; AE 1994, 922a

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG010	<u>PROCEDENCIA</u>	Singilia Barba (Cortijo de Castellón, Antequera)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Acilia Plecusa
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Oligarquía urbana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Evergeta <input type="checkbox"/>	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input checked="" type="checkbox"/> Dedicada <input type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

[P(ublio) Magnio Q(uinti)] f(ilio) Quir(ina) Rufo
[Magonia]no tr(ibuno) mil(itum) IIII
[proc(uratori) Aug(usti) X]X her(editatium) per Hisp(aniam) Baet(icam)
[et Lusitan(iam) i]tem proc(uratori) Aug(usti)
[per Baetic(am) ad kal(endarium) Veget(ianum)
[item proc(uratori) A]ug(usti) prov(inciae) Baet(icae) ad
[ducen(a) Acil(ia) P]lec(usa) amico optim[o
et bene] de provincia
[semper me]rito d(onum) d(edit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 781 ; HEp 5, 1995, 575 ; AE 1994, 922b

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

ATG011

PROCEDENCIA

Singilia Barba (Cortijo de Castellón, Antequera)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Acilia Plecusa

GRUPO SOCIAL

Oligarquía urbana

FAMILIA

OFICIO:

Evergeta

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CRONOLOGIA

Siglo II

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Carviliae P(ubli) f(iliae) Censonill(ae) Magni
Rufi proc(uratoris) Aug(usti) XX her(editatium) per Hisp(aniam)
Baet(icam) et Lusitan(iam) item proc(uratoris) Aug(usti)
per Baet(icam) ad kal(endarium) Vegetian(um) item
pr[o]c(uratoris)
Aug(usti) prov(inciae) Baet(icae) ad ducen(a)
Ac[il]ia Plec[usa]
amicae op[timae] d(onum) d(edit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II/2/5, 782 ; AE 1978, 400

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

ATG012

PROCEDENCIA

Singilia Barba (Cortijo de Castellón, Antequera)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Acilia Plecusa

GRUPO SOCIAL

Oligarquía urbana

FAMILIA

OFICIO:

Evergeta

DEDICACIÓN

Dedicante



Dedicada



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglo II

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

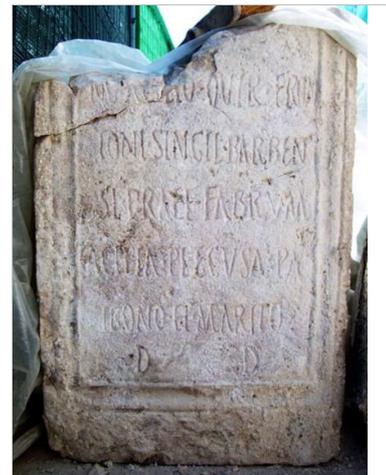
M(anio) Acil(io) Quir(ina) Frontoni Sing(iliensi) Barb(ensi) prae
f(ecto) fabrum d(ecreto) d(ecurionum)
m(unicipum) m(unicipii) Sing(iliensis) Barb(ensis) Acil(ia) Plecusa patrono et
marito honore accep(to) imp(ensam) remis(it)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 784 ; CIL II 2016

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

ATG013

PROCEDENCIA

Singilia Barba (Cortijo de Castellón, Antequera)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Acilia Plecusa

GRUPO SOCIAL

Oligarquía urbana

FAMILIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OFICIO: Evergeta **DEDICACIÓN** Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA Siglo II

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:
M(anio) Acilio Phlegonti
Sing(iliensi) Barb(ensi)
Acilia Plecusa mater
d(edit) d(edicavit)
huic ordo sanctis
simus Sing(iliensis) Barb(ensis)
ornamenta decu
rionalia decrevit

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA
CIL II2/5, 795 ; CIL II 2017

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN ATG014 **PROCEDENCIA** Singilia Barba (Cortijo de Castellón, Antequera)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria **NOMBRE** Acilia Plecusa

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

GRUPO SOCIAL

Oligarquía urbana

FAMILIA

OFICIO:

Evergeta

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglo II

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Acil(iae) Mani f(iliae) Sept(uminae) Sing(iliensi) Barb(ensi)
d(ecreto) d(ecurionum)
m(unicipum) m(unicipii) Sing(iliensis) Barb(ensis) Acil(ia) Plecusa
mater honore
accep(to) imp(ensam) remis(it)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 796 ; CIL II 2018

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

ATG015

PROCEDENCIA

Singilia Barba (Cortijo de Castellón, Antequera)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Acilia Plecusa
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Oligarquía urbana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Evergeta	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input checked="" type="checkbox"/> Dedicada <input type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

M(anio) Acilio Frontoni
Sing(iliensi) Barb(ensi) nepoti
Aciliae Plecusae

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 802 ; CIL II 2019

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG016	<u>PROCEDENCIA</u>	Singilia Barba (Cortijo de Castellón, Antequera)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Acilia Plecusa
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Oligarquía urbana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Evergeta	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Aciliae Sedatae
Septuminae
Sing(iliensi) Barb(ensi) nep
ti Aciliae Plecusae

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 803 = CIL II 2020

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG017	<u>PROCEDENCIA</u>	Anticaria (Antequera, Málaga, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Acilia Plecusa
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Oligarquía urbana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Evergeta	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Acil(ia) Plec(usa) amico

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

HEp 8, 1998, 353

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

IDENTIFICACIÓN ATG018 PROCEDENCIA Obulcula (Écija, Sevilla, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Lucretia Afra

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Dorus
Lucretiae
Afrae ser(vus)
annor(um) XIX
h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

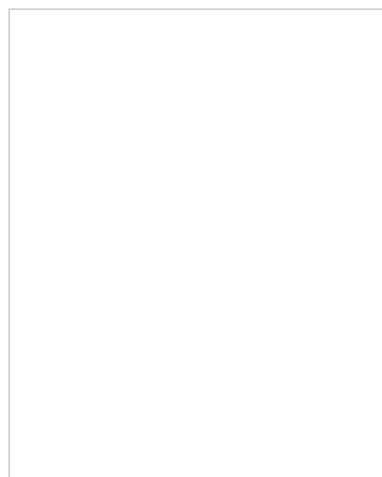
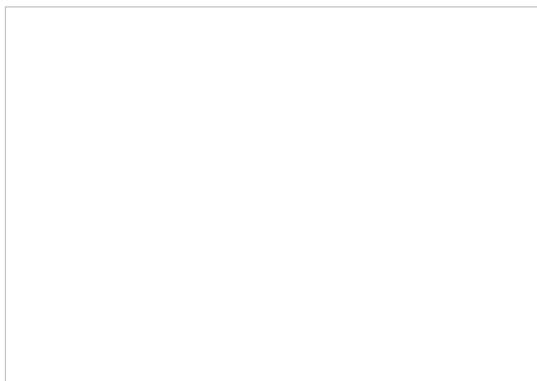
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II/2/5, 1326 ; CILA II, 756 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 178

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATG019	<u>PROCEDENCIA</u>	Desconocida (Trasladada a Granada, España)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Arria	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/>	Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>				

DESCRIPCIÓN

Estela de piedra calcárea, de color gris oscuro (de Sierra Elvira), rota por abajo y por el lado derecho, con pérdida del borde inferior. Tiene forma redondeada por arriba y la superficie está alisada ligeramente, tosca por detrás.
Tipo de Soporte : Piedra - Caliza, calcárea
Dimensiones :(47) x 46 x 21
Conservación :Regular-bueno

TRANSCRIPCIÓN:

Arria l(iberta)
Horme ann(orum) X+
h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

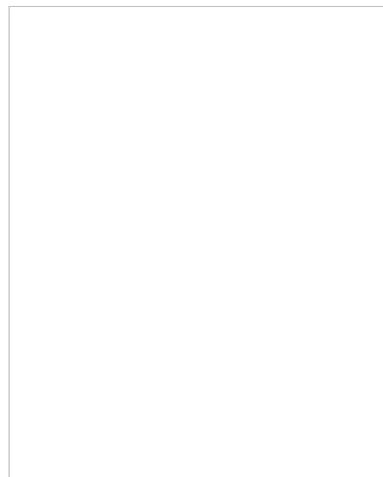
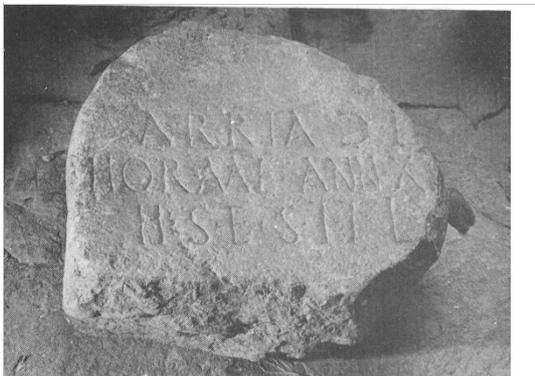
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CIL II 5516; ILPGranada 125; CIL II2/5, 671; CILA IV, 64

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN ATG020 PROCEDENCIA Astigi (Écija, Sevilla, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Cacia

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Caciae n(ostrae)
L(ucius) Sempronius
Su[avi]s dat

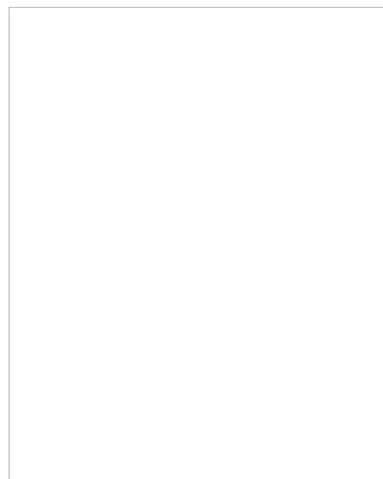
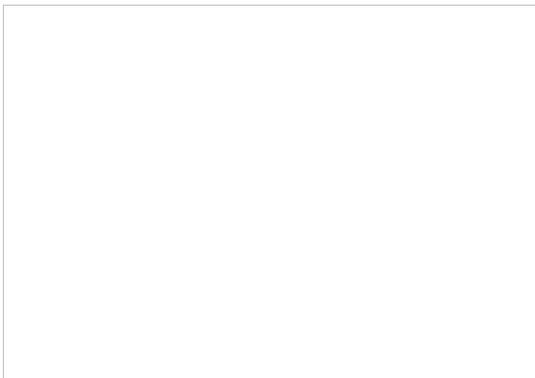
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 1282 ; CILA II, 706 ; AE 1984, 523 ; AE 1985, 553 ; HEp 7, 1997, 803

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN ATG021 PROCEDENCIA Tucci (Martos, Jaén, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Gallia

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

C(aius) Gallius |(mulieris) |(ibertus) Agathemer
Gallia C(ai) lib(erta) Syra
C(aius) Gallius C(ai) lib(ertus) Syriacus

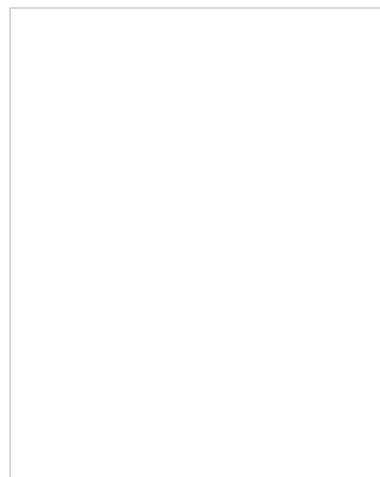
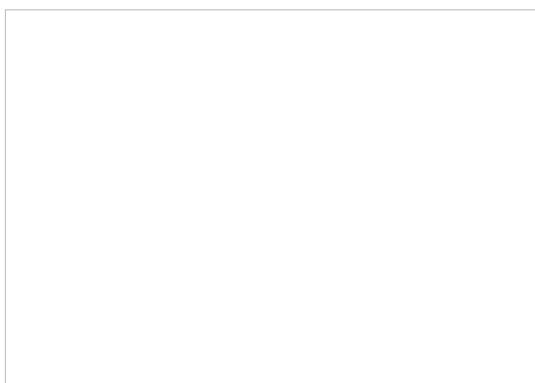
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 115 ; CIL II 1702 ; CILA III, 466 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 300

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN ATR001 PROCEDENCIA León (Castilla y León, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Ammia Arocia

GRUPO SOCIAL Impreciso FAMILIA

OFICIO: Heredera DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

L(ucio) Aemil
io Ammi f(ilio)
Q(uirina) Valen
ti an(norum) XXIIIX
Ammia
Arocia
h(eres) f(aciendum) c(uravit)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 2675 (p 912) ; IRPLe 156

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN ATR002 PROCEDENCIA Civitas Zoelarum (Bragança, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Muneia

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

Iuliu[s]
Muneiae

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

HEp 12, 2002, 602 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 166

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	ATR003	<u>PROCEDENCIA</u>	Asturica Augusta (Astorga, León, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Flavia Leona
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			
<u>DESCRIPCIÓN</u>			

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus)
Fla(viae) Leonae
et Ter(entiae) Florillae
et Fla(vio) Floro
Fla(vius) Ambatio
et Fla(via) Martilla
patronis
b(ene) m(erentibus)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

IRLe 108 ; Mañanes Pérez, T., Inscripciones latinas de Astorga, Valladolid, 2000, nº 62

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

BRA001

PROCEDENCIA

Bracara Augusta (Braga, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Iulia Severa

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

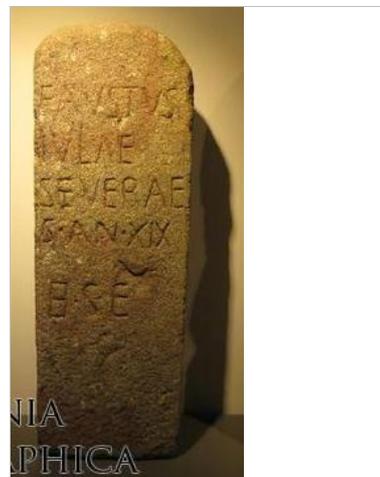
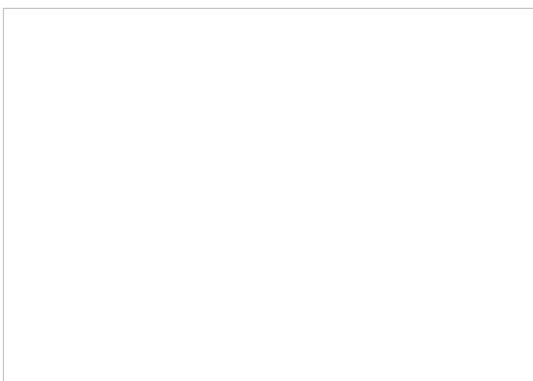
Faustus
Iuliae
Severae
s(ervus) an(norum) XIX
h(ic) s(itus) e(st)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 2440 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 148 y p. 165

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

CAE001

PROCEDENCIA

Complutum (Alcalá de Henares, Madrid, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Flavia Flavina

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

F(lavio?) Mustaro
F(laviae?) Flavinæ
lib(erto) h(ic) s(itus) est
an(norum) XLVI
s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3040 ; ILMadriD 43 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 344

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

CAR001

PROCEDENCIA

Fiñana, Almería

TIPO DE LÁPIDA

Honorífica

NOMBRE

C. Plancia Romana

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Propietaria Agrícola

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CRONOLOGIA

Siglo I a.C.

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

C(aiae) · Planciae · Ro(manae) · ingen
ti praedio donatae
in agro accitano ob
oper(am) · bene in rem · p(ublicam)
navatam C(aius) · Longin(us) · con(sularis) · of(fert) · sol(us)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 352*; M. Pastor Muñoz, Inscripciones romanas de la provincia de Granada, Granada 1987 nº 79; Mª del Henar Gallego Franco; «La mujer hispanorromana y la actividad económica: las profesiones», Minerva 7, 1993; Apéndice epigráfico, p. 123, nº 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

CAR002

PROCEDENCIA

Municipium Flavium Laminium (Alhambra, C. Real)

TIPO DE LÁPIDA

Honorífica

NOMBRE

Allia Candida

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Patrona colegio

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglos II-III

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Alliae · M(arci) f(iliae)
Candidae
curante
Licina
Macedoni
ca · matre
colleg(ium) [Rom]
anensem [- - -]
clientes · et
liberti [pat
r]on[ae] pos(uerunt)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3229; ILS 7308; APHR p. 162; CPR, Etude historique sur les corporationes professionnelles chez les Romains depuis les origines jusqu'à la chute de l'Empire d'Occident III, Leuven, 1899 n° 65; EJER 382 n° 2; Santero Apéndice I n° 97.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

CAR003

PROCEDENCIA

Mentesa Oretanorum (Alcaraz, Albacete)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Aelia Lasciva

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OFICIO: DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Estela de arenisca rojiza partida en dos fragmentos. Ha perdido la parte superior izquierda, y parte de la zona inferior. Campo epigráfico en forma de tabula ansata, con una moldura en forma de cordon; en la parte superior presenta una escena de banquete funerario, con una figura sedente mirando hacia la izquierda.

Tipo de Soporte : Piedra - Arenisca

Dimensiones :(75) x 60) x 18,5

TRANSCRIPCION:

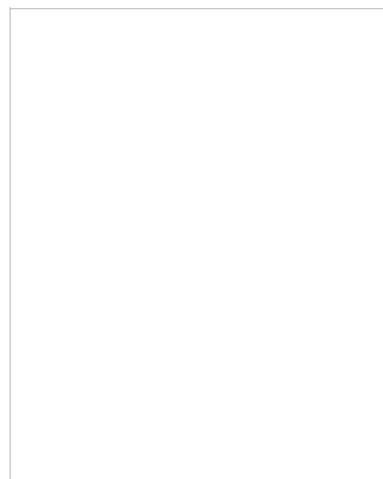
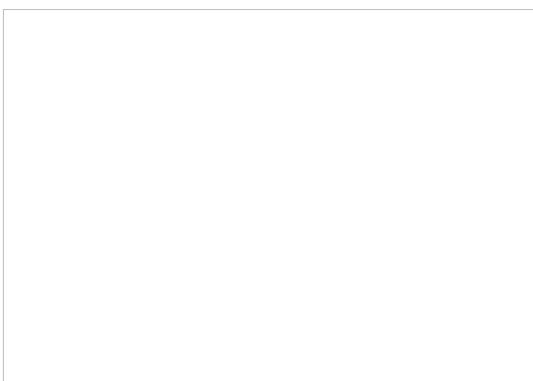
[Aelia ? L]asciva
nu[trix ind]ulgentis(s)uma(!)
an(norum) LVII[II pr]o merit[i]s
suis L(ucius) Ae[li]us Celer
Ingenu(u)s praestitit
impensam fu[ne]ris lo
cum sepultur[ae] monu(mentum)
[ordo decrevit?]
hic [sita est - -]

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

J. M. Abascal, Inscripciones romanas de la provincia de Albacete, Albacete, 1990, 27-30, nº 4, 28 fig.3, 109 fig.11 a, 132 lam. II ; AE 1990, 606; AE 1993, 1051a; HEp 4, 1994, 21; HEp 5, 1995, 4 ; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Nutrices y servidumbre en Hispania romana" Hispania Antiqua XXVI 2002, 126-128; S. Crespo Ortiz de Zárate, Nutrices en el Imperio romano. I. Estudio de las fuentes y prosopografía, Valladolid 2005, 23-24

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN PROCEDENCIA

TIPO DE LÁPIDA NOMBRE

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Flamínica perpetua

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglos II-III

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Alliae · M(arci) f(iliae)
Candidae
curante
Licinia
Macedoni
ca · matre
colleg(ium) [Rom]
anensem [- - -]
clientes · et
liberti [pat
r]on[ae] pos(uerunt)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3229; ILS 7308; APHR p. 162; CPR, Erude historique sur les corporationes profesionales chez les Romains depuis les origines jusqu'à la chute de l'Empire d'Occident III, Leuven, 1899 nº 65; EJER 382 nº 2; Santero Apéndice I nº 97.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

CAR005

PROCEDENCIA

Municipium Flavium Laminium (Alhambra, C. Real)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Honorífica	<u>NOMBRE</u>	Licinia Macedonica
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Flamínica perpetua	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglos II-III		

DESCRIPCIÓN

Pedestal con molduras

TRANSCRIPCIÓN:

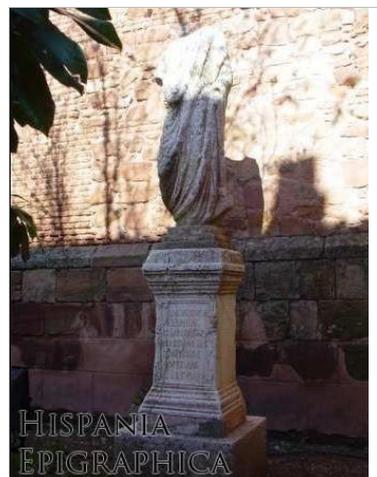
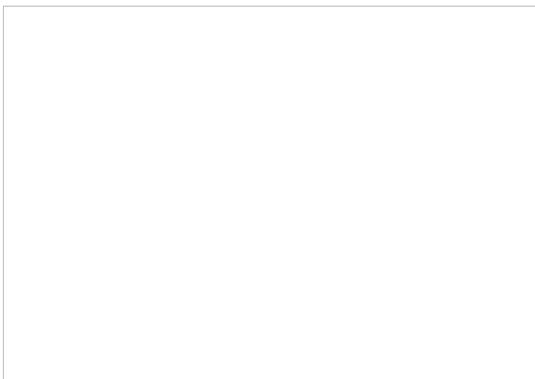
L(icinia) Macedonicae
C(ai) L(icini) S(perati?) filiae
flaminicae p(erpetuae)
C(aius) L(icinius) Hedymeles
patronae
optimae
s(uae) p(ecuniae) p(osuit) l(ocus) d(atus) d(ecreto) o(rdinis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3231 (p 710); F. Fita, «Excursión epigráfica», Boletín de la Real Academia de la Historia, 42, 1903, 285; E. Gozalbes Cravioto, «Inscripciones romanas de la provincia de Ciudad Real», Cuadernos de Estudios Manchegos, 28, 2004, 67-68, nº 6.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CAR006	<u>PROCEDENCIA</u>	Acci: Colonia Iulia Gemella (Guadix, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Votiva	<u>NOMBRE</u>	Fabia Fabiana
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Flamínica	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input checked="" type="checkbox"/> Dedicada <input type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

Pedestal muy elegante, con cornisa moldurada escalonada que termina en un rectángulo superior, al que le falta el ángulo superior derecho y está roto por la parte inferior izquierda por una fractura transversal. Sobre la cornisa tiene un orificio profundo para colocar la estatua. En los laterales hay relieves alusivos al culto a Isis.

Tipo de Soporte : Piedra - Mármol

Dimensiones : 87 x 47 x 47

TRANSCRIPCIÓN:

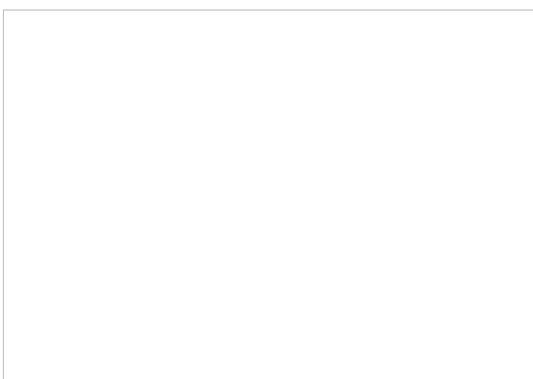
Isidi · Puell[lae]
iussu · dei · Net[onis?]
Fabia · L(uci) · f(ilia) · Fabiana · avia
in · honorem · Avitae · nept(i)s
piisimae · ex · arg(enti) · p(ondo) · CXII s(emis) ||(unciarum) ||(semunciae) ||(scrupulorum) V
item · ornamenta · in basilio unio et · margarita
n(umero) · VI · zmaragdi · duo · cylindri · n(umero) · VII · gemma · car
bunclus gemma · hyacinthus gemmae · cerauniae
duae · in auribus · zmaragdi · duo · margarita · duo
in collo · quadribacium · margarita · n(umero) XXXVI ·
zmaragdis · n(umero) · XVIII · in clusuris · duo · in · tibiis ·
zmaragdi · duo · cylindri · n(umero) · XI · in spatialis · zmarag

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CILA IV 122; CIL II 3386 (p 952) ; ILS 4422 ; SIRIS 00761 ; ILPGr 63 ; HEp 5, 1995, 351

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CAR007	<u>PROCEDENCIA</u>	Armuña de Almanzora (Almería, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Honorífica	<u>NOMBRE</u>	Voconia Avita
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Oligarquía urbana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Evergeta	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglos I-II		

DESCRIPCIÓN

Lápida rectangular de mármol. Dos molduras: exterior de 1,3 e interior de 1 cms.
Tipo de Soporte :Piedra - Mármol, Se trata de mármol blanco de Macael
Dimensiones :60 x 91,5 x 10
Conservación :Bastante bueno, aunque presenta fracturas en la esquina inferior izquierda y rascaduras en la parte derecha.

TRANSCRIPCIÓN:

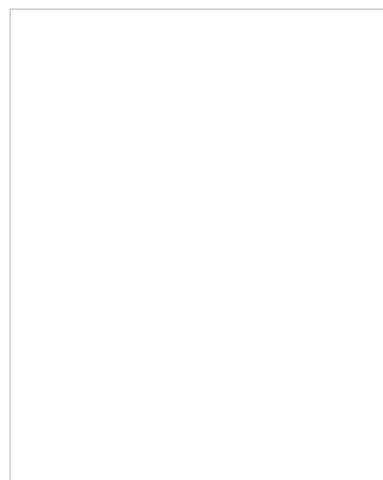
Voconia Q(uinti) filia Avita (hedera)
thermas rei publicae (hedera)
suae Tagilitanae s(olo) s(uo) s(ua) p(ecunia) f(ecit) (hedera)
easdemq(ue) circensibus (hedera)
editis et epulo dato dedicabit
at quot opus tuendum usumq(ue)
perpetu(u)m thermarum praeben
dum r(ei) p(ublicae) Tagilitanae X (denarios) II (duo milia) D (quingentos) dedit.

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

P. RESINA SOLA, M. PASTOR MUÑOZ, "Inscripción Romana Aparecida en Armuña del Almanzora (Almería)", Zephyrus 28-29, 1978, 333-336, con fotos (AE 1979, 352); IRAL 48; Sánchez Martínez, M., Tierra Uccitana, Almería 1988, p. 24; Lázaro, R., Homenaje a P. Tapia, Almería, 1988, 123, lám. 4; Oro Fernández, E., Actas del I Col. de Hitoria Antigua de Andalucía, (Córdoba 1988) 1993, p. 218, nº 2; Melchor Gil, E., "Evergetismo testamentario en la Hispania Romana : legados y fundaciones", Memorias de Historia Antigua 15-6, 1994-5, pp. 218, 222-223 y 225, nº 222

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CAR008	<u>PROCEDENCIA</u>	Castulo (Linares-Cazlona, Jaén, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Honorífica	<u>NOMBRE</u>	Cornelia Marullina
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Oligarquía urbana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Evergeta	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input checked="" type="checkbox"/> Dedicada <input type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglos II-III		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Pietati Aug(ustae)
quod Cor(nelia) C(ai) f(ilia) Mar[ullina]
ara[m] posituram se o[r]dini
Castulonensiu[m]
pr]omiserat in me[m]ori
[a]m L(uci) Cor(neli) Maru[lli filii]
C(aius) Cor(nelius) [Bellicus heres eius
e]x arg(enti) libris [- -]
editis circensibus

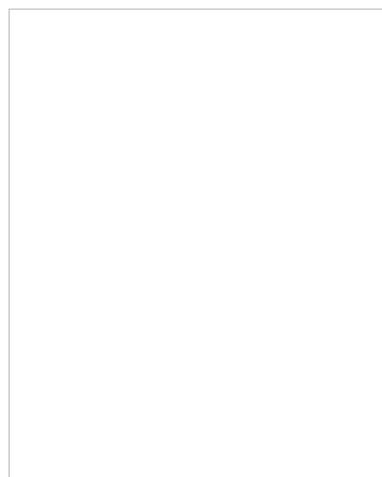
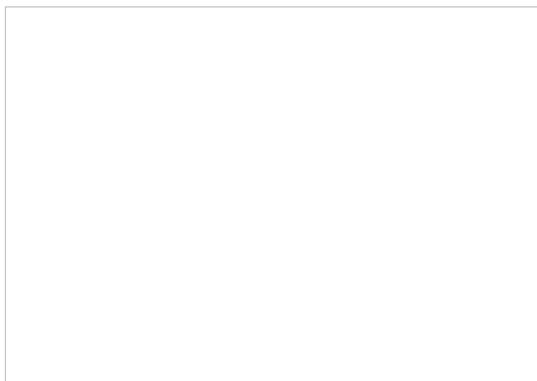
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3265 ; CILA III, 80 ; AE 1959, 27

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CAR009	<u>PROCEDENCIA</u>	Castulo (Linares-Cazlona, Jaén, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Cornelia Marullina
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Oligarquía urbana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Evergeta	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglos II-III		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

L(ucio) Corn(elio) Marullo
quod ordo Cazlonan(ensium)
pro liberalitate Cor(neliae)
Marullinae matris
eius quod civitatem
Cazlonanensium sta
tuis argenteis et epu
lo et circensib(us) decora(s)
set statuam ei et filio su
o positeram se decre
verat Cor(nelia) Marulli
[n]a honore accepto

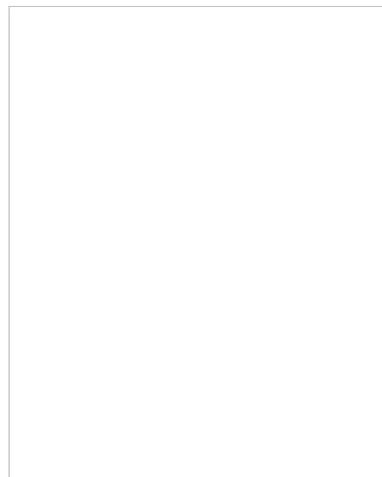
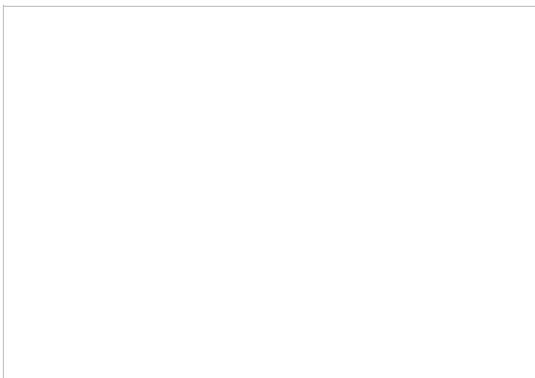
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CILA III, 101 ; AE 1958, 4

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CAR010	<u>PROCEDENCIA</u>	Acci: Colonia Iulia Gemella (Guadix, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Livia Chalcedonica
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Liberta	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Evergeta	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Livia Ch(a)lcedonica
Isidi deae d(evota)
h(ic) s(ita) e(st)
ornata ut potuit
in collo h(abet) monile
gemmeum in digitis
smaragd(i) XX dextra(e)
[

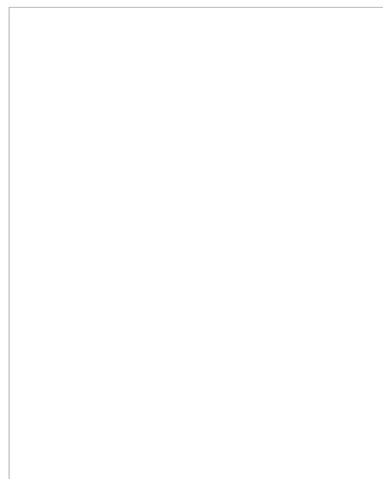
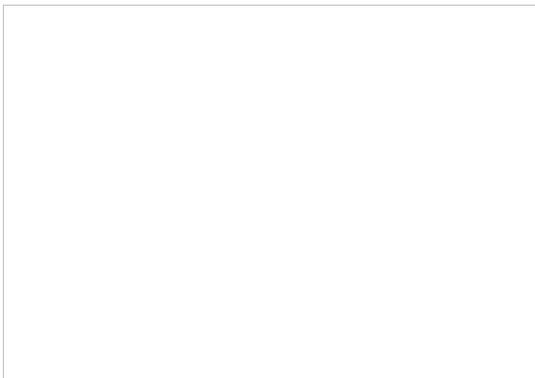
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3387 ; ILPGr 64 ; CILA IV, 2002, 132.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN CAR011 PROCEDENCIA Carthago Nova (Cartagena, Murcia, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Fulvinia Rufila

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Copiolae
Fulviniae
Rufil(l)ae ser(vae)
Dafnus
contuber(nali)

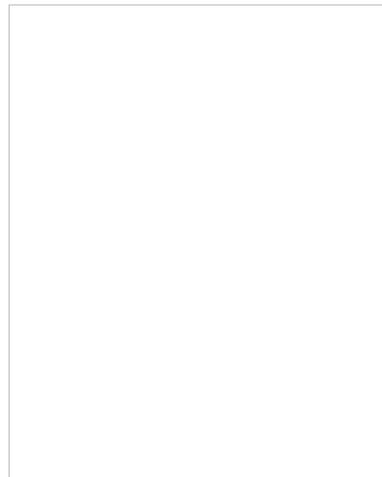
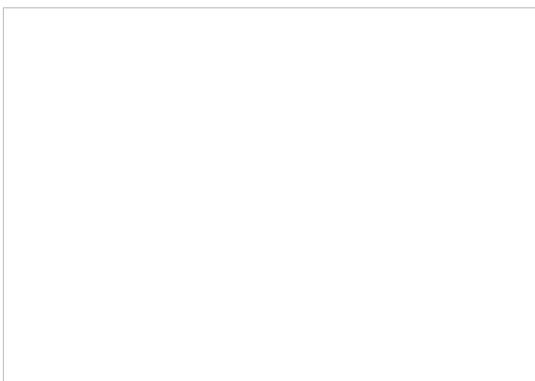
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

Abascal, J. M.; Ramallo, S. F., La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica, Murcia, 1997, nº 104 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 136

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN CAR012 PROCEDENCIA Segobriga (Saelices, Cuenca, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Iulia Nigra

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus) s(acrum)
Phillis Iu
liae Nigrae
ser(va) h(ic) s(ita) e(st)
[- - -]la cont[ub(ernali) f(aciendum)]
c(uravit) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 5882 ; HEp 2, 1990, 372 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 137

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN PROCEDENCIA

TIPO DE LÁPIDA NOMBRE

GRUPO SOCIAL FAMILIA

OFICIO: DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

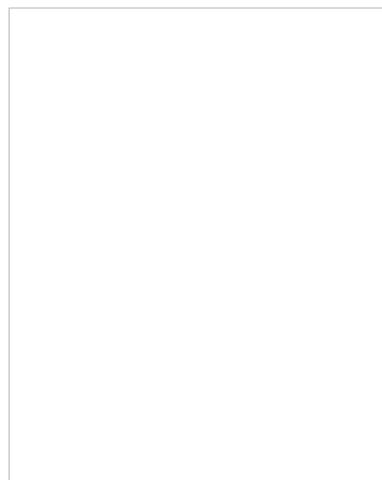
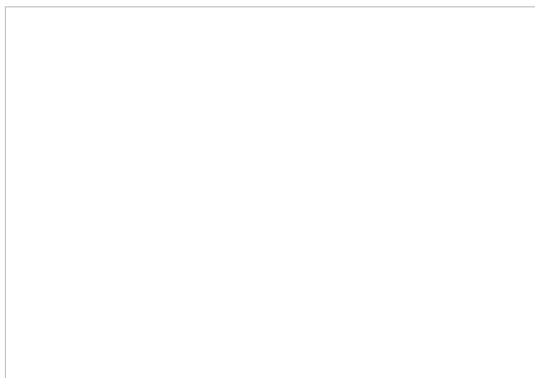
Eytices
Octaviae
ser(vus) h(ic) s(itus) e(st)
s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3191 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 152

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

CAR014

PROCEDENCIA

Carthago Nova (Cartagena, Murcia, España)

TIPO DE LÁPIDA

Honorífica

NOMBRE

Octavia Lucana

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Pedestal de mármol blanco de Macael, recortado en forma circular por la parte superior y mutilado en su lado izquierdo que se reutilizó para esculpir una imagen de Sta. Catalina en el S. XVI. La superficie, rebajada, del texto presenta numerosos golpes y arañazos, sobre todo a parte de la lín. 4.

Tipo de Soporte : Piedra - Mármol

Dimensiones : 136 x 60 x (45)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

Octaviae
M(arci) f(iliae) Luca
nae domi
nae optimae
M(arcus) Fulvius Gil
lo Scribonius
Fidus proc(urator) eius
l(ocus) d(atus) ex d(ecreto) d(ecurionum)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3437 (p XLVI); Abascal, J. M.; Ramallo, S. F., La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica, Murcia, 1997, nº 50

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CAR015	<u>PROCEDENCIA</u>	Mahón (Menorca), Islas Baleares, España
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Caecilia Severa
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			
<u>DESCRIPCIÓN</u>			

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

Caeciliae Q(uinti) f(iliae) Severae
Q(uintus) Caecilius Philistio
patronae optimae
f(ecit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3715 ; Veny, C., Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe, Madrid, 1965, nº 130

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<input type="text" value="CAR016"/>	<u>PROCEDENCIA</u>	<input type="text" value="Iamo (Ciudadela, Menorca, Islas Baleares, España)"/>	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	<input type="text" value="Funeraria"/>	<u>NOMBRE</u>	<input type="text" value="Caecilia Severa"/>	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	<input type="text" value="Ciudadana"/>	<u>FAMILIA</u>	<input type="text"/>	
<u>OFICIO:</u>	<input type="text" value="Patronae"/>	<u>DEDICACIÓN</u>	<input type="checkbox"/> Dedicante <input checked="" type="checkbox"/> Dedicada	
<u>EVERGETISMO</u>	<input type="text"/>			
<u>CRONOLOGIA</u>	<input type="text"/>			

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Caeciliae
Q(uinti) f(iliae) Quintiae
Q(uintus) Caecilius
Philistio
et Iulia Sever[a]
filiae / piissimae

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3717 (p 963) ; Veny, C., Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe, Madrid, 1965, nº 165

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

CAR017

PROCEDENCIA

Carthago Nova (Cartagena, Murcia, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Fufia

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CRONOLOGÍA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

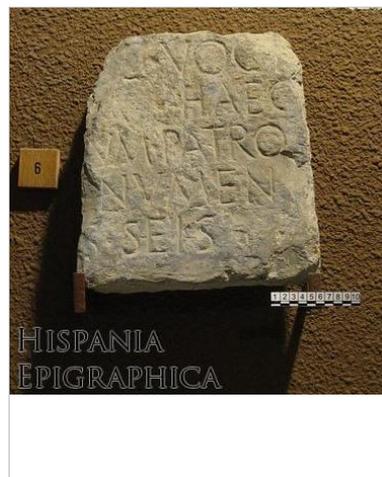
Plotia L(uci) et Fufiae l(iberta) Prune haec voc[i]
tatast ancilla heic sitast haec
qualis fuerit contra patronum patro
nam parentem coniugem monumen
tum indicat salve salvos seis

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 3495 (p 952); CIL I, 2273 (p 1105); Abascal, J. M.; Ramallo, S. F., La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica, Murcia, 1997, nº 163; ILLRP 981; ILS 8417 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 351

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

CLU001

PROCEDENCIA

Lara de los Infantes, Burgos

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Ambata 1

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Medica

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglos I-II

DESCRIPCIÓN

Estela funeraria
Tipo de Soporte : Piedra - Caliza, calcárea
Dimensiones : 37 x 32,5 x 9,5

TRANSCRIPCIÓN:

Ambat(a)e Me
dicae Placi
di f(iliae) an(norum) LXXV

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

J.A. Abásolo Álvarez, Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes, Burgos 1974, 73 nº 81; B. Remy, "Les inscriptions de médecins dans les provinces romaines de la Péninsule Ibérique" REA 93, 3/4 nº 19; Hep 4, 1994, 199; S. Crespo Ortiz de Zárate, A. Alonso Ávila, Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Burgos. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana, Valladolid 2000, 159-160 nº 379

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

CLU002

PROCEDENCIA

Belorado, Burgos

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Ambata 2

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OFICIO: Medica DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA Siglos II-III

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:
Ambatae
medicae
Verati f(iliae)
an(norum) LV

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA
O. V. Reyes Hernando , El conjunto epigráfico de Belorado. Burgos, Valladolid 2000, 33-34 nº 9; HEp 10, 2000, 81

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN CLU003 PROCEDENCIA Clunia (Peñalba de Castro, Burgos)

TIPO DE LÁPIDA Monumental NOMBRE Aurelia I(u)ventiana

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Propietaria Agrícola

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglo II

DESCRIPCIÓN

Fragmento de un gran bloque de caliza, roto arriba y a la derecha, que formaría parte de uno o más bloques

Tipo de Soporte :Piedra - Caliza, calcárea

Dimensiones :(50) x (225) x ?

TRANSCRIPCIÓN:

in his prae[diis? - - -]
Aur(eliae) I(u)ventianae [- - -]
Pegasi b(onis?) b(ene?) [- - -?]

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 2812 ; ERClu 208 ; HEp 2, 1990, 179 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 123 nº 2; S.Crespo Ortiz de Zárate, A. Alonso Ávila, Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Burgos. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana, Valladolid 2000 nº 13.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

CLU004

PROCEDENCIA

Sasamón, Burgos

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Anti(stia) Caliope
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Trabajadora taller textil	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	239 p.C.		

DESCRIPCIÓN

Placa rematada en frontón triangular con una roseta inscrita en el vértice superior. Dedicada por quince hombres y seis mujeres a cinco patronos.

Tipo de Soporte :Metal - Bronce

Dimensiones :31 x 24 x 6

TRANSCRIPCIÓN:

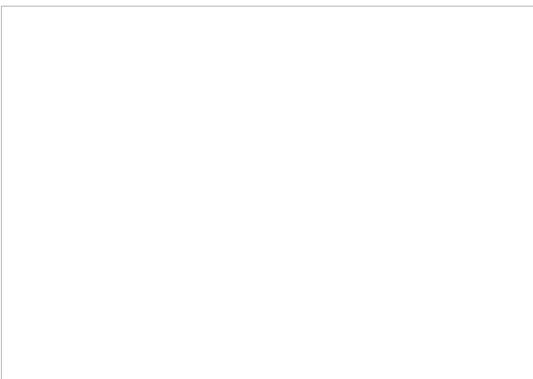
Vot(a) suce[perunt]
fel(iciter) liben(tes)
patronis merentissimis et fe(licissimis)
et pr(a)estantissimis et pientissimis
cives pientissimi et amicissimi Seg(isamonenses)
Dom(ino) nostro Aug(usto) Gor(diano) et Aviola co(n)s(ulibus)
C(aio) Sempronio Flavo
Valeri(a)e Severin(a)e patron(a)e nostr(a)e
C(aio) Severio Presso
C(aio) Valerio Lupo
C(aio) Turellio Cassiano
Pub(licius) Paratus Anti(stia) Caliope

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 5812 ; EE II p.244; CPR III nº 60; L. Huidobro, "Sasamón, villa de arte" BSCE 1911-1912, 38-39; M. Martínez Burgos, Catálogo del museo arqueológico provincial de Burgos, Madrid 1935,39; A. d'Ors, "Pequeñas rectificaciones sobre el CIL II 5812" Emerita VIII, 1940, 139-140 ; AE 1946, 120 ; EJER 395-397 nº 30; B. Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1955, 49; J.H. Oliver, "A Spanish corporation and its patrons" EOS XLVIII, 3, 1957, 447-454; HAE 12-16, 1961-1965, p.27; B.Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1974, 49, lam 11; J.A. Abásolo, "Notas de epigrafía romano burgalesa. Partido judicial de Castrojeriz" BIFG 183, 2, 1974, 367-368, Nº 8; J.M.ª Solana Sáinz, Los turmogos durante la época romana. Las fuentes literarias, Valladolid 1976, 52-54 nº 3; J.A. Abásolo, Carta Arqueológica de Burgos. Partidos judiciales de Castrojeriz y Villadiago, burgos 1978, 41-43 nº 8; APHR nº 56; ATEH 53-54 Apéndice I; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Las formas de dependencia personal en el convento jurídico cluniense durante la época romana. Estudio de las fuentes" Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años III, Buenos Aires 1985, 510-514 nº 40; S. Crespo Ortiz de Zárate,

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CLU005	<u>PROCEDENCIA</u>	Sasamón, Burgos
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Octavia Severa
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Trabajadora taller textil	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	239 p.C.		

DESCRIPCIÓN

Placa rematada en frontón triangular con una roseta inscrita en el vértice superior. Dedicada por quince hombres y seis mujeres a cinco patronos.

Tipo de Soporte :Metal - Bronce

Dimensiones :31 x 24 x 6

TRANSCRIPCIÓN:

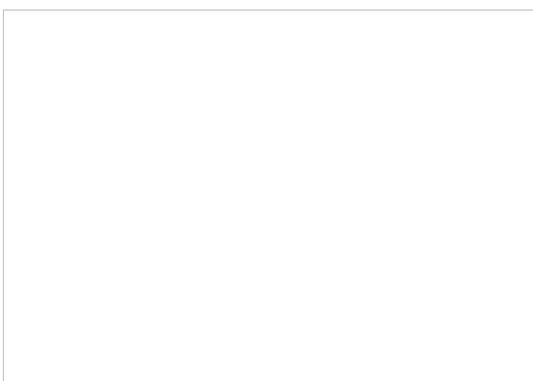
Vot(a) suce[perunt]
fel(iciter) liben(tes)
patronis merentissimis et fe(licissimis)
et pr(a)estantissimis et pientissimis
cives pientissimi et amicissimi Seg(isamonenses)
Dom(ino) nostro Aug(usto) Gor(diano) et Aviola co(n)s(ulibus)
C(aio) Sempronio Flavo
Valeri(a)e Severin(a)e patron(a)e nostr(a)e
C(aio) Severio Presso
C(aio) Valerio Lupo
C(aio) Turellio Cassiano
Pub(licius) Paratus Anti(stia) Caliope

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 5812 ; EE II p.244; CPR III nº 60; L. Huidobro, "Sasamón, villa de arte" BSCE 1911-1912, 38-39; M. Martínez Burgos, Catálogo del museo arqueológico provincial de Burgos, Madrid 1935,39; A. d'Ors, "Pequeñas rectificaciones sobre el CIL II 5812" Emerita VIII, 1940, 139-140 ; AE 1946, 120 ; EJER 395-397 nº 30; B. Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1955, 49; J.H. Oliver, "A Spanish corporation and its patrons" EOS XLVIII, 3, 1957, 447-454; HAE 12-16, 1961-1965, p.27; B.Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1974, 49, lám 11; J.A. Abásolo, "Notas de epigrafía romano burgalesa. Partido judicial de Castrojeriz" BIFG 183, 2, 1974, 367-368, Nº 8; J.M.^a Solana Sáinz, Los turmogos durante la época romana. Las fuentes literarias, Valladolid 1976, 52-54 nº 3; J.A. Abásolo, Carta Arqueológica de Burgos. Partidos judiciales de Castrojeriz y Villadiego, burgos 1978, 41-43 nº 8; APHR nº 56; ATEH 53-54 Apéndice I; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Las formas de dependencia personal en el convento jurídico cluniense durante la época romana. Estudio de las fuentes" Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años III, Buenos Aires 1985, 510-514 nº 40; S. Crespo Ortiz de Zárate,

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CLU006	<u>PROCEDENCIA</u>	Sasamón, Burgos
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Val(eria) Avana
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Trabajadora taller textil	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	239 p.C.		

DESCRIPCIÓN

Placa rematada en frontón triangular con una roseta inscrita en el vértice superior. Dedicada por quince hombres y seis mujeres a cinco patronos.

Tipo de Soporte :Metal - Bronce

Dimensiones :31 x 24 x 6

TRANSCRIPCION:

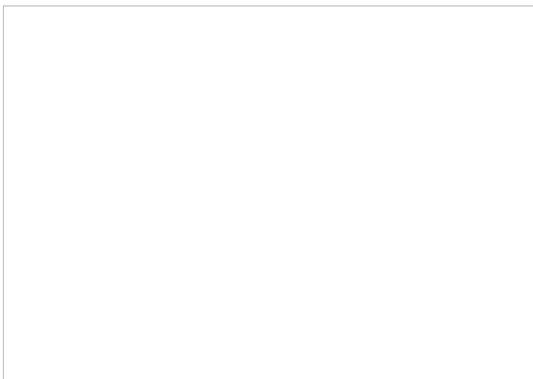
Vot(a) suce[perunt]
fel(iciter) liben(tes)
patronis merentissimis et fe(licissimis)
et pr(a)estantissimis et pientissimis
cives pientissimi et amicissimi Seg(isamonenses)
Dom(ino) nostro Aug(usto) Gor(diano) et Aviola co(n)s(ulibus)
C(aio) Sempronio Flavo
Valeri(a)e Severin(a)e patron(a)e nostr(a)e
C(aio) Severio Presso
C(aio) Valerio Lupo
C(aio) Turellio Cassiano
Pub(licius) Paratus Anti(stia) Caliope

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 5812 ; EE II p.244; CPR III nº 60; L. Huidobro, "Sasamón, villa de arte" BSCE 1911-1912, 38-39; M. Martínez Burgos, Catálogo del museo arqueológico provincial de Burgos, Madrid 1935,39; A. d'Ors, "Pequeñas rectificaciones sobre el CIL II 5812" Emerita VIII, 1940, 139-140 ; AE 1946, 120 ; EJER 395-397 nº 30; B. Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1955, 49; J.H. Oliver, "A Spanish corporation and its patrons" EOS XLVIII, 3, 1957, 447-454; HAE 12-16, 1961-1965, p.27; B.Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1974, 49, lám 11; J.A. Abásolo, "Notas de epigrafía romano burgalesa. Partido judicial de Castrojeriz" BIFG 183, 2, 1974, 367-368, Nº 8; J.M.^a Solana Sáinz, Los turmogos durante la época romana. Las fuentes literarias, Valladolid 1976, 52-54 nº 3; J.A. Abásolo, Carta Arqueológica de Burgos. Partidos judiciales de Castrojeriz y Villadiego, burgos 1978, 41-43 nº 8; APHR nº 56; ATEH 53-54 Apéndice I; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Las formas de dependencia personal en el convento jurídico cluniense durante la época romana. Estudio de las fuentes" Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años III, Buenos Aires 1985, 510-514 nº 40; S. Crespo Ortiz de Zárate,

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CLU007	<u>PROCEDENCIA</u>	Sasamón, Burgos
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Valeria Britta
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Trabajadora taller textil	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	239 p.C.		

DESCRIPCIÓN

Placa rematada en frontón triangular con una roseta inscrita en el vértice superior. Dedicada por quince hombres y seis mujeres a cinco patronos.

Tipo de Soporte :Metal - Bronce

Dimensiones :31 x 24 x 6

TRANSCRIPCIÓN:

Vot(a) suce[perunt]
fel(iciter) liben(tes)
patronis merentissimis et fe(licissimis)
et pr(a)estantissimis et pientissimis
cives pientissimi et amicissimi Seg(isamonenses)
Dom(ino) nostro Aug(usto) Gor(diano) et Aviola co(n)s(ulibus)
C(aio) Sempronio Flavo
Valeri(a)e Severin(a)e patron(a)e nostr(a)e
C(aio) Severio Presso
C(aio) Valerio Lupo
C(aio) Turellio Cassiano
Pub(licius) Paratus Anti(stia) Caliope

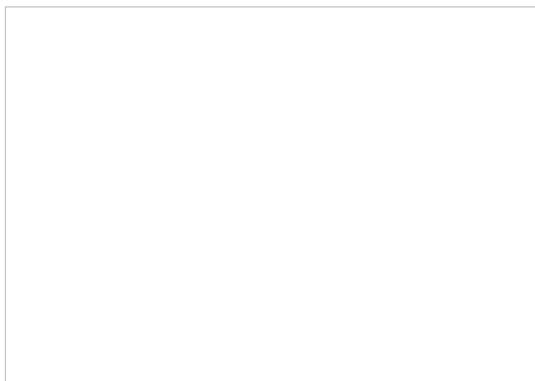
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 5812 ; EE II p.244; CPR III nº 60; L. Huidobro, "Sasamón, villa de arte" BSCE 1911-1912, 38-39; M. Martínez Burgos, Catálogo del museo arqueológico provincial de Burgos, Madrid 1935,39; A. d'Ors, "Pequeñas rectificaciones sobre el CIL II 5812" Emerita VIII, 1940, 139-140 ; AE 1946, 120 ; EJER 395-397 nº 30; B. Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1955, 49; J.H. Oliver, "A Spanish corporation and its patrons" EOS XLVIII, 3, 1957, 447-454; HAE 12-16, 1961-1965, p.27; B.Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1974, 49, lám 11; J.A. Abásolo, "Notas de epigrafía romano burgalesa. Partido judicial de Castrojeriz" BIFG 183, 2, 1974, 367-368, Nº 8; J.M.^a Solana Sáinz, Los turmogos durante la época romana. Las fuentes literarias, Valladolid 1976, 52-54 nº 3; J.A. Abásolo, Carta Arqueológica de Burgos. Partidos judiciales de Castrojeriz y Villadiego, burgos 1978, 41-43 nº 8; APHR nº 56; ATEH 53-54 Apéndice I; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Las formas de dependencia personal en el convento jurídico cluniense durante la época romana. Estudio de las fuentes" Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años III, Buenos Aires 1985, 510-514 nº 40; S. Crespo Ortiz de Zárate,

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CLU008	<u>PROCEDENCIA</u>	Sasamón, Burgos
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Valeria Donata
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Trabajadora taller textil	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	239 p.C.		

DESCRIPCIÓN

Placa rematada en frontón triangular con una roseta inscrita en el vértice superior. Dedicada por quince hombres y seis mujeres a cinco patronos.

Tipo de Soporte :Metal - Bronce

Dimensiones :31 x 24 x 6

TRANSCRIPCIÓN:

Vot(a) suce[perunt]
fel(iciter) liben(tes)
patronis merentissimis et fe(licissimis)
et pr(a)estantissimis et pientissimis
cives pientissimi et amicissimi Seg(isamonenses)
Dom(ino) nostro Aug(usto) Gor(diano) et Aviola co(n)s(ulibus)
C(aio) Sempronio Flavo
Valeri(a)e Severin(a)e patron(a)e nostr(a)e
C(aio) Severio Presso
C(aio) Valerio Lupo
C(aio) Turellio Cassiano
Pub(licius) Paratus Anti(stia) Caliope

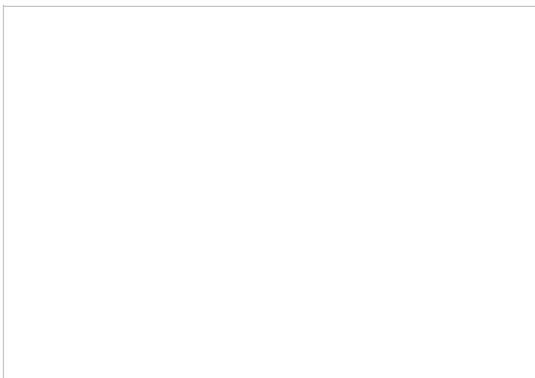
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CIL II 5812 ; EE II p.244; CPR III nº 60; L. Huidobro, "Sasamón, villa de arte" BSCE 1911-1912, 38-39; M. Martínez Burgos, Catálogo del museo arqueológico provincial de Burgos, Madrid 1935,39; A. d'Ors, "Pequeñas rectificaciones sobre el CIL II 5812" Emerita VIII, 1940, 139-140 ; AE 1946, 120 ; EJER 395-397 nº 30; B. Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1955, 49; J.H. Oliver, "A Spanish corporation and its patrons" EOS XLVIII, 3, 1957, 447-454; HAE 12-16, 1961-1965, p.27; B.Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1974, 49, lám 11; J.A. Abásolo, "Notas de epigrafía romano burgalesa. Partido judicial de Castrojeriz" BIFG 183, 2, 1974, 367-368, Nº 8; J.M.ª Solana Sáinz, Los turmogos durante la época romana. Las fuentes literarias, Valladolid 1976, 52-54 nº 3; J.A. Abásolo, Carta Arqueológica de Burgos. Partidos judiciales de Castrojeriz y Villadiego, burgos 1978, 41-43 nº 8; APHR nº 56; ATEH 53-54 Apéndice I; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Las formas de dependencia personal en el convento jurídico cluniense durante la época romana. Estudio de las fuentes" Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años III, Buenos Aires 1985, 510-514 nº 40; S. Crespo Ortiz de Zárate,

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	CLU009	<u>PROCEDENCIA</u>	Sasamón, Burgos
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Valeria Severina
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Propietaria taller textil	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	239 p.C.		

DESCRIPCIÓN

Placa rematada en frontón triangular con una roseta inscrita en el vértice superior. Dedicada por quince hombres y seis mujeres a cinco patronos.

Tipo de Soporte :Metal - Bronce

Dimensiones :31 x 24 x 6

TRANSCRIPCIÓN:

Vot(a) suce[perunt]
 fel(iciter) liben(tes)
 patronis merentissimis et fe(licissimis)
 et pr(a)estantissimis et pientissimis
 cives pientissimi et amicissimi Seg(isamonenses)
 Dom(ino) nostro Aug(usto) Gor(diano) et Aviola co(n)s(ulibus)
 C(aio) Sempronio Flavo
 Valeri(a)e Severin(a)e patron(a)e nostr(a)e
 C(aio) Severio Presso
 C(aio) Valerio Lupo
 C(aio) Turellio Cassiano
 Pub(licius) Paratus Anti(stia) Caliope

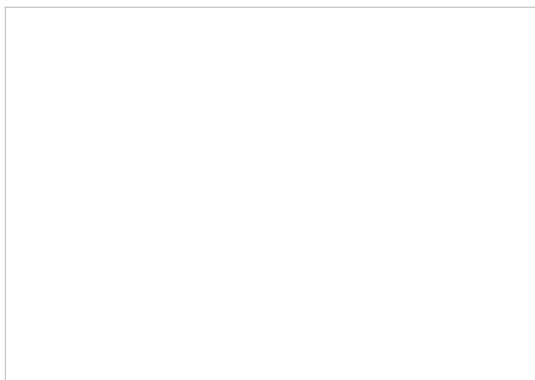
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 5812 ; EE II p.244; CPR III nº 60; L. Huidobro, "Sasamón, villa de arte" BSCE 1911-1912, 38-39; M. Martínez Burgos, Catálogo del museo arqueológico provincial de Burgos, Madrid 1935,39; A. d'Ors, "Pequeñas rectificaciones sobre el CIL II 5812" Emerita VIII, 1940, 139-140 ; AE 1946, 120 ; EJER 395-397 nº 30; B. Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1955, 49; J.H. Oliver, "A Spanish corporation and its patrons" EOS XLVIII, 3, 1957, 447-454; HAE 12-16, 1961-1965, p.27; B.Osaba, Museo arqueológico de Burgos, Madrid 1974, 49, lam 11; J.A. Abásolo, "Notas de epigrafía romano burgalesa. Partido judicial de Castrojeriz" BIFG 183, 2, 1974, 367-368, Nº 8; J.M.^a Solana Sáinz, Los turmogos durante la época romana. Las fuentes literarias, Valladolid 1976, 52-54 nº 3; J.A. Abásolo, Carta Arqueológica de Burgos. Partidos judiciales de Castrojeriz y Villadiego, burgos 1978, 41-43 nº 8; APHR nº 56; ATEH 53-54 Apéndice I; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Las formas de dependencia personal en el convento jurídico cluniense durante la época romana. Estudio de las fuentes" Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años III, Buenos Aires 1985, 510-514 nº 40; S. Crespo Ortiz de Zárate,

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN CLU010 PROCEDENCIA Clunia (Peñalba de Castro, Burgos, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Sempronia Paterna

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus)
Primiti(v)us Sem(proniae)
Paternae serv(us) an(norum) XII
Martialis an(norum) XXXX
Firmina an(norum) VIII
Dorcas contu
bernali filio
et filiae
h(ic) s(iti) s(unt)

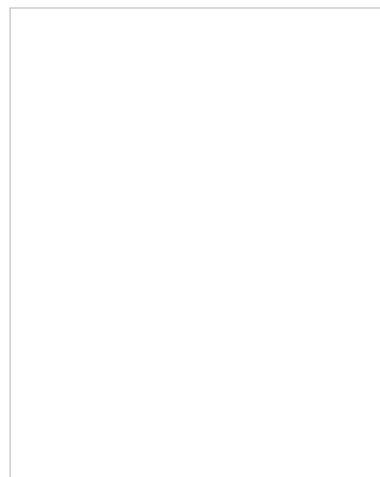
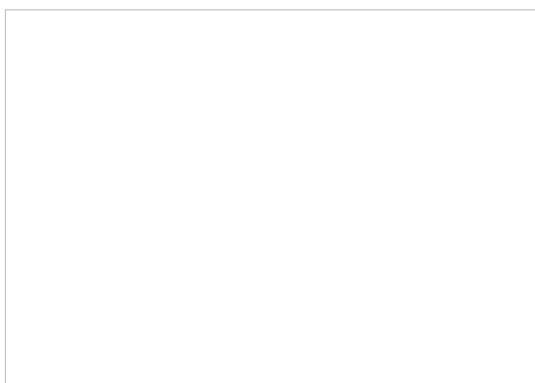
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 6338n1 ; ERClu 74 ; HEP 2, 1990, 134 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 148

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	COR001	<u>PROCEDENCIA</u>	Corduba (Córdoba)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Latinia Da[...]
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Sarcinatrix	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo I		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

M(arcus) Latinius M(arcus) [- - -]
L(ucius) Afinius L(uci) I(ibertus) Ata[- - -]
Latinia M(arcus) I(iberta) T[- - -]
Demetrius fi[lius]
Latinia M(arcus) I(iberta) Da[- - -]
sarcinatrix [- - -]

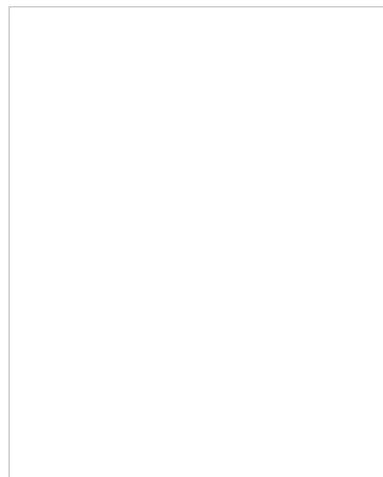
Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/7, 339 ; AE 1981, 502 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 126 nº 21; ATEH 45 nº 62.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN PROCEDENCIA

TIPO DE LÁPIDA NOMBRE

GRUPO SOCIAL FAMILIA

OFICIO: DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

Columna A:

[... n]overat unum
[...a]t et pia nutrix
[... c]oepit et unus
[...]a fiant
[... m]ater habebit

Columna B:

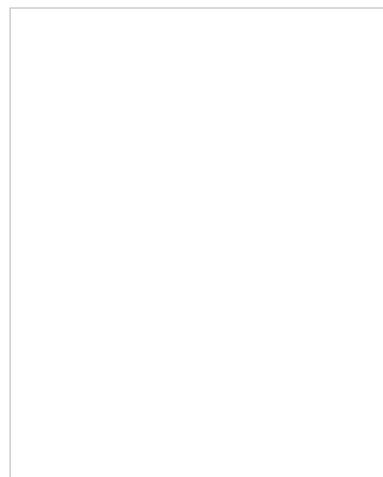
Sum genere Macedonset in arvis Baeticae partus
quintus post decimum revolutus fugerat annus
et aim aimque viro toga se sociare parabat
deficiunt fata tous labor excidit hora

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

A] AE 1972, 277; B] AE 1972, 276; CIL II2/7, 389; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Nutrices y servidumbre en Hispania romana" Hispania Antiqua XXVI 2002, 141-142; S. Crespo Ortiz de Zárate, Nutrices en el Imperio romano. I. Estudio de las fuentes y prosopografía, Valladolid 2005, 127-129 (Anonyma 2).

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN PROCEDENCIA

TIPO DE LÁPIDA NOMBRE

GRUPO SOCIAL FAMILIA

OFICIO: DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

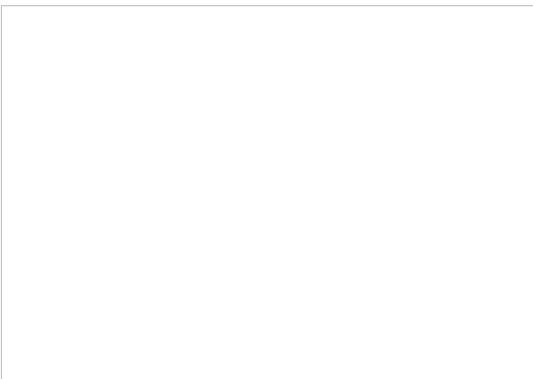
Calpurniae
Tertullae
Secundina et Rufina
Rufini f(iliae) d(ant)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/7, 379 ; AE 1971, 180

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

COR004

PROCEDENCIA

Iulipa (Malpartida de la Serena, Badajoz, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Cornelia Marcella

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

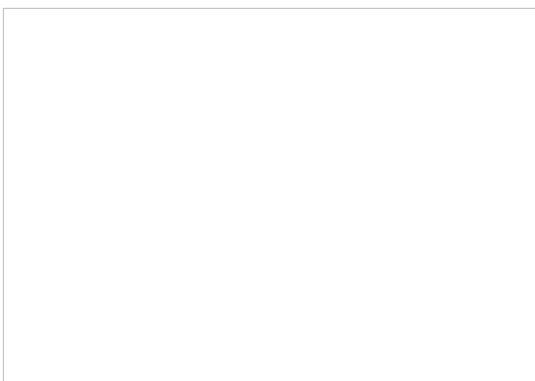
Cornelia
Q(uinti) f(ilia) Marcel
la p(ia) h(ic) s(ita) e(st) [- - -]
lucundus
ser(vus) d(e) s(uo)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/7, 932 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 181

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

COR005

PROCEDENCIA

Epora (Montoro, Córdoba, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Lucretia Grata

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Lucretia grata
Principis

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/7, 150 ; CIL II 2170 ; HEp 4, 1994, 314 ; AE 1990, 528

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

COR006

PROCEDENCIA

Obulco Pontificiensis (Porcuna, Jaén, España)

TIPO DE LÁPIDA

Honorífica

NOMBRE

Aelia

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Herma
Tipo de Soporte : Piedra - Mármol
Dimensiones : 93 x 26 x 19

TRANSCRIPCIÓN:

Aeliae n(ostrae)
Hyllus l(ibertus)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/7, 104 ; CILA III, 310 ; HEp 1, 1989, 375 ; AE 1965, 103

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

COR007

PROCEDENCIA

Obulco Pontificiensis (Porcuna, Jaén, España)

TIPO DE LÁPIDA

Honorífica

NOMBRE

Cornelia Scita

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Herma

Tipo de Soporte : Piedra - Caliza, calcárea, Violácea

Dimensiones : (56) x 28-25,5 x 16-15,5

TRANSCRIPCIÓN:

Corneliae Marti

f(iliae) Scitae

Laetus pater et

Laetus f(ilius) dederunt

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II/2/7, 106 ; CILA III, 316 ; HEp 1, 1989, 377 ; HEp 5, 1995, 505

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

EME001

PROCEDENCIA

Emerita Augusta (Mérida, Badajoz)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Iulia Saturnina

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OFICIO: DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:
D(is) M(anibus) s(acrum)
Iuliae Saturninae
ann(orum) XXXXV
uxori incomparabili
medicae optimae
mulieri sanctissimae
Cassius Philippus
maritus ob meritis(!)
h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA
CIL II 497; ILS 7802; S Crespo Ortiz de Zárate, L.Sagredo de San Eustaquio, "Las profesiones en la sociedad de la Hispania romana" Hant VI 1976, 75 nº 20; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7-1993 127 nº 25; B. Rémy, "Les inscriptions de médecins dans les provinces romaines de la Péninsule Ibérique" REA XCIII, 3/4 nº 3.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN PROCEDENCIA

TIPO DE LÁPIDA NOMBRE

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

GRUPO SOCIAL	Impreciso	FAMILIA	
OFICIO:	Tabernera	DEDICACIÓN	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
EVERGETISMO			
CRONOLOGIA	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

Lápida de mármol blanco. En el rudimentario frontón de la parte alta están las siglas de encabezamiento. Por debajo lleva la figura en bajorrelieve de la difunta, al parecer tabernera, con un jarro en la mano, con una rotura que no permite ver la escena completa, en la que quizá podría aparecer otra figura más por la que se intuye de la simetría del encabezamiento. Hacia la derecha, entre el coronamiento y la inscripción, se representó una cuba de bodega sobre soportes.

Tipo de Soporte : Piedra - Mármol
Dimensiones : (37,8) x (36,5) x 3,5

TRANSCRIPCIÓN:

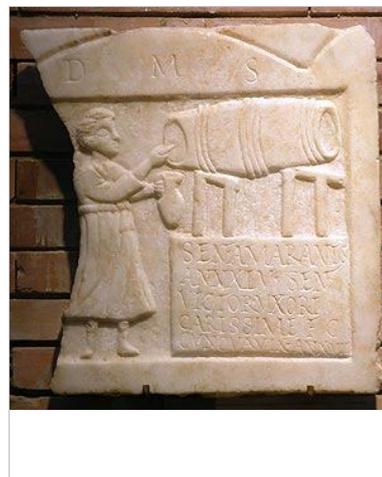
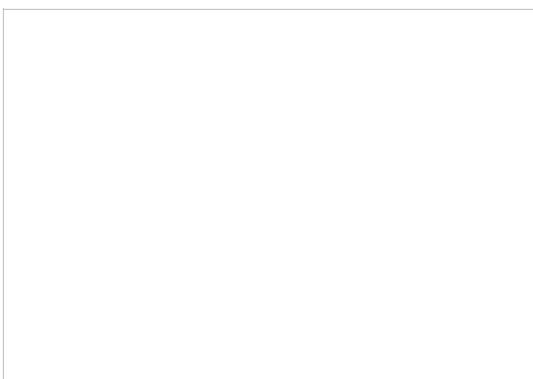
D(is) M(anibus) S(acrum)
Sent(iae) Amarantis
ann(or)um XLV Sent(ius)
Victor uxori
carissimae f(aciendum) c(uravit) cun(cu) sua vix(it) ann(os) XVII

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

HAE 1639; ERAE 163; Mérida, J.R., Catálogo Monumental de España, Badajoz. Madrid, 1925, pp. 254-255, nº 929, lám. XCIII, fig. 129; García y Bellido, A., Esculturas romanas de España y Portugal, Madrid, 1949, pp. 317-318, fig. 324; Nogales Basarrate, T., «Catálogo de piezas. 182. Relieve de la tabernera Sentia Amarante», En el año de Trajano. Hispania. El legado de Roma (La Lonja - Zaragoza. Septiembre - noviembre de 1998), Zaragoza - Madrid, 1998, p. 556.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN	EME003	PROCEDENCIA	Emerita Augusta (Mérida, Badajoz)
-----------------------	--------	--------------------	-----------------------------------

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Cornelia Nothis
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Liberta	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Mima	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo I		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

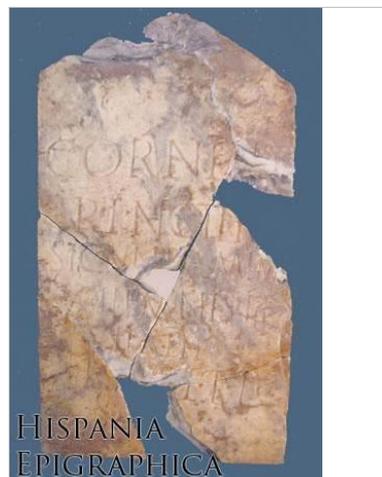
Corne[]i[a]
P(ubli) l(iberta) Nothi[s]
secunda mim[a]
Sollemnis et
Halyi
h(ic) s(ita) [e(st)] s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

AE 1993, 912 ; HEp 5, 1995, 97.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	EME004	<u>PROCEDENCIA</u>	Emerita Augusta (Mérida, Badajoz)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Clovatia Irena	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Liberta	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Nutrix	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/>	Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglos I-II			

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Clovatia
C(ai) l(iberta) Irena
nutrix
in f(ronte) p(edes) XII in agr(o)
p(edes) VIII

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 545; ILER 4800; M^a H. Gallego Franco, *Femina dignissima. Mujer y sociedad en Hispania Antigua*, Valladolid 1991, 196 n^o 3; H. Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" *Minerva* 7, 1993, 125 n^o 14; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Nutrices y servidumbre en Hispania romana" *Hispania Antiqua* XXVI 2002, 133-134; S. Crespo Ortiz de Zárate, *Nutrices en el Imperio romano. I. Estudio de las fuentes y prosopografía*, Valladolid 2005, 43-45.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	EME005	<u>PROCEDENCIA</u>	Emerita Augusta (Mérida, Badajoz)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Votiva	<u>NOMBRE</u>	Valeria Primula
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Heredera	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

DESCRIPCIÓN

Gran ara de granito con profusa decoración de rosetas en las volutas y el forntón del coronamiento. Lleva ornamentación de acantos en la cornisa superior y en la parte alta del basamento. Entre los acantos de la parte baja y el plinto corre un contario. En el neto, enmarcada en estrecha moldura, va la inscripción. En los costados se esculpieron los vasos del sacrificio, prefericulo al lado izquierdo y pátera al derecho. Tiene un saltado en la parte derecha de la moldura baja con una grieta que se adentra en la inscripción aunque sin dañarla gravemente. Material : Piedra - Granito
Tamaño : 110 x 70 x 38

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus) s(acrum)
G(aius) Valerius Soldus
veter(anus) leg(ionis) VII Ge(minae)
ann(or)um LXX
L(ucius) Domitius Aponius et
Valeria Primula
heredes
ex testamento f(aciendum) c(uraverunt)
h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

RPLe 218 ; AE 1946, 195 ; ERAE 131; ÁLVAREZ SAENZ DE BURUAGA, J., «Museo Arqueológico de Mérida (Badajoz)», MMAP 3, 1942, P. 149; PALAO VICENTE, J. J., «Los veterani de la Legio VII Gemina: un ejemplo de integración», Hispania Antiqua 22, 1998, p. 193, nº 14; PALAO VICENTE, J. J., «Nuevas aportaciones al estudio de la Legio VII Gemina: los veterani», Homenaje al Profesor Montenegro, Estudios de Historia Antigua, Valladolid, 1999, pp. 467 y 471, nº 14; RABANAL ALONSO, M. A. - GARCÍA MARTÍNEZ, S. M^a, Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización, León 2001, p. 288, nº 243; PALAO VICENTE, J. J., «El medio militar asturicense. El caso de la Legio VII Gemina», Arqueología militar romana en Hispania, A. Morillo Cerdán, coord., (Anejos de Gladius 5), Madrid, 2002, p. 548; ERPLe 243

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	EME006	<u>PROCEDENCIA</u>	Emerita Augusta (Mérida, Badajoz)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Lutatia Lupata
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Música	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

DESCRIPCIÓN

Estela funeraria que debía de ir incrustada en un nicho u hornacina, puesto que su trasera sólo fue desbastada. Representa una aedícula o templete, en cuya hornacina central figura la difunta con un instrumento de cuerda; bajo ella, el epígrafe.

Tipo de Soporte :Piedra - Mármol, Piedra de Estremoz

Dimensiones :58x35x17

Conservación :Muy bueno

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus) s(acrum)
Lutatia Lupata ann(orum) XVI
Lutatia Severa alumn(ae)
h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

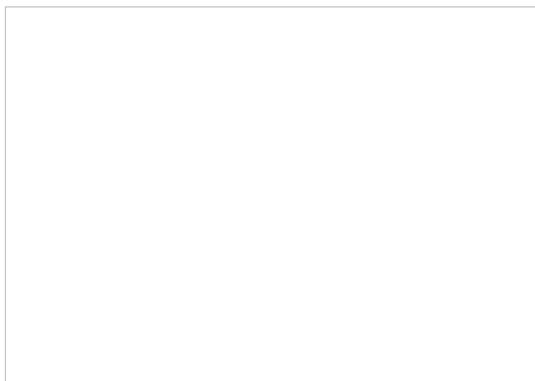
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

A. García y Bellido, Viaje arqueológico por Extremadura y Andalucía, AEspA, 30, 1957, pp. 242-243 (AE 1959, 29) . ILER 5747 (AE 1962, 70.); T, Nogales Basarrate, El retrato privado en Augusta Emerita, Badajoz. 1997, n. 69

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN EME007 PROCEDENCIA Capera (Cáparra, Cáceres, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Accia Marciana

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Estela de granito.
Tipo de Soporte :Piedra - Granito
Dimensiones :88 x 40 x 18

TRANSCRIPCIÓN:

Partenis
Acciae M
arcianae
ser(va) an(norum) XL
Iulia
Fortuna
ta filiae

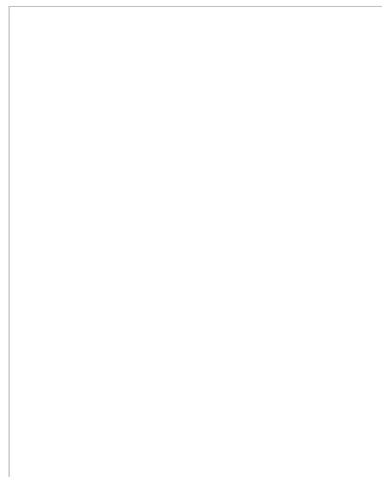
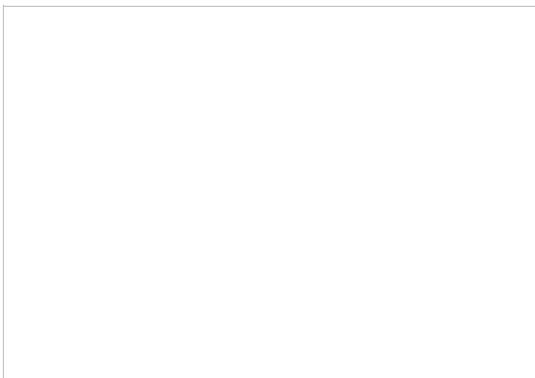
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CPILC 356 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 159

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN EME008 PROCEDENCIA Norba Caesarina (Malpartida de Cáceres, España)

TIPO DE LÁPIDA Votiva NOMBRE Cornelia Severa

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(eae) s(anctae) T(uribrigensi) Ad(aeginae)
Victorin(us)
ser(vus) C(occeiae) Se
verae
a(nimo) l(ibens) v(otum) s(olvit)

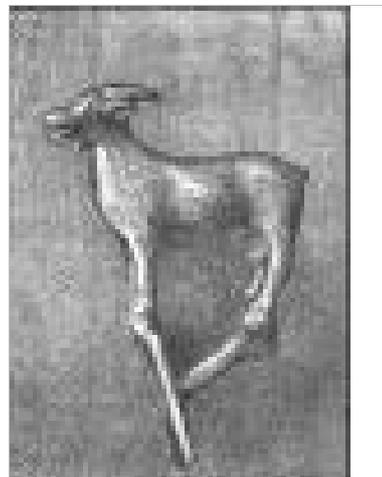
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

Fidel Fita, "El castro romano de Cáceres el viejo. Nuevas inscripciones", BRAH 59, 1911, 473 ; HEp 10, 2000, 124; CIL II 5298 (p 1031) ; CPILC 138 ; CPILC 331 ; AE 1946, 193 ; AE 1947, 17 ; AE 1950, +00025 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 158

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	EME009	<u>PROCEDENCIA</u>	Ammaia (São Salvador de Aramenha,Marvão,Portugal)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Iulia	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Dominae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/>	Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>				

DESCRIPCIÓN

Fragmento de una estela de granito, que en el siglo XVIII se encontraba entera, y en cuya cabecera había una rosácea estilizada.
Tipo de Soporte :Piedra - Granito
Dimensiones :(30,5) x 41 x 16,5

TRANSCRIPCIÓN:

[Amoenus]
Iuliae · ser(vus)
an(norum) · II · h(ic) · s(itus) · e(st) s(it) · t(ibi) · t(erra) · I(evis)
Amoena · mat(er)

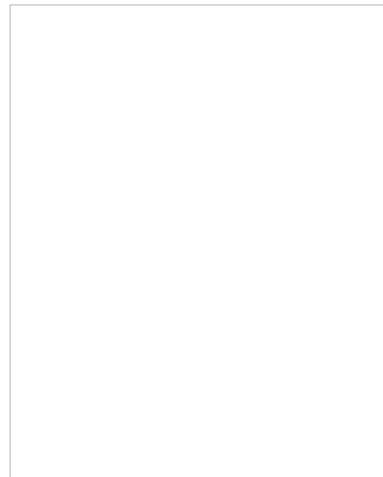
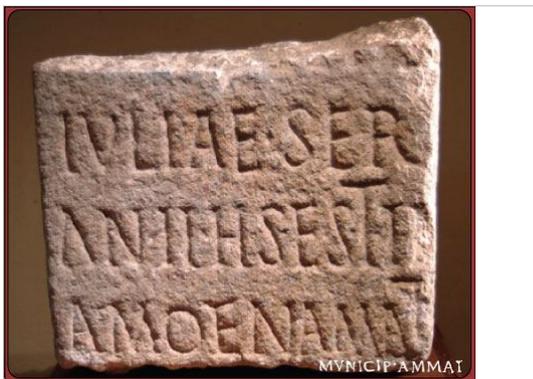
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 161 (p L) = IRCP 622; HEp 13, 2003-2004, 1000 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 165

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	EME010	<u>PROCEDENCIA</u>	Emerita Augusta (Mérida, Badajoz)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Aemilia Amanda	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/>	Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>				

DESCRIPCIÓN

Placa de mármol blanco de pátina cremosa.
Tipo de Soporte : Piedra - Mármol
Dimensiones : 48 x 47 x 3,5
Conservación : Muy bueno

TRANSCRIPCIÓN:

Cn(aeus) · Aemilius
Amandae · l(ibertus)
lucundus · h(ic) · s(itus) · e(st)
s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis)
Cn(aeus) · Aemilius · Servo
lus · an(norum) · XXII · h(ic) · s(itus) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) l(evis)
Cn(aeus) · Aemilius · Cn(aei) · f(ilius) · Pap(iria tribu)
Callaecus · an(norum) · XXIX · h(ic) · s(itus) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) ·

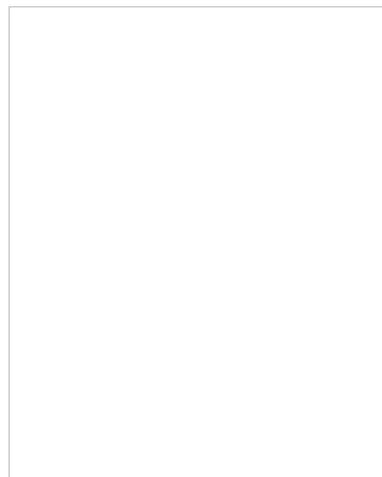
Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ERAE 205; MÉLIDA, J.R., Catálogo Monumental de España, Badajoz. Madrid, 1925, pp. 247-248, nº 914; NAVARRO DEL CASTILLO. V., Historia de Mérida y pueblos de su comarca, Mérida, 1975, p. 155; AE 2003, 881 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 323 y p. 325

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN EME011 PROCEDENCIA Ammaia (Marvão, Portalegre, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA Votiva NOMBRE Annia

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Ara de granito, trabajada en sus cuatro caras. Arriba foculus con pulvinos y frontón. Tiene molduras en el capitel y en la base.
Tipo de Soporte :Piedra - Granito
Dimensiones :41 x 27 x 23
Conservación :Regular

TRANSCRIPCIÓN:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

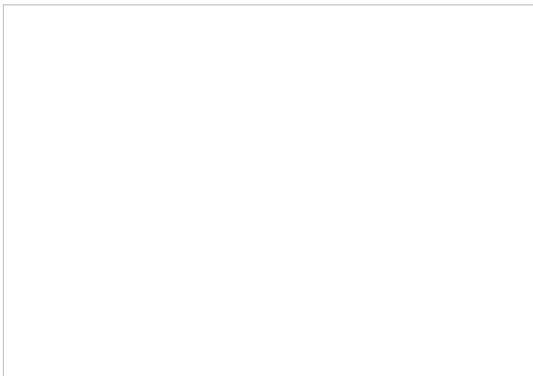
Togae · Al
mae s(acrum) · No
vela · An
niae · lib
erta
v(otum) · a(nimo) · l(ibens) · s(olvit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

V. G. Mantas, "Libertos e Escravos na Cidade Luso-Romana de Ammaia", Ibn Maruán 12, 2002, 56-57, nº 3, con foto; HEp 11, 2001, 698 ; IRCP 611 ; AE 1950, 215 ; RAP 194

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	EME012	<u>PROCEDENCIA</u>	Norba Caesarina (Malpartida de Cáceres, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Votiva	<u>NOMBRE</u>	Antestia
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

DESCRIPCIÓN

Pequeña ara de granito rojizo. Presenta una cornisa muy reducida con f6culo y cornua poco marcados y separada del fuste por una moldura simple. El z6calo es de mayor tama1o y sin ning6n tipo de decoraci6n.
Tipo de Soporte :Piedra - Granito
Dimensiones :55 x 27 x 19
Conservaci6n :Bastante bueno.

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

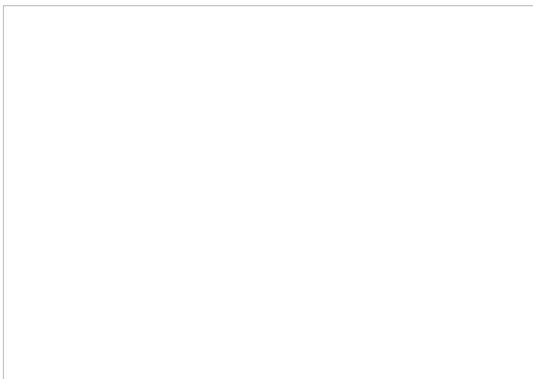
Veneri A(ugustae)
Antestia
Anuis - An
testiae - l
iberta - li
bens - a(nimo) - v(otum) - s(olvit)
{V} -

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Corchon García, J., «Inscripciones cacereñas inéditas», BRAH CXXXVII (1955), 119-133, p. 129 (HAE 340 ; 944; CPILC, 157); Esteban Ortega, J. - Salas Martín, J., Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres, Cáceres, 2003, 33-34, nº 21, lám. 21 (HEp 13, 2003/2004, 217). ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 327

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	EME013	<u>PROCEDENCIA</u>	Emerita Augusta (Mérida, Badajoz)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Caecilia	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/>	Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>				
<u>DESCRIPCIÓN</u>				

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

Placa sencilla con cuatro líneas de inscripción y encastrada en la entrada de la tumba
Tipo de Soporte : Piedra - Mármol

TRANSCRIPCIÓN:

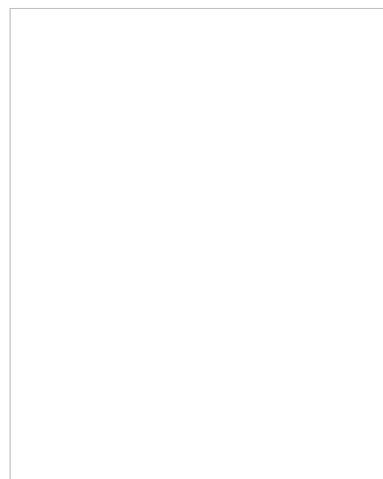
C(aius) Iulius C(ai) I(ibertus) Felix
Quinta Caecilia
I(mulieris) I(iberta) Mauriola s(it) t(ibi) t(erra) I(evis)
C(aius) Iulius Modestus ann(or)um XXVII

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ERAe 299; HÉp 10, 2000, 60 ; AE 2000, 692; J. Márquez, Los Columbarios. Arquitectura y Paisaje Funerario, Mérida 2007

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	EME014	<u>PROCEDENCIA</u>	Vale da Senhora da Póvoa, Castelo Branco, Portugal
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Votiva	<u>NOMBRE</u>	Amoene
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Dominae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DESCRIPCIÓN

Árula de granito con capitel, fuste y base. Tiene pulvinos, frontón y fculus.
Tipo de Soporte : Piedra - Granito
Dimensiones : 30 x 15 x 15-13

TRANSCRIPCIÓN:

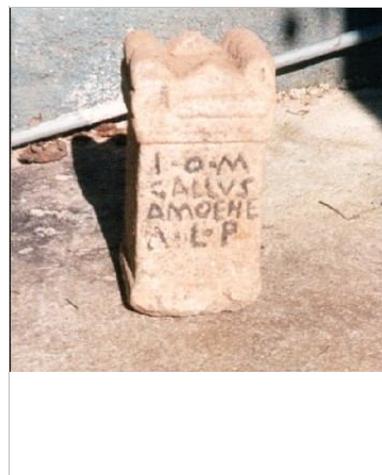
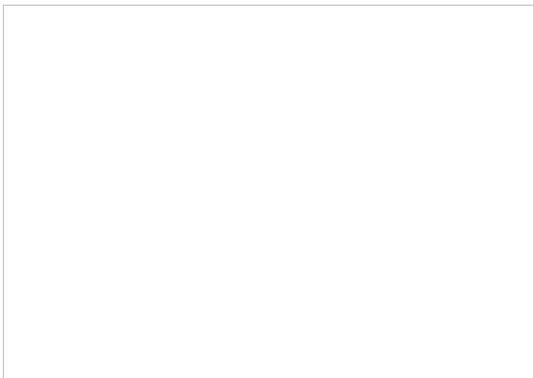
I(ovi) · O(ptimo) · M(aximo)
Gallus
Amoene
a(nimo) · l(ibens) · p(osuit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

AE 1963, 187 ; RAP 302 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 165

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

EME015

PROCEDENCIA

Norba Caesarina (Cáceres, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Macia

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Fragmento superior de estela de granito rojizo, con cabecera semicircular.

Tipo de Soporte : Piedra - Granito

Dimensiones : (55) x 44 x 33

TRANSCRIPCIÓN:

Orio - M

aciae

ser(vus) an(norum)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

C. Callejo Serrano, "Novedades y correcciones en la epigrafía de Cáceres", BRAH 151, 1962, 118 (HAE 1894; CPILC 159); ERCMCC 45, nº 33, lám. 33 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 157

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

EME016

PROCEDENCIA

Emerita Augusta (Mérida, Badajoz)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Mariana

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus) s(acrum)
Catul(l)ja(e) Marianae
ser(vae) an(norum) XXV h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)
Primitius uxori merenti fec(it)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 544

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

EME017

PROCEDENCIA

Emerita Augusta (Mérida, Badajoz)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Fabia Cellaria

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OFICIO: Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Aedicula con retrato del difunto
Tipo de Soporte : Piedra - Mármol
Dimensiones : 100 x 54 x 24

TRANSCRIPCIÓN:

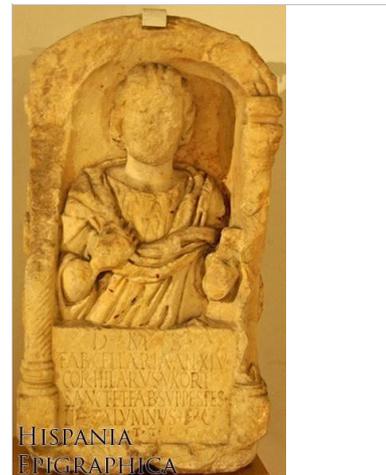
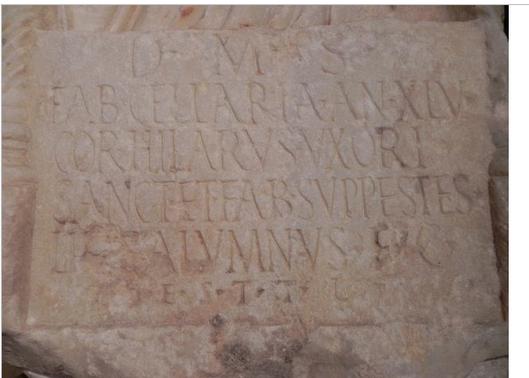
D(is) - M(anibus) - s(acrum)
Fab(ia) - Cellaria - an(norum) - XLV
Cor(nelius) - Hilarus - uxori
sanct(ae) - et - Fab(ius) Suppestes
lib(ertus) - [e]t - alumnus - f(aciendum) - c(uravit)
h(ic) - s(ita) - e(st) - s(it) - t(ibi) - t(erra) - l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 554 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 320

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

EME018

PROCEDENCIA

Arroyomolinos, Cáceres, España

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Severa 1

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Estela

Tipo de Soporte : Piedra - Granito

Dimensiones : (30) x 15 x ?

TRANSCRIPCIÓN:

Uprila

Severae

ser(va) - an(norum) - II

Fortu[n]

ata [ma]

ter - f(ecit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

M. Roso de Luna, "Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense". BRAH 44, 1904, 126 nº 18 (CPILC 53) ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 157

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

EME019

PROCEDENCIA

Norba Caesarina (Cáceres, España)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Severa 2

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:
Vene
ria Sever
ae ser
va an(norum)
XXV
h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi)
t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA
CIL II 722 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 157

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	EME020	<u>PROCEDENCIA</u>	Moral de Sayago, Zamora, España
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Abucia
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Dominae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

DESCRIPCIÓN

Estela de la que tan sólo se conserva el texto
Tipo de Soporte : Piedra - Granito
Dimensiones : No se dan
Conservación : Desaparecida

TRANSCRIPCIÓN:

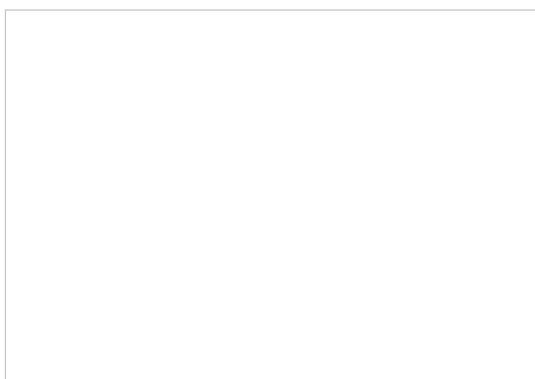
Respecto
Abuciae
servo
an(norum) LXVIII

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 2626 = CIRPZa 93; GARNACHO, T. M., Breve noticia de algunas antigüedades de la ciudad y provincia de Zamora, Zamora, 1878, p. 80; GÓMEZ-MORENO, M., Catálogo monumental de España: provincia de Zamora, Madrid, 1927, nº 74, p. 32; MANGAS MANJARRES, J., Esclavos y libertos en la España romana, Salamanca, 1971, p. 221; SEVILLANO CARBAJAL, V., Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora. Apéndice, Zamora, 1978, p. 3, nº 44; CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S., «Las formas de dependencia personal en el convento jurídico cluniense durante la época romana. Estudio de las fuentes», [en]: Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz III, Buenos Aires, 1985, p. 501, nº 27.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	GAD001	<u>PROCEDENCIA</u>	Gades (Cádiz)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Iulia Medika
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Medica	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo I		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Iulia · L(uci) [f(ilia)]
Medika · a[n(norum) - - -]
k(ara) · s(uis) · h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) [t(erra) · l(evis)]

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

HEp 11, 2001, 196

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	GAD002	<u>PROCEDENCIA</u>	Gades (Cádiz)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	B(a)ebia Veneria
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Purpuraria	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus) s(acrum)
B[a]ebia Veneria
[pur]p[u-e] raria?
[c(ara) s(uis)] avo dulcis(simo)
ann(orum) XXV
B[a]ebius
Veneriosus
[a]nn(i) I m(ensium) III s(it) v(obis) t(erra) l(evis)

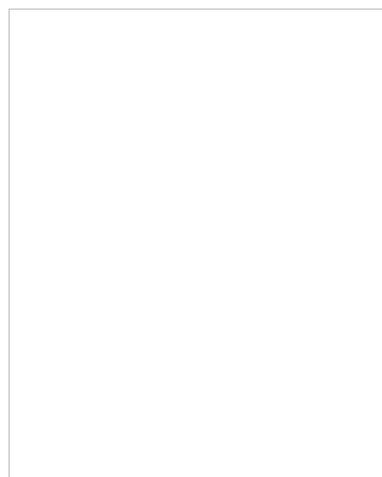
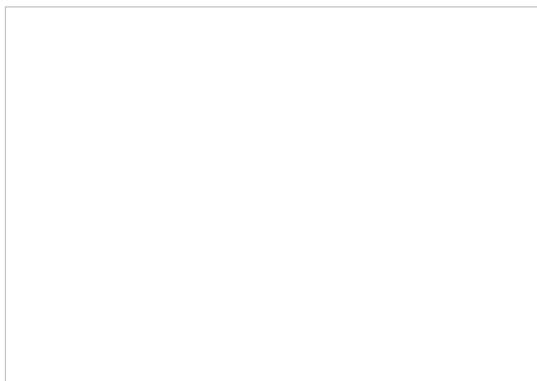
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 1743 ; IRPCadiz 139; ATEH 42-43 nº 51; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 126 nº 22.

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	GAD003	<u>PROCEDENCIA</u>	Gades (Cádiz)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Secundilla	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Esclava	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Nutrix	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>	
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo III			

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Secundilla
Anni [serva] annor(um)
nutrix
XXV cara
suis h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

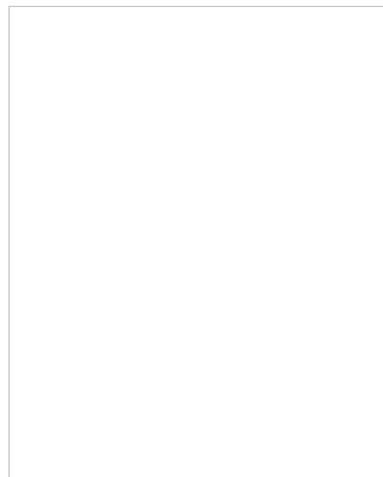
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

HAE nº 2005; ILER 6264; J. González Fernández, Inscripciones romanas en la provincia de Cádiz, Cádiz 1982, 230 nº 436; M^a H. Gallego Franco, Femina dignissima. Mujer y sociedad en Hispania Antigua, Valladolid 1991, 196 nº 10; H. Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7, 1993, 126 nº 17; M^a D. López de Orden, A. Ruíz Castellanos, Nuevas inscripciones latinas del Museo de Cádiz, Cádiz 1995, 107-108 nº 276, lám XXII; Hep 6, 1996, 520; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Nutrices y servidumbre en Hispania romana" Hispania Antiqua XXVI 2002, 136-137; S. Crespo Ortiz de Zárate, Nutrices en el Imperio romano. I. Estudio de las fuentes y prosopografía, Valladolid 2005, 119-121.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	GAD004	<u>PROCEDENCIA</u>	Gades (Cádiz)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Turpa Thyce
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Ornatrrix	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Turpa
Thyce ornatr(ix)
cara suis
s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) h(ic) s(ita) e(st)

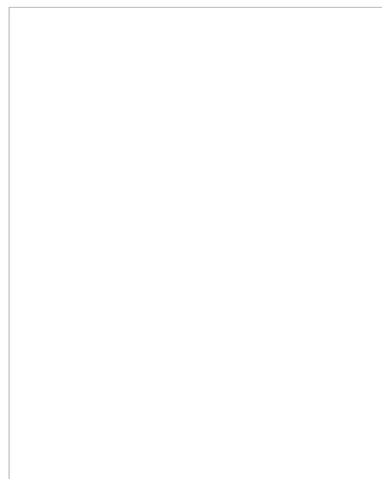
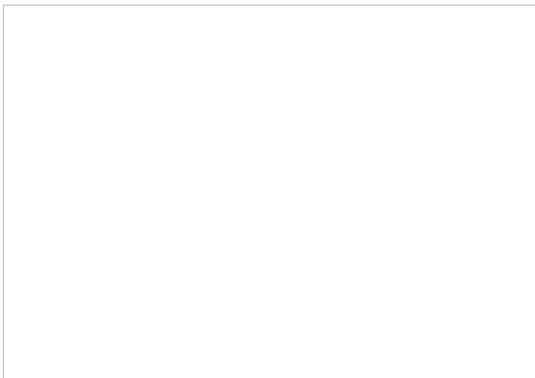
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 1740 ; IRPCádiz 136 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 126 nº 29; ATEH 51 nº 71.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	GAD005	<u>PROCEDENCIA</u>	San Roque - Cortijo del Rocadillo (Cádiz, España)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Votiva	<u>NOMBRE</u>	Fabia Fabiana	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Flamínica	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input checked="" type="checkbox"/>	Dedicada <input type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II			

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Dianae Aug(ustae)
Fabia C(ai) f(ilia) Fabiana cum ornamen
tis i(nfra) s(criptis) epulo dato d(at) d(edicat)
catella cum cylindr(i)s n(umero) VII armillas cum cy
lindris XX antemanus cum cylindris n(umero) XIII peris
celia cum cylindris n(umero) XVIII
anulos gemmatos n(umero) II

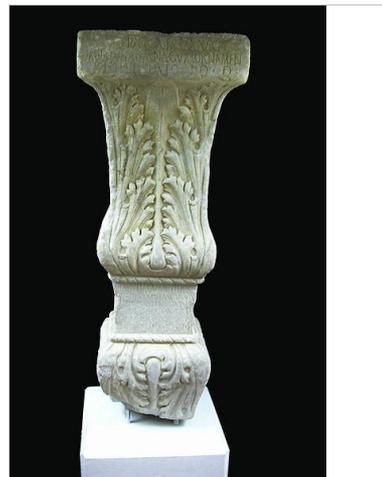
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

AE 1974, 384 ; AE 1975, 496 ; IRPCadiz 534

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	GAD006	<u>PROCEDENCIA</u>	Estepona (Málaga, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Fabia Fabiana
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Flamínica	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

L(ucio) Fabio Gal(eria) Cae
siano Ilvir(o) fla
mini perpetuo
m(unicipum) m(unicipii) Barbesula
ni Fabia C(ai) fil(ia)
Fabiana et Ful
via Sex(ti) fil(ia) Ho
norata heredes
ex testamento
eius epul(o) dat(o)
posuerunt

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 1941; IRPCadiz 77; HEp 15, 2006, 264

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN GAD007 PROCEDENCIA Vejer de la Frontera (Cádiz, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Pomponia Rosciana

GRUPO SOCIAL Impreciso FAMILIA

OFICIO: Flamínica DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

Pomponia M(arci) f(ilia)
Rosiana sace
rdos perpetua
divorum diva
rum [- - -
- - - huic]
ordo splendidis
simus muni
cipi(i) Victric(is) Saepone
nsium decrevit
accepto loco
statuam in foro

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 1341 ; IRPCadiz 541

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

GAD008

PROCEDENCIA

Cártama (Málaga, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Vibia Turrina

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Flamínica

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

Vibiae L(uci) f(iliae)
Turrinae
sacerdoti perpetuae
ordo Cartimitanus
statuam ponendam
decrevit
quae honore accepto
impensam remisit

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 1958

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

GAD009

PROCEDENCIA

Cártama (Málaga, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Iunia Rustica

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Flamínica

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglo I

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

Iunia D(ecimi) f(ilia) Rustica sacerdos
perpetua et prima in municipio Cartimitan[o]
porticus public(as) vetustate corruptas refecit solum
balinei dedit vectigalia publica vindicavit signum
aereum Martis in foro posuit porticus ad balineum
solo suo cum piscina et signo Cupidinis epulo dato
et spectaculis editis d(e) p(ecunia) s(ua) d(edit) d(edicavit) statuas sibi et C(aio) Fabio
Iuniano f(ilio) suo ab ordine Cartimitanorum decretas
remissa impensa item statuam C(aio) Fabio Fabiano viro suo
d(e) p(ecunia) s(ua) f(actas) d(edit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 1956 (p LXXIX) ; ILS 5512 ; ILMMalaga 6

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

GAD010

PROCEDENCIA

Cártama (Málaga, España)

TIPO DE LÁPIDA

Votiva

NOMBRE

Vibia Rusticana

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Evergeta

DEDICACIÓN

Dedicante



Dedicada



EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglo II

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Veneri Aug(ustae)
[Vib]ia L(uci) f(ilia) Rusticana
Cartimitana test
amento poni iussit
huic dono her(editatium) XX
non deduxerun(t)
[e(pulo)] d(ato) d(ederunt) d(edicarunt)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 1952

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

GAD011

PROCEDENCIA

Cártama (Málaga, España)

TIPO DE LÁPIDA

Honorífica

NOMBRE

Vibia Rusticana

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Evergeta

DEDICACIÓN

Dedicante



Dedicada



EVERGETISMO

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CRONOLOGIA

Año 52 d.C.

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Ti(berio) Claudio Caesari Augusto
pontifici maximo trib(unicia)
potest(ate) XIII imp(eratori) XXVII cons(uli)
V p(atr) p(atr) cen(sori) Vestinus Rustici f(i) X
vir et Rusticus f(i) d(e) s(ua) p(ecunia) d(onum) d(edit) cui(i)us
basis cum vetustatae corrupta
esset invice ei(i)us Vibia Rus
ticana nurus novam restituit

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 1953 (p 876) ; ILS 5504

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

GAD012

PROCEDENCIA

Gades (Cádiz)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Clita

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Iunia
Clitae
h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

IRPCádiz 442 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 175

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

HIS001

PROCEDENCIA

Celti (Peñaflor, Sevilla)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Aelia Optata

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OFICIO: DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:
Q(uinto) Aelio Q(uinti) f(ilio) Optato
Aelia Q(uinti) f(ilia) Optata
testamento
poni iussit
G(aius) Appius Superstes
Caninius Montanus
h(eres) p(onendum) c(uravit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA
CIL II 2329; CILA II, 168 ; AE 1953, 19 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones"
Minerva 7,1993, 124 nº 6

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN PROCEDENCIA

TIPO DE LÁPIDA NOMBRE

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Productora de Aceite

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

193 p.C.

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Venerem Aug(ustam) cum parerg(o) item phialam argenteam Aemilii
Rustici
item trullam argenteam M(arcus) Annus Celtitan(us) testamento
suo post mortem Aemiliae Art(h)emisiae uxoris et
h(a)eredis suae poni iussit Aemilia
Ar(h)temisia filia posuit eademq(ue) suo
annullum(!) aureum gemma meliore

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 2326 ; CILA II, 165 ; HEp 9, 1999, 518 ; AE 1999, 822 ; AE 1999, 893 ; AE 2000, 722 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 123 nº 4

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

HIS003

PROCEDENCIA

Astigi (Écija, Sevilla)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Caecilia Materna
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Productora de Aceite	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Caecilia Trophime statuam Pietatis ex testament(o) suo ex arg(enti)
p(ondo) C suo et Caecili Silonis mariti sui nomine poni iussit
D(ecimus) Caecilius Hospitalis et Caecilia D(ecimi) f(ilia) Materna et Caecilia
Philete heredes sine ulla deductione XX(milia) posuer(unt)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 1165 ; CIL II 1474 ; S.Crespo Ortiz de Zárate, "La otra forma de la dependencia personal: el caso de los 'Trophimi' hispanorromanos" Hispania Antiqua XVI - 1992, 233 nº 17; CILA II, 690 ; HEp 3, 1993, 346 ; AE 1988, 726 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 124 nº 7.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	HIS004	<u>PROCEDENCIA</u>	Astigi (Écija, Sevilla)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Caecilia Philete
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Productora de Aceite	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Caecilia Trophime statuum Pietatis ex testament(o) suo ex arg(enti)
p(ondo) C suo et Caecili Silonis mariti sui nomine poni iussit
D(ecimus) Caecilus Hospitalis et Caecilia D(ecimi) f(ilia) Materna et Caecilia
Philete heredes sine ulla deductione XX(milia) posuer(unt)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 1165 ; CIL II 1474 ; S.Crespo Ortiz de Zárate, "La otra forma de la dependencia personal: el caso de los 'Trophimi' hispanorromanos" Hispania Antiqua XVI - 1992, 233 nº 17; CILA II, 690 ; HEp 3, 1993, 346 ; AE 1988, 726 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 124 nº 7.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	HIS005	<u>PROCEDENCIA</u>	Astigi (Écija, Sevilla)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Caecilia Trophime
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Productora de Aceite	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Caecilia Trophime statuum Pietatis ex testament(o) suo ex arg(enti)
p(ondo) C suo et Caecili Silonis mariti sui nomine poni iussit
D(ecimus) Caecilius Hospitalis et Caecilia D(ecimi) f(ilia) Materna et Caecilia
Philete heredes sine ulla deductione XX(milia) posuer(unt)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/5, 1165 ; CIL II 1474 ; S.Crespo Ortiz de Zárate, "La otra forma de la dependencia personal: el caso de los 'Trophimi' hispanorromanos" Hispania Antiqua XVI - 1992, 233 nº 17; CILA II, 690 ; HEp 3, 1993, 346 ; AE 1988, 726 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 124 nº 7.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	HIS006	<u>PROCEDENCIA</u>	Aelia Italica (Santiponce, Sevilla, España)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Votiva	<u>NOMBRE</u>	Vibia Modesta	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Flamínica	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input checked="" type="checkbox"/>	Dedicada <input type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II			

DESCRIPCIÓN

Bloque que ha perdido su parte derecha, así como un pequeño fragmento en su ángulo inferior izquierdo.
Tipo de Soporte : Piedra - Mármol
Dimensiones : (12,5) x (37,5) x 36
Conservación : Muy desgastada en algunas partes del epígrafe, especialmente en el lado derecho y en la parte inferior

TRANSCRIPCIÓN:

Vict(oriae) · Aug(ustae) · Vib(ia) Modesta · G(aii) · Vib(ii) Libonis · fil(ia) · ori[g(ine)]
Mauretania · iterato · honore bis flaminica sacerdo[s]
statuam · argenteam ex arg(enti) · p(ondo) · CXXXII (librarum) ((unciarum duarum semunciae)) cum · inauribus · trib(acis) [mar?]
garitis n(umero) X · et · ge(m)mis · n(umero) XXXX · et berull(is) n(umero) VIII · et corona aur[ea]
cum · gem(m)is · n(umero) XXV · et gem(- - -) · areis (!) ((sextantis)) · Accept(o) · loc(o) · ab · splendid(issimo) o[r]
dine · in templ(o) · suo · corona(m) · aurea(m) · flamin(al)em · capitul(a) · aure[a
tr?]ia Isidis · alter(um) · Cerer(is) · cum m{a}nib(us) · arg(enteis) · item · lunoni(s) po[s(uit)]

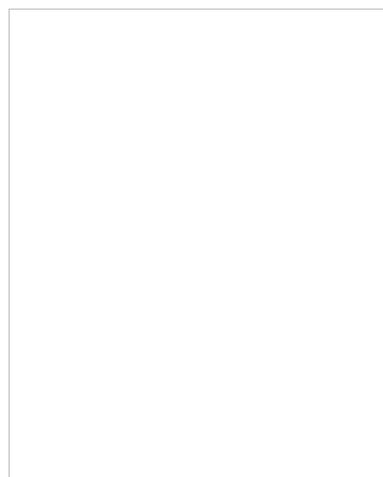
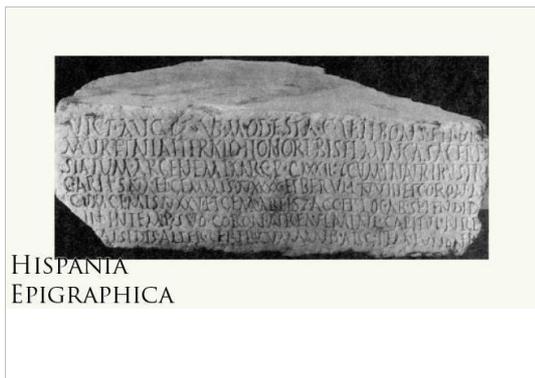
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

AE 1982, 521; A. Blanco Freijeiro, "Nuevas inscripciones latinas de Itálica", BRAH 1983, 180, 1-20 (AE 1983, 521); ERItalica 22c; CILA II, 358 (HEp 4, 1994, 724); Le Roux, Patrick. 2001. Oriunda Mauretania. In Vbiqve amici. Mélanges offerts à Jean-Maire Lassère, ed. Christine Hamdoun: 239-248 (AE 2001, 1185; HEp 11, 2001, 472); Canto, ad HEp 11, 2001, 472.

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	HIS007	<u>PROCEDENCIA</u>	Hispalis (Sevilla, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Fabia Hadrianilla
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Oligarquía urbana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Evergeta	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Fabiae Q(uinti) f(iliae) H(adriani)l
lae consularis [f(iliae) senatoris uxori]
senatoris sorori senatoris matri [qui sunt in r(e) p(ublica) n(ostra) pueri]
ingenui luncini item puellae i(ngenuae) T(itianae) eis]
quodannis in annos singulos HS L mil[um] usuras semisses]
dari volo quam summam bis in ann[o] natali G(ai) Seii viri mei]
K(alendis) Mai(i)s et meo VII K(alendas) Maias in aliment[orum] ampliacionem]
accipiant pueri ingenui HS XXX nummos pu[ellae] ingenuae HS 3 n(ummos) quam]
quam summam sufficere credo si tamen numerus [puerorum puellarumque s(upra) s(criptus)]
maior erit pro porc[t]ione qua inter masculos [ut distribuatur cavi]
distribui omnibus volo quod si amplius er[it] in legato item aequabili]
[ter]que inter eosdem distribuant[ur] qui supererunt nummi]

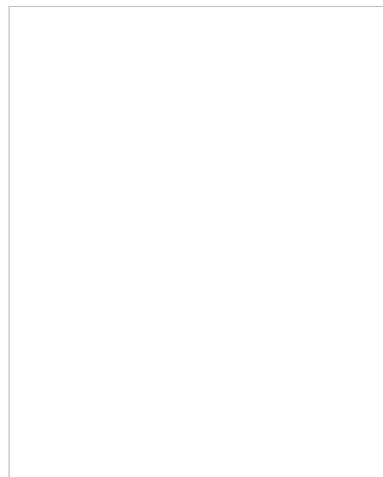
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CIL II 1174 (p 698, 841) ; CILA II, 19

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	HIS008	<u>PROCEDENCIA</u>	Minas de Riotinto (Huelva, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Licinia Materna
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Actividades Mineras	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo I		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Licinia Paterni
f(ilia) Materna
Novaugustana
ann(orum) XXX h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

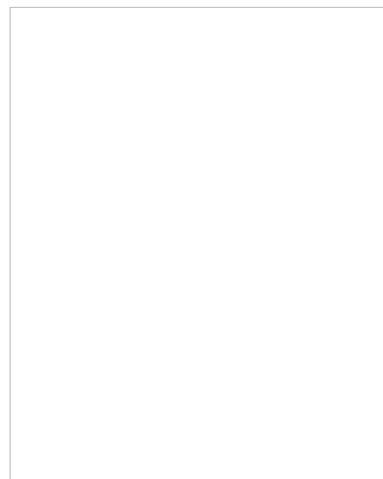
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

AE 1965, 300

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN HIS009 PROCEDENCIA Alosno (Huelva, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Anonyma 4

GRUPO SOCIAL Impreciso FAMILIA

OFICIO: Actividades Mineras DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

N[- - -]O[- - -]N
co(n)iugi [- - -]
Tura[- - -]P[- - -]
Olisiponensi

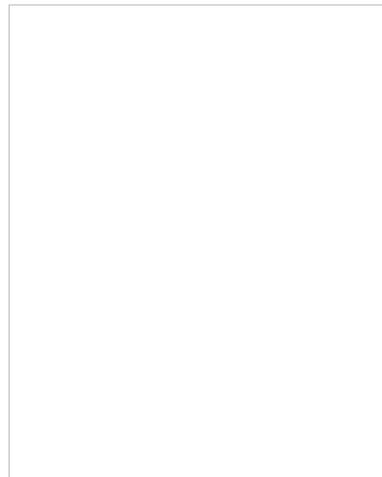
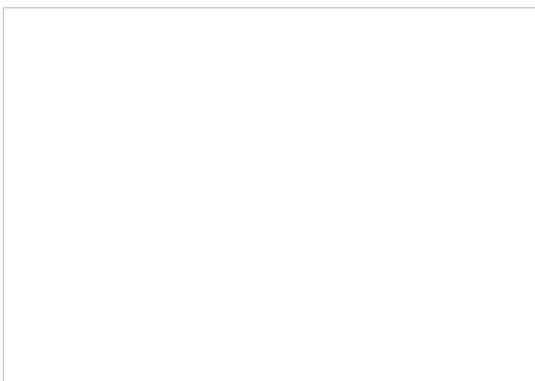
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 959; CILA I, 60

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

HIS010

PROCEDENCIA

Arucci (Aroche ,Huelva, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Vibia Crispa

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Actividades Mineras

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) · M(anibus) · s(acrum)

Vibia · Cr

ispa · Ru

fini Ara

brigensis

annor(um)

LXVII

h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 967 ; ERBC 168

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN HIS011 PROCEDENCIA Arucci (Aroche ,Huelva, España)

TIPO DE LÁPIDA Honorífica NOMBRE Baebia Crinita

GRUPO SOCIAL Impreciso FAMILIA

OFICIO: Sacerdotisa DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

Baebiae · C(ai) · f(iliae)
Crinitae
Turobrigen
si · sacerdoti
quae · templum
Apollinis · et · Di
anae · dedit · ex
HS · CC(milibus) · ex qua · sum
ma · X[X] · populi
Romani · deduc
ta · est et · epulo
dato · it(!) · tem

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 964 ; ERBC 161 ; ILS 5402

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN HIS012 PROCEDENCIA Fodina Aerariae (Minas de Riotinto, Huelva, España)

TIPO DE LÁPIDA Honorífica NOMBRE Firmia Epiphania

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Tipo de Soporte : Piedra - Mármol

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

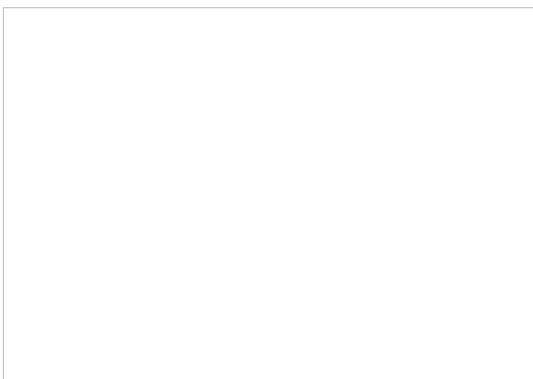
Theodorus
Diogenis
vicarius
Firmiae
Epiphaniae
dominae
sanctissimae
d(ecreto) d(ecurionum)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 957; CILA I, 31

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<input type="text" value="HIS013"/>	<u>PROCEDENCIA</u>	<input type="text" value="Munigua(Villanueva del Río y Minas,Sevilla,España)"/>
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	<input type="text" value="Funeraria"/>	<u>NOMBRE</u>	<input type="text" value="Aelia Thallusa"/>
<u>GRUPO SOCIAL</u>	<input type="text" value="Ciudadana"/>	<u>FAMILIA</u>	<input type="text"/>
<u>OFICIO:</u>	<input type="text" value="Patronae"/>	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>	<input type="text"/>		
<u>CRONOLOGIA</u>	<input type="text"/>		
<u>DESCRIPCIÓN</u>	<input type="text"/>		

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

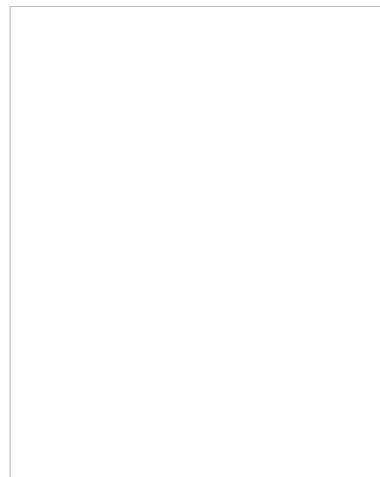
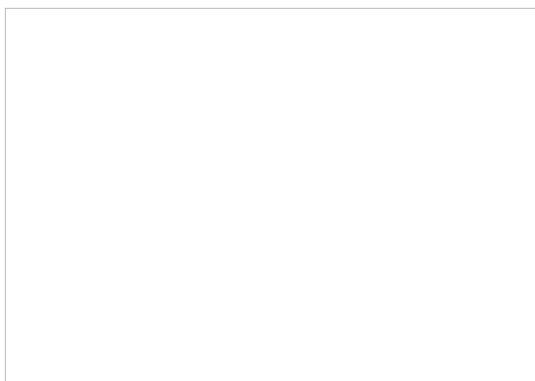
Bono eventui Aug(usto)
L(ucius) Valerius Aelius Seve
rus L(uci) Valeri Celerini et
Aeliae Thallusae lib(ertus)
ob honorem sevir(atu)s ex
decreto ordinis accep
to loco d(e) s(ua) p(ecunia)
d(onum) d(edit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CILA II, 1054 ; AE 1996, 184 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 292

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

HIS014

PROCEDENCIA

Munigua(Villanueva del Río y Minas, Sevilla, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Fabia Ursina

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

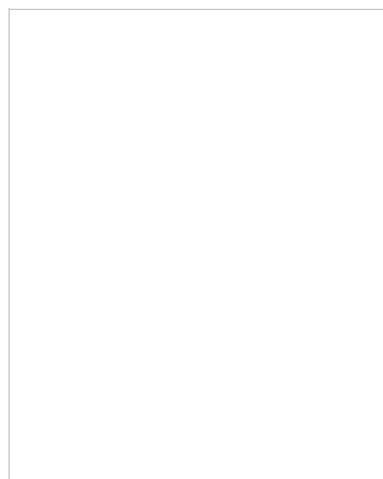
Fortunae Crescenti August[ae]
ex testamento Fabiae Ursinae ex argen[ti p(ondo) - -]
Fabi l(iberti) Mam(ercus) Marius Salvius Tertius Psyche fac(iendum) c(uraverunt)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CILA II, 1057 ; AE 1972, 251 ; AE 1996, 183

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

HIS015

PROCEDENCIA

Hispalis (Sevilla, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Firmia Apate

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Firmia A(uli) l(iberta)
Apate
A(ulus) Firmius Apates lib(ertus) Chius
A(ulus) Firmius Nitoris lib(ertus) Mela

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 1227 ; CILA II, 67 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 291

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

LUC001

PROCEDENCIA

Lucus Augusti (Lugo)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Philtates

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Ornatrix

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglo III

DESCRIPCIÓN

Ara de granito con focus.
Tipo de Soporte : Piedra - Granito
Dimensiones : 96,5 x 44,5 x 35

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) · M(anibus)
Philtates
ornatricis
C[- - iae]
Cattunillae
c(larissimae) f(eminae)
domo August(is)
Taurinis
conservi
eius

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

EE VIII 311 ; HAE 298 ; IRLu 32 ; IRG II, 33 ; AE 1955, 250 ; AE 1976, 311 ; AE 1978, 430 ; HEp 11, 2001, 320 ; AE 2001, 1213 ; ATEH 50-51 nº 70 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7, 1993, 126 nº 20.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

PAC001

PROCEDENCIA

Vila Viçosa, Évora, Portugal

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Aurelia Vibia Sabina

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OFICIO: Propietaria taller o cante DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA Siglos I-III

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:
Deo Endovellico
Hermes Aureliae
Vibiae Sab[i]nae ser(vus)
marmorarius
a(nimo) l(ibens) p(osuit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA
CIL II 133 ; ATEH 25 nº 27; IRCP 497 ; ILS 4513b ; RAP 78 ; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 124 nº 9.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN PAC002 PROCEDENCIA Pax Iulia (Trigaches, Beja, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Anonyma 3

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Nutrix

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglo II

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus) s(acrum)

A(ntonía) · Helice

an(norum) · XXXVII

con[]lactia

M(arci) · A(ntonii) · Max(imi)

posuit

mater

h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 104, ILER 4315; IRCP 371-372 nº 298; S. Crespo Ortiz de Zárate, Nutrices en el Imperio romano. I. Estudio de las fuentes y prosopografía, Valladolid 2005, 140-141 (Anonyma 27).

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

PAC003

PROCEDENCIA

Mértola (Beja, Portugal)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Porcia Materna
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Flamínica	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input checked="" type="checkbox"/> Dedicada <input type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus) s(acrum)
Tullio Dona
to Faus(t)ino filio
vixit ann(os) XVI
Tullius Vellicus et
Porcia Matern(a) filio
pientissimo
[p]osuerunt
h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

IRCP 115

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	PAC004	<u>PROCEDENCIA</u>	Serpa (Beja, Portugal)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Fabia Prisca
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Actividades Mineras	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) · M(anibus) · s(acrum)
Fabia · Prisca
Serpensis · c(ivis) · R(omana)
ann(orum) · XX · h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis)
C(aius) · Geminius · Pris
cus · pater · et
Fabia · Cadilla · ma
ter · posuerunt

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 971; ERBC 209; HEp 7, 1997, 1152

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	PAC005	<u>PROCEDENCIA</u>	Ebora (Évora, Portugal)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Atilia Priscilla
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Dominae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus) s(acrum)
Silvanus Atil(iae)
Priscillae
vixit ann(os) XXXX
Atilius Chresimu(s)
bene merenti faci(endum)
cu[r]avit h(ic) s(itus) e(st) sit t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 5198 ; IRCP 435

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

IDENTIFICACIÓN PAC006 PROCEDENCIA Terena (Évora, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Caelia Rufina

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Deo Endovel
lico sacrum
Blandus Cae
liae · Rufinae
servus
a(nimo) · l(ibens) · v(otum) · s(olvit) ·

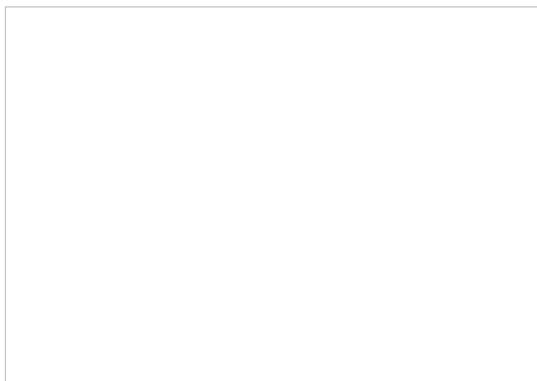
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 130 (p XXXVIII) ; IRCP 489 ; RAP 70 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 167

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN PAC007 PROCEDENCIA Ebora (Évora, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA Votiva NOMBRE Cornelia

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Placa con forma de pequeño toro.
Tipo de Soporte :Metal - Bronce

TRANSCRIPCIÓN:

Agilis Corneliae
ut v(overat) v(otum) s(olvit)

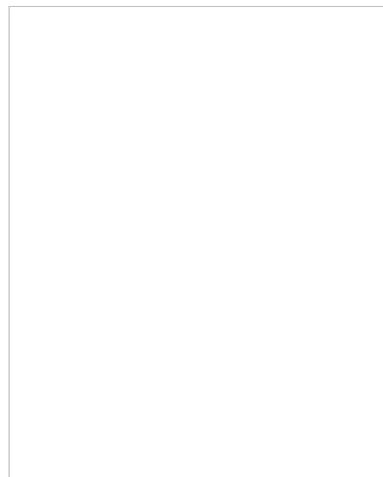
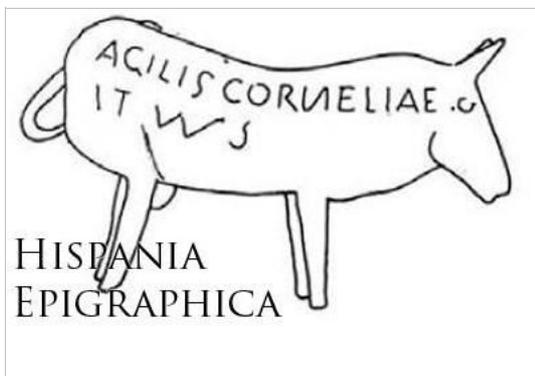
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

IRCP 377 = AE 1962, 75 = RAP 576

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN PAC008 PROCEDENCIA Ossonoba (Faro, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Domitia

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Spei Domi
tiae [a]ram
[vi]xit a[n]n(is) XX
[h(ic) s(ita) e(st)] [s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)]

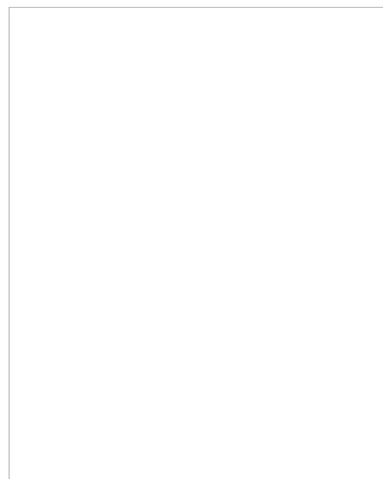
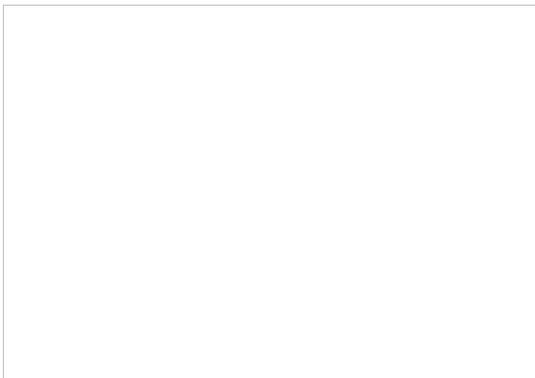
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 5148 (p 1028) ; IRCP 20 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 163

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN PAC009 PROCEDENCIA Ebora (Évora, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Atilia Priscilla

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus) s(acrum)
Silvanus Atil(iae)
Priscillae
vixit ann(os) XXXX
Atilius Chresimu(s)
bene merenti faci(endum)
cu[r]javit h(ic) s(itus) e(st) sit t(ibi) t(erra) l(evis)

OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 5198 ; IRCP 435

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

PAC010

PROCEDENCIA

Pax Iulia (Beja, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Secunda

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Iunoni
Secundae · n(ostrae)
Primogene
et · Felix · ser(vi)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

IRCP 229

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN PAC011 PROCEDENCIA Pax Iulia (Beja, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Severina

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Dominae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

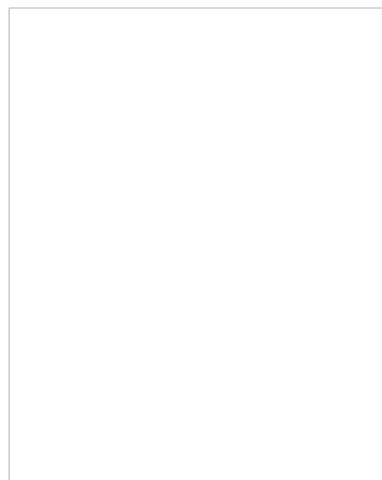
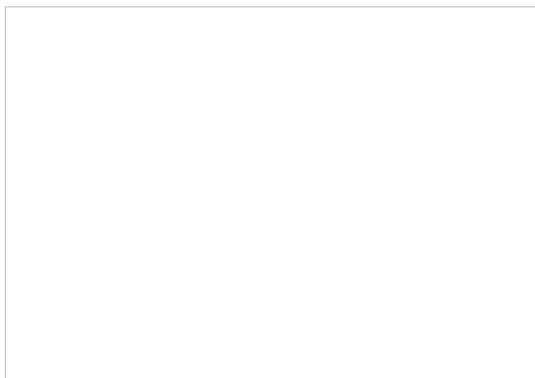
D(is) M(anibus) s(acrum)
Ursa
ann(orum) IIII
Severina [p(osuit)
h(ic) s(ita) e(st) s(it)] [t(ibi) t(erra) l(evis)]

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

IRCP 318 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 162

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN SCA001 PROCEDENCIA Conimbriga (Condeixa-a-Velha, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Iulia

GRUPO SOCIAL Impreciso FAMILIA

OFICIO: Ceramista DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA Siglos I-III

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

Iul
ia C(entum) (lateres)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

J. Alarção, R Etienne, Fouilles de Conimbriga II, París 1976 nº 364; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 125 nº 13.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

SCA002

PROCEDENCIA

Conimbriga (Condeixa-a-Velha, Coimbra, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Allia Avita

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Propietaria taller textil

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglos II-III

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

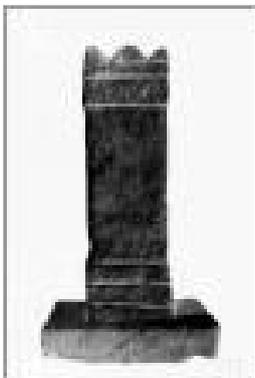
D(is) M(anibus) s(acrum)
Alliae Avit(a)e
an(norum) XXIII Vale
rius Ursacius
pater et Allia
[Ruf]ina mater
filiae pientissi
m(a)e f(aciendum) c(uraverunt)
d[ic] rogo qui
transis [sit]
tibi terra
levis

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Alarçao, J.; Etienne, R. (dirs.), 1976, Fouilles de Conimbriga. II. Epigraphie et sculpture, Paris, nº 36-298-a-298-b-387 Pesa de telar ; AE 1975, 483 ; Ficheiro Epigrafico nº 210; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 124-125 nº 11.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

SCA003

PROCEDENCIA

Ager de Lancia Oppidana (Valhelhas, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Valeria Amabilis

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Nutrix

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Siglo II

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

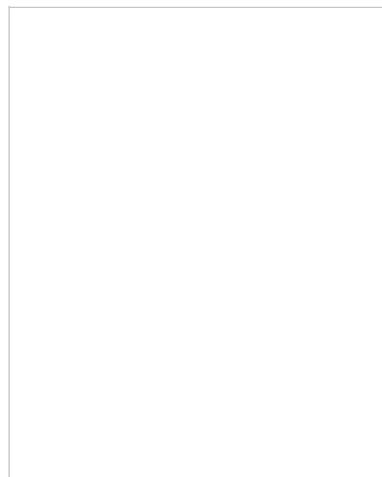
D(is) m(anibus) s(acrum)
Proculinus
Proculi sibi
et uxoribus(!)
piissumis(!)
Valeri(a)e et
Amabili
nutrici
filiorum
meorum(!)
f(aciundum) c(uravit)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

AE 1960, 190; ILER 4461; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Nutrices y servidumbre en Hispania romana" Hispania Antiqua XXVI 2002, 137-139; S. Crespo Ortiz de Zárate, Nutrices en el Imperio romano.I. Estudio de las fuentes y prosopografía, Valladolid 2005, 94-96.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

SCA004

PROCEDENCIA

Conimbriga (Condeixa-a-Velha, Coimbra, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Anonyma 1

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Nutrix

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CRONOLOGIA

Siglo II

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

[...] n[ut]ri[ci]
opti[mae]
Avit[us-a]

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

R. Étienne, G. Fabre, O. et M. Lévêque, Fouilles de Conimbriga, París 1976, 70-71 nº 41; M^a H. Gallego Franco, Femina dignissima. Mujer y sociedad en Hispania Antigua, Valladolid 1991, 196 nº 13; H. Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7, 1993, 126 nº 18; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Nutrices y servidumbre en Hispania romana" Hispania Antiqua XXVI 2002, 140; S. Crespo Ortiz de Zárate, Nutrices en el Imperio romano. I. Estudio de las fuentes y prosopografía, Valladolid 2005, 129 (Anonyma 3).

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

SCA005

PROCEDENCIA

Olisipo (Lisboa, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Luceia Cinnamidis

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Graptus
Luceiae Cin
namidis ser(vus)
ann(orum) XIII h(ic) s(itus) e(st)
s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)
in fronte p(edes) XXX
in agro p(edes) XX

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 216 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 163

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

SCA006

PROCEDENCIA

Collippo (Leiria, Portugal)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Carisia Avita

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Cipo paralelepípedo de caliza marmórea local, roto por la parte inferior, estando el texto en la superior
Tipo de Soporte : Piedra - Caliza, calcárea
Dimensiones : (38) x 42 x ?

TRANSCRIPCIÓN:

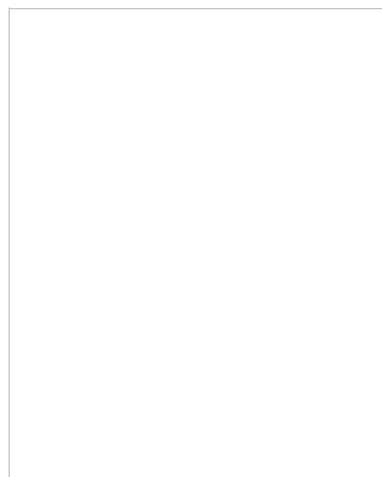
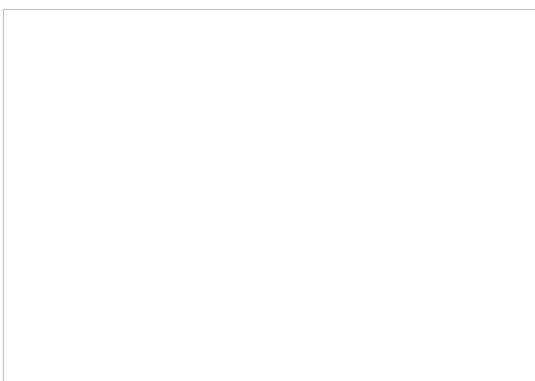
D(is) M(anibus)
Diadumeno
Carisiae
Avitae lib(erto) [Se]cunda
[- - f(aciendum) c(uravit)?]

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 5233; Pinho Brandao, D., "Epigrafía romana coliponense", Conimbriga XI (1972), 41-193, nº 32; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 334

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN TAR001 PROCEDENCIA Tarraco (Tarragona)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Valeria Faventina

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Propietaria Agrícola

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

Año 193 p.C.

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Imp(eratore) Caes(are) P(ublio) Helvio
Pertinace princip(e)
senatus patre patriae
Q(uinto) Sosio Falcone C(aio) Iulio Eruci/o Claro co(n)s(ulibus) III Idus Febr(uarias)
sententiam quam tulit
L(ucius) Novius Rufus
leg(atus) Aug(usti) pr(o)
pr(aetore) v(ir) c(larissimus) inter compaganos ri
vi Larenis et Val(eriam) Faventinam
descriptam et propositam pr(idie) Non(as)
Novembr(es) in v(erba) i(nfra) s(crupta) Rufus leg(atus c(um) c(onsilio) c(ollocutus)
decretum ex tiliā recitavit

congruens est intentio mea qua
[- -]tus proximae argumentis
[- -] parte prolatis rei
[- -] aput me actu[m] est d
[- -]inspectio itaq[ue
- - q]ui in priva[- - -
- -]a mox [- - -

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4125 ; RIT 143; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 123 nº 3; APHR Apéndice I nº 106.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

TAR002

PROCEDENCIA

Tarraco (Tarragona)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Cornel(ia) Cruseis
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Inaurator	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo I		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Agathocules ver
na Viene(n)sis ann[o]
rum XVIII inaura[t]
or Cornel(iae) Cruseid[is]
ser(vus) h(ic) s(itus) e(st)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 6107 ; RIT 394; ATEH 18 nº 14; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 124 nº 10; S.Crespo Ortiz de Zárate, "Corpus epigráfico para el estudio de los Vernae/Vernaculi hispanorromanos" HAnt XXIII 1999, 157 nº 52; S.Crespo Ortiz de Zárate, Verna en Hispania romana, Valladolid 2003, 46-47; 245 nº 39; S.Crespo Ortiz de Zárate, " 'Griegos' esclavistas en Hispania. ¿Vestigio de un sistema de subdependencia social?" In memoriam J. Cabrera Moreno, Granada 1992, 515 nº 17.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	TAR003	<u>PROCEDENCIA</u>	Tarraco (Tarragona)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Fulvia
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Lintearia	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglo I a.C.		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Fulvia lintearia

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4318a ; ILS 7562 ; RIT 9; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 126 nº 23; ATEH 41 nº 43

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

IDENTIFICACIÓN	TAR004	PROCEDENCIA	Barcino (Barcelona, España)
TIPO DE LÁPIDA	Funeraria	NOMBRE	Fabia Tertulla
GRUPO SOCIAL	Impreciso	FAMILIA	
OFICIO:	Nutrix	DEDICACIÓN	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
EVERGETISMO			
CRONOLOGIA	Siglo II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

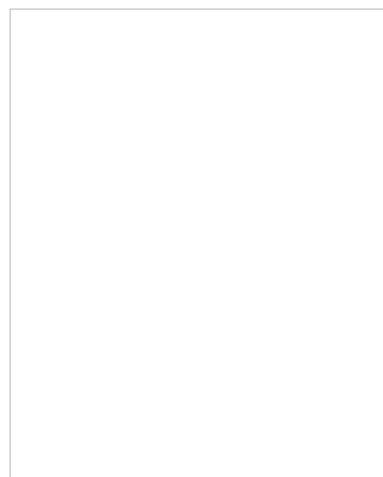
D(is) M(anibus)
Fabiae
Tertullae
nutrici

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

IRC IV, 165 ; AE 1966, 197; ILER 4799; S. Mariner Bigorra, Inscripciones romanas de Barcelona. Lapidarias, y musivas, Barcelona 1973, 142-143 nº 150; M^a H. Gallego Franco, Femina dignissima. Mujer y sociedad en Hispania Antigua, Valladolid 1991, 196 nº 4; H.Gallego Franco, "La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones" Minerva 7,1993, 125 nº 15; G. Fabre, M. Mayer, I. Rodá, Inscriptions romaines de Catalogne. IV. Barcino, París 1997, 249-250 nº 165, lám LXXX, 39 fig. 11 nº 165, 40 fig. 12 nº 165; S. Crespo Ortiz de Zárate, "Nutrices y servidumbre en Hispania romana" Hispania Antiqua XXVI 2002, 134-134; S. Crespo Ortiz de Zárate, Nutrices en el Imperio romano.I. Estudio de las fuentes y prosopografía, Valladolid 2005, 54-55.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	TAR005	<u>PROCEDENCIA</u>	Valentia (Valencia , España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Viria Acte
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Propietaria taller escultu	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglos I-II		

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Viriae Acte
Ampliatius
qui fabricae
arar(um) et
signorum
praefuit
et Callirhoe
et lib(erti)

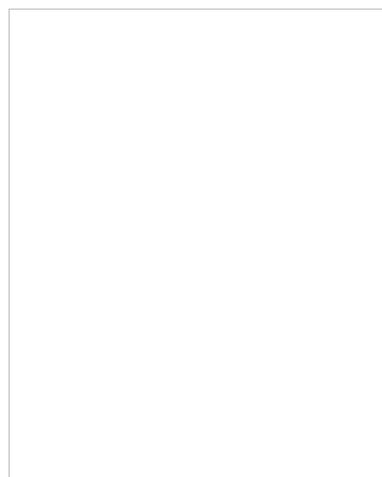
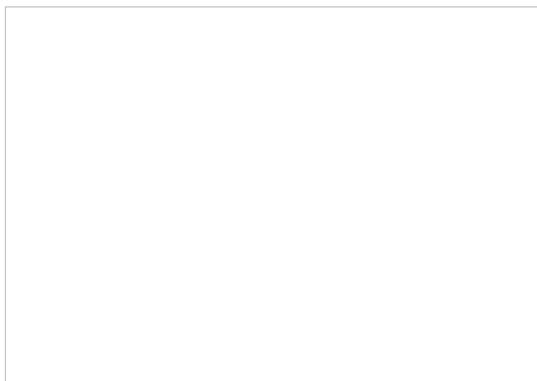
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/14, 37 ; CIL II 3771 (p LXXXI) ; J. Corell, Inscripciones romanas de Valentia i el seu territori, Valencia, 1997, nº 33

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN TAR006 PROCEDENCIA Valentia (Valencia , España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Viria Acte

GRUPO SOCIAL Impreciso FAMILIA

OFICIO: Propietaria taller escultu DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA Siglos I-II

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

] [- - - C]res
cens et Viria A
ct(e) u[xor - - -]
[

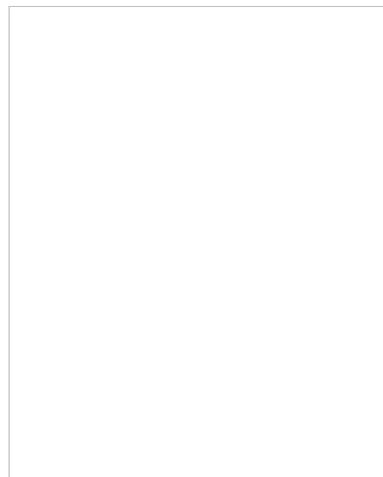
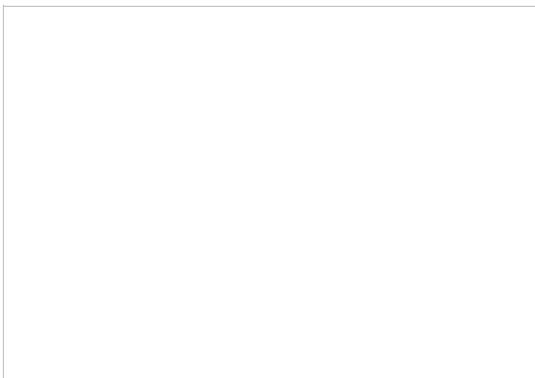
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CIL II2/14, 56 ; CIL II 3773 (p LXXXI) ; J. Corell, Inscripciones romanas de Valentia i el seu territori, Valencia, 1997, nº 12 = HEp 7, 1997, 1040b

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN TAR007 PROCEDENCIA Valentia (Valencia , España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Viria Acte

GRUPO SOCIAL Impreciso FAMILIA

OFICIO: Propietaria taller escultu DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA Siglos I-II

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Viriae
Acte
feminae
optimae

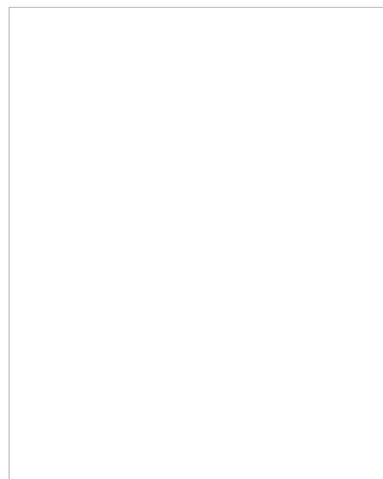
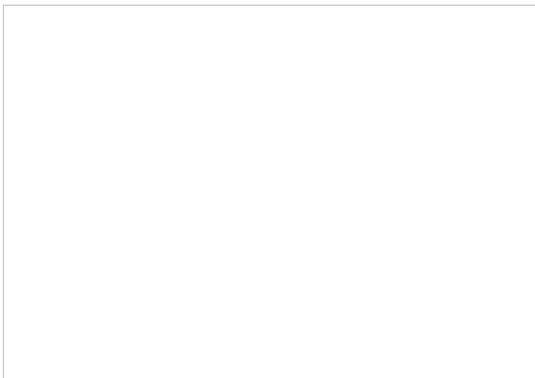
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/14, 81 ; J. Corell, Inscripciones romanes de Valentia i el seu territori, Valencia, 1997, nº 36

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	TAR008	<u>PROCEDENCIA</u>	Valentia (Valencia , España)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Honorífica	<u>NOMBRE</u>	Viria Acte	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Propietaria taller escultu	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/>	Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglos I-II			

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Viriae
Acte
C(aius) Atilius
Severus

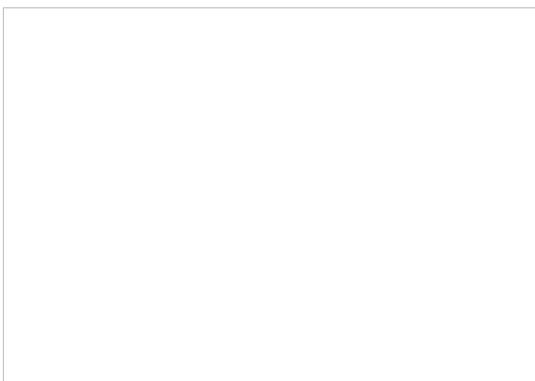
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/14, 82 ; CIL II 3772 (p LXXXI) ; J. Corell, Inscripciones romanes de Valentia i el seu territori, Valencia, 1997, nº 34 CIL II2/14, 82 ; CIL II 3772 (p LXXXI) ; J. Corell, Inscripciones romanes de Valentia i el seu territori, Valencia, 1997, nº 34

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



<u>IDENTIFICACIÓN</u>	TAR009	<u>PROCEDENCIA</u>	Valentia (Valencia , España)	
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Honorífica	<u>NOMBRE</u>	Viria Acte	
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>		
<u>OFICIO:</u>	Propietaria taller escultu	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/>	Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>				
<u>CRONOLOGIA</u>	Siglos I-II			

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Viriae Acte
Fabia L(uci) f(ilia)
Grattia
Maximilla

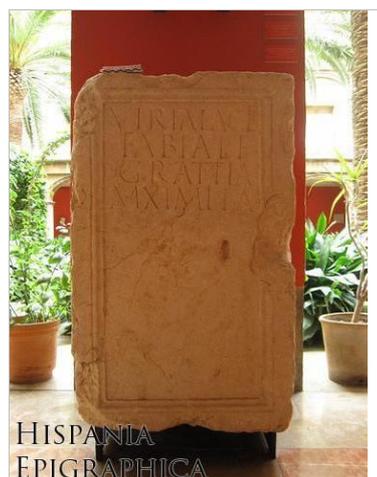
Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/14, 83 ; CIL II 3774 ; J. Corell, Inscripcions romanes de Valentia i el seu territori, Valencia, 1997, nº 35

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN TAR010 PROCEDENCIA Tarraco (Tarragona)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Fulvia Celera

GRUPO SOCIAL Impreciso FAMILIA

OFICIO: Flamínica DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

Popiliae M(arci) f(iliae)
Secundae
flaminic(ae)
col(oniae) Tarrac(onensium)
Fulvia Celera
matri optimae

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4276 (p 973) ; RIT 350

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN TAR011 PROCEDENCIA Tarraco (Tarragona)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Fulvia Celera

GRUPO SOCIAL Impreciso FAMILIA

OFICIO: Flamínica DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

C(ai)o Vibio C(ai) f(ilio)
Gal(eria) Latroni
q(uaestori) Ilvir(o) item
Ilvir(o) quinq(nennali)
col(oniae) Tarrac(onensium)
flam(ini) p(rovinciae) H(ispaniae) c(terioris) ex
testament(o) Fulviae
Celerae heredes
Fulvius Musaeus
et Fulvius Moschus

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4253 (p 973) ; RIT 312

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

TAR012

PROCEDENCIA

Tarraco (Tarragona)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Fulvia Celera

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Flamínica

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

Fulviae
M(arci) f(iliae)
Celerae
flam(inicae) perpet(uae)
Concor(diae) Aug(ustae)
Fulvius
Diadochus
lib(ertus)
patronae

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4270 (p XLVII, 973) ; RIT 344

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	TAR013	<u>PROCEDENCIA</u>	Tarraco (Tarragona)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Fulvia Celera
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Impreciso	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Flamínica	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>	siglos I-II		

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Fulviae M(arci) f(iliae)
Celeræ
flaminicae
perpetuae
col(oniae) Tarrac(onensium)
et flaminicae
p(rovinciae) H(ispaniae) c(iterioris) ex
testamento ipsius
Fulvius Musaeus et
Fulvius Moschus
liberti

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

RIT 322 ; AE 1928, 197 ; AE 1938, 13

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

TAR014

PROCEDENCIA

Tarraco (Tarragona)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Porcia Materna

GRUPO SOCIAL

Impreciso

FAMILIA

OFICIO:

Flamínica

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Porciae M(arci) f(iliae)
Maternae
Osicerde(n)si
[fl(aminicae)] p(rovinciae) H(ispaniae) c(iterioris) et postea
Osicerd(ensi) Caesar[aug(ustanae)]
Tarrac(onensi) perpetuae
L(ucius) Numisius
Montanus
uxori

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4241 (p XLVIII) ; RIT 325

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

TAR015

PROCEDENCIA

Valentia (Valencia, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Carvilia Marta

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus)
Carvi
liae Mar
tae p(osuit) b(ene) m(erenti)
Zoe alumn(a)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/14, 52 ; J. Corell, Inscripcions romanes de Valentia i el seu territori, Valencia, 1997, nº 52

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

TAR016

PROCEDENCIA

Tarraco (Tarragona, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Fulvia Domitia

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OFICIO: DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Tipo de objeto :Cupa

TRANSCRIPCION:

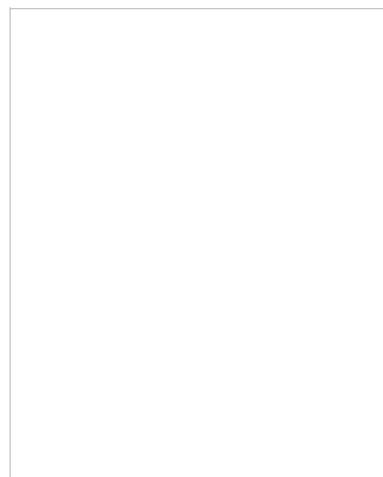
D(is) M(anibus)
Ful(via) Domi
tia servo
Romulo bene
merenti fecit

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 6123 ; CIL II 6125 ; RIT 588 ; AE 1966, 190 ; "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 141

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN PROCEDENCIA

TIPO DE LÁPIDA NOMBRE

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Dominae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

C(aio) Lutatio [- - -]
b(eneficiario) co(n)s(ularis) an[n(orum) - - - et]
luniae Lupu[lae fem(inae)]
dignissi[mae ann(orum) - - -]
quae quo [amore ma]
trem sor[orem infan]
tem puerum
servum [servam]
libertum [liber]
tam pu[- - -]

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4160; RIT 195

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

TAR018

PROCEDENCIA

Tarraco (Tarragona, España)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Sempronia Diofanis
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Dominae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus)
Eutycheti
aurig(ae) ann(or)um XXII
Fl(avius) Rufinus et
Semp(ronia) Diofanis servo b(ene) m(erenti) f(ecerunt)
hoc rudis aurigae requiescunt ossa sepulchro
nec tamen ignari flectere lora manu
iam qui quadriugos auderem scandere currus
et tamen a biugis non removerer equis
invidere meis annis crudelia fata
fata quibus nequeas opposuisse manus
nec mihi concessa est morituro gloria circi

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4314 (p 973) ; CLE 1279 ; ILS 5299 ; RIT 444 ; AE 1969/70, 275bis ; AE 1972, 283 ; HEp 12, 2002, 397

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	TAR019	<u>PROCEDENCIA</u>	Tarraco (Tarragona, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Valeria Thais
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Dominae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCION:

D(is) M(anibus)
[V]icinius Marcius Lucul
lus et Valeria Thais ancil
lae bene meritae fecerunt
vixit annis plus minus
XXV

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 6127 ; RIT 614 ; HEp 3, 1993, 371 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 140

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	TAR020	<u>PROCEDENCIA</u>	Lluro (Mataró. Barcelona, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Aemilia
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			
<u>DESCRIPCIÓN</u>			
<u>TRANSCRIPCIÓN:</u>] I[- - -] Geme[llus] p[at]ron[a]e o[p]tima[e]		
<u>OBSERVACIONES</u>			
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	CIL II *418 ; IRC I, 105 ; IRC V, p 023		
<u>DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:</u>			

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	TAR021	<u>PROCEDENCIA</u>	Tarraco (Tarragona, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Antonia Clementina
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus)
Antoniae Clementinae ux(ori) P(ublius) Rufius Fla(v)us
m(aritus) f(ecit) et s(ibi) viv(o) inq(ue) memoriam perpetuam
hortos coherentes sive suburbanum tradidit
lib(ertis) libertabusq(ue) ex familia ux(oris) Marullo Antroclo
Helenae Tertullinae exceptiq(ue) ne quis eos
venderet set(!) per genus ipsorum posses(s)io decurreret
vel per atnatos vel manumissos

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4332 (p LXXVIII, 973) ; CIL V, p 771 ; ILS 8271 ; RIT 368 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 370

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN TAR022 PROCEDENCIA Valentia (Valencia, España)

TIPO DE LÁPIDA Honorífica NOMBRE Antonia Lepida

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:
Antoniae
M(arci) f(iliae)
Lepidae
Anatellon
lib(ertus)

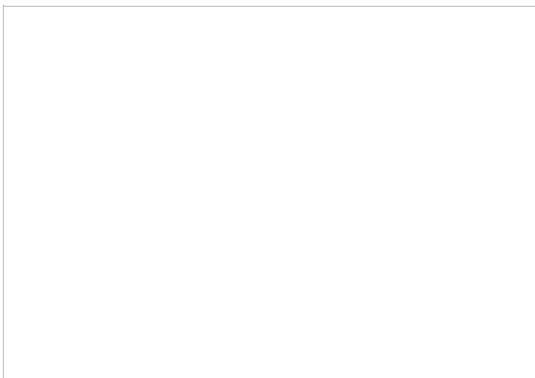
OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CIL II2/14, 43 ; CIL II 3753 ; J. Corell, Inscripciones romanas de Valentia i el seu territori, Valencia, 1997, nº 25

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN TAR023 PROCEDENCIA Saguntum (Sagunto, Valencia, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Antonia Sergilla

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

[Antoniae L(uci) f(iliae)
Sergillae

Pompeius [- - -]
Balonius Sever[us - - -]
Balonius Marcell[us - - -]
Balonius Marcian[us - - -]
Sergius Crescen[s - - -]

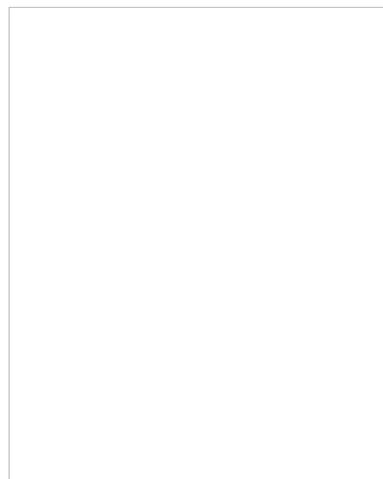
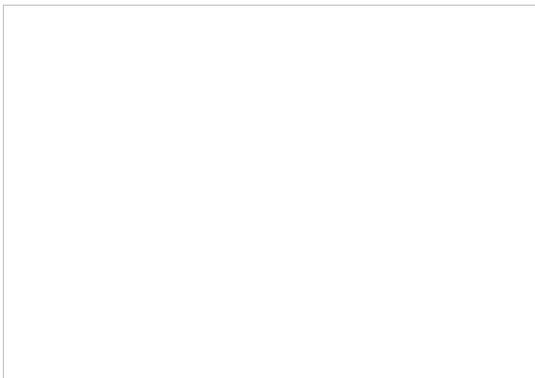
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/14, 337 ; CIL II 3841 (p XLVII, LXXIX, 967) ; HEp 12, 2002, 481; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 360

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN TAR024 PROCEDENCIA Saguntum (Sagunto, Valencia, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Antonia Sergilla

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Antoniae L(uci) f(iliae)
Sergillae
L(ucius) Terentius Fraternus
adfini

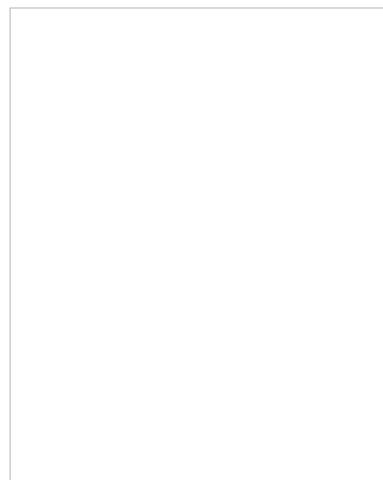
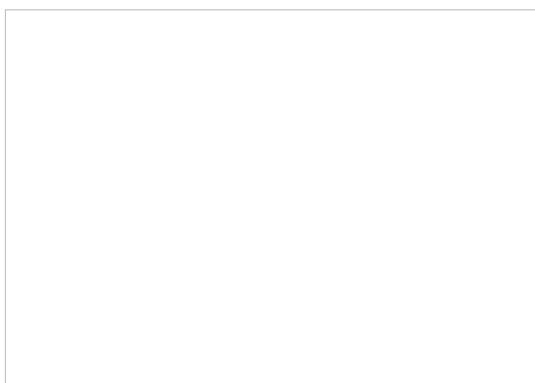
OBSERVACIONES

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/14, 338 ; CIL II 3842 (p XLVII, LXXIX, 967) ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 360

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN TAR025 PROCEDENCIA Saguntum (Sagunto, Valencia, España)
TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Antonia Sergilla
GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA
OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Antoniae L(uci) f(iliae)
Sergillae
Vegetus
libert(us)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/14, 342 ; CIL II 3846 (p XLVII, LXXIX) ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 360

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN TAR026 PROCEDENCIA Saguntum (Sagunto, Valencia, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Antonia Sergilla

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

Antoniae L(uci) f(iliae)
Sergillae
Valeria Propinqua

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/14, 343 ; CIL II 3847 (p XLVII, LXXIX) ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 360

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN TAR027 PROCEDENCIA Tarraco (Tarragona, España)

TIPO DE LÁPIDA Funeraria NOMBRE Atilia Valeriana

GRUPO SOCIAL Ciudadana FAMILIA

OFICIO: Patronae DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

Atiliae L(uci) f(iliae)
Valerianae
Ilerdensi
Atilii Onesimus
et Alcyone
patronae in
dulgentissim(ae)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

RIT 372 ; AE 1938, 14

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

TAR028

PROCEDENCIA

Tarraco (Tarragona, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Camilia Natula

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

TRANSCRIPCIÓN:

D(is) M(anibus)
Camilius
Saturnalis Ca
mili(a)e Natul(a)e pat
ron(a)e merentissim(a)e
fecit

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4346 (p 973) ; RIT 531; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 370

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	TAR029	<u>PROCEDENCIA</u>	Tarraco (Tarragona, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Cincia Saturnina
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

C(ai) Clodio C(ai) lib(erto)
Amaranto
Cinciae L(uci) lib(ertae)
Saturninae
C(aius) Clodius C(ai) lib(ertus)
Privatus
patronis
et sibi

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

RIT 543

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

TAR030

PROCEDENCIA

Tarraco (Tarragona, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Claudia Iuliana

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Dis M(anibus) Tib(erius) Cl(audius) Apollinaris Ti(beri)
Cl(audi) Oniti lib(ertus) et heres artis medicin(a)e
doctiss(imus) h(ic) s(itus) e(st)
titulum posuit lul(ia) Rhodine
uxor marito b(ene) m(erenti) et Cl(audia) Iuliane Potentia
patri pientiss(imo)

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4313 (p 711) ; RIT 442 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 369

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

TAR031

PROCEDENCIA

Saguntum (Sagunto, Valencia, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Egnatia

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

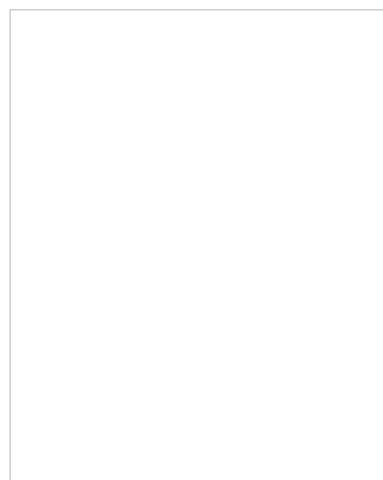
L(ucius) Egnatius
Tertius
(vacat)
Egnatia I(mulieris) I(iberta) Primigenia
an(norum) L

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II2/14, 449 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 364

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



IDENTIFICACIÓN

TAR032

PROCEDENCIA

Tarraco (Tarragona, España)

TIPO DE LÁPIDA

Funeraria

NOMBRE

Varia lucunda

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

OFICIO: DEDICACIÓN Dedicante Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:
D(is) M(anibus)
Aphrodite
Varia lucun
da have

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA
CIL II 4445 (p LXXIX) ; CIL II 6074 ; RIT 910 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 143

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN PROCEDENCIA

TIPO DE LÁPIDA NOMBRE

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

GRUPO SOCIAL

Ciudadana

FAMILIA

OFICIO:

Patronae

DEDICACIÓN

Dedicante

Dedicada

EVERGETISMO

CRONOLOGIA

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Flaminia Cn(aei) et I(mulieris) I(iberta) Urbana
sibi et
Iuliae C(ai) lib(ertae) Primigeniae filiae
annorum XXXI hic sepulta est

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

IRC IV, 167 ; AE 1969/70, 284

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

IDENTIFICACIÓN

TAR034

PROCEDENCIA

Aeso (Isona, Lérida, España)

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Fulvia Catulla
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

Ful(viae) L(uci) Fulvi
Restituti fil(iae)
Catullae nensi
ann(orum) XL
Fulvius
Homullus
libertus
patronae
de se bene
meritae
faciendu
m curavit

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 4473 (p LXXIX) ; IRC II, 34 ; IRC V, p 066, 68 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 376

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Inscripciones sobre mujeres y riqueza en la Hispania Romana

<u>IDENTIFICACIÓN</u>	TAR035	<u>PROCEDENCIA</u>	Emporiae (Ampurias, Gerona, España)
<u>TIPO DE LÁPIDA</u>	Funeraria	<u>NOMBRE</u>	Fulvia
<u>GRUPO SOCIAL</u>	Ciudadana	<u>FAMILIA</u>	
<u>OFICIO:</u>	Patronae	<u>DEDICACIÓN</u>	Dedicante <input type="checkbox"/> Dedicada <input checked="" type="checkbox"/>
<u>EVERGETISMO</u>			
<u>CRONOLOGIA</u>			

DESCRIPCIÓN

TRANSCRIPCIÓN:

] Fulvia |(mulieris) l(iberta)
Arbuscula

OBSERVACIONES

BIBLIOGRAFÍA

CIL II 6323 ; IRC III, 69 ; IRC V, p 086 ; J. Mangas Manjarres, "Esclavos y libertos en la España romana", Universidad de Salamanca, 1971, p. 382

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

